

J.C. 380
✓
R-638

Revista de EDUCACION

16

ALONSO GARCÍA: La educación política ◉ RAIMUNDO PÁNIKER: Teología y Universidad ◉ ADOLFO MAÍLLO: Los problemas de la educación popular.

INFORMACION EXTRANJERA.—La enseñanza del periodismo en el extranjero ◉ La "Carta del maestro" en la XVI Conferencia de I. P. de Ginebra ◉ Universidades Hispánicas.

CRONICAS.—El curso preuniversitario: Libertad y responsabilidad plenas ◉ Aspectos numéricos de la Enseñanza universitaria ◉ Cooperativas escolares ◉ Crónica Legislativa.

LA EDUCACION EN LAS REVISTAS ◉ ACTUALIDAD EDUCATIVA ◉ RESEÑA DE LIBROS ◉ INDICE LEGISLATIVO

REVISTA DE EDUCACION

PUBLICACION MENSUAL

EDITORIALES * ESTUDIOS * INFORMACION EXTRANJERA
Y DE IBEROAMERICA * CARTAS A LA REDACCION * CRO-
NICAS * TEMAS PROPUESTOS * LA EDUCACION EN LAS RE-
VISTAS * ACTUALIDAD EDUCATIVA * RESEÑA DE LIBROS *
INDICE LEGISLATIVO

* *

JEFE DE REDACCION:

Rodrigo Fernández - Carvajal González

SECRETARIO DE REDACCION:

Enrique Casamayor Rodríguez

* *

*Los artículos originales en castellano, publicados en esta Revista, son rigurosa-
mente inéditos :-: No se mantiene correspondencia sobre trabajos no solici-
tados ni se devuelven los originales :-: La Dirección de la Revista no se hace
solidaria de las ideas vertidas por los autores en sus respectivas colaboraciones.*

* *

NUMERO SUELTO		SUSCRIPCIONES			
	Pesetas		Pesetas	Pesetas	
España	20	Por once números:		Por seis números:	
Hispanoamérica	25	España	200	España	110
Extranjero	30	Hispanoamérica	260	Hispanoamérica	150
Número atrasado...	30	Extranjero	300	Extranjero	180

* *

DIRECCION, SECRETARIA Y ADMINISTRACION:

Alcalá, 34

Teléfono 219608

MADRID

EDITADA POR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES

del Ministerio de Educación Nacional

Alcalá, 34

MADRID

(España)

La educación política

Por MANUEL ALONSO GARCIA

En nuestro tiempo comienza a sentirse preocupación evidente por el problema que representa una adecuada educación política del pueblo. Se percatan los regímenes de que una de las realidades más lamentablemente fallidas en el conjunto total de las obras de un sistema es, precisamente, éste. Y, además, que, a la hora de determinar otras posibles realizaciones, la educación política aparece como un presupuesto necesario en el orden incluso de eficacias que, aparentemente al menos, no tienen más que un aspecto práctico o cuentan con una faceta exclusivamente material.

En la educación política existen un interés puramente educativo, en cuanto que lo político es un aspecto—y, desde luego, importante—de la total formación humana del individuo, y un interés doble—social y político—en cuanto que, por una parte, la educación política hace posible la obtención de un mayor grado de cohesión entre los hombres y en el ámbito de su tendencia natural a la sociabilidad y, por otra, convierte la realidad de una mera—y obligada—sumisión del individuo a un principio de autoridad, en una tarea de responsable colaboración cuyos beneficios será la propia comunidad la primera interesada en contabilizar. Ese triple aspecto—educativo, social y político—no hace sino poner de manifiesto el escalonamiento fundamental sobre que se constituye toda obra de educación, comprensiva, de modo total, de terrenos no ya simplemente psicológicos y humanos, sino también sociales y de indudable repercusión en el campo de la vida pública.

Don MANUEL ALONSO GARCÍA, Jefe de Administración del Ministerio de Educación Nacional y Profesor de Derecho Político en el C. E. U. y en la Academia de San Raimundo de Peñafort, plantea en el presente artículo el problema de la educación política y sienta las bases sobre las que, en su criterio, debe ésta afirmarse. El artículo, como comprobará el lector, se mueve en un plano general, y no excluye otras consideraciones referidas a alguna cuestión concreta o a nuestra realidad nacional. La Redacción espera que estos aspectos sean esclarecidos en sucesivos números por otros colaboradores.

1. EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN POLÍTICA.

El problema de la educación política no puede contar con un planteamiento que, por lo parcial o por lo pretenciosamente comprensivo, resulte, en cualquiera de sus extremos, del todo simplista. El análisis del mismo sería demasiado corto por la casi total ausencia de su misma realidad. Históricamente, y por lo que toca a un propósito expreso, la educación política como tal no es sino una consecuencia de la raíz ideológica con la cual se ha identificado. Además, de la desvirtuación que a su sentido y a su orientación se ha prestado. De este modo, y procediendo a través de una orientación profundamente partidista—no política—del problema de la educación política, se ha desvinculado ésta de sus verdaderos fundamentos para dejarlo inserto en el mecanismo del más absoluto condicionamiento a una ideología que, en el supuesto más favorable, lo era de sistema.

Así, el liberalismo, aún impregnando toda la vida pública de un fuerte sentido político, con su norma general de inhibición, no hizo sino crear en el individuo una conciencia general de abstención, dentro—en el aspecto educativo—de una política de asepsia, que, si no permitía más consideración, en lo religioso, que lo puramente natural y lo racional, quedaba, en lo político, en una norma de formación imperada consistente en predicar la "liberalización individualista" de los individuos sometidos a una educación de signo liberal.

Por contra, el socialismo, en cuanto tuvo de reacción contra el liberalismo, pudo significar, no una educación política antes inexistente, sino educación política de índole socializante, y, en cierto sentido, absolutista. No puede afirmarse, con entero rigor, una dedicación del socialismo a la labor de educación política del pueblo. Ni el desarrollo socialista, ni sus presupuestos doctrinales, ni el valor mismo de sus principios, permitían más que una filiación educativa con inquietud educadora activista, pero absorbente y unilateral. De aquí, que el socialismo haya hecho más socialistas siempre que hombres educados en el auténtico sentido de lo social.

Es, sobre todo, con las formas extremas de intervención del Estado en este terreno —léase aquí, en especial, totalitarismo—con las que el problema de la educación política cobra un relieve extraordinario, y, por virtud de las mismas actitudes que sobre ella se adoptan, alcanza un papel de primera magnitud. El problema reúne ya un alto grado de estimación evidente, importante por sí sólo para determinar una efectiva inquietud en todos los sectores sociales, con vistas a un verdadero encuadre y una exacta concepción de lo que debe entenderse por educación política, cuáles deben ser sus límites y qué intervención debe estar reservada al Estado en la misma. Problemas peculiares, éstos, que el totalitarismo ha resuelto según la ley del monopolio absoluto, reivindicando para sí una función que a él, en este caso, principalmente, corresponde, pero no a él sólo, y dando a esa educación un matiz que raras veces era escuetamente político y sí, en cambio, las más, profundamente partidista.

2. NUESTRA ACTUACIÓN.

¿Cómo se ha resuelto—si es que se ha llegado a tanto—esta cuestión en nuestra patria? Desgraciadamente, no puede hablarse de una educación política—ni siquiera cívica—del pueblo español. Y tal vez no sea descabellado, ni mucho menos, imputar algunos de nuestros males característicos, o de nuestros más conocidos defectos, a esa carencia de educación pública, que, para serlo con autenticidad, ha de abarcar al individuo aisladamente considerado, tal y como en su virtualidad y posibilidades se nos muestra, y al grupo en cuanto colectividad—y a la colectividad misma—para saber vivir como persona con los demás y para saber vivir con el criterio y la conciencia necesarias de bien común.

Una penetración en el problema de la educación política de nuestro pueblo nos permitiría, sin duda, desentrañar el carácter que tal educación toma en las distintas esferas sociales, partiendo, por cierto, de la radical insuficiencia con que se nos presenta en todas, en cada una de acuerdo con lo que son sus exigencias y a tenor de lo que requeriría una perfección acomodada a las peculiaridades propias de cada sector o grupo social.

En este sentido acaso las profesiones liberales—los hombres de profesión liberal—sean quienes cuenten con una formación más completa y reflexiva en lo político. Cosa perfectamente explicable si se piensa en las condiciones que, desde el punto de vista formativo, han hecho posible incluso el ejercicio mismo de la liberal profesión. Pero todavía cabe afinar más en lo que se refiere a la educación política de las profesiones liberales. Ya que si la educación cívica—realidad forzosamente reducida, y distinta, por tanto, de la educación política, que necesariamente la contiene—es, sin duda, común a todas las profesiones liberales, no puede sostenerse lo mismo respecto de la educación política propiamente tal, y en lo que guarda de perfeccionamiento o añadido de nuevos requerimientos y valores a aquélla. La última—la educación propiamente política—es fácil encontrarla—no siempre, por des-

gracia, bien orientada y, desde luego, con frecuente ausencia de teológicos fundamentos y de criterios éticos—en aquellas profesiones de índole eminentemente doctrinal—filosofía—y, sobre todo jurídico-política—abogados, licenciados en ciencias políticas y económicas—; pero, en cambio, no ocurre lo mismo ya en los otros tipos de profesiones liberales—medicina, farmacia, ingeniería—donde, si se salva una minoría proporcionalmente bastante exigua, los demás—faltos de criterio, sin educación política—se limitan a asumir el papel que pueda derivar de una participación sencillamente pasiva, bien aprobatoria, bien descontentadiza, pero pasiva en todo caso.

Si colocamos nuestro punto de referencia en el aspecto sociológico del problema y enfocamos la cuestión de la educación política—de su existencia o no existencia, y de su grado mismo—en las clases sociales, no sería difícil apreciar lo que, sin temor a incurrir en exageraciones, nos sería dado calificar como sentido utilitario del instinto político en la burguesía. No puede, a nuestro juicio, en verdad, sostenerse una educación política de nuestra clase burguesa; sí, en cambio, una estimación utilitaria—materialista—de lo político, que no dice relación, naturalmente, a lo propiamente educativo.

Dentro del proletariado—tanto industrial como campesino—hay una carencia absoluta de educación política. Con ser, en cierto modo, el sector que más intensamente vive el problema político, sobre todo por cuanto guarda de conexión y reflejo con lo social—aspecto éste que le toca de lleno—, su experiencia del mismo es activa, de interés por ello, de filiación o de repulsa: escasos son los ejemplos en que sea posible sostener la realidad de una verdadera educación política con valoración auténtica del bien común y plena responsabilidad acerca de un posible desempeño de puesto o puestos de dirección por vía representativa. Y todavía se puede diferenciar entre el proletariado industrial y el campesino en cuanto a la raíz de esa común ausencia de política educación, que si bien, en aquél, no siempre descansa—como explicación—sobre el apoyo de una deficiencia general educativa, en éste adquiere un tinte peculiar de aspecto particular dentro de ese otro cuadro genérico de la deficiencia natural básica cuando no del simple y desnudo analfabetismo. Es fácil, así, colegir las consecuencias que una tal carencia de formación cultural tiene en orden a la afirmación de unos principios de política educación. Imposible de infundir resulta—sobre ese fallo inicial—ni el concepto exacto de la vida de sociedad, mucho menos de las obligaciones que ésta impone y tampoco, claro está, aparece viable el ejercicio normal y recto de unas atribuciones o unos derechos otorgados al individuo para lograr finalidades que intelectivamente no se alcanzan y conseguir objetivos que en modo alguno se entienden.

Queda, entre nosotros, el grupo de los políticos propiamente tales, vamos a llamarlos políticos vocacionales, por si repugna un tanto la expresión de profesionales de la política. Tenemos que reconocer que no siempre se da esa educación política que—al menos en éstos—sería necesaria. Falta formación tradicional, concepción global de la vida comunitaria, conocimiento de sistemas, contacto con la realidad, humildad para

rectificar y energía, a veces, para el mando; en suma, profunda y verdadera formación de esta índole. El handicap con que caminan los políticos, es así, por falta de un estilo que aúne la hondura de concepciones con la sencillez y elegancia de las formas, en extremo preocupante y, desde luego, acarrea no pocas desviaciones—causadas ya por ignorancia, ya por malicia mezclada con desconocimiento— a la hora de dictaminar una actitud o actuar como rector o dirigente en el mundo de la política actividad. Los políticos suelen proceder, en su inmensa mayoría, de las clases alta y media; hoy día, fundamentalmente, de las profesiones liberales. Y ello hace que su formación política sea, no pocas veces, simple formación profesional con una inquietud ocasionalmente cuajada o unida a una experiencia que la coyuntura convierte en realidad efectiva. No puede, por supuesto, echarse en olvido la cada vez más significativa participación que la clase proletaria va teniendo en el marco de las decisiones políticas y, en consecuencia, el origen proletario de no pocos hombres de la vida pública en los que el proceso de formación sigue un camino inverso del hasta aquí manifestado; es decir, periodo de lucha—formación genuinamente experimental—para pasar a completarlo con una labor posterior—casi siempre personal rigurosamente—de estudios doctrinales y realizaciones complementarias.

Es cierto que cabría señalar, sin concesiones a lo tópico, una necesaria distinción, en el orden de la educación política, entre masa y minoría. Aquélla, más carente de formación pública; ésta, más capacitada o interesada, cuando menos, en tal problema. Pero no conviene perder de vista que si bien es verdad que tal diferencia se acusa numéricamente en todo caso, y en todo momento, no es menos cierto que la precitada distinción cobra vigor y adquiere cuerpo, sobre todo, nabida cuenta de las diferentes orientación y contenido que la educación política ha de tener cuando se refiere a la masa y cuando es educación política de la minoría. Por fuerza, en aquélla el problema se presenta como educación política del pueblo—ya veremos más adelante en qué manera y con qué alcance y sentido—y en ésta adoptará, en cambio, un matiz de educación superior para fuerzas de dirección o personas dirigentes. La primera—la educación política del pueblo—habrá de manifestarse—y ser, en consecuencia, orientada—con un sentido de adquisición de conciencia de deber, en el campo del ejercicio de unos determinados derechos que no impliquen nunca una negación de principios básicos ni una rebelión—o simple resistencia—caprichosa contra sólidos postulados y constituídas estructuras. La educación política de la minoría requiere, por el contrario, una ampliación progresiva de visión y de aplicaciones que caiga inicialmente sobre la base de una fuerte conciencia de responsabilidad, un depurado sentido del deber y una perfecta tarea de educación entre el cuadro de aspiraciones efectivas y el conjunto de reales posibilidades.

Nos queda, por último, antes de entrar en lo relativo a lo que estimamos como bases para una educación política del pueblo, llamar la atención sobre el hecho—en cuyo detenido análisis no hemos de entrar aquí pero cuyo estudio revelaría, sin duda, conclusiones sorprendentes—de que el

proceso de muchas empresas históricas concebidas en un momento determinado, y después no realizadas o coronadas con honor y con gloria, es debido—o, por lo menos, cuenta con una fuerte apoyatura en ello—a la carencia de una educación política en el pueblo y en las personas responsables, o, por el contrario, a la amplia y profunda—externa o interna—capacitación política de aquél y de éstas.

3 BASES DE LA EDUCACIÓN POLÍTICA.

A la hora de esbozar un intento de bases para una educación política auténtica, creemos necesario partir de ciertos supuestos, que juzgamos imprescindibles para un final adecuado y justo. Todos ellos—tres, en suma—implican, a su vez, una relación triple de conceptos, cuyo juego y cuya medida exacta y jerarquía verdadera hay que trazar necesariamente.

a) *Política, educación y partido.*—No cabe duda de la imposibilidad de instaurar una educación política como principio sin arrancar de una concepción—y de la consiguiente relación—entre lo que es política, lo que es educación y lo que no pasa de ser partido. Es decir, la educación política se inicia allí donde en lo político no se da una consideración partidista, sino una referencia aplicativa de sentido eminentemente comunitario. Formar al hombre políticamente es otorgarle incluso un cierto sentido liberal de apreciación de condiciones objetivas sin encauzarle por senderos unilateral y parcialmente partidistas.

b) *Pueblo, juventud y clasismo.*—En segundo lugar, toda obra educativa políticamente, no debe perder de vista su finalidad esencial, su punto central de referencia: el pueblo. Debe hacerse para el pueblo, en interés de éste, no de una devoción a doctrinas que permitan el sostenimiento de quienes detentan el poder o ejercen el mando. Pero no basta con lo anterior como supuesto necesario. Ese pueblo al que educar en lo político debe serlo a través, sobre todo, de sus juventudes, cuidando, de manera fundamental, de que la educación se halle desprovista de toda filiación clasista. En otras palabras, que la conexión del pueblo, la juventud y las clases sociales en el terreno de la educación política se opere de tal modo que, gracias, sobre todo, a ésta y precisamente por ella y con su orientación, la juventud educada políticamente sea la garantía más segura de un pueblo en el que no quepa advertir un problema de tensión real o de austncia total de entendimiento entre los distintos sectores sociales. De aquí la inmensa responsabilidad en que incurren quienes hacen de las juventudes de un pueblo campo de experiencia para siembra de doctrinas propias sin otras miras patrióticas, ni religiosas, ni históricas.

c) *Responsabilidad, bien común y educación política.*—Queda todavía un tercer supuesto integrado por la correspondencia entre otros tres valores, igualmente básicos. Me refiero a la responsabilidad, el bien común y la educación po-

lítica. Pues, ¿cómo pensar convenientemente dirigida ésta, cómo conceptualarla bien encaminada, si en ella llega a fallar el sentido de responsabilidad—social y público, sobre todo—de quienes se ven a sí mismos como educados políticamente o, igualmente, si quiebra la exacta y personal valoración del bien común en cuanto se refiere a su pleno encuadre en la raíz de los mismos responsables?

Admitidos estos supuestos, que plantean, como exigencias previas, las de una auténtica apreciación del alcance y verdad de los conceptos de política, educación y partidismo—y de su debida relación—por una parte; de los de pueblo, juventud y clasismo, por otra; y, finalmente, de los de responsabilidad, bien común y educación política, vamos a entrar en la delimitación de su contenido.

A nadie puede extrañar que los primeros pasos, tendentes a afirmar una educación política perfecta, se muevan por el ámbito de la historia. El lazo, la vinculación a la historia, en cuanto valor de un pueblo, de la educación política, resulta incuestionable. Tarea y misión de la educación debe ser actualizar ese pasado, convertir lo tradicional fósil en tradición vital, incorporando el acervo de épocas pretéritas a la realidad de una empresa para los hombres de hoy. En este sentido, pues, no hay educación política—o ésta es, a todas luces, defectuosa—allí donde se prescinde del pasado de un pueblo o se ignoran sus elementos esenciales, o donde falta la nota decisiva de su incorporación vital a la existencia del pueblo en la circunstancia del momento que se atraviesa.

Pero también el presente entra en una exigencia mínima de la educación política. El presente, se comprende, como empresa de un pueblo y como haz de problemas concretos y detallados de unos hombres. Desde este doble punto de vista, la educación política exige una doble manera de manifestarse: como diagnóstico, de tal modo que se enseñe la realidad de aquella empresa, la magnitud de los problemas y las posibilidades reales con que se cuenta para asumir aquélla y hacer frente a éstos, y como terapéutica, para desenvolver, por sentido de aplicación debida, en grandes y globales concepciones el conjunto de remedios como tales disposiciones concretas o aplicar las líneas directrices de una gran política. Requerimientos, ambos, que debe llenar en mayor medida, como es lógico, el hombre educado para la vida política que el hombre-miembro de la comunidad sin más función que una responsabilidad que acaso no ejerce más que en contadas ocasiones y por imperativos incluso ajenos a su propia y personal preferencia.

Por supuesto, el pueblo ha de contar con una participación, bien individual, bien de signo colectivo, pero diversificada, a su vez, según sea de índole activa o puramente pasiva.

Como sea, activa o pasivamente—sin entorpecer, ni impedir—el pueblo debe responder a lo que una labor de educación política precisa por parte del mismo.

Ya puede comprenderse con extrema facilidad que la parte, sin duda esencial, en el terreno de la educación política es la de las juventudes. Los movimientos totalitarios vieron pronto la influencia que la juventud políticamente educada tiene

en todos los aspectos de la vida nacional. Pero cayeron en el error de dar una formación ideológica, exclusivamente ideológica, olvidando que lo político es mucho más, y lo ideológico una sola de sus facetas. Aun así lograron resultados sorprendentes, al menos en su primera etapa. Cuando cayeron se debió precisamente a esa falta de apoyatura que nace de sentirse con lo ideológico vencido y sin tener ningún otro asidero, de más fuerza y de vigor mayor para sostenerse. ¡Inconvenientes de la educación política unilateral!

Una educación política de la juventud debe perseguir determinadas finalidades y centrarse en una específica orientación.

d) *Autocrítica*.—A nuestro modo de ver, la educación política juvenil debe ser, a un tiempo, educación propiamente dicha y método. En este sentido, el primero de los propósitos a alcanzar está en otorgar al joven la conciencia plena del valor real de la autocrítica. En otras palabras, no hacer de la juventud un depósito de dogmatismos políticos en lo que éstos tengan de puramente políticos, sino iniciarla en el valor inmenso que guarda el someter las propias opiniones a contraste y revisión, partiendo de unas ideas básicas y arrancando de un puñado de creencias que han de sostenerse con la firmeza de quienes mantienen lo más seguro. Pero bien entendido, que estas creencias y aquellas ideas deben contar con un asiento—y ser más bien ético que pura y exclusivamente temporal.

Enseñar, pues, al joven, y conseguir esto también del pueblo en general, a medir la personal convicción política con un criterio lo suficientemente abierto en sí mismo como para no hacer de toda una juventud o de todo un pueblo un castillo de intransigencias, nos parece importante objetivo de una educación política debidamente desenvuelta, sin que ello signifique, ni mucho menos, un desconocimiento del valor que lleva consigo, en cuanto tarea efectiva, la fidelidad a los propios principios políticamente sustentados, que no hay por qué abandonar o cambiar cada cierto tiempo, pero sí advertir el condicionamiento a que puedan estar sometidos en determinados momentos históricos, de acuerdo con un margen discrecional de flexibilidad y de diálogo.

e) *Apoliticismo*.—Se ha hablado últimamente, con frecuencia, del apoliticismo de nuestra juventud, para considerarlo como un reproche. Personalmente, creo que tal imputación se funda en un hecho verdadero. No tengo por qué entrar ahora en el análisis de las causas que originan tal realidad. Lo cierto está en que el resultado es uno: el agnosticismo y la entera neutralidad de la juventud en materia política. De donde, y aquí, a nuestro modo de ver, un nuevo principio de la educación política: el de acabar con aquel agnosticismo—nacido seguramente de la confusión entre política y práctica política, o, mejor aún, de los políticos—y combatir la neutralidad, consecuencia, sin duda, del anterior agnóstico convencimiento profesado. No todos se hallan vocados a la vida política. Pero a todos debe de importarle. Y pocas cosas tan radicalmente contrarias a un elemental principio de eficacia política como la indiferencia de las juven-

tudes de un país o el desentendimiento de todo un pueblo respecto de las tareas de este tipo. Por tanto, una educación política bien pensada y mejor dirigida debe proponerse el asalto a ese bastión de indiferencia y tratar de que los educandos se interesen vitalmente, no aparente u oficialmente, por los grandes problemas y las grandes concepciones de la política.

f) *Objetividad*. — Señalemos otro postulado. La educación política debe esforzarse, aun admitida la dificultad que esto entraña, por desarrollar su enseñanza según una línea de objetividad que huya de todo tipo de personalismos o de adscripciones banderizas. Esto, ya se comprenderá, no quiere decir frialdad técnica, que convierte en neutralidad imposible una materia de suyo controvertible. Pero sí quiere decir, tal y como nosotros lo entendemos, exposición objetiva, juicio sereno, apasionamiento amoroso y crítica razonada de cuantas posiciones o doctrinas puedan implicar una aportación o una repulsa en lo que tengan aquéllas de aportación y en lo que de repulsa guarden las últimas. Naturalmente, todo ello partiendo de la base inicial de dejar a salvo determinados valores que no pueden nunca quedar a merced de una caprichosa interpretación o un liberal entendimiento. Antes bien, asentando la entera concepción política sostenida sobre la comprensión meridiana de lo que políticamente—por ser lo político, comunitario—no cabe discutir ni abandonar al arbitrio—perjudicial e innecesario—de una labor que actúe afirmativamente sobre un conjunto real de posibles desviaciones.

g) *Valores religiosos y patrióticos*. — Desde este punto de vista, y sobre esa objetividad a que antes hacíamos referencia, fundada en la huída de personalismos o adscripciones que enturbian la visión de una política a quien ha de iniciarse en ella, creemos que los valores religiosos y los valores patrióticos deben constituir algo más—muchísimo más, sin duda—que una invocación ocasional o un recordatorio incidente en el seno general de una educación política. Lo religioso y lo patriótico, ni orientados con sentido de filiación ni recordados con aviesas y desnaturalizadoras intenciones, en la dimensión plena de su grandeza auténtica y de su valor y hondura, han de estar en la base de toda educación política rectamente entendida y convenientemente desarrollada. Lo religioso, por la estimación de su raíz y su fuerza, es, políticamente, en cuanto pueda haber determinado los movimientos históricos de un país, piedra esencial del entendimiento político. Y lo es más todavía por la vinculación teológica de lo político en sí, ya que, según frase bien conocida, “en el fondo, todo problema político es un problema teológico”. Hasta nos atreveríamos a decir que la vida política de los pueblos adquirirá un cauce de entera renovación, para mejorar, el día que los hombres políticos presten más atención al cumplimiento de sus deberes éticos en lo político que a la simple práctica política llevada a efecto sin otra finalidad que la pragmática y utilitaria eficacia. Una política no revelada en eficacia no es nada; pero una política prácticamente eficaz y sin principios morales, acaba descomponiéndose.

Y la educación política tiene aquí una inmensa tarea, un bello cometido.

En cuanto a la segunda de las exigencias—la de poner de manifiesto los valores patrióticos, incitando al cultivo de los mismos—no creemos haga falta poner demasiado empeño en resaltar una faceta de la educación política tan patente y manifiesta como ésta. El valor de la tradición en cuanto legado progresivo, los conceptos fundamentales y las realizaciones de la patria, sus problemas actuales, su proyección de futuro, integran un caudal de realidades que aparecen en el capítulo necesario de una estricta y verdadera educación política del pueblo; más aún, de sus juventudes.

Aquella objetividad a que hemos aludido más arriba, comprensiva, en la educación política, de valores religiosos y patrióticos, debe no dejar fuera tampoco, aun cuando sea solamente como procedimiento, un sentido de convivencia que, siendo convivencia humanamente entendida, quede por encima incluso de la concreta convivencia política. Se trata, en suma, de resaltar, un espíritu de acercamiento y de proximidad—de lo que hoy se denomina diálogo—que haga comprender lo político como esfera de coincidencias y no—entendimiento, por desgracia, bien frecuente—como punto centrifugo de dispersiones.

Otra base queremos dejar consignada en el ámbito o cuadro de las necesarias a una educación política. Es la de procurar—o partir—por todos los medios al alcance de los inmediatos y directos responsables, de que la formación política—máxime en las juventudes que se preparan—se realice en un plano, y dentro de una categoría de exigencias, que permita el desarrollo fehaciente de su responsabilidad ejercida y la apertura de nuevos horizontes y de posibilidades siempre nuevas. Es decir, debe tenderse, en la educación política, a que, por todos, y en la medida propia de la responsabilidad que a cada uno corresponder pueda el día de mañana—bien, diríamos, desde la situación de elector, bien desde la de elegible—, de manera peculiar en quienes sean llamados a participar activamente en la vida pública, se advierta, con toda claridad, el desarrollo, y consiguiente ilusionado cultivo, de una responsabilidad no puramente teórica, sino profesada en la ideología y mantenida en la práctica. Ser consecuente, con los propios principios, diríamos en otros términos. Y no cabe duda que esta enseñanza es de las más difícilmente adquiribles, pero, por eso mismo, de las que pueden conceptuarse básicas en el terreno de la política educación. Contando, además, y por otra parte, con que este entendimiento de responsabilidad ejercida ha de hacer posible ese otro despliegue de nuevas posibilidades, de horizontes que políticamente es preciso advertir siempre. O sea, no agotarse, sino estar en situación de permanente descubrimiento.

Pasemos a otro punto. Se ha resaltado el valor de la ejemplaridad. Y no en balde. Pues ninguna doctrina posee valor mayor que el de la ejemplaridad de sus sustentadores. Y también aquí, en materia de educación política, la ejemplaridad es función que debe presentarse a la estimación de las juventudes—el pueblo todo—con ánimo no sólo de enseñanza—para imitar—, sino con propósito, también, de adivinación

—para mejoramiento—. El valor de la ejemplaridad—mostrando los propósitos que pueden servir de ejemplo y siendo ejemplares sinceramente—es decisivo en la formación política de las juventudes. Ejemplaridad que toda enseñanza política debe, a nuestro entender, poner de manifiesto resaltando, sobre todo, en quienes ofrezcan como modelos tres valores: el fondo ético de la propia vida, la humanidad real de la existencia y la congruencia de las actitudes. Humanidad, fondo ético, congruencia, nos aparecen valores de referencia en la medida de una ejemplaridad para determinar el ofrecimiento o no a las juventudes y al pueblo de paradigmas de vida y expresiones suscitadoras de perfección. La humanidad permitirá elevar el valor de una vida quemada en la devoción a una idea, a un principio religioso o una exigencia patriótica; el fondo ético arrastrará consigo el pedestal maravilloso de una fidelidad que tenga de alabanza todo cuanto tal postura pueda envolver de esperanzada dedicación; por último, la congruencia, ofrecida a los demás, políticamente entendida, puede, y debe, significar, a un tiempo, la intransigencia de los principios que se mantienen y el diálogo de la comprensión que, como actitud carente de celos y llena de grandeza, se acepta.

Así, con este caudal de principios, sobre estos escalones, podemos ir ascendiendo paulatinamente en el proceso de culminar una educación política que lo sea, por su pureza y su aliento, para el pueblo todo, pero, esencialmente, para las juventudes, responsables del mañana. Y con esto entramos en el último de los puntos que nos habíamos propuesto tratar en este trabajo: el de la educación política para el futuro.

4. EDUCACIÓN POLÍTICA PARA EL FUTURO.

Quizá sea éste uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta en el terreno de la educación política. Toda educación es, sobre todo, tarea para el porvenir. Atiende a fijar caracteres y crear condiciones que supongan una realidad del mañana. La obra entera de una nación, que se determina a título de empresa histórica, requiere, particularmente, la fijación de una serie de postulados en cuya raíz queden incluidos los jóvenes en cuestión. Se trata, en resumen, de hacer posible una empresa por obra de una educación política que mire a crear inquietudes y a saber encauzarlas con un sentido de comunitario interés, nunca, por el contrario, con una significación de partidista enfoque.

La influencia de la educación política en la realización de una empresa histórica puede resultar decisiva. Hay que tener en cuenta que formar el espíritu de una generación, a través de la educación de sus diversas promociones, es un punto de partida realmente importante a la hora de esquematizar proyectos y poner en práctica soluciones. La fidelidad a una tradición y la continuidad de ésta en el camino de una constante

recreación, son, en no pequeña medida, fruto conseguido de una formación ininterrumpida de las jóvenes promociones que, sin descuidar el presente, va asegurando el futuro de una labor de afán proseguido y de renovación sin concesiones.

Por eso no cabe desviar la atención ni desentenderse de todo cuanto puedan significar, actuando, las juventudes educadas en lo político para una empresa que sea, nada más ni nada menos, que la de levantar el futuro completo de una nación a la que se pertenece. Y esto, tanto en el campo de las concepciones globales, de dirección total de una vida política, cuanto en el terreno, más sencillo, pero no menos fecundo e interesante, de la tarea de cada día, que se va haciendo sobre la responsabilidad firme de todos los momentos, sobre el asiento inderogable de lo que permanece como lograda realización.

Claro está que una labor de esta índole, de educación política para el futuro, debe hacerse con un criterio de integración que abarque campos diferentes y se extienda a muy diversos terrenos. La incorporación del pueblo a una obra es, fundamentalmente, materia de educación política. Educación que habrá de concretarse—con finalidad y exigencias distintas—en la enseñanza primaria, en la segunda enseñanza y en la enseñanza superior. Y, aun dentro de esta última, adquirir un matiz diverso, según se trate o no de enseñanzas técnicas. Todo ello, naturalmente, sin descuidar la otra educación política, la del pueblo en general—que ha de ser también complementaria de la anterior—, a conseguir por otras vías, sobre todo valiéndose de los modernos instrumentos de canalización de atenciones y medios de propaganda y formación: la Prensa de modo especial, la radiodifusión, el cine, etc.

Porque educar es, sin duda, la misión más excelsa que cabe realizar humanamente. Educar políticamente constituye, a buen seguro, uno de los cometidos más difíciles y arriesgados que puedan ser asumidos. Pero de los más necesarios también. Desde luego, cometido insoslayable. En ello puede estar la garantía—por una educación política dada o no; o por una educación política bien o mal orientada—de un perfecto equilibrio de valores tan importantes como la autoridad civil y la libertad, la intervención de los poderes públicos y el necesario respeto a la persona. Está en juego, desde luego, el porvenir mismo de una nación, el futuro de un pueblo, que será siempre tanto más glorioso, tanto más prometedor, cuanto más extensa e intensa sea la educación política de sus miembros. Y ya hemos dejado expuesto lo que, a nuestro entender, debe ser esa educación política, afirmada sobre bases objetivas—salvo en aquello en que la llamada imparcialidad es pecado y sostenida en principios de fidelidad absoluta a lo que es legado y afán revolucionario a un tiempo. Para cerrarse con las dos grandes y esenciales coordenadas de lo religioso y lo patriótico como senderos de conducción para un recto entendimiento de la educación política.

Teología y Universidad

O λόγος τοῦ Θεοῦ οὐ δέεται

II Tim., II, 9 (1)

RAIMUNDO PANIKER

LA TRASCENDENCIA DEL PROBLEMA.

Todo el mundo reconoce hoy que está acabando una época y empezando otra, y tenemos además el convencimiento —y la experiencia— de que las ideas gobiernan el mundo, aunque con una defasamiento mínimo de una generación, tributo que rinden al tiempo, a la muerte y a la humildad todos los hombres que viven en este mundo *subcrucial*. Tiene, pues, una gravedad y una trascendencia singular este problema que ahora en España se plantea. Y quizás nos haga falta una buena dosis de audacia intelectual para arrostrar una serie ineludible de consecuencias que acaso estén algo distantes del estado actual de cosas, pero que derivan evidentemente de los principios cristianos y que, además, han sido tradicionales en la Iglesia. ¿No decimos que empieza un mundo nuevo? Hay cobardías intelectuales más catastróficas que las derrotas militares.

Resulta ya un tópico decir que la civilización actual está paganizada, que existe un divorcio entre el mundo moderno y los restos del mundo cristiano, que hay un abismo mortal entre el ambiente clerical y el seglar dentro mismo del Cristianismo. Todo esto es cierto: las estructuras son distintas, lo son también las mismas formas de pensar y aun las esferas de intereses. Pero, si no queremos contentarnos con críticas negativas, añoranzas utópicas de un pasado irreversible o emplastes pasajeros de simples curanderos o de médicos miedosos, debemos penetrar hasta la misma región de las ideas, hasta los cimientos últimos de nuestra cultura, hasta la raíz teológica del problema.

En el fondo late un grave problema en el que están encartadas desde la Teología, puesto que trata de la información por la fe de todos los valores humanos, hasta la misma cultura cristiana, cuyo porvenir depende en gran parte de la sentencia que se falle en esta cuestión.

LO QUE ES LA TEOLOGÍA.

En lo negativo estamos de acuerdo todos los creyentes: el mal de la sociedad actual estriba en la desvinculación entre la religión y la vida

(1) *Verbum Dei non est alligatum*. La Teología no puede estar encerrada.

terrena. En lo positivo también coincidimos: hay que *restaurar* la unidad, hay que *reparar* la escisión, o, más exactamente aún, hay que *redimir* al hombre, hay que actualizar y aplicar la Redención y hacer descender sus frutos a todas las actividades del hombre y de la sociedad.

Pues bien: uno de los medios—y en esto debe haber también coincidencia— consiste en conseguir que la Teología —ciencia de Dios (*Logos* divino)— informe e impregne la cultura terrenal —ciencia de los hombres (*Logos* y *ethos* humanos)—. Y descendiendo más —y aquí confío en que no haya tampoco grandes discrepancias— es obvio que el mejor camino para conseguirlo —*hic* y en un *nunc* de pocos años— es volviendo a instaurar la unidad de la *Universitas litterarum*, la síntesis de la Cultura, bajo la primacía de la Teología.

Pero Teología no es un formulario de recetas hechas que, convenientemente aplicadas —ningún cristiano lo duda—, darían la solución a todos los problemas. La Teología —*Theologia viae*— la Teología peregrinante, los teólogos bien lo saben, no es un elixir ya elaborado que se nos ha dado para curar nuestros achaques. La verdadera Teología acompaña al hombre en su peregrinar por la tierra, y no es otra cosa que el culto que el hombre—ser intelectual al fin y al cabo—, que la mente del hombre, su *lóγος*, si se quiere, para ser más preciso, rinde a Dios escuchando su mensaje y tratando de descifrarlo. “El amor es el que ocasiona la Revelación de los misterios”, dice el Doctor Común en frase que puede aplicarse a Dios y al hombre, a lo natural y a lo sobrenatural.

La misma Teología especulativa, según Santo Tomás, es una expansión *normal* de la fe, de la verdadera fe, *quaerens intellectum*, que busca la intelección de la Realidad, la adoración espiritual del Misterio y no la aprobación o la benevolencia de la rutina; es *δογμα* y no *δοξα*.

Teología no es, pues, ni una metafísica de lo sobrenatural, ni una simple experiencia pastoral y pía revestida de ciencia *ad usum clericorum*, sino que es el esfuerzo total humano —intelectual si se quiere, que no es sinónimo de racional, sino más bien de espiritual— por comprender y captar el sentido de la Revelación de Dios. La Teología cristiana, que es la plenitud de la Teología, culmina en la unión con Cristo, máxima manifestación de Dios, y se reduce,

aquí en la tierra, a la intelección —amorosa— del Mensaje total, encarnado, no en la doctrina, sino en el mismo Cristo. La Teología es sobrenatural, es decir, es sabiduría carismática. Implica esencialmente la fe, don gratuito de Dios. La Teología es *intellectus fidei*, es decir, puesto que el objeto de la fe cristiana es Cristo, portador—*παράκλητος*, figura— de la plenitud de la Revelación, *intellectus Christi, sensus Christi*, en su más pura significación ontológica, *νοῦς, διάνοια*. Mas este *intellectus fidei*, base de lo que en mala hora se llamara Teología especulativa, no está desconectado del *auditus fidei*, fuente de la mal llamada Teología positiva, *Fides ex auditu*. Pero el intelecto sólo se aplica para oír mejor.

LA TEOLOGÍA, INCUMBENCIA DE LA IGLESIA ENTERA.

Este es el sentido católico, universal, de la Teología, y así lo ha enseñado y defendido siempre la Iglesia, para quien la Teología no es ni una prerrogativa ni un privilegio de los clérigos, sino una exigencia de la mente cristiana. El sacerdote tiene un deber especial de saber Teología —para poder realizar su maravilloso ministerio de la palabra—, pero no un derecho exclusivo. Querer monopolizar la Teología sería el mayor pecado de fariseísmo. Por eso, la Jerarquía que se considera responsable del Mandato docente de Cristo siempre ha considerado como uno de sus más graves problemas su función de magisterio, la enseñanza a los hombres, desde el elemental Catecismo hasta la más alta especulación.

La Iglesia mantiene y garantiza la pureza de esta Teología y orienta el esfuerzo humano por llegar a la comprensión del Cristo total. Ahora bien, la Iglesia no es la Jerarquía solamente. La Iglesia es la Iglesia y la Jerarquía es la Jerarquía de esta Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo, a la que pertenecen incluso los ángeles. Por el bautismo somos miembros de la Iglesia, dice el Catecismo, y ahora que ya ha pasado el miedo y el peligro de la exageración protestante del sacerdocio real" de todo cristiano se nos repite la tradicional doctrina de que todo bautizado es ministro de Cristo y responsable de la Iglesia.

La Teología es, evidentemente, de incumbencia de la Iglesia. Más aún: fuera de la Iglesia no puede darse una auténtica Teología cristiana y la misma investigación personal del teólogo es un acto comunitario de la Iglesia entera; de esta familia en la que "cada uno lleva el otro y es llevado por él". Pero esto no significa que la Teología deba ser ocupación única de la Jerarquía o asunto exclusivo de sacerdotes, monjes y religiosos. Se nos ha dicho que la cultura y formación teológica de cualquier intelectual cristiano debe estar, por lo menos, a la misma altura que sus conocimientos profesionales. Y esto significa algo. "Es una necesidad urgente que los seglares vengán a tomar parte, de alguna manera, en el apostolado jerárquico de la Iglesia" (Pío XI). Y no se puede participar en un apostolado sin saber lo que se trae entre manos. Es tan poco cierto que la Teología sea

una ciencia clerical como que el hacer oración mental sea un privilegio de los religiosos. Y hace unos lustros, en algunos ambientes, ambas cosas parecían así.

TEOLOGÍA Y UNIVERSIDAD.

Este mismo principio de la catolicidad, de la ecumenidad de la Iglesia y, por ende, de la Teología, se deja también iluminar desde el otro polo de la cuestión. Si la Teología es universal por ser católico, la Universidad lo es por ser Universidad, *universitas*.

De ahí que su mutua relación sea mucho más profunda que la que pueda hacer suponer un planteamiento meramente jurídico de la cuestión.

De ahí que su mutua relación sea mucho más profunda que la que pueda hacer suponer un planteamiento meramente jurídico de la cuestión. Es una relación constitutiva, de tal manera que una Universidad sin Teología traiciona su más íntima esencia.

De ahí surge un nexo interno entre Universidad e Iglesia, pues, como se ha visto, la Teología es una actividad de la Iglesia.

Y, finalmente, la relación es recíproca, de manera que la Teología, en cuanto tal, requiere una Universidad.

Tres graves, aunque viejas y tradicionales afirmaciones que habrá que exponer brevemente.

LA UNIVERSIDAD EXIGE LA TEOLOGÍA.

No sólo una razón histórica, nada despreciable, atestigua que la Teología es esencial a la Universidad, sino que el mismo concepto integral de Universidad exige la presencia vital en ella de la Teología.

En efecto, si la Universidad aspira a ser una verdadera *universitas*, que incluye en sí la *unitas* y la *diversitas* (¡que perdonen los filólogos!), entonces debe formar al hombre, uno, para la diversidad de ocupaciones, liberales dirían antes, intelectuales decimos hoy.

Esta unidad en la diversidad sólo la puede proporcionar la Teología, tanto por lo que refiere *a*, al hombre como por lo que toca *b*, a las ciencias mismas.

a) En cuanto al sujeto, nuestra época, que ha hecho y está haciendo la experiencia del fracaso y del derrumbamiento del mito del Hombre como ser autónomo —burgués— y desligado, no tiene mucha dificultad en reconocer no sólo que cuando el hombre quiere hacer el ángel hace la bestia, sino que, además, cuando se contenta con ser racional y naturalmente hombre también hace la bestia, puesto que el ser humano ha sido llamado a ser más que simple naturaleza humana, y esta llamada, esta vocación, repercute en lo más hondo de su ser incapacitándolo para vivir en un estado de naturaleza pura.

No se puede formar al hombre sin conocerlo, pero nada "es verdadero ni plenamente humano sino sólo lo que es cristiano" (Pío XI). De ahí que sólo la Religión, es decir, la fe y, en consecuencia, la Teología, es el único hilo conductor

para una formación integralmente humana. Las consecuencias están al alcance de la mano...

b) Y tampoco es posible encontrar una síntesis de las ciencias humanas si se abstrae de la Teología. El saber humano no se deja integrar en ninguna unidad natural. Nuestro siglo está también desengañado de un racionalismo iluso que había prometido a los hombres eliminarles el misterio, y, en consecuencia, la misma Filosofía de nuestros días está, consciente o inconscientemente, buscando su perdido carácter sapiencial que sólo puede recuperar integrándose en la Teología, es decir, dejando de ser la pretenciosa ciencia suprema y pasando a un más alto servicio. También al intelecto humano le ha llegado la impronta de lo sobrenatural, y, en consecuencia, "la verdad religiosa no es tan sólo una parte, sino condición precisa del conocimiento general" (Cardenal Newman). *Philosophia ancilla Theologiae* porque la razón debe ser guiada por la fe.

La razón humana puede muchas cosas, pero no precisamente conseguir por ella misma que la Universidad realice su misión de sintetizar en una unidad armónica todos los dominios de la Ciencia. Si esta unidad no es la síntesis intrínseca que sólo puede conseguir la Teología —salvo que se idealice la Filosofía y se reduzca la Ciencia a un anémico y desencarnado mundo de esencias—, se cae en la unificación artificial de la Universidad al servicio —bastardo— de intereses políticos totalitaristas o nacionalistas. Sólo la Teología es capaz de garantizar la auténtica libertad de la Universidad. Toda la historia del nacionalismo europeo es una buena prueba de ello.

Si la Universidad quiere, pues, ser auténtica e integralmente Universidad necesita la función vinculadora y sintetizadora, más aún: liberadora —sólo la verdad nos hará libres—, de la Teología. Así lo ha comprendido siempre la Iglesia y la Tradición.

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA.

Si la Teología es función de la Iglesia y constitutivo esencial de la Universidad, se sigue, evidentemente, que "la Iglesia es necesaria para la integridad" de la Universidad (Cardenal Newman). Si la humanidad tiene un destino sobrenatural y la Iglesia es la responsable de que se consiga y la depositaria de los medios, surge, en consecuencia, toda la clásica doctrina acerca de los derechos de enseñanza de la Iglesia.

Ahora bien, después de todo lo dicho aparece evidente lo que va a decirse.

Universidad católica no es una denominación restrictiva, una simple adjetivación limitativa del sustantivo "Universidad", una clase peculiar de Universidad, sino que, por lo contrario, es la plenitud de la Universidad, es la Universidad integral, aquella que ha desarrollado toda la potencialidad que en su interior contenía.

Esto no implica, sin embargo, que no exista un concepto más restringido de Universidad católica. Este existe, pero no es sinónimo de Universidad clerical ni "religiosa" en el sentido canónico de la palabra. Ciertamente, Universidad católica significa *eclesiástica*, mas es en este vo-

cablo, término medio de tanto razonamiento implícito —tomado en un doble sentido—, en donde radica la confusión. En nuestro lenguaje corriente, en la lengua viva de esta época que fenecce, eclesiástico es sinónimo de clerical (y a clerical se le da a veces un matiz peyorativo que no hay que admitir en ningún momento); pero los seculares son también *ecclesia*. *Nos utique sumus Ecclesia!*

La característica de la Universidad católica no estriba, por tanto, en que esté regentada por clérigos, sino en que esté informada por la Iglesia. Esta información presenta dos aspectos. Uno jurídico, mediante el cual la Iglesia —y aquí debe intervenir la Jerarquía— tiene un control de la tal Universidad en los asuntos de su competencia. Y un aspecto esencial de naturaleza en virtud del cual no es Universidad católica aquella en la que además de Ciencia se enseña Religión y en la que se prohíben manifestaciones antirreligiosas, sino aquella en la que la Teología informa —como la caridad informa, vivifica, las demás virtudes en un cristiano en gracia— intrínsecamente (y es redundancia) las distintas disciplinas del saber humano. Aquí, y no en otra parte, están los verdaderos problemas de la cultura cristiana.

LA TEOLOGÍA CLAMA POR LA UNIVERSIDAD.

Nos queda por explicitar la última afirmación complementaria de las anteriores. Hasta ahora hemos dicho que la Universidad necesita de la Teología y, en consecuencia, de la Iglesia. Pues bien; ahora añadimos que la Teología requiere ella, a su vez, la Universidad.

Se ha estudiado frecuente y profundamente el mal causado a la cultura occidental por el destierro de la Teología; pero se ha comentado menos la debilitación y anemia que ha sufrido la ciencia sagrada en su secular encierro; a pesar de que aquí están los numerosos testimonios pontificios, que lo confirman al conminarnos a volver a conectar con la Teología de aquel siglo en que aún no se había divorciado de la Universidad. Es significativo que no se nos recomiende volver a aquellas preciosas Summas y Comentarios del XVI y XVII, al parecer más desarrolladas que las del siglo XIII. Pero esto es un problema muy complejo que no interesa ahora remover.

Lo cierto es que la auténtica Teología clama, en efecto, por la información y aun transformación de todos los valores y saberes humanos y no tolera desconectarse de la vida y de la cultura. La Teología no es una ciencia arcana y esotérica, "pues nada hay oculto que no haya de descubrirse, ni secreto que no haya de conocerse y salir a la luz". Dios no es ni objeto de museo ni monopolio de unos cuantos. Ni Dios ni la Teología pueden ser relegados al ámbito de la sacristía o de lo clerical. Y éste ha sido siempre el criterio de la Iglesia, que para eso creó las Universidades. "La Iglesia no puede enclaustrarse en lo recóndito de sus templos, y desertar así de la misión que le ha confiado la divina Providencia, de formar el hombre completo", decía el propio Sumo Pontífice a los Príncipes de la Casa de Dios.

Si las ciencias meramente naturales necesitan ser fecundadas por la Teología, a ésta le hace falta el campo del mundo entero para desarrollarse. Ciertamente, el teólogo recibe su objeto —la Revelación— del mismo Dios a través de la Iglesia y lo elabora a la luz sobrenatural de la fe; pero tanto la Revelación, que necesita materiales naturales, como la fe, que incide sobre la razón, exigen el cultivo de lo humano, de las humanidades si se quiere, de la cultura incluso, como requisito indispensable para la intelección del Mensaje divino. Dios se manifiesta, en definitiva, a hombres. Entiéndase bien, no se trata de defender ahora una civilización refinada como necesaria para la Teología —siempre será verdad que la Revelación se hace a los pequeños y a los humildes—, sino de una auténtica cultura espiritual que hace falta también para entender las mismas parábolas del Evangelio.

Por una doble razón la Teología necesita de la Universidad, considerada como el lugar común de los vectores culturales de una época.

Por un lado, porque para elaborar una visión cristiana de la Ciencia y del mundo hay que conocerlos en su realidad concreta y existencial. El filósofo acaso pueda habérselas con esencias puras y desarraigadas, el teólogo nunca puede cultivar sólo una especulación desencarnada. La Teología es esencialmente sapiencia de salvación para el hombre concreto. Esta es una labor urgente de la Teología de nuestro tiempo. Y para ello necesita no sólo el conocimiento de la Ciencia, sino el diálogo con el mundo entero. La Revelación de Dios a los hombres no es una exhibición divina de su grandeza para dejarnos muy empequeñecidos y acentuar su Trascendencia, sino una Comunicación de su Amor para elevarnos hasta El y unirse con nosotros. Por eso mismo la Teología busca todos los valores humanos dondequiera que se encuentren para llevarles el mensaje de la Redención y su transformación profunda.

Pero para eso tiene que conocerlos íntimamente. Y es entonces cuando la misma Teología se expansiona y adquiere su plena integridad y su función salvífica.

Mas hay otra segunda razón más profunda que la anterior, por la cual la Teología reclama el auxilio de la Universidad (entendida, según se ha dicho, como el exponente de la cultura de una época) para constituirse plenamente en Teología. No puede darse fuera de la Universidad una Teología integral. Una Teología encapsulada, sin contacto con el mundo y con la realidad, no puede ser un *λόγος τοῦ Θεοῦ*, pues *Ver-*

bum Dei non est alligatum, la Palabra de Dios no puede estar encerrada.

La Teología necesita, en efecto, de toda la cultura humana, cristalizada en la Universidad, porque los conceptos mismos con los que la Teología se expresa son conceptos humanos de los que también vive la cultura de cada época. Los mismos escritores inspirados y el mismo Cristo no se abstraen a esta ley, hablan con el lenguaje y utilizan los conceptos de la cultura de su tiempo.

La Teología verificará luego el colosal esfuerzo de purificar todos estos conceptos y de trascenderlos analógicamente. Es el magno problema de la *analogía fidei*, que algunas veces parece olvidarse y quererse sustituir por una formal *analogía vocis*. Si la Teología no quiere degenerar en un mero *repetitorium* de fórmulas no puede separarse nunca de la realidad cultural de donde vive, es decir, no puede separarse de la Universidad.

TEOLOGÍA MILITANTE.

Esta es la lucha viva y perenne de la Teología de la Iglesia militante. La Teología del hombre peregrino en la tierra, miembro de una Iglesia en pie de guerra, tiene que forjarse y constituirse en la lucha. *¡Pectus facit theologum!* Más aún: en este pleno contacto con el mundo la Teología se renueva constantemente, y el mundo, a su vez, recibe y vive de la savia unificadora de la sabiduría teológica. Esta se puede decir que ha sido la nota constante de todos los documentos pontificios de la época moderna sobre la cultura sacerdotal.

Los hombres maduros de nuestra generación están tan espantados del proceso de secularización del mundo moderno que es comprensible que no acaben de querer creer que aquí se trata ya del movimiento ascendente contrario. No tememos que se secularice la Teología al entrar en contacto con el mundo a secas.

La cultura para un cristiano no es sino el instrumento humano de que dispone para captar el sentido de la revelación y, en consecuencia, de su vida. Y si por las criaturas debemos remontarnos a Dios —*per ea quae facta sunt*— y a través de las criaturas el Señor nos habla, la Teología no puede despreciar el conocimiento de ningún ser creado, no sólo para iluminarlo con una nueva luz, sino también para enriquecerse con la aportación de una nueva criatura del Altísimo. Todas las cosas son un reflejo del *λόγος* divino.

El Rev. don RAIMUNDO PANIKER, Director de la Colección de Espiritualidad "Patmos", y cultivador asiduo de temas de Teología y Filosofía, estudia en el presente artículo las implicaciones de la Teología y la Universidad; cómo para su perfección y acabamiento cada una de ellas exige y postula a la otra.

Los problemas de la educación popular

ADOLFO MAILLO

y IV

LA ENSEÑANZA PRIMARIA.

Todo proyecto encaminado a obrar sobre el conjunto de la cultura española, tiene que comenzar por conceder a la Enseñanza primaria un lugar esencial, porque la Escuela Primaria es "lo primario". Siempre debió ser así, pero lo es con una exigencia ineludible cuando las masas han irrumpido en los viejos cuadros sociales, alterándolos en proporciones insospechadas. Porque la cultura que la escuela de primeras letras imparte, no tiene el valor de servir de simple propedéutica al grado secundario, como piensan aún muchos de nuestros compatriotas, prestos siempre a partir para la Guerra de los Treinta Años; es una formación sustancial, básica, la única que recibe el ochenta por ciento de la población nacional; la que, por ello, ha proporcionado los lineamientos profundos de la humanización, constituidos por: a) Los conocimientos indispensables a una vida lúcida y consciente. b) Las valoraciones decisivas de índole religiosa, ética, patriótica y estética. c) Los hábitos esenciales a la convivencia civilizada, basados en el respeto a la norma, la capacidad para ponerse en el punto de vista de "los otros" y la consciencia de la responsabilidad de los propios actos.

No hay, por otra parte, puesta en valor de las aptitudes primordiales del individuo sin el afloramiento de las virtualidades personales, obra de la primera educación, que despierta al niño para la recepción del mensaje de cultura y de anhelos en que consiste la tradición del pueblo a que pertenece. Esto quiere decir que sin la labor de la Escuela Primaria no puede haber civilización ni nacionalización de las jóvenes generaciones.

Desde otro punto de vista, la cultura elemental es un derecho de todos, y el Estado tiene el deber de proporcionarla como uno de los objetivos primordiales de la justicia social, o, si se prefiere, de la justicia, pura y simple (1).

EL PAPEL DEL ESTADO.

Nos sale aquí al paso la tremenda cuestión —tremenda entre nosotros— relacionada con la

misión que corresponde al Estado en orden a la Enseñanza Primaria. Sin entrar en las interminables discusiones a que puede dar lugar, diremos que para nosotros se trata de un asunto eminentemente jurídico-administrativo; es decir, que ha de ser abordado con argumentos procedentes de esta disciplina científica.

El problema se centra preguntando si la Enseñanza Primaria, derecho de todos, es o no un servicio público; esto es, si, tanto por su volumen, como, sobre todo, por su importancia radical, ha de ser vigilado, dirigido, intervenido y, en última instancia, pagado por el presupuesto nacional, como instrumento de redistribución de la renta, que lleva a los humildes, gratuitamente, bienes morales cuya adquisición les estaría vedada sin aquella protección, dirección y tutela.

Es de toda evidencia que la Enseñanza primaria y, más aún, toda enseñanza, tiene ese carácter por doquier, y que su historia, a partir del siglo XVIII, es el proceso mismo de su conversión en servicio público. Intentar ahora contradecir esa evolución mediante artilugios más o menos ingeniosos, nos parece sumamente arriesgado. Pero hay que añadir que el carácter de servicio público que innegablemente la enseñanza tiene, no implica su monopolio por parte del Estado, aunque éste no pueda renunciar a las prerrogativas incompatibles que le corresponden en orden a la unificación, coordinación, vigilancia y control de la Enseñanza Primaria, para que sus propósitos y su desarrollo no refuten prácticamente las exigencias que plantea el bien común nacional. Dimitir ese deber, sobre todo en esta época de masas, en que el intervencionismo estatal no es un capricho, sino un clamor de las sociedades, amenazadas de desintegración por el derrumbamiento de los cuadros, valoraciones y fronteras sociales tradicionales, sería catastrófico, aunque otra cosa piensen quienes se ciegan ante la problemática de la vida de nuestro tiempo.

En muy estrecha conexión con este asunto encontramos el relativo a la gratuidad de la primera enseñanza, consagrada en el artículo 13 de la Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945. Los tres postulados sobre que se asienta la escuela, tal como han sido elaborados por la doctrina política y pedagógica en los dos últimos siglos, son: la universalidad, la gratuidad y la obligatoriedad. El primero y el último de ellos son de fácil comprensión, para cuantos advierten la conveniencia, mejor, el carácter indispensable de sus beneficios. Pero la gratuidad no se deja captar tan pronto, pensando en la desigualdad

(1) En algunos países, como, por ejemplo, Inglaterra, el derecho a la cultura comprende no sólo la primaria, sino también la secundaria, a partir de 1944. Para los que no siguen los estudios medios, se declara obligatoria una enseñanza post-escolar muy variada, hasta los dieciocho años.

económica real de las familias. ¿Por qué no han de pagar la Enseñanza Primaria los padres que puedan hacerlo, dispensándola con carácter gratuito a los económicamente débiles?

Sin duda hay en el principio de la gratuidad demasiado lastre "democrático", para una comprensión transparente de su necesidad. El peligro viene del lado de una segregación escolar de ricos y pobres, que fundamentaría y reafirmaría la subsiguiente segregación social (2). Evitando esos riesgos, de tan fatales consecuencias ulteriores, y procurando, por otra parte, que la enseñanza fuese literalmente igual para unos y otros, podrían resucitarse, por vía de ensayo, los preceptos de la ley de 1857, que admitía "retribuciones" de los alumnos "pudientes", en tanto la enseñanza era gratuita para los hijos de familias humildes.

De todas maneras, justo es reconocer, por una parte, que el Estado español no ha podido realizar hasta ahora el esfuerzo económico que exige el sostenimiento de la Enseñanza Primaria, y, por otra, que está operándose un proceso de "desestatificación" probablemente contrario a las directrices impuestas universalmente hoy a la Escuela Primaria por exigencias sociológico-históricas. Sin espacio para razonar este aserto, conviene pensar cuidadosamente en la adecuación a la realidad actual de una legislación que, mientras niega a los Municipios el derecho de contar con escuelas sostenidas por ellos, dotadas de maestros localmente seleccionados, fomenta la creación de otras sometidas a Patronatos, cuyo valor, en cuanto núcleos efectivos de condensación de *fuerzas sociales*, sería, en muchos casos, harto discutible (3).

NUESTRA CULTURA POPULAR.

Si el cimiento de toda la cultura nacional se encuentra en una robusta educación primaria, examinemos brevemente el estado de la misma en España, para perfilar necesidades que reclaman satisfacción.

Sin entrar ni salir en la valoración de la Prensa como instrumento o índice de cultura popular, es evidente que las tiradas de los periódicos proporcionan un dato práctico que permite estimar la eficacia vital, post-escolar, de la formación elemental. He aquí unas cifras significativas:

(2) Cuanto contribuya a producir o a incrementar esa segregación debe considerarse política y socialmente nocivo, cualesquiera sean las "razones" que para escularla se aleguen.

(3) Las trabas puestas por la ley de 1945 a las "escuelas municipales", contradecían una venerable tradición nacional y universal. Tras los patronatos, que dicen ejercer funciones tutelares sobre la enseñanza primaria, aparte esconderse muchas veces entes sociales totalmente ficticios, se ocultan propósitos de designación de maestros, en los que suelen terminar demasiadas veces su sedicente tutela. Se trata, como se ve, de dos procesos absolutamente inarmónicos, con preterición de lo sociológico y jurídicamente vivo y la correlativa protección legal a muchas criaturas sociológicas fantasmales.

EJEMPLARES DE TIRADA DE LOS PERIÓDICOS POR MIL HABITANTES EN VARIOS PAÍSES (4).

España	196
Argentina	207
Austria	214
Francia	231
Irlanda	237
Holanda	255
Canadá	287
Suiza	304
Bélgica	313
Estados Unidos	356
Dinamarca	386
Noruega	403
Islandia	455
Suecia	490
Inglaterra	612

Nos falta una estadística paralela, que revelaría con mayor destaque la utilización de la cultura primaria en la edad adulta. Nos referimos a la que nos diese el número de libros que posee, como promedio, cada familia, en comparación con las de otros países. Asombraría ver qué parvamente utilizan los españoles que "saben leer" las herramientas para incrementar su cultura, una vez que salen de la Escuela Primaria (5). Id a los hogares campesinos y preguntad por la Biblioteca familiar: la mayor parte de las "familias letradas" se conforman con el calendario Zaragozano y algún folletín del siglo XIX. Ni Vidas de Santos suelen heredarse ya, de padres a hijos...

Y no queremos aludir aquí al asenderado tema del analfabetismo. Es cierto que ha descendido mucho en lo que va de siglo.

PORCENTAJE DE ANALFABETOS EN LA POBLACIÓN MAYOR DE CINCO AÑOS.

1900.....	58,01
1910.....	52,77
1920.....	45,44
1930.....	33,73
1940.....	26,16
1950 (6).....	14,24

No lo es menos que constituye una lacra que hay que combatir sin tregua; pero no debe ocultársenos que sus causas principales son de índole económica y social, y que una terapéutica simplemente cultural equivale a arañar en la superficie del problema. Aquí, como en tantos aspectos de nuestra vida, urge ocomodar los remedios a la etiología de los males, abriendo los

(4) Cifras tomadas del *Anuario Statistique* 1952, publicado por la UNESCO.

(5) Raza iliteraria, se ha llamado a la nuestra, para justificar este desvío hacia la lectura. Pueblo que ha perdido la memoria de su grandeza y de los caminos que a ella condujeron, diríamos mejor. El remedio no se consigue creando Bibliotecas simplemente, sino *suscitando la necesidad de leer*, lo que es más difícil, y necesita de toda una técnica de remoción cultural de supuestos, hábitos y maneras de vida. Aquí tienen la política y la pedagogía un amplio campo de operaciones. La política y la pedagogía de masas, claro está, con mucha psicología discurriendo por debajo de sus actuaciones.

(6) Según el avance del Censo de 1950, facilitado por el Instituto Nacional de Estadística.

ojos, llenos de sed de realidad, para ver claro en las cuestiones, y distinguir meticulosamente el rostro del disfraz.

De este modo veríamos, por ejemplo, que el analfabetismo es enfermedad social que combatimos, por un lado, mientras por otro, nos cruzamos de brazos ante su incremento, porque carecemos de las escuelas necesarias para la población infantil y no exigimos la asistencia a las mismas de los niños que figuran matriculados.

Así, en el curso 1948-49, aparecían matriculados en las escuelas oficiales el 48,3 por 100 de la población escolar. Carecemos de datos exactos sobre la matrícula de las escuelas privadas. Pese a su notable aumento, no podemos cifrar su alumnado más allá del 15 por 100 de la población escolar total. Esto quiere decir que sólo asistían a *escuelas con maestros* el 60 por 100 de los niños comprendidos en la edad escolar. Si observamos que la asistencia media de los matriculados era del 67,8 por 100 en las escuelas oficiales y del 87,4 en las privadas, deduciremos que de cada cien niños sólo unos 60 recibían verdaderamente la Enseñanza Primaria, mientras el 40 por 100, o no se matriculaban, o, matriculándose, no asistían a las clases.

Si conjugamos esta fuente de analfabetismo con la procedente del desuso de la lectura y la escritura una vez terminada la escolaridad, comprendemos el bajo nivel efectivo de nuestra cultura popular, y la persistencia del analfabetismo absoluto, indudablemente mucho menos extenso que el analfabetismo relativo, el de los que saben leer y no leen.

LOS REMEDIOS.

Bueno es afinar las técnicas metodológicas, perfeccionar los recursos didácticos, poner a punto procedimientos de enseñanza, material, libros y programas. Es bueno, porque la Enseñanza Primaria nacional padecía una lamentable desorganización. Hasta ahora no había contado con unos Cuestionarios que marcasen niveles de conocimientos, unificando la labor de las escuelas. Puestos a resumir, por imperativos de la brevedad, nosotros sintetizaríamos así las exigencias del impulso vigoroso que espera la educación fundamental, base indispensable de toda cultura popular:

a) Construcción y creación de todas las escuelas primarias que necesita la población infantil.

b) Remuneración decorosa de los maestros.

c) Intensificación de la acción orientadora de la Inspección de Enseñanza Primaria, robustecimiento de su autoridad y atención a las escuelas del Magisterio.

d) Publicación de una ley de obligatoriedad escolar.

e) Organización de las enseñanzas post-escolares.

f) Creación de una conciencia nacional en torno a los problemas de la escuela.

Unas palabras sólo para cada uno de estos aspectos:

a) La creación de nuevas escuelas está subordinada a la posibilidad de construcción de edificios. Lo prueba la imposibilidad práctica de

cumplimiento del Decreto de 1949, que disponía la creación de 30.000 en cinco años, por el ritmo lentísimo en las construcciones, enormemente encarecidas en los años últimos. Para hacer posible ese anhelo, el Ministerio debería haber dedicado cerca de 600 millones anuales a este menester. He aquí las cantidades que figuraban en los correspondientes presupuestos:

En 1949, 18 millones; en 1950, 18; en 1951, 33, y en 1952, 51.

De esas 30.000 escuelas necesarias, sólo han podido crearse, realmente, unas 2.500.

b) El sueldo de los maestros y de todo el personal primario aparece notoriamente desfasado respecto de la oscilación de los índices del coste de vida.

AÑO	Índice del coste de vida	Sueldo inicial de los maestros	Índice (7)
1936	100	3,000	100
1941	231,8	4,000	133,33
1946	363,6	6,000	200
1951	583,8	9,360	312

Ahora se dedican 118 millones de pesetas, en números redondos, a remediar esta insostenible situación. El esfuerzo que el Estado realiza es considerable, máxime teniendo en cuenta nuestra situación económica. Sin embargo, no basta a satisfacer una necesidad tan apremiante. El dilema que se plantea es el siguiente: o se dedican los recursos necesarios del presupuesto nacional a poner en armonía sueldos y coste de vida o se modifica el artículo 13 de la Ley de Educación Primaria que establece la gratuidad de la Primera Enseñanza, volviendo a las antiguas "retribuciones". Nos parece muy peligrosa esta última solución, que habría de ensayarse con cautela.

c) La escuela del Magisterio, que forma los maestros, y la Inspección, que los orienta y dirige, constituyen el sistema nervioso de la Enseñanza Primaria. Por lo que a las primeras se refiere, el descenso en la matrícula es un síntoma aterrador, que clama inmediato remedio.

Alumnos matriculados en las escuelas del Magisterio.

CURSO	Alumnos varones
1930 - 31	20.900
1940 - 41	6.601
1951 - 52	5.888

El descenso continúa acentuándose cada año. Y la solución estriba en la elevación de los sueldos de los maestros, pues los actuales no ofrecen ningún incentivo.

En cuanto a la Inspección de Enseñanza Pri-

(7) Los índices del coste de vida han sido tomados del *Anuario Statistique* 1952, publicado por la UNESCO.

maria, que lleva hasta las últimas aldeas, con estímulos y consejos, la norma unificadora de la formación de los españoles de mañana, hay que rodearla del prestigio necesario para que pueda ejercer dignamente una función tan esencial al porvenir de la patria.

d) Urge publicar una ley de obligatoriedad escolar, que abarque tres aspectos fundamentales: el deber inexcusable de los Ayuntamientos de estimular y proteger a la escuela; la obligación de matrícula y normal asistencia de los niños, salvo en casos muy justificados y proporcionando subsidios a los padres necesitados de la ayuda de sus hijos; el establecimiento de la obligatoriedad del *Certificado de Estudios Primarios* para el ejercicio de cualquier actividad por parte del muchacho. Sin esa ley, sin duda difícil en su articulado concreto, la Escuela Primaria seguirá arrastrando una vida lánguida y como al margen del acontecer social, y la cultura elemental será un "adorno", en vez de ser una "exigencia". Sólo así tendríamos *escuela nacional*.

e) La enseñanza post-escolar debe cumplir entre nosotros dos funciones a cual más importante. Por una parte, llenará las lagunas, las múltiples lagunas, que la cultura primaria ofrece cuando la irregularidad de la asistencia a las clases impidió que los niños la adquirieran. He aquí el medio radical para combatir el analfabetismo mediante las clases nocturnas para adultos. Pero, además, es indispensable atender las necesidades pre-profesionales de los adolescentes en un sentido congruente con los mandatos de la coyuntura de industrialización por que atraviesa España. Abandonar al muchacho a su suerte cuando está fraguándose su personalidad definitiva y precisa más de establecer un acorde perfecto entre vida y cultura, equivale a dilapidar la mayor parte de las energías que la propia Escuela Primaria dedicó a su formación (8).

En relación con este asunto se encuentra el límite de la escolaridad primaria. Entre tantos y tantos aciertos como tiene la Ley de Educación Primaria vigente, observamos un error notorio en lo que a esta cuestión respecta. Cuando las motivaciones culturales y sociales han hecho que en todos los países se amplíe la escolaridad, nuestra ley da por terminado su período obligatorio a los doce años, al tiempo que Francia elevaba la edad-límite de trece a catorce y en Inglaterra se establecían los dieciséis años como término de la escolaridad y los dieciocho como fin de las enseñanzas post-escolares.

Si ponemos en relación este precepto con los datos aportados antes sobre la frecuentación escolar, veremos que ello supone un enorme rebajamiento práctico en la cultura popular de las masas.

f) Nada se conseguirá si la Escuela Primaria, como institución dispensadora de la formación básica que todo español debe recibir, no es mirada con el cariño que merece. Hay que crear una conciencia nacional en torno a la educación pri-

maria, eliminando, por inactuales y altamente nocivos, criterios recaentes en tablas de valoración vigentes hace siglos.

Una ideología basada en la opinión de que la cultura primaria es sólo una preparación para el ingreso en el Bachillerato, así como éste es un trámite indispensable para frecuentar la Universidad, importando poco que quienes no hayan de seguir estudios superiores se hundan en la ignorancia, constituye una mostruosidad histórica.

Enseñanza Primaria y Enseñanzas Medias.

No pocos síntomas demuestran que concepciones semejantes continúan vivas en muchas cabezas. ¿No es efecto de una absoluta infravaloración del grado primario el cercenamiento que padece por la intrusión de la Enseñanza Media en su campo genuino?

El tema es arduo, y lamentamos no poder hacer otra cosa que aludirlo, teniendo en cuenta que reside aquí la piedra de toque de muchas estimaciones depresivas del menester de la escuela, ausentes de la mentalidad de quienes en otros países dirigen la educación y se percatan de la sustantividad pedagógica patriótica y humana, de la Enseñanza Primaria.

Ocurre que en España la Segunda Enseñanza comienza mucho antes de que la Primera haya terminado su acción. A los diez años, el niño es eso: un niño. Inútil es que las leyes, ordenando que pase a otro tipo de instituciones docentes, actúen contra la Naturaleza. Imponerles unos métodos fundamentados sobre el "trabajo personal"—y no creemos pueda establecerse otra diferencia metodológica esencial entre la Primera y la Segunda Enseñanza—cuando es incapaz del estudio que lleve a una asimilación sin tutelas del contenido de los textos, es sencillamente absurdo. Creer que, porque le obliguemos a estudiar latín o francés, o ambas cosas—; cuando no conoce su idioma materno, ni siquiera en los modestos logros de la Gramática descriptiva; menos aún: en la utilización correcta de un mínimo verbal aceptable!—, le trocamos en un jovencito sabihondo, es una deplorable equivocación que pagan él y España.

En todo el mundo, la Enseñanza Secundaria comienza cuando cronológica y metodológicamente termina la Primaria. Lo que ocurre entre nosotros es que entre la didáctica primaria y la secundaria existía un abismo, además de una sima sociológica abierta por el "espíritu de clase". Para hacerlos desaparecer, se rebajó la edad de ingreso en los institutos, a costa de la formación fundamental—de los fundamentos, de los "elementos" de toda posible cultura—y, después, para remachar el divorcio, que debiera ser perfecta y ajustada continuidad, se crearon las escuelas preparatorias, sustrayendo así a lo primario la totalidad de una formación que sólo a ese grado compete.

La persistencia en ese erróneo criterio, excepción única en todo el mundo civilizado, se dió en 1949 al crearse los Institutos de Enseñanza Media y Profesional, comúnmente denominados Institutos Laborales. Sólo encomios merece la idea que los alumbró. Se trataba de elevar la formación cultural y profesional de las clases más modestas para operar en ellas un proceso de radi-

(8) Se está poniendo en marcha el período de iniciación profesional en las escuelas primarias, que plantea problemas técnicos, sociales e institucionales de gran envergadura. No son los más leves los relacionados con su conexión con las enseñanzas laborales y profesionales.

cal desproletarización. Habría, sin embargo, que oponer serios reparos a la eficacia de una acción de mejoramiento general y de ascenso en el cuadro social que opera sólo con ingredientes culturales. Sin duda hay supuestos de índole económica que resultan indispensables para tal mutación sociológica, deseable desde todos los puntos de vista.

Pero yo no quería hablar de esto, sino del entronque de ese tipo de enseñanzas nuevas con el grado primario, que les es previo. Se abundó en la misma equivocación tradicional de la Enseñanza Media, retrotrayendo el comienzo de los estudios laborales a una edad en que el niño no posee la cultura primaria, que es la cultura esencial. No tardarán—suponiendo que el ensayo de tales Institutos tenga éxito; quiero decir, que tengan alumnos, lo que no es igual, aunque lo parece—en surgir las Escuelas Primarias preparatorias junto a los Institutos Laborales, con lo que el grado primario sufrirá otra gran merma. Pero esta merma debe retener un instante nuestra atención. Imaginemos que se crean Centros laborales en número suficiente para absorber todos los alumnos que tenía en su mente el legislador al disponer su creación. Dotémosles, siguiendo los precedentes de sus hermanos mayores y de sus otros parientes, los Seminarios, Escuelas de Comercio, Escuelas de Trabajo, etc., de Escuelas Primarias preparatorias para el ingreso en ellos, y tendremos una enseñanza primaria tan disminuída, tan enteca y tan sin nervio ni jugo, que prácticamente habría desaparecido como institución operante en el conjunto de las actuaciones docentes eficaces y vivas.

Dios nos coja confesados si ese momento llega. Porque él sería la culminación deplorable de una tendencia a que está sometida hoy la Escuela Nacional, en el sentido de irse convirtiendo en parvulario de los desheredados de la fortuna, con lo que corre el riesgo de inutilizarse y perderse como centro de nacionalización esencial y de formación general humana, en una época que, de-

seámoslo o lo detestemos, está signada por la dinámica de unas masas a las que hay que unificar en la estimación de los valores religiosos, patrióticos y culturales que hacen posible la convivencia civil y la persecución de ideales comunes a todos: selectos y no selectos (9).

Justamente ese es el objetivo de Escuela Primaria, como institución esencial de educación popular. Cuanto tienda a contrariarlo o a frustrarlo, es un obstáculo puesto a la conversión de la "masa" en "pueblo" y un paso más hacia el caos que amenaza sumir en la confusión y la barbarie a nuestro atormentado tiempo.

(9) Cuando decimos que la escuela primaria debe llenar sus fines antes de que el niño pase al grado secundario, nos referimos a esta labor de unificación cultural y nacional básica que a ella corresponde primordialmente.

Otros aspectos no despreciables nos llevan a esperar los resultados de la Enseñanza Laboral. En primer lugar, ella ha recabado para sí, en el orden práctico, la iniciación profesional, que la Ley de Educación Primaria atribuye a las escuelas. Pero esto exigiría que los Institutos Laborales se convirtieran en Centros dispensadores del grado primario técnico-profesional, cuando son Centros de Enseñanza media. ¿Dispensan, entonces, el primario o preparatorio, a la vez que el secundario, técnico? ¿Corresponderá a la escuela primaria sólo el "bricolage", para decirlo con una palabra francesa?

Por otra parte, los Institutos de Enseñanza Media y Profesional son unos híbridos cuya fecundidad debe ponerse a prueba. La presencia de las Humanidades es una garantía de formación general; pero ¿no estará reñida con tornos, fresadoras y demás manipulaciones de una mecanización profesional cada día más omnipotente? ¿Formarán obreros o "señoritos"? Además, ¿se compagina su difusión con las fases progresivas, lentamente progresivas, de un desarrollo industrial que inicia su despliegue entre nosotros? Aun en el caso de que un profesorado demasiado bisofo acierte con el método, nada fácil, ciertamente, ¿no se corre el peligro, dados nuestros hábitos mentales y sociales, de "desarraigar" del campo a juventudes que podrían imprimirle un ritmo de mayor productividad y aires de vida nueva?

Queda, finalmente, la Universidad Laboral, cuya meta, si no es la de una escuela politécnica, con más "mística" que "técnica", no somos capaces de entender.

El problema de la enseñanza de la historia en los institutos laborales de enseñanza media y profesional es un problema que ha sido tratado en el presente artículo. El autor, en un artículo publicado en el número de mayo de 1935 de la revista "Educación", ya se ocupó de este problema en el contexto de la enseñanza de la historia en los institutos laborales de enseñanza media y profesional. En el presente artículo se trata de la enseñanza de la historia en los institutos laborales de enseñanza media y profesional, con especial énfasis en el problema de la enseñanza de la historia en los institutos laborales de enseñanza media y profesional. El autor, en un artículo publicado en el número de mayo de 1935 de la revista "Educación", ya se ocupó de este problema en el contexto de la enseñanza de la historia en los institutos laborales de enseñanza media y profesional. En el presente artículo se trata de la enseñanza de la historia en los institutos laborales de enseñanza media y profesional, con especial énfasis en el problema de la enseñanza de la historia en los institutos laborales de enseñanza media y profesional.

El problema de la enseñanza de la historia en los institutos laborales de enseñanza media y profesional es un problema que ha sido tratado en el presente artículo. El autor, en un artículo publicado en el número de mayo de 1935 de la revista "Educación", ya se ocupó de este problema en el contexto de la enseñanza de la historia en los institutos laborales de enseñanza media y profesional. En el presente artículo se trata de la enseñanza de la historia en los institutos laborales de enseñanza media y profesional, con especial énfasis en el problema de la enseñanza de la historia en los institutos laborales de enseñanza media y profesional. El autor, en un artículo publicado en el número de mayo de 1935 de la revista "Educación", ya se ocupó de este problema en el contexto de la enseñanza de la historia en los institutos laborales de enseñanza media y profesional. En el presente artículo se trata de la enseñanza de la historia en los institutos laborales de enseñanza media y profesional, con especial énfasis en el problema de la enseñanza de la historia en los institutos laborales de enseñanza media y profesional.

La enseñanza del periodismo en el extranjero

RESPONSABILIDAD INELUDIBLE.

William Schramm, director del Instituto creado por la Universidad de Illinois para el estudio de los medios de comunicación, subraya este vigoroso e inadvertido hecho de que la Sociedad sea tan poco exigente con los hombres que, por medio de la difusión de noticias y de informaciones, influyen en los conocimientos y en la conducta de las masas. Para Schramm, esta comprobación debe considerarse como "una de las más alarmantes inconsistencias de la estructura social del siglo XX". Y abundando en este mismo parecer, la Comisión nombrada en 1949 por la Universidad de Estocolmo para ocuparse del problema de la formación de los periodistas, señala que la importancia adquirida por la Prensa diaria en la sociedad moderna es tan extraordinaria que ha aumentado las exigencias referentes a la capacidad profesional, a la honradez y a la responsabilidad que debe darse entre quienes ejercen el periodismo. Interesando así, según el informe sueco, a la sociedad entera y no a los grupos, que estas exigencias se satisfagan con la mayor amplitud posible "resulta que la cuestión de la formación profesional periodística es un asunto al que la sociedad no sólo tiene el derecho, sino la obligación de prestar su atención".

Por eso, a medida que la vida moderna se nos ofrece más y más ligada al comportamiento de las masas y se comprueba en qué alta escala influyen sobre ellas los medios de expresión del pensamiento, importa considerar lo que se ha venido haciendo en el mundo desde que en 1894 el Congreso Internacional de Prensa de Amberes daba muestras de estimar en todo su valor la iniciativa que un cuarto de siglo antes tomara el general Lee de fundar becas para estudiar Periodismo.

PRIMERAS INICIATIVAS.

La iniciativa de Robert E. Lee, en 1869, coloca en el Washington College la cuna de estos estudios, pero en realidad hay que llegar a 1903 para que se abra paso una plena conciencia de que esta enseñanza es necesaria. Fué Joseph Pulitzer, fundador de la Escuela de Periodismo de Columbia, quien en su famoso y polémico artículo de la "North American Review" se permite anunciar que "antes de que termine el presente siglo las Escuelas de Periodismo serán una de las instituciones de la enseñanza superior, como las Facultades de Derecho o de Medicina." Y en efecto, en el medio siglo transcurrido desde entonces, la curva estadística es plenamente favorable a tal profecía.

Por lo pronto, los Congresos internacionales de Prensa vienen reiterando, desde la reunión de Burdeos en 1895 a la de Berna en 1902, su posición favorable al planeamiento de estos estudios. En 1928, la

Conferencia internacional de Prensa aprobaba un acuerdo por el cual se declaraba dispuesta a dar su apoyo a la introducción de la enseñanza del Periodismo en los centros docentes y universitarios.

LOS ESTADOS UNIDOS.

América del Norte, Washington, Filadelfia y Nueva York nos dan, en cuarenta años de experiencia, una aportación interesantísima. No en vano se trata del único gran país cuya entera historia ha podido contar con la imprenta. Quien sabe si esta relación con el mundo de la tipografía ha influido en su tempranera atención hacia la idoneidad profesional de aquellos hombres que están más directamente ligados a las técnicas de la reproducción mecánica de lo escrito. Porque entre 1878 y 1908 la atmósfera yanqui aparece impregnada de preocupación por la incorporación de los estudios periodísticos a la ya vasta gama de enseñanzas integradas—con una amplitud que al tradicionalista europeo le asombra—en el tronco, mucho más verde y por consiguiente más apto al injerto, de su Universidad. Missouri, Denver, Michigán, Oregón, Texas, Medill, Wisousin, Ohio, Illinois, Kansas... van estableciendo Cursos de Periodismo. Actualmente veintiocho Universidades, diecinueve Escuelas Técnicas y medio centenar de Centros privados dan tal enseñanza.

GRAN BRETAÑA.

Inglaterra señala otra posición en esta vertiente de la ordenación académica del Periodismo.

Ya en 1891, el reverendo W. Routh había creado la "Victorian School of Journalism", en Londres. La Universidad de Birmingham consigue gran resonancia con los Cursos que establece en 1908, preocupada por la elevación del nivel del periodismo, atrayendo un alumnado muy selecto y con el propósito de influir en la mejor preparación de las minorías que se lanzan a la lucha política. Desde 1919, Londres y Liverpool insertan en sus Universidades esta enseñanza. La "London School of Journalism", fundada por Max Pemberton y apoyada por las principales empresas, y la "Regent Street Polytechnic", son dos instituciones que dan testimonio de lo que se ha logrado en ese camino. A ello han de añadirse los Cursos del experto Tom Clark, el "training Plan" del Grupo Kensley, en 1947, y la tradición editorial de formar e instruir en cada periódico sus propios redactores y empleados. Semejante tradición, que es interesante por lo que supone de acomodamiento a modos y técnicas, tendrá que ser abandonada como normal a consecuencia de las conclusiones a que se ha llegado por la Comisión encargada de preparar el Consejo de Prensa. Esta ha propuesto elevar el nivel social de los periodistas creando certificados

y diplomas que podrán obtenerse después de haber seguido enseñanzas sistemáticas y de superar determinadas pruebas o exámenes. Dicho Plan empezó a aplicarse en 1.º de octubre de 1952 con el éxito que supone la matrícula de medio millar de estudiantes. La enseñanza total comprende cinco años, distribuidos en la siguiente forma: seis meses de prueba, tres años de estudios básicos y dieciocho meses de cursos de especialización.

ALEMANIA.

Alemania se vió también atraída muy pronto por estas cuestiones. Tras la "Journalistische Hochschule", creada en Berlín en 1899, el esfuerzo se condensó en la Escuela Imperial de Prensa.

La enseñanza periodística alemana, en cuanto ligada a la Universidad, se caracteriza por un tono predominantemente cultural y un fondo rigurosamente académico. Antes del derrumbamiento del Tercer Reich, Alemania contaba con dieciséis Universidades, dos Escuelas Técnicas y cinco Escuelas Superiores en las que se daban Cursos de Periodismo. Actualmente hay estudios y enseñanzas de Periodismo (o de Publicística, como se prefiere designar la materia) en las Universidades de Heidelberg, Munich, Leipzig, Marburgo, Dresden, Bremen, Munster y Colonia, y en Centros Superiores de Francfort, Tubinga y Kiel. En unos se prefiere el aspecto sociológico o el económico, en otros se subraya la línea tradicional de la técnica o de la cultura, y algunos, en fin, han sabido fundir las dos tendencias.

En Alemania occidental, a los Cursos fuertemente influidos por la situación política, dados en Aquisgran inmediatamente después del armisticio, y enderezados, como los de Otto Groth en Munich, a resolver la situación de momento, siguió la valiosa experiencia del Instituto Friedmann, creado en 1949 en Munich, financiado por el "Abendzeitung". La experiencia Friedmann se basa en la práctica norteamericana y tiende a seleccionar por repetidos cribados: inicialmente se admiten treinta o cuarenta entre los centenares de aspirantes, a los que se pide una edad que oscile entre los diecinueve y los veinticinco años. Un "test" oral reduce los admitidos a su tercera o cuarta parte, y sobre ésta se actúa en una verdadera "redacción-noviciado", una "Lehrredaktion", donde los aprendices de periodismo pueden ascender a periodistas.

OTROS PAÍSES CENTROEUROPEOS.

Otros países del Centro de Europa han dedicado al problema cierta atención. Checoslovaquia estableció, en 1922, Cursos de periodismo en las Facultades de Letras y, desde 1928, en Praga una Alta Escuela de Periodismo; en tanto que Hungría dispuso, antes de la guerra, de una Escuela Superior de Periodismo en Budapest. Suiza, bajo la influencia alemana, creó enseñanzas en Zurich y en Berna, y más tarde en Friburgo, bien que considerando a la Prensa más que como profesión como objeto cultural.

FRANCIA.

Francia se ve atraída por el tema ya en los últimos años del siglo XIX. En 1896 abre un Insti-

tuto de Ciencia de la Prensa y en 1899 la Escuela Libre de Periodismo inspirada por Bataille desde "Le Figaro"; pero hay que llegar a 1924 para que por iniciativa de Paul Verschave, la Facultad católica de Lila funde una Escuela Superior de Periodismo, y a 1929 para que el Colegio Libre de Ciencias Sociales dirigido por Etienne Valot establezca un Centro de Estudios Periodísticos.

En los últimos años, la enseñanza del Periodismo ha logrado un reconocimiento oficial y social, a través del Decreto de 7 de julio de 1937 que creó, en dependencia del Ministerio de Educación, un Instituto de Ciencia de la Prensa, y gracias a la iniciativa de la Federación de la Prensa que, en 1945, se mostró dispuesta a apoyar la fundación de un Centro de formación profesional, el "Centre de formation des Journalistes", sostenido con los ingresos que produce el giro comercial de Prensa. Este Centro es un establecimiento de carácter técnico, con enseñanzas que duran dos años, el primero selectivo y el segundo formativo. Una mitad salva el primer examen, y una cuarta parte llega a la prueba última. Sobre los aprobados se procede a una ulterior documentación, mediante trabajos de carácter seminarístico.

Hay que recoger también, en Francia, aquellas enseñanzas de fondo periodístico que son dadas en los Institutos de estudios políticos, a falta—que subraya René Henry-Greard—de Facultades de Ciencias políticas y sociales. Señálense, además, algunos estudios en diversas Facultades que por la materia (como en Derecho Político) o por la especialización de las personas (como en el caso del director del Instituto francés de Opinión Pública, el profesor Stoetzel) reflejan una atención a la temática periodística.

BÉLGICA Y HOLANDA.

Bélgica creó en 1922 un Instituto para la enseñanza del Periodismo, subvencionado por la Asociación de la Prensa. En él, con la historia, la economía, el derecho y la crítica literaria se ordenan ciertas prácticas, y tras dos cursos se obtiene un diploma. Las Universidades de Gante y de Lieja tienen establecidas enseñanzas de Ciencia de la Prensa, aunque con el típico tono germánico, especialmente cultural y académico. La Universidad católica de Lovaina y la libre de Bruselas incluyen en sus planes, desde 1946, estos estudios.

En Holanda, a partir de 1947, la Universidad de Amsterdam da entrada al Periodismo en su cuadro de enseñanzas. En su Facultad de Ciencias Políticas y Sociales es materia obligatoria la Ciencia de la Prensa, que se exige para el examen de agregación en la Sección de Políticas. La misma disciplina y la de Psicología Social (Psicología de las multitudes, en la terminología holandesa) son igualmente exigidas para la Sección de Ciencias Sociales. La Universidad católica de Nimega responde más bien que a las exigencias de una cultura periodística a las de una preparación de tipo profesional y desde 1948 ha organizado enseñanzas de Periodismo en dos años de estudios académicos, principalmente de Moral católica, de Lengua y literatura, de Historia y de Organización periodísticas, así como de las especialidades de Relaciones Públicas y de Publicidad. Tras los dos años de Facultad se exigen tres meses de prácticas para conseguir el diploma correspondiente.

SUECIA, NORUEGA Y DINAMARCA.

Los países escandinavos se han ocupado igualmente de esta perentoria inserción de saberes y técnicas.

La Universidad sueca de Gotemburgo ha adaptado ciertos cursos propios a la preparación de los periodistas, y se ha puesto de acuerdo con algunas empresas periodísticas para que los estudiantes de Periodismo puedan practicar en sus diarios como meritorios. De igual modo se han establecido estas enseñanzas en Estocolmo y en Upsala.

Por lo que se refiere a Noruega, más bien se ha tendido a mejorar el nivel de los ejercitantes mediante cursos de complementación tendentes a dotar a los periodistas de un más profundo acervo de cultura.

En Dinamarca, desde 1946, la Universidad de Aarhus dispone de una Sección de Periodismo.

ITALIA.

Un curso libre explicado en Nápoles, en 1900, por el profesor Rocco Galdieri, inicia el reconocimiento académico de la nueva disciplina. La propuesta que Gino Valori presenta en 1924 al Congreso nacional de Periodistas, y que es aprobada unánimemente, pide la creación de una Escuela de Periodismo, única, en Roma. El acuerdo encuentra apoyo seguidamente mediante una moción elevada en el Parlamento durante la discusión de la Ley de Prensa.

De otra parte, en Italia, no pocas Universidades van estableciendo, a partir de 1928, enseñanzas periodísticas de tipo cultural como Legislación de Prensa o Historia del Periodismo. Así Perusa, Ferrara, Trieste y la Católica de Milán. Entre tanto se realiza la iniciativa de la Escuela Nacional, que es creada en 1930 bajo los auspicios de los Ministerios de Corporaciones y Educación, y con la inmediata presencia del Sindicato de Periodistas. Los estudios de esta institución ocupan dos años y permiten suplir la práctica de dieciocho meses que exige la ley para la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas. Desmontada la Escuela, tras las vicisitudes políticas y bélicas, desde 1949, la Federación nacional de Prensa dota enseñanzas trienales en la Universidad de Urbino.

AMÉRICA HISPÁNICA.

En la América hispánica, que encuentra tan próxima la imagen norteamericana, no falta la consideración del Periodismo como docencia, impulsada, además, por la influencia católica, palpable en alguna de sus instituciones más conocidas.

La República Argentina dispone de tres centros, dos ligados a Universidades—en Tucumán y en La Plata—y un tercero privado, pero con validez académica reconocida para sus diplomas por cuanto sus exámenes son intervenidos por un comisario del Ministerio, el Instituto Grafotécnico. Las enseñanzas iniciadas en Tucumán, fueron amparadas por el periódico "Trópico"; las de La Plata, por la Facultad de Letras. El Instituto Grafotécnico, fundado en Buenos Aires en 1934, creó una Escuela Superior de Periodismo cuyas enseñanzas son autorizadas por el Decreto de 16 de marzo de 1945. Es or-

ganismo de inspiración análoga a nuestra Escuela de "El Debate", ya que está constituido bajo los auspicios de la Obra de San Pablo. Actualmente, y en virtud de acuerdo parlamentario, acaba de crearse en Buenos Aires una Escuela de Periodismo, ligada a la Universidad por su profesorado y al Sindicato de Prensa por lo que se refiere a las prácticas y a su organización.

En Cuba, un Decreto del Presidente Batista, en 1942, estableció con el nombre de Manuel Márquez Estrada una Escuela profesional de Periodismo, dirigida por Octavio de la Suarée y últimamente por el jefe de información del "Excelsior", David Aizcorbe. La Escuela cubana desarrolla sus enseñanzas en cuatro cursos y dispone de rotativa propia en sus talleres para las prácticas de los alumnos.

Brasil creó en 1943, cerca de la Facultad de Filosofía de la Universidad de San Paulo, una Escuela de Periodismo. Un Decreto de 1948 ha añadido a este centro otro análogo, en la misma Facultad, en la Universidad de Río de Janeiro.

Venezuela inauguró en 1947 su Escuela de Periodismo, en la Universidad de Caracas, según el esquema y bajo la influencia de la norteamericana de Columbia.

Perú tiene establecidas estas enseñanzas, desde 1945, con la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica y en la Nacional de San Marcos. El organismo confesional se acoge a un plan de tres años, parcelando el tercer curso en especializaciones que procuran una preparación del periodista para la secretaría de los diarios, las redacciones, la crítica, la radiodifusión y las agencias. Desde 1953 ha añadido un curso especial de Relaciones Públicas, siguiendo esta peculiaridad de origen y desarrollo tan conocidos en Inglaterra.

La Universidad Nacional de Chile organizó en 1947 un curso de Periodismo bajo la docencia del graduado por Columbia Lisardo Arriagaba. En 1953, ha inaugurado una Escuela la Facultad de Filosofía y Educación.

En Guatemala funciona desde 1952, como Escuela Centroamericana de Periodismo, una verdadera Facultad, aneja a la Universidad de San Carlos. Honduras ha creado una Escuela local, dependiente de la Facultad de Humanidades, y en Méjico, la Asociación de la Prensa ha propuesto, en 1943, la creación de dos instituciones complementarias: el Instituto Mejicano de Periodismo y la Escuela de Periodismo.

ASIA.

En el mundo asiático, la enseñanza del Periodismo ha estado sometida a influencias inglesas, alemanas y norteamericanas. Australia estableció cursos de Periodismo, bajo el patrón británico, en todas sus Universidades, alguna de las cuales, como la de Queensland, expide diplomas de habilitación profesional. El Japón siguió antes de la guerra el esquema académico y cultural alemán; ahora acoge directamente la experiencia norteamericana. China, que en un primer período (1911-18) llegó a tener propias iniciativas, adopta bien pronto el modelo yanqui; unos treinta establecimientos de enseñanza dan la de Periodismo siguiendo los programas de Misouri y de Columbia. La India dispone, desde 1927, de una Escuela de Periodismo en Madras.

UNIÓN SOVIÉTICA.

En el mundo soviético, la Rusia bolchevique se ha ocupado con pretensión totalitaria de la formación de los profesionales del periodismo. Desde 1923 existe, en la capital de la República, una Escuela Superior de Periodismo y cursos de Periodismo en trece de sus Universidades. También en los países sometidos a su órbita se ha dado relieve a tal preparación. Desde 1946 la antigua Escuela Superior de Periodismo de Polonia, creada en 1917, ha pasado a tomar un cariz partidista bajo la dependencia, aparentemente científica, de la Academia de Ciencias Políticas.

IGLESIA CATÓLICA.

La Iglesia Católica ha venido ocupándose con máximo interés de la preparación profesional de los periodistas católicos y de la orientación católica del conjunto de la profesión periodística. Por estas dos vertientes encontramos de seguida la huella del esfuerzo desarrollado por la Santa Sede en los últimos lustros.

De un lado las Universidades católicas esparcidas por ambos hemisferios: en Lovaina y en Lima, en Lila y en Nimega; de otro, desde 1946, en la Universidad Internacional "Pro Deo", de Roma, con sus enseñanzas no solo de Periodismo, sino de las Ciencias de la Opinión y aun en general de Ciencias sociales. Renuévase así el impulso de la Obra del cardenal Ferrari, fundador de los Paulinos, tan viva y efectivamente actuante en el tercer decenio de nuestra centuria. El dominico belga Félix Morlion viene capitaneando el apostolado "pro Deo", tratando de formar al periodista sobre una amplia base cultural y ética, y vinculando a la enseñanza de las técnicas un fondo moral y sociológico que haga posible un más claro sistema de ideas y unas más completas información y documentación. Para el P. Morlion el periodista no es realmente un profesional, sino un misionero, y en este sentido su obra merece calificación de apostólica. También se debe a esta acción "pro Deo" una consideración del marco actual de estas enseñanzas, con la superación del concepto de Prensa y la necesidad de someter a la misma disciplina el Cine, la Radio, la Propaganda y la Publicidad.

(Concluirá en el próximo número.)

La "Carta del maestro" en la XVI Conferencia de I. P. de Ginebra

CONSIDERACIONES GENERALES.

Después de 1934, y hecho excepción del período de guerra comprendido entre 1940 y 1945, todos los años se ha reunido en Ginebra la Conferencia Internacional de Instrucción Pública. Organizada hasta 1946 por el Bureau International d'Education, esta conferencia intergubernamental fué a partir de 1947 convocada conjuntamente por la Unesco y por el B. I. E., en virtud del acuerdo tomado el 28 de febrero de 1947 entre ambas organizaciones.

Ejemplo concreto de coordinación de actividades educativas en el plan internacional, la organización de la Conferencia Internacional de Instrucción Pública

presenta ciertos rasgos característicos que merecen ser destacados:

a) En virtud del principio de que no habrá razón alguna de orden político que se oponga a la incorporación internacional en materia de educación, todos los Estados —miembros o no de la Unesco o del B. I. E.— serán invitados a participar con igual título y con igualdad de derechos;

b) Considerando que aún no ha llegado la hora para los Estados de aceptar las obligaciones contractuales sobre la mayor parte de los problemas educativos, la Conferencia no adoptará convenciones imperativas, pero sí recomendaciones dirigidas a los Ministerios de Instrucción Pública;

c) Gracias al espíritu de equipo que anima a las delegaciones gubernamentales que participaron en la Conferencia, estas recomendaciones han sido adoptadas hasta la fecha por unanimidad, incluso aquellas que tratan cuestiones tan controvertidas como la coeducación o el estatuto del personal docente.

En consecuencia, las Conferencias Internacionales de Instrucción Pública han podido elaborar año tras año un cuerpo de doctrina educativa que comprende 37 recomendaciones (1) tanto sobre cuestiones de orden como (por no citar más que las más recientes) la igualdad del acceso a la Enseñanza

Con la presente crónica sobre la "Carta del Maestro", adoptada en la XVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública, inicia su colaboración en nuestra Revista el Director Adjunto del Bureau International de l'Éducation de Ginebra don Pedro Roselló, personalidad educativa española de amplio renombre internacional, que se ha destacado particularmente en la lucha por la coordinación de métodos educativos entre los múltiples países adheridos a la Unesco y al B. I. E., en cuya acción conjunta ha colaborado activamente el doctor Roselló. De las líneas generales de esta XVI Conferencia se ha informado ya en el número 14 de la R. de E., págs. 243-4.

(1) Véase el volumen *Conférences internationales de l'instruction publique: recueil des recommandations*. Publicado por la Unesco-B. I. E.

Media, la escolaridad obligatoria y su prolongación, el acceso de la mujer a la educación, la formación y la situación del personal de Enseñanza Primaria, las cantinas y los vestuarios escolares, la gratuidad del material escolar, los intercambios internacionales de educadores, el desarrollo de los servicios de psicología escolar..., como sobre cuestiones de carácter más específicamente pedagógico: enseñanza de la lectura, de la escritura y de los trabajos manuales; iniciación en la matemática, iniciación en las ciencias naturales, etc.

Sería presuntuoso pretender que las 37 recomendaciones presentadas a los Ministerios de Instrucción Pública, totalizando cerca de seiscientos artículos, constituyan un índice internacional de educación, en el sentido jurídico del término. En todo caso no se puede asimilar esta Carta, elaborada por delegados autorizados de la mayor parte de los Estados de los cinco continentes, a la simple voz que emana de Congresos privados a la que no corresponde la responsabilidad de los países representados.

Lo suficientemente arduas como para no considerarlas como un ideal, pero también lo bastante realistas para que no se las califique de utópicas, estas 37 recomendaciones han constituido para las jerarquías educacionales una invitación a la inspiración y al entusiasmo para realizar reformas, y para los educadores, una base no menos valiosa en la cual apoyar sus deseos y reivindicaciones.

Es posible inscribir en el activo de las conferencias internacionales de instrucción pública otra iniciativa que, presentándose por primera vez en 1934, constituye una revolución en la concepción limitadora y estrecha que se tenía entonces acerca de la colaboración intergubernamental en materia de educación. En efecto, los Ministerios de Instrucción Pública han sido invitados anualmente a someter a la Conferencia un breve *rapport* sobre el movimiento educativo de su país durante el correspondiente año escolar. La discusión de estos *rapports*, las numerosas cuestiones a las que ha tenido que responder cada Delegación, constituyen no solamente una expresión feliz de la idea de la interdependencia educativa, sino también —como ha afirmado con acierto la Presidente de la XV Conferencia, Mlle. Margaret Clapp—, una "notable" lección de educación comparada."

Los delegados llegaron a Ginebra dispuestos a concentrar su atención en los dos temas particulares inscritos en el orden de trabajo de la Conferencia. Pero no se les podría exigir que echasen en olvido los problemas de orden administrativo o didáctico que les han preocupado durante todo el año, y que no aprovechasen la ocasión que les ofrece la Conferencia de conocer, sobre estos problemas, los avisos y las experiencias de sus colegas de otros países. Viene a satisfacer esa necesidad legítima a que responde esta "vuelta al mundo pedagógico en diez días" al que son invitados anualmente los participantes de la Conferencia Internacional de Instrucción Pública.

Para que el beneficio de esta visión panorámica de la educación mundial se extienda a todos los educadores, los *rapports* presentados a la Conferencia han sido difundidos extensamente (2), y a esta documentación han de referirse quienes quieran te-

(2) Véase *Annuaire international de l'éducation et de l'enseignement*. Publicación anual de Unesco—B. I. E.

ner alguna idea de las tendencias educativas presentadas durante los cuatro últimos lustros y sobre la curva ascendente, interrumpida a veces por periodos de estancamiento y de retroceso designados por la evolución y la educación.

COMPOSICIÓN Y TÉCNICA DE TRABAJO DE LA XVI CONFERENCIA.

Después de estas consideraciones de orden general necesarias para situar la sesión de 1953 en el lugar que le es propio, presentaremos los trabajos de la XVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública celebrada del 6 al 11 de julio en Ginebra, en los locales del B. I. E.

Cincuenta y dos países se han hecho representar en esta Conferencia por delegaciones presididas por las más altas jerarquías de los respectivos Ministerios de Instrucción Pública. Por vez primera, dada la naturaleza de los temas inscritos en el programa de trabajo, los representantes de las grandes asociaciones internacionales de educadores han figurado en calidad de observadores al lado de las organizaciones intergubernamentales.

En la sesión de apertura, en el curso de la cual tomaron la palabra el nuevo Director General de la Unesco, M. Luther Evans, y el Director del B. I. E., Prof. Jean Piaget, la Conferencia nombró Presidente por aclamación a Giovanni Caló, profesor de Pedagogía de la Universidad de Florencia y antiguo subsecretario de Estado de Instrucción Pública de Italia, designándose también cuatro vicepresidentes: M. Fouad Calal (ex ministro de Asuntos Sociales de Egipto), B. O. Filteau (viceministro de Educación de la Provincia de Quebec, Delegado del Canadá), Blanca Rosa Urquiaga (directora general de Educación Rural de Cuba) y S. S. Bhatnagar (Secretario general del Ministerio de Educación de la India).

El programa de trabajo de la Conferencia comprendía los tres puntos siguientes:

- 1) Formación profesional del personal de Enseñanza Primaria.
- 2) Situación del personal de Enseñanza Primaria.
- 3) *Rapports* sobre el movimiento educativo en 1952-53.

En calidad de ponentes encargados de presentar la discusión general y de presidir los comités de redacción fueron elegidos Robert Dottrens (delegado suizo, codirector del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Ginebra) y P. M. Wilson (primer delegado del Reino Unido e inspector general del Ministerio Británico de Educación). Estos dos ponentes tuvieron por misión la de elaborar los proyectos de recomendación a los Ministerios de Instrucción Pública, correspondientes a los puntos 1) y 2) del programa de trabajo.

Con el fin de facilitar y orientar las dos discusiones generales sobre la formación y sobre la situación del personal de Enseñanza Primaria, los delegados tuvieron a su disposición cuatro estudios de educación comparada (3). Los resultados de dos encuestas realizadas por el B. I. E., una sobre la

(3) Véanse *La formation du personnel enseignant primaire* (2 vols.); *La rétribution du personnel enseignant primaire*, publicación de Unesco—B. I. E.; *La formation des maîtres ruraux* (Brasil, Costa del Oro, India y México), y *La formation du personnel enseignant: Angleterre, France, Etats-Unis*. Publicado por la Unesco.

formación profesional del personal de Enseñanza Primaria (con datos concernientes a 65 países) y otra sobre la distribución del mismo personal (con datos sobre 56 países), así como dos estudios que la Unesco había solicitado a diversos especialistas sobre la formación de maestros en algunos países tipo.

En efecto, la experiencia ha demostrado que únicamente el conocimiento inmediato de la realidad escolar —“de lo que es” puede permitir a la Conferencia no solamente concretar las intervenciones, sino también y sobre todo dar a las recomendaciones que está llamada a formular —es decir, a “lo que debe ser”— ese sentido de la medida a que debe aspirarse.

RECOMENDACIÓN NÚM. 36. LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA.

La recomendación núm. 36 dirigida a los Ministerios de Instrucción Pública concerniente a la formación del personal de Enseñanza Primaria, comprendía 68 artículos, clasificados por secciones según el orden siguiente:

- Organización y Administración de la Enseñanza normal primaria.
- Reclutamiento y condiciones de admisión.
- Planes de estudios.
- Perfeccionamiento de los maestros primarios en ejercicio.
- Cursos intensivos de formación.
- Contribución de los organismos internacionales.

No sería cuestión de dar aquí una síntesis de esta recomendación (4). Debemos limitarnos a señalar a título de ejemplo algunos de los artículos más representativos de la posición adoptada por la Conferencia.

Se ha estimado necesario encargar en ciertos países un estudio o informe especializado “de valoración y formación del número de maestros requeridos según la extensión de la instrucción escolar, conteniendo las repercusiones que pudiera tener sobre los efectivos del personal de Enseñanza Primaria, el movimiento demográfico, la prolongación de la escolaridad obligatoria, la reducción del número máximo de alumnos confiados a cada maestro, las vacaciones de empleo, etc.”, este informe especializado debe “dejar al Centro correspondiente la autonomía y la actitud que son necesarias para la buena marcha de todo Centro docente, sobre todo en lo que concierne a programas y a métodos (artículos 2 a 6).

Con respecto a cuanto trata del nivel (secundario, intermedio o superior) de los Centros encargados de la formación de maestros primarios, la Conferencia ha estimado que “cada país o Estado han de interesarse en aportar su experiencia sobre los sistemas que correspondan del modo más idóneo con respecto a su situación geográfica, a sus disponibilidades económicas y a sus posibilidades de reclutamiento y de distribución de maestros. La formación de maestros en un Centro docente de Enseñanza

za Superior constituye un ideal al cual es preciso acercarse más y más” (art.10).

Para atajar en lo posible la crisis de reclutamiento de maestros que viene produciéndose en la mayoría de los países, la Conferencia ha recomendado que debe procurarse “atender a los candidatos que, poseyendo las actitudes requeridas, puedan sentir la tentación de dedicarse a otras actividades”, sin olvidar en todo caso que “el mejoramiento de la situación moral y material del personal de Enseñanza Primaria constituye el factor decisivo del éxito de toda campaña de reclutamiento”, bien entendido asimismo que “las mismas posibilidades de acceso a la profesión docente deben asegurarse a los candidatos de ambos sexos” (arts. 18 y 19).

La Sección de la recomendación núm. 36 relativa a planes de estudios y a programas comprende 17 artículos los más importantes de los cuales se refieren al lugar que ha de reservarse a la cultura general, a los estudios psicológicos, a diferentes ramas de la ciencia de la educación, a la práctica de la enseñanza, a los *cours à option*, a la higiene física y mental, a las actividades prescolares, a la vida comunitaria..., sin olvidar las relaciones humanas en la escala local, nacional e internacional.

Para que el maestro primario en ejercicio pueda tener, a lo largo de toda su carrera, conocimientos de las nuevas teorías y las técnicas nuevas para perfeccionar su formación, si ésta ha sido demasiado sumaria, está previsto que “deben darse las máximas facilidades a los maestros para que éstos puedan beneficiarse de iniciativas encaminadas a su perfeccionamiento profesional”. Estas facilidades son incluso más necesarias para aquellos maestros que ejercen en los medios rurales sin poseer todos los títulos requeridos” (art. 60).

Por último, tomando posición ante el problema de la formación intensiva de maestros, la Conferencia ha acordado en principio que “las autoridades responsables deben prever el número de maestros que hagan falta en el curso de años próximos y de asegurar en el tiempo oportuno su formación por los medios más eficaces”, entendiéndose que si las circunstancias imprevistas les obligan a derogar las reglas habituales, “este régimen excepcional ha de tener únicamente carácter interino y que vendrá volver a la normalidad en el plazo más breve” y que, en este caso, “conviene exigir a los candidatos un nivel suficiente de cultura general y de preparación profesional antes de confiárseles una plaza (arts. 65 y 66).

RECOMENDACIÓN NÚM. 37. LA SITUACIÓN DEL PERSONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA.

Pese al interés que presentan 55 artículos (5), hemos de limitarnos a los tres breves extractos contenidos en las siete secciones de que consta la recomendación:

- Estatuto administrativo.
- Nombramiento y atribución de plazas.
- Reglamentación laboral.
- Retribuciones.
- Indemnizaciones y gratificaciones diversas.
- Previsión social.

(4) El texto de las recomendaciones núm. 36 y 37 se envía gratuitamente a quien los solicite a la Unesco (19, avenue Kléber, Paris, 16e) o bien al *Bureau international d'éducation* (Palais Wilson, Genève). El conjunto de trabajos de la Conferencia puede verse en la obra *XVIe Conférence internationale de l'instruction publique: procès-verbaux et recommandations*. Publicada por Unesco—B. I. E.

(5) Véase precedente sobre la posibilidad de obtener gratuitamente el texto de las recomendaciones números 36 y 37.

—Personal docente extranjero u originario de otras regiones del país.

Ya en los considerandos, la Conferencia ha proclamado que "la situación del cuerpo docente, tomado en su conjunto, depende para una buena parte de su unidad intrínseca, de las buenas relaciones con las autoridades educacionales, de la medida en que sus miembros son consultados para las cuestiones relativas a sus condiciones de trabajo, a la cualidad y al material de enseñanza, así como de la libertad que se les concede en lo que concierne a sus convicciones personales; bien entendido que esta libertad no le confiere el derecho de imponer sus convicciones a los alumnos, lo que sería contrario del derecho de los padres".

Los artículos de la recomendación consagrados al Estatuto administrativo del personal de Enseñanza Primaria (arts. 1 al 11), se inspiran en el principio que pretende que en ningún caso los derechos y garantías que le confiere este Estatuto deberán "ser inferiores a aquellos acordados para otras categorías de funcionarios de igual nivel administrativo. Consistente del papel que representa la seguridad del empleo, la Conferencia no ha dudado en recomendar que "en caso de que un maestro reúna las condiciones requeridas, conviene ofrecerle un contrato vitalicio. Allí donde este principio no pueda aplicarse, "el contrato propuesto se extenderá a un período de larga duración, con la posibilidad de renovación". Fué reconocido el derecho de los maestros de "asociarse a las organizaciones profesionales de su categoría, calificados por los representantes en todas las ocasiones".

Asimismo se recomendó que "los procedimientos de nombramiento deben ser en lo posible los más simples, ofreciendo toda garantía de objetividad"; en el caso de que el nombramiento no sea automático, el sistema de selección de candidatos debe tener en cuenta "el expediente escolar y las apreciaciones relativas a él a lo largo de sus estudios normales, de sus títulos, de sus actividades periescolares, así como los resultados de pruebas y de ocupaciones individuales a que los maestros se dediquen (art. 14).

En la sección concerniente a la reglamentación laboral, se declara que "las posibilidades sico-fisiológicas del alumno y las tareas que el maestro está llamado a cumplir respecto a su clase, obligan a que el horario semanal de clases no deba pasar de las treinta horas"; entendiéndose que al margen de sus funciones normales, el maestro "no podrá efectuar un trabajo remunerado que le prive en parte de atender al funcionamiento del servicio que tiene a su cargo y a la autoridad moral que debe mantener ante sus conciudadanos en general, y en particular ante los padres y los alumnos". (Arts. 20 y 23.)

Veinte artículos (24 a 43) se reservan a los proble-

mas de las retribuciones y de la indemnización y gratificaciones diversas. Después de haber subrayado que los miembros del personal de Enseñanza Primaria deben recibir una retribución que corresponda a la importancia de su misión y que sea al menos igual a la de diversas categorías de funcionarios o empleados que hayan recibido una preparación u ocupen una situación social de igual nivel", la Conferencia ha estimado que "el tratamiento mínimo debe ser suficiente para asegurar al maestro, y esto desde el comienzo de su carrera, las condiciones de vida que le estimulen en su trabajo y le permitan netamente crear un hogar". Más tarde, el contrato deberá "atender rápidamente el sueldo medio del baremo y obtener al fin de la carrera, allí donde el retiro esté en función del monto del sueldo una pensión o una indemnización óptima".

Se esperaba con curiosidad la posición que adoptaría la Conferencia respecto del principio, hasta la fecha incompletamente contestado en algunos países, de la igualdad de trato de retribución de maestras y de maestros; sin que una sola voz discordante saliera al paso, la Conferencia ha invitado a las autoridades de los países en que todavía no se haya aplicado este principio, a tomar "todas las medidas que puedan reducir progresivamente el desequilibrio existente entre los fondos de retribución de unos y de otros".

En materia de previsión social (arts. 44 a 52), la Conferencia se ha mostrado muy liberal; el régimen de previsión debe "responder a las eventualidades siguientes: "retiro, ayuda a huérfanos, invalidez, enfermedad y maternidad", y el monto de las cotizaciones reclamadas al asegurado "no deben ser superiores a la contribución de los poderes públicos" en las Cajas de previsión.

El texto íntegro de estas dos recomendaciones, calificadas con justicia de "Carta Internacional del Maestro", se ha comunicado a través de la Unesco y la B. I. E. a todos los Gobiernos que participaron o no en la Conferencia. En la carta que se le acompaña se ruega su traducción a la respectiva lengua nacional con fines difusivos, y de hacer conocer las medidas tomadas con el fin de darlas utilidad inmediata.

No parece improbable que el texto de estas comunicaciones tendrán el oportuno efecto para los maestros, y en este sentido las Asociaciones que los representan habrán de dedicarse seguidamente a un estudio crítico de los artículos a la luz de las circunstancias particulares de cada país. Buscarían en vano un tema más sugestivo para inscribir el programa de trabajo de los círculos de estudios, de sus conferencias y de sus futuros congresos.

PEDRO ROSELLÓ.

En la página siguiente se inicia la tercera y última parte de la serie de crónicas sobre las Universidades Hispánicas, a cargo de don ENRIQUE WARLETA FERNÁNDEZ. Las dos crónicas anteriores se publicaron en los números 9 (abril, 1953, págs. 65-72) y 11 (junio, 1953, páginas 292-8) de la R. DE E.

Universidades hispánicas

y III

LAS DISTINTAS FACULTADES EN LA UNIVERSIDAD HISPANICA

Concretado ya en la primera parte el número de Universidades, con especificación de sus Facultades y Escuelas, y sentadas las líneas generales de la organización universitaria, vamos a intentar un esbozo de estudio que comprenda las enseñanzas de tipo superior que se dictan en todas las Universidades hispánicas, clasificados por Facultades iguales o similares (19).

(19) Como prometimos en la nota 6 (Parte segunda) de este trabajo, damos a continuación cuenta de las omisiones y errores deslizados en nuestro primer artículo, y que, como dijimos, fueron producidos por fuentes erróneas utilizadas y por lo reciente de la creación de algunas Universidades.

a) En la relación por países omitimos las siguientes Universidades: En Brasil, la "Universidad Católica de Pernambuco" (Recife) y la "Universidad Mackenzie" (Sao Paulo), que en la fuente utilizada (ver el número de la Bibliografía) de 1950, figuraban como facultades aisladas, sin formar Universidad. En Colombia, la "Universidad de América", fundada en Bogotá en 1951, y la "Universidad Industrial", en Bucaramanga, dedicada a estudios de ingeniería. En Méjico, la "Universidad Labastida", que funciona en Monterrey (Nuevo León). Sobre estas cinco Universidades no tenemos otros datos.

También omitimos en Filipinas la "Universidad Central de Manila", integrada por las Facultades de Educación, Letras, Comercio, Farmacia, Odontología, Medicina y Enfermería y la "University of the Visayas", localizada en Cebú e integrada por las siguientes Facultades: Economía Doméstica, Educación, Letras, Derecho, Comercio, Farmacia e Ingeniería Civil. Asimismo omitimos, en Méjico, la "Universidad Iberoamericana" (Méjico D. F.), creada en 1953 con las Facultades de Filosofía y Letras, Psicología, Leyes, Relaciones Industriales y Química. (Esta Universidad proviene del Centro Cultural Universitario, que empezó a funcionar en 1942 con las clases del primer año de Filosofía.)

b) Existen algunas inexactitudes y lagunas que hemos podido controlar y subsanar en las siguientes fichas: En Bolivia, en la "Universidad Autónoma "San Simón", de Cochabamba, faltan algunas Facultades y otras no figuran con su nombre exacto; está integrada por los siguientes centros: Facultad de Derecho, Ciencias Sociales, Políticas y Económicas, Escuela Superior de Ciencias Económicas y Comerciales, Facultad de Medicina, Facultad de Química y Farmacia, Facultad de Odontología y Facultad de Agronomía. Sin categoría propiamente universitaria funciona el Instituto Tecnológico y la Escuela Práctica de Agricultura. La "Universidad "Gabriel René Moreno" tiene tres Facultades: Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, Ciencias Económicas y Financieras y Medicina Veterinaria. Además funcionan el Instituto Tecnológico, la Escuela Politécnica de Agricultura y Ganadería y la Escuela de Bellas Artes.

En Colombia, en la "Universidad Nacional de Colombia", hay que añadir la Facultad de Filosofía y Letras, de reciente creación. La "Universidad del Valle", en Cali, de la que no dimos datos, fué fundada en 1946 y tiene una Facultad de Agronomía. La "Universidad de Caldas", en Manizales, también sin dato alguno, fué fundada en 1948, y tiene una Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, otra de Ingeniería y en 1954 comenzará a funcionar la de Medicina.

En Costa Rica, la Escuela de Filosofía y Letras de

Por razones obvias, este estudio no comprenderá las siguientes Universidades: En Brasil, la Universidad Católica de Pernambuco y la Universidad Mackenzie; en Colombia, la Universidad de América y la Universidad Industrial; en Cuba, la Universi-

la "Universidad Nacional" ha cambiado recientemente su nombre por el de Facultad de Humanidades.

En Chile, hacemos la salvedad de que existen dos Universidades que, aun cuando tienen una gran importancia, no hemos tenido en cuenta en este trabajo en razón de su carácter. La "Universidad Técnica "Federico Santa María", de Valparaíso y la "Universidad Técnica del Estado", en Santiago.

En Ecuador, la "Universidad Católica de Quito" consta de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, la Escuela de Economía y el Instituto Femenino de Cultura Superior, Familiar y Social. La "Universidad de Guayaquil" está integrada por siete Facultades: Filosofía, Pedagogía y Letras, Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Matemáticas y Físicas, Química y Farmacia, Ciencias Médicas y Agronomía y Veterinaria.

En la "Universidad Nacional del Salvador" funciona desde 1949 una Facultad de Filosofía y Letras, que habíamos omitido.

En las Universidades de Filipinas, cuyos datos habíamos tomado principalmente de la "International List of Universities" de la Unesco, los errores abundan como consecuencia de esta fuente. "Far Eastern University": añadir estudios de Medicina y Periodismo; los de Ingeniería tienen las especialidades de Civil, Mecánica, Eléctrica y Química. "National University": las especialidades de Ingeniería son: Civil, Mecánica, Industrial, Química, Eléctrica, Sanitaria, de Minas y Arquitectura. "University of Manila": suprimir Ingeniería y Música, y añadir Diplomacia. "Philippines Women's University", añadir Química, "Adamson University", añadir Arquitectura y Química; las especialidades de Ingeniería son: Civil, Química, Eléctrica, Industrial, Mecánica y de Minas. "Arellano University": añadir Ingeniería Civil y Economía Doméstica. "Universidad de Santo Tomás": añadir Química, Economía Doméstica, Enfermería y Música; las especialidades de Ingeniería son: Química, Civil, Mecánica y Eléctrica. "Universidad Silliman": añadir Enfermería y Agricultura y suprimir Teología; las especialidades de Ingeniería son: Civil, Eléctrica y Mecánica. "Universidad de San Carlos": añadir Economía Doméstica; las especialidades de Ingeniería son: Civil, Eléctrica y Mecánica. "Centro Escolar University": añadir Filosofía, Economía Doméstica y Música. "University of Southern Philippines", cuyos datos no dimos, tiene las Facultades de Educación, Letras, Derecho, Comercio e Ingeniería (Civil, Mecánica y Eléctrica). La "Universidad de San Agustín", fundada en 1953, consta de: Derecho, Educación, Economía Doméstica, Ciencias Comerciales, Farmacia y Letras.

En Méjico, la "Universidad de Querétaro, que fué fundada el 24 de febrero de 1951, consta de las Facultades de Leyes, de Ingeniería, de Ciencias Químicas y de Comercio y Administración, y de las Escuelas de Enfermería y Obstetricia y de Música. Además tiene la Escuela Preparatoria y la Escuela de Bachilleratos.

En Paraguay, la "Universidad Nacional" tiene las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Medicina, Odontología, Química y Farmacia, Filosofía y Letras y Ciencias Económicas.

En Ecuador dimos datos inexactos de la "Universidad de Loja, que está integrada por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Jurídicas y Políticas (Escuela de Derecho), y la Facultad de Ciencias (con Escuelas de Medicina Veterinaria, de Ingeniería Agronómica y de Química Industrial), además de un Conservatorio Nacional de Música.

dad Central Marta Abreu y la Universidad Católica de Santo Tomás de Villanueva; en Méjico, la Universidad Labastida; en Nicaragua, su Universidad Nacional, que por la reciente refundición de las cinco Universidades existentes no poseemos los datos necesarios, y en Puerto Rico, la Universidad Católica.

Resulta difícil ante la diversidad de nombres de las Facultades y Escuelas agrupar éstas y aquéllas haciendo una clasificación que tenga fundamentos reales; a veces nos encontramos con Facultades que conceden títulos de Ingenieros y llevan el nombre de Ciencias Físicomatemáticas, o con Escuelas Politécnicas, que no tienen categoría universitaria ni conceden títulos de Ingeniero, como pudiera parecer en un principio. Vamos, pues, a intentar la clasificación bajo los siguientes grupos: 1) Filosofía, Letras y Educación; 2) Derecho, Ciencias Sociales y Políticas; 3) Economía y Comercio; 4) Medicina, Odontología y Enfermería; 5) Farmacia y Química; 6) Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; 7) Arquitectura e Ingeniería; 8) Agronomía y Veterinaria, y 9) Facultades varias. En este último apartado incluiremos las que se dan con menos frecuencia en las Universidades hispánicas, tales como Teología, Música, Bellas Artes, Educación Física, Economía Doméstica, etc.

1) FILOSOFÍA, LETRAS Y EDUCACIÓN.

Las Facultades de Filosofía y Letras se encuentran mezcladas en bastantes casos con las de Educación, formando una sola Facultad, como ocurre en la Universidad de Eva Perón (Argentina), que tiene una Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; sin embargo, en la misma Argentina, la Universidad de Cuyo tiene dos Facultades: una dedicada a Ciencias de la Educación y otra a Filosofía y Letras. En España ocurre que los estudios de Pedagogía constituyen una Sección de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. En el resto de los países se dan ambos casos, y por esta razón hemos considerado necesaria la agrupación de estos estudios en un solo apartado.

Con excepción de España, estas Facultades están encargadas de modo especialísimo de la formación del Profesorado de Secundaria, de manera que en una gran mayoría uno de los dos títulos que se expiden es el de Profesor. Generalmente se encuentran divididas en Departamentos o Secciones de Filosofía, Letras, Historia y Educación.

Los estudios se realizan en un período de cuatro a cinco años por lo general, y son tan complicados y autónomos que hacen difícil toda clasificación comparativa.

2) DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS.

Como quiera que existen en varios países Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, hemos agrupado éstas para su estudio. Sin embargo, hemos de señalar ciertas excepciones, tales como la Universidad del Litoral (Argentina), en la que los estudios sobre Política forman Facultad con Economía y Comercio, igual que ocurre en España. En Bolivia la Escuela de Derecho se integra en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de San Andrés; por el contrario, en Venezuela ocurre que su Universidad Central tiene una Facultad de Cien-

cias Económicas y Sociales. Pero, en atención a la mayoría, juzgamos oportuno integrar este segundo apartado con los estudios que indicamos.

Los estudios de Derecho duran, por término medio, de cuatro a seis años, tras los que se obtienen los títulos de Licenciado, Doctor o de Abogado. A pesar del número crecido de Facultades que existen, los estudios son bastante parecidos: hay una tendencia general que da la mayor importancia al Derecho Civil y al Derecho Penal; le siguen en intensidad las disciplinas de Derecho Administrativo, Internacional, Público y Privado, Mercantil, Constitucional, Romano, etc.

3) ECONOMÍA Y COMERCIO.

Salvo los casos en que estos estudios se dan junto con Derecho (Javeriana, de Colombia; U. de Oriente, en Cuba), o junto con Ciencias Sociales (Nacional, de Costa Rica) o Políticas (U. N. del Litoral, Argentina; Madrid, España), presentan en general una diferenciación clara y determinada.

De cuatro a cinco años vienen a durar estos estudios, que comprenden principalmente las materias de Contabilidad, Geografía Económica, Economía Política, Estadística, Finanzas, etc., con las naturales referencias y asignaturas específicas dedicadas a la economía y problemas peculiares del país.

4) MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y ENFERMERÍA.

Bajo el título general de Ciencias Médicas funcionan numerosas Facultades dedicadas a los estudios de Medicina, Odontología, Enfermería y Obstetricia; también funcionan, con carácter aislado, dedicadas a los dos primeros estudios mencionados.

Los estudios de Medicina y especialidades, que suelen durar de seis a siete años, ofrecen la particularidad lógica de tener en todas las Facultades un número elevado de horas dedicadas a las Prácticas en Clínicas y Laboratorios. Las materias son comunes a todas las Facultades, siendo quizá en este apartado donde existe más homogeneidad en los planes de estudio.

5) FARMACIA Y QUÍMICA.

Con excepción de España y algún país hispanoamericano, como es por ejemplo Costa Rica, los estudios de Farmacia y Química están generalmente unidos. También ocurre que los estudios de Farmacia se dan en Escuelas anexas a la Facultad de Medicina: ejemplo de ello son la Universidad de Paraná (Brasil), Cuenca (Ecuador) y Panamá.

La duración de los estudios oscila de cuatro a cinco años, generalmente.

6) CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Las Facultades de Ciencias son bastante escasas, ya que a veces ocurre, como en Argentina, que tienen a su cargo, además de los estudios de Licenciatura en Matemáticas, Físicas, Químicas y Naturales, la concesión de títulos de Ingeniero. De otra parte, ocurre que la Licenciatura en Química se da, en un gran número de casos, en Facultades de Farmacia y Química. Por estas razones es quizá este grupo el más inconcreto de todos y el que menos se

presta a un posible estudio comparativo de planes y programas. La Universidad española, con sus cuatro Secciones de Físicas, Matemáticas, Químicas y Naturales, es la que más se acerca al patrón tipo de estos estudios.

7) ARQUITECTURA E INGENIERÍA.

Las carreras de Arquitectura e Ingeniería, en sus diversas ramas, se encuentran a veces juntas formando Escuelas de las Facultades de Ciencias Exactas, como ocurre en la Universidad de Santo Domingo y en las argentinas. En España se encuentran, por excepción, fuera de la Universidad, en las llamadas Escuelas Especiales. La especialidad que más dificultad ofrece es la de Ingeniería Química, que a veces forma parte de Facultades de Ciencias Biológicas, como ocurre en la Universidad de Trujillo (Perú), o bien unida a Farmacia o a Ciencias Naturales, como ocurre en la Universidad Central del Ecuador.

Los estudios en una y otra ramas tienen una duración media de cinco o seis años. Las especialidades están un poco de acuerdo con la característica especial de cada país; los estudios de Ingeniería más comunes son: Civil, Industrial, Eléctrica, Medicina, Química. En un orden más restringido figuran la Ingeniería de Petróleos, la de Minas, la de Montes o Forestal, la Sanitaria, la Aeronáutica, la de Telecomunicaciones, y sobre todo la Textil y la Azucarera, cuyos estudios han surgido en lugares donde los exigían las industrias existentes.

Hemos de consignar que la importancia de estas Facultades y Escuelas ha aumentado notablemente en los últimos tiempos.

8) AGRONOMÍA Y VETERINARIA.

Reunimos estos estudios en un solo apartado, más que por la realidad, ya que apenas se dan juntos en las Facultades de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, en la Central del Ecuador y en algunas otras, por razón del tema agrícola-ganadero de sus estudios.

Es éste el grupo que menos Facultades arroja, y en él los estudios tienen una duración media de cuatro a cinco años.

9) FACULTADES VARIAS.

Quedan ciertas Facultades que no admiten agrupación con otras y que constituyen estudios especialísimos. En primer lugar señalemos las Facultades de Teología de la Universidad Católica de Chile y de la Universidad Católica Javeriana (Colombia), que quedan aún como exponente de la preponderancia que estos estudios tuvieron hace tiempo y que les ha sido arrebatada por el tecnicismo que actualmente impera, y con anterioridad por los estudios de Derecho.

También funcionan Facultades o Escuelas de Bellas Artes, Música, Servicio Social, Decoración, Periodismo, Educación Física y Deportes, Higiene y Salud Pública, etc.

CONCLUSIÓN.

El incremento que está cobrando la Universidad en todos y cada uno de los países Hispanoamericana-

nos, España y Filipinas, y la comunidad de intereses, lengua y cultura, nos hace pensar en un acercamiento cada vez más estrecho de las Universidades Hispánicas, consistente de modo principal en un intercambio de profesores, alumnos, ideas y trabajos, cuyo primer paso debiera ser la libre circulación de estudiantes, es decir, llegar a la convalidación de títulos académicos.

La oportunidad que ofrece la Asamblea de Universidades Hispánicas debiera ser eficazmente aprovechada para este fin, que requiere a nuestro juicio un estudio completo de planes de estudio y títulos otorgados, hecho siguiendo los grupos que hemos determinado en el presente trabajo, que no es otra cosa que las primicias de nuestra preocupación por el tema: algo incompleto, ciertamente, pero que representa un esfuerzo realizado sobre un tema que desborda por su amplitud y complejidad.

ENRIQUE WARLETA FERNÁNDEZ.

BIBLIOGRAFÍA

OBRAS GENERALES

- *International list of Universities*, Bureau International des Universités, U. N. E. S. C. O.; Paris, 1952. (Aunque está publicado recientemente, faltan, en bastantes Universidades, las Facultades de creación reciente; en algunos países faltan también Universidades enteras; en Nicaragua, por ejemplo, relaciona las cinco Universidades existentes antes de la reforma.)
- Luis Alberto Sánchez: *La Universidad Latinoamericana*, Ed. Universitaria; Guatemala, 1949. (En algunos aspectos informativos está lógicamente atrasado.)
- *Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas: Recomendaciones y Resoluciones*, Guatemala, 1949.
- *Universidades de Latinoamérica*, órgano oficial de la Unión de Universidades Latinoamericanas. (La Unión de Universidades Latinoamericanas prepara un importante volumen sobre "Planes de Estudios de las Universidades Latinoamericanas".)
- *Memoria del Primer Congreso Centroamericano de Universidades*, San Salvador, 1949.
- Ernesto J. Castillero: *La Universidad Interamericana*, Panamá, s. a.
- *Rapport de la Conférence Préparatoire des Représentants des Universités*, U. N. E. S. C. O., Paris, 1948.
- Rafael Gutiérrez Girardot: *La Filosofía Universitaria en Hispanoamérica*, REVISTA DE EDUCACIÓN, número 10, mayo 1953.

ARGENTINA.

- *Anuario de la Universidad Nacional de Córdoba*.
- *Anuario de la Universidad Nacional de Cuyo*.
- *Anuario de la Universidad Nacional de La Plata*.
- *Anuario de la Universidad Nacional de Tucumán*.
- *Boletín de la Universidad de Buenos Aires*.
- *Digesto*, Guía del Estudiante. Universidad Nacional de Cuyo.
- *Guía de Estudios Secundarios, Universitarios y Especiales*, Buenos Aires, 1951.
- *Guía de Estudios Universitarios*, Buenos Aires, 1949.
- *Planes de Estudios*, Tucumán, 1949.
- *Revista de la Universidad de Buenos Aires*.
- *Universidad*, Revista de la U. N. del Litoral.
- *Universidad Nacional de Tucumán*, Buenos Aires, 1941.
- *Síntesis de la labor desarrollada*. Universidad de Buenos Aires.

BOLIVIA.

- *Estatuto General de la Universidad "Tomás Frías"*, 1944.
- *Informe mecanográfico sobre todas las Universidades de la Nación*.
- *Plan General de Estudios de la U. "Tomás Frías"*, 1947.

- *Reglamentos de las Facultades de Derecho y de Ingeniería*, 1950 y 1945.
- *Universidad*. Revista de la Universidad Técnica de Oruro.

BRASIL.

- Bergotrom Lourenço, Manuel: *La educación en el Brasil*, Río de Janeiro, 1950.
- *Guia da Universidade de São Paulo (1951-1952)*.
- *O Ensino Médio e Superior*.
- *Oportunidades de preparação no ensino agrícola e veterinario*, Río de Janeiro, 1949.
- *Oportunidades de preparação no ensino comercial*, Río de Janeiro, 1949.
- *Oportunidades de preparação no ensino industrial*, Río de Janeiro, 1950.
- *Oportunidades de preparação no ensino superior*, Río de Janeiro, 1950.
- *Oportunidades de preparação no ensino pedagógico*, Río de Janeiro, 1951.

COLOMBIA.

- *Boletín de la Universidad Industrial de Santander*, Bucaramanga.
- *Codificación Universitaria*, Universidad Nacional, 1952.
- *Prospecto para 1947*, Pontificia Universidad Católica Bolivariana, Medellín.
- *Prospectos*, 1953, de las distintas Facultades y Escuelas de la Universidad Católica Javeriana.
- *Libro de Oro de los amigos de la Universidad*, U. C. Javeriana.
- *Primer Congreso Universitario Javeriano*, Bogotá, 1950.
- *Revista del Colegio Mayor N.º S.º del Rosario*.
- *Segunda Conferencia Nacional de Rectores y Decanos de Universidades*, Bogotá, 1952.
- *Universidad de Antioquia*.
- John H. Furbay: *Education in Colombia*, Federal Security Agency-U. S. Office of Education, Washington, 1946.

COSTA RICA.

- John H. Furbay: *Education in Costa Rica*, F. S. A. Office of Education, Washington, 1946.

CUBA.

- *Vida Universitaria*. Organó de la Comisión de Extensión Universitaria de la Universidad de la Habana.
- *Universidad de la Habana*. Información General (ejemplar multicopiado).

CHILE.

- *Anuario*, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- *Boletín Informativo*, Universidad de Chile.
- *Breve Guía del Estudiante Universitario*, U. de Chile, 1949.
- *Escuela de Temporada*, U. de Chile, 1952.
- *Estatuto Orgánico de la Enseñanza Universitaria*.
- *Memoria*. Universidad Técnica del Estado (ejemplar multicopiado).
- *Reglamento General*, U. de Chile, 1947.
- *Revista*, de la U. C. de Chile.
- *Universidad de Concepción*, Concepción, 1950.
- *Universidad Técnica "Federico Santa María"*, Valparaíso, s. a.

ECUADOR.

- *Libreto informativo de la Universidad Central*.
- *Anales*, U. Central del Ecuador.
- Victor Lloré Mosquera: *La Universidad de Cuenca: apuntes para su historia*, Cuenca, 1951.
- *Estatutos de la Universidad de Cuenca*.
- *Reglamentos*, U. de Cuenca, 1949.
- *Planes de Estudio* (en folletos y copias mecanográficas).
- *Boletín Universitario*, Guayaquil, 1952.
- Informe mecanográfico con datos diversos de la Universidad de Guayaquil.

- *Reglamento de la U. C. del Ecuador*, 1950.
- Informe mecanográfico de la U. Católica.
- Informe mecanográfico de la U. de Loja.
- Cameron D. Ebaugh: *Education in Ecuador*, F. S. A. Office of Education, Washington, 1947.

EL SALVADOR.

- Cameron D. Ebaugh: *Education in El Salvador*, F. S. A. Office of Education, Washington, 1947.

FILIPINAS.

- *The University of the Philippines*, Manila, 1950.
- *Unitas*, Revista de la U. Pontificia de Santo Tomás.
- *The Augustinian*, 1953. Universidad de San Agustín.
- *Veritas*, 1953. Universidad de Santo Tomás.
- Informe multicopiado sobre las Universidades Filipinas.

GUATEMALA.

- *Guía Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, 1952.
- Cameron D. Ebaugh: *Education in Guatemala*, F. S. A. Office of Education, Washington, 1947.

HONDURAS.

- Rafael Bardales: *La educación en Honduras*, Madrid, 1953.

MÉXICO.

- *Corporación*. Revista de información universitaria.
- *Universidad de México*. U. N. A. M., México, D. F.
- *Movimiento*, U. N. A. M., México, D. F.
- *Universidad Michoacana*.

PANAMÁ.

- *Universidad*. Organó de la U. de Panamá.
- *Boletín Informativo*, correspondiente a cada una de las Facultades de la Universidad.
- Delia Goetz: *Education in Panamá*. F. S. A., Office of Education, Washington, 1948.

PARAGUAY.

- Informe mecanográfico de la Universidad.

PERÚ.

- *Anales de la U. N. de San Carlos*.
- Miguel Angel Ugarte: *Guía de Profesiones para el estudiante de Secundaria*, Lima, 1952.
- *Reglamento de la U. N. de Trujillo*.
- Planes y programas de estudio (informe mecanográfico).
- Cameron D. Ebaugh: *Education in Perú*, F. S. A., Office of Education, Washington, 1946.

REP. DOMINICANA.

- *Calendario*, Universidad de Santo Domingo.
- *Anales de la U. de Santo Domingo*.
- Planes y programas de estudio (informe mecanográfico).
- Gladys L. Potter: *Education in the Dominican Republic*, F. S. A., Office of Education, Washington, 1947.

VENEZUELA.

- *Guía de Orientación Profesional*. Oportunidades del Bachiller; U. Central, Caracas, 1950.
- Informes y planes de estudios de las Universidades del país (copias mecanográficas).
- Delia Goetz: *Education in Venezuela*, F. S. A., Office of Education, Washington, 1948.

Curso preuniversitario: Libertad y responsabilidad plenas

Está próximo el momento en que el artículo, a nuestro juicio más original y prometedor de la vigente Ley de Enseñanza Media, va a sufrir la prueba del fuego de la experiencia. Aquellos estudiantes que superen las pruebas de Grado Superior ahora en marcha entrarán en el curso preuniversitario (1). He aquí la oportunidad de las sugerencias que se ofrecen en esta crónica.

Consideraciones previas.—El artículo 83 de la vigente Ley de Enseñanza Media establece para los Bachilleres de Grado Superior que aspiren al ingreso en Facultades Universitarias, en Escuelas Especiales de Ingenieros o Arquitectos o en otros Centros Superiores para los que así se determine, que seguirán bajo la responsabilidad académica de los Institutos Nacionales o Centros Superiores reconocidos un curso preuniversitario para completar su formación. El mismo artículo señala a continuación en líneas generales cuál será el contenido de dicho curso.

El simple hecho de confiar la responsabilidad académica de esta preparación a los Institutos Nacionales y a los Colegios reconocidos superiores prueba claramente que el legislador concibe esta preparación como una tarea de índole especial, que exige Centros debidamente dotados, causa por la cual excluye a los demás de la misma. Tampoco es difícil descubrir en este artículo un afán de estimular al mismo tiempo el *sentido de la responsabilidad* de aquéllos y, como consecuencia, su *capacidad y originalidad*; en tercer lugar se estimula también una *sana competencia* entre los Centros encargados de la preparación. Ahora bien, en la base de estos estímulos aparece como condición "sine qua non" la *libertad* en el desarrollo de su tarea.

Estas consideraciones previas nos inducen a ofrecer a la Superioridad las siguientes sugerencias, tendientes a dar realidad y vida a las intenciones del legislador. Merece la pena pensar seriamente en esto, pues se puede afirmar que de toda la vigente Ley de Enseñanza Media es este artículo el más original y el más rico en posibilidades; debidamente aplicado sería capaz por sí solo de dar vuelos a la Enseñanza Media española, tan tremendamente desalada; pero también ese artículo es el de más delicada aplicación; cualquier torpeza en su aplicación lo convertirá en letra muerta.

Primera: Libertad completa.—Que los Institutos Nacionales y Colegios reconocidos superiores gocen de absoluta libertad en la forma de dirigir, organizar, desarrollar y administrar el curso preuniver-

sitario. Por lo que a los Institutos Nacionales se refiere, esta libertad debe alcanzar en tan primer término como las otras, al aspecto económico, pudiendo señalar las cuotas que cada Claustro acuerde según la característica social del Instituto, determinada por el lugar que ocupe u otras circunstancias cualesquiera. En todo caso cualquier limitación que se imponga a un Centro debe ser universal, pues en caso contrario la limitación supondrá frenos y ataduras impuestas desde fuera para unos y libertad para otros, estableciendo así una *competencia desigual y desleal* en provecho no ya económico—para muchos centros esto es lo de menos—, sino moral, *empañando la originalidad y desvirtuando la capacidad* de los mismos. Los naturales colorarios de esta libertad serían:

- a) Sana competencia pedagógica entre Centros trabajando en iguales condiciones.
- b) Desarrollo pleno de la originalidad.
- c) Despliegue pleno de su capacidad.

La única objeción que se nos ocurre podría surgir a la libertad que reclamamos sería en lo económico en cuanto a las cuotas, particularmente por lo que a los Institutos Nacionales se refiere. No estará demás, antes de seguir adelante, observar que si no hay libertad económica, las demás libertades ninguna falta hacen; que esta libertad supondría justamente para los Institutos ese plus en el que se busca la base de todo estímulo para el trabajo; que el Curso preuniversitario es una fórmula tan interesante, que merecería la pena pasar por alto ciertas objeciones con tal de realizar la experiencia. Pero las respuestas a esa objeción, aparentemente favorable al estudiante modesto son evidentes:

1.º Al curso preuniversitario solamente llegarán, si las cosas marchan como es debido, los alumnos debidamente capacitados, es decir, un reducido porcentaje de la totalidad, que será el de aquellos que hayan salvado con verdadera holgura las pruebas de Grado Elemental y las de Grado Superior. Debiera llegarse incluso a más: a exigir una nota mínima, para poder pasar a este curso preuniversitario, en las pruebas de Grado Superior. Esto quiere decir que al curso preuniversitario no llegarán todos los estudiantes modestos, sino solamente aquellos que además de modestos, sean inteligentes. Y aquí viene la segunda respuesta:

2.º El porcentaje destinado a becas sobre la totalidad de las tasas académicas supone la cantidad de millones de pesetas suficiente para que no falte una beca a todo alumno económicamente débil y verdaderamente dotado en el orden intelectual. Sobre todo si las becas se canalizan preferentemente hacia este curso superior. Estas becas permitirían a dicho estudiante pagar los gastos y la preparación del curso, que no deberá ser gratuita nunca, más

(1) El Boletín Oficial del Estado del 5-I-54 publica la Orden de 30 de diciembre de 1953 por la que se reglamenta provisionalmente el curso preuniversitario. La nueva Orden fija las materias y ejercicios, orientaciones metodológicas, escolaridad, pase de centro, libros de texto y pruebas de madurez. (N. DE LA R.)

que en los casos que el Centro lo estime oportuno. La política de becas al bien dotado es la buena en España; en cambio, la de la gratuidad sin discernimiento en nuestra Patria es demagogia fácil, pues el español tiende a no apreciar lo gratuito por su innato orgullo. La experiencia nos muestra casos de centros de enseñanza excelentes, por ejemplo religiosos, en donde el simple hecho de ser gratuitos ahuyenta a todo el que tiene con qué pagar, si a mano viene, un centro peor. Por otro lado, hay muchos ciudadanos que se imaginan que por el simple hecho de ser pobres hay que darles gratuitamente una carrera, aunque Dios no les haya dado talento para ello; bien es verdad que esto es debido en gran parte al mal ejemplo de las clases medias y superiores que, aunque tengan un hijo con escasísimo caletre, lo "sacan adelante" a punta de lanza y con su influencia desvirtúan la selección objetiva de los estudiantes. *Becas para el estudiante inteligente y mal dotado económicamente*, para que pueda pagar sus estudios al precio que cuesten. Esta es la buena política estudiantil.

Segunda: Responsabilidad completa. — Institutos Nacionales y Colegios Reconocidos superiores deben ser plenamente responsables de su labor en el curso preuniversitario, supuesta la libertad y la competencia en condiciones iguales antes señalada. Los centros deben afrontar esta responsabilidad con todas sus consecuencias, incluso la del juicio de la opinión pública. He aquí nuestras sugerencias, a fin de que tal responsabilidad sea efectiva:

1.ª Cada centro presentará sus alumnos a examen por separado de los demás.

2.ª Cada centro expedirá un diploma o certificado de madurez en el que se hará constar:

a) La asistencia del alumno a la preparación.

b) Un juicio general de madurez, que sin prejuzgar el examen, salvaguarde la responsabilidad del centro. Por ejemplo, formulado así: "el alumno tiene la madurez suficiente para presentarse a las pruebas del curso preuniversitario"; o "no tiene la madurez suficiente"; o "este centro no tiene datos suficientes aún para emitir juicio sobre la madurez del alumno". La fórmula será de aplicación general. El alumno, sea cualquiera el juicio emitido, tendrá derecho a presentarse a las pruebas. Este diploma será requisito para acudir a las pruebas. No podrá ser negado a ningún alumno que haya asistido regularmente a las clases.

3.ª Debe hacerse público el resultado real y la relación entre los juicios emitidos en los diplomas y los resultados. Esta publicidad debe hacerse por los medios ordinarios, incluso la prensa diaria.

Para terminar. Abogamos simplemente porque esta fórmula original en España y rica en posibilidades no se malogre. Estamos convencidos que cualquier merma en la libertad y responsabilidad de los Centros quitaría todo su valor a la experiencia. Los centros deben tener derecho a eximirse públicamente de responsabilidad, si sienten mermada esa libertad para desarrollar sus calidades.

V. E. HERNANDEZ-VISTA.

Aspectos numéricos de la enseñanza universitaria

J. TENA ARTIGAS

Jefe del Departamento de Estudios Estadísticos del Ministerio de Educación Nacional.

Aún no se apagó el eco de las voces ilustres que recientemente se reunieron en Madrid para estudiar los problemas de nuestros Centros universitarios.

Son variadísimos los temas que se trataron y múltiples las conclusiones alcanzadas. En manos de nuestras primeras autoridades docentes existe, pues, un caudal de observaciones, sugerencias y datos que permitirán afrontar con un elevado coeficiente de seguridad, cualquier modificación o reforma que se juzgue necesaria.

Cooperar modestamente a la ingente labor realizada nos ha parecido una obligación. Con este objeto hemos recogido, ordenado y estudiado algunos datos que estimamos inéditos y que quizá puedan arrojar alguna luz sobre los problemas en estudio.

1. ALUMNOS MATRICULADOS.

En el cuadro 1.1 se reproducen las cifras de alumnos matriculados en las distintas Facultades universitarias, incluida la matrícula de Veterinaria, aunque estos estudios se cursaron en Escuela Especial hasta el año 1944. Las series se inician en el curso 1914-15, excepto en las Facultades de Ciencias Po-

líticas y Económicas y Veterinaria, y terminan en el 1951-52, último del que se dispone de datos definitivos.

Tomando como base el 1914-15 = 100 se han calculado los números índices simples de alumnos matriculados (cuadro 1.2). Estas cifras reflejan las vicisitudes por las que ha pasado la Universidad en este período. La matrícula aumenta gradualmente en todas las Facultades, alcanzando la cifra máxima en el curso 1927-28 y siguientes. El aumento es más acusado en Derecho; excepcionalmente desciende el número de alumnos matriculados en la escuela de Veterinaria, cuya matrícula empieza a superar a la del curso 1915-16 únicamente a partir de 1935.

En los cursos 1929-30 y 1930-31 la matrícula desciende en todas las Facultades, y aunque en los años siguientes se recupera algo, sigue siendo inferior a la del período comprendido entre los años 1925 a 1928. Tras el paréntesis de la Guerra de Liberación, reintegrada la vida universitaria a la normalidad, las cifras índices van creciendo casi sin interrupción.

Considerando la Universidad en su conjunto, por cada 100 alumnos matriculados en el curso 1915-16, lo hicieron 240 en el 1950-51 (cuadro 1.3). Si relacionamos la matrícula universitaria con la pobla-

CUADRO 1.1

Alumnos matriculados por Facultades. — Cifras absolutas.

C U R S O	Ciencias	Pol. y Econ.	Derecho	Farmacia	Fil. y Let.	Medicina	Veterinaria
1914 - 15	3.264	—	6.458	1.477	2.472	5.856	—
1915 - 16	3.360	—	7.244	1.527	2.371	5.926	2.234
1916 - 17	3.512	—	17.419	1.521	2.479	6.277	703
1917 - 18	4.364	—	6.594	1.566	2.559	6.934	793
1918 - 19	3.413	—	6.459	1.734	1.595	7.027	777
1919 - 20	4.470	—	5.833	1.870	2.396	7.443	981
1920 - 21	4.738	—	6.182	1.982	2.539	7.889	1.034
1921 - 22	3.382	—	5.681	1.994	2.394	7.480	925
1922 - 23	4.838	—	6.211	2.165	2.681	8.086	909
1923 - 24	5.112	—	6.312	2.387	3.019	8.690	426
1924 - 25	5.419	—	6.953	2.607	2.890	9.182	398
1925 - 26	5.552	—	7.848	2.745	3.127	9.618	347
1926 - 27	8.601	—	8.094	2.790	5.936	9.988	541
1927 - 28	11.009	—	10.360	3.571	7.598	12.784	792
1928 - 29	2.614	—	18.798	4.806	1.780	13.013	1.088
1929 - 30	2.728	—	12.882	4.376	1.924	11.629	1.377
1930 - 31	2.899	—	13.919	4.487	1.476	12.011	1.592
1931 - 32	3.350	—	11.769	3.234	3.058	12.222	1.887
1932 - 33	3.848	—	11.475	3.137	2.308	11.137	1.758
1933 - 34	3.694	—	11.016	3.011	2.215	10.691	2.084
1934 - 35	4.137	—	12.337	3.372	2.480	11.973	2.186
1935 - 36	3.516	—	10.486	2.866	2.108	10.177	2.656
1939 - 40	10.288	—	16.097	5.492	7.265	14.480	3.425
1940 - 41	6.428	—	10.061	3.433	4.541	9.300	1.792
1941 - 42	7.007	—	10.334	3.430	4.838	9.060	1.717
1942 - 43	8.191	—	11.305	3.636	5.102	9.388	1.730
1943 - 44	8.224	1.223	11.555	3.776	4.299	10.518	2.169
1944 - 45	7.161	1.021	10.986	3.654	3.709	10.650	2.219
1945 - 46	7.469	1.024	12.168	3.219	3.172	10.873	2.501
1946 - 47	8.066	1.524	13.020	3.228	3.290	10.739	2.730
1947 - 48	7.356	1.890	14.799	3.660	3.639	12.315	3.261
1948 - 49	7.786	1.613	15.426	3.771	3.810	13.826	3.748
1949 - 50	7.456	2.095	16.372	3.938	4.104	12.628	3.710
1950 - 51	7.851	2.140	16.853	4.201	4.059	12.768	3.761
1951 - 52	7.525	1.720	17.363	4.406	4.037	13.947	3.941

CUADRO 1.2

Alumnos matriculados por Facultades. — Números índices.

C U R S O	Ciencias	Pol. y Econ.	Derecho	Farmacia	Fil. y Let.	Medicina	Veterinaria
1914 - 15	100	—	100	100	100	100	—
1915 - 16	102	—	112	103	95	101	100
1916 - 17	107	—	269	102	100	107	31
1917 - 18	133	—	102	106	103	118	35
1918 - 19	104	—	100	117	64	120	34
1919 - 20	136	—	90	126	96	127	43
1920 - 21	145	—	95	134	102	134	46
1921 - 22	103	—	87	135	96	127	41
1922 - 23	148	—	96	146	108	138	40
1923 - 24	156	—	97	161	122	148	19
1924 - 25	166	—	107	176	116	156	17
1925 - 26	169	—	121	185	126	164	19
1926 - 27	263	—	125	188	240	170	24
1927 - 28	337	—	160	241	307	218	35
1928 - 29	80	—	291	325	72	222	48
1929 - 30	83	—	199	296	77	198	61
1930 - 31	88	—	215	303	59	205	71
1931 - 32	102	—	182	218	123	208	84
1932 - 33	117	—	177	212	93	190	78
1933 - 34	113	—	170	203	89	182	93
1934 - 35	126	—	191	228	100	204	97
1935 - 36	107	—	162	194	85	173	118

C U R S O	Ciencias	Pol. y Econ.	Derecho	Farmacia	Fil. y Let.	Medicina	Veterinaria
1936 - 37	—	—	—	—	—	—	—
1937 - 38	—	—	—	—	—	—	—
1938 - 39	—	—	—	—	—	—	—
1939 - 40	315	—	249	371	293	254	153
1940 - 41	196	—	155	232	183	158	80
1941 - 42	214	—	160	232	195	154	76
1942 - 43	250	—	175	249	206	160	77
1943 - 44	251	100	178	255	173	179	97
1944 - 45	219	83	170	247	150	181	99
1945 - 46	228	83	188	217	128	185	111
1946 - 47	247	124	201	218	133	183	122
1947 - 48	225	154	229	247	147	210	145
1948 - 49	238	131	238	255	154	236	167
1949 - 50	228	171	253	266	166	215	166
1950 - 51	240	174	260	284	164	218	168
1951 - 52	230	140	268	298	163	238	176

C U A D R O 1.3

Alumnos matriculados en las Universidades.

C U R S O	Varones	Mujeres	Total	Tanto por ciento		N.º Índice Total
				Varones	Mujeres	
1915 - 16	21.029	438	21.467	98,0	2,0	100
1916 - 17	32.064	619	32.683	98,1	1,9	152
1917 - 18	22.898	688	23.586	97,1	2,9	109
1918 - 19	22.951	709	23.660	97,0	3,0	110
1919 - 20	22.693	710	23.403	97,0	3,0	109
1920 - 21	22.588	920	23.508	96,1	3,9	109
1921 - 22	21.983	1.097	23.080	95,2	4,8	107
1922 - 23	24.496	1.194	25.690	95,4	4,6	119
1923 - 24	26.291	1.509	27.800	94,6	5,4	129
1924 - 25	27.724	1.926	29.650	93,5	6,5	138
1925 - 26	29.412	2.149	31.561	93,2	6,8	147
1926 - 27	36.434	3.285	39.719	91,7	8,3	185
1927 - 28	41.534 (*)	3.929 (*)	45.463	91,4 (*)	8,6 (*)	211
1928 - 29	39.336	1.893	41.229	95,4	4,6	129
1929 - 30	31.813	1.744	33.557	94,8	5,2	156
1930 - 31	33.471	2.246	35.717	93,7	6,3	166
1931 - 32	31.607	2.026	33.633	94,0	6,0	156
1932 - 33	29.858	2.047	31.905	93,6	6,4	148
1933 - 34	28.664	2.124	30.788	93,1	6,9	143
1934 - 35	31.510	2.980	34.490	91,4	8,6	160
1935 - 36	26.661	2.588	29.249	91,2	8,8	136
1936 - 37	—	—	—	—	—	—
1937 - 38	—	—	—	—	—	—
1938 - 39	—	—	—	—	—	—
1939 - 40	46.713	7.623	54.336	86,0	14,0	253
1940 - 41	29.297	4.466	33.763	86,8	13,2	157
1941 - 42	29.953	4.716	34.669	86,4	13,6	161
1942 - 43	32.693	4.979	37.672	86,8	13,2	175
1943 - 44	36.260	5.504	41.764	86,8	13,2	194
1944 - 45	33.920	5.480	39.400	86,1	13,9	183
1945 - 46	35.277	5.149	40.426	87,2	12,8	188
1946 - 47	37.025	5.572	42.597	86,9	13,1	198
1947 - 48	40.452	6.474	46.926	86,2	13,8	218
1948 - 49	43.114	6.866	49.980	86,3	13,7	232
1949 - 50	42.989	7.314	50.303	85,4	14,6	234
1950 - 51	43.966	7.667	51.633	85,1	14,9	240
1951 - 52	44.866	8.073	52.939	84,7	15,3	246

* Cifras estimadas.

Alumnos matriculados por Facultades

NUMEROS INDICES
PROMEDIOS

CIENCIAS }
DERECHO } Base 1914-15 = 100
FARMACIA }
FIL. y LETRAS }
MEDICINA }
POL. y ECONOMICAS } Base 1943-44 = 100
VETERINARIA : Base 1915-16 = 100

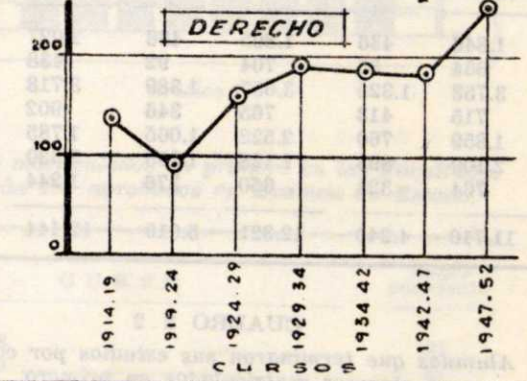
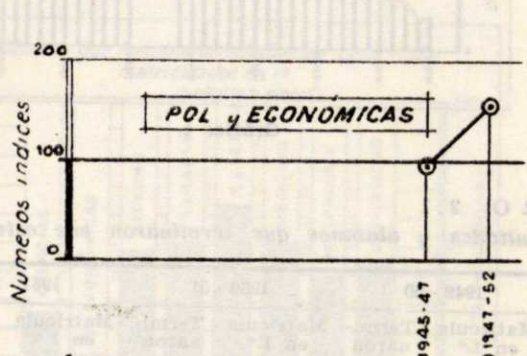
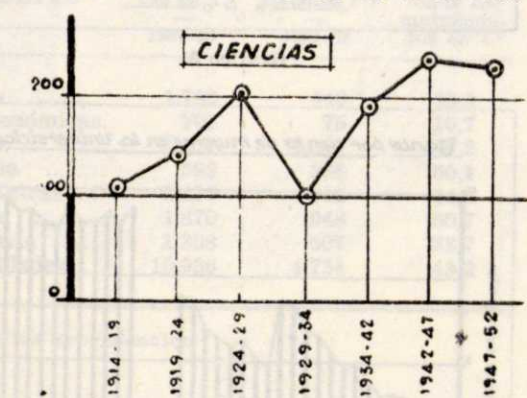
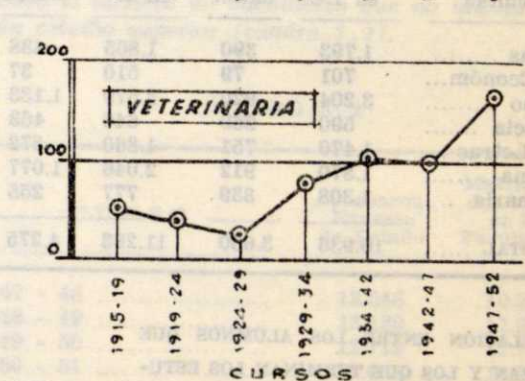
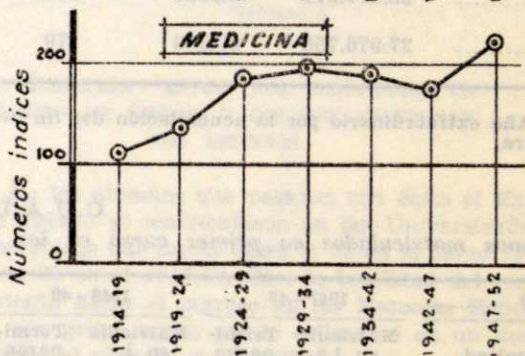
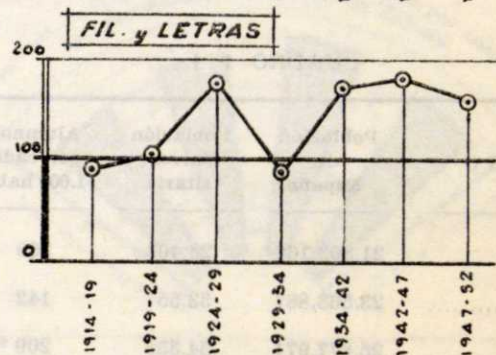
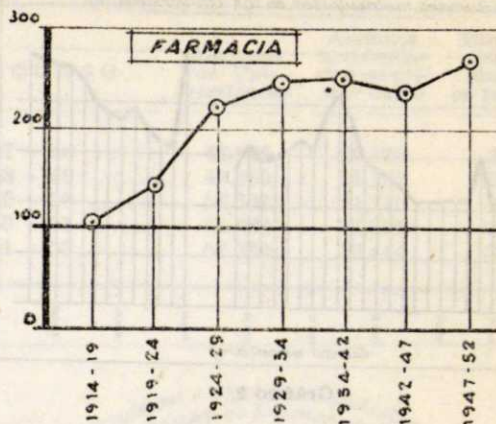


Gráfico 1.

ción española en los años 1920, 1930, 1940 y 1950, el número de universitarios por cada 10.000 habitantes aumenta de 109 en el primero de los años citados a 179 en el 50, con una cifra máxima de 209 alumnos en el año 1940, totalmente anormal y debida a la acumulación de estudiantes después de la interrupción de los estudios durante los años de nuestra Cruzada (cuadro 1.4). No menos interesante es observar que la asistencia de mujeres a la Univer-

sidad ha seguido una tendencia constantemente creciente; las 438 alumnas del curso 1915-16 se convirtieron en las 7.667 del 1950-51, que equivale a un crecimiento del 1.750 por 100. En completo paralelismo con el aumento absoluto de la matrícula femenina aparece el relativo: por cada 100 universitarios, 14,9 son mujeres, según datos del curso 1950-51, mientras que en el de 1915-16 tan sólo había dos mujeres por cada cien alumnos (cuadro 1.3).

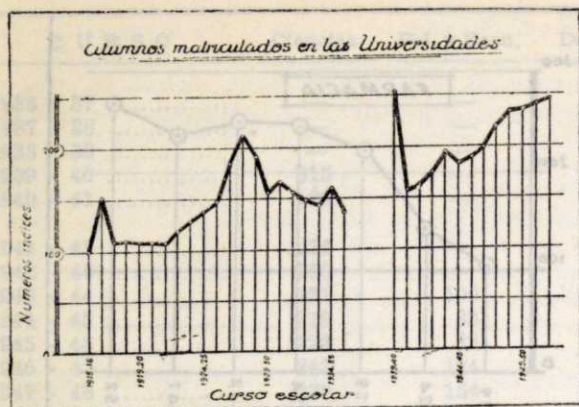


Gráfico 2.

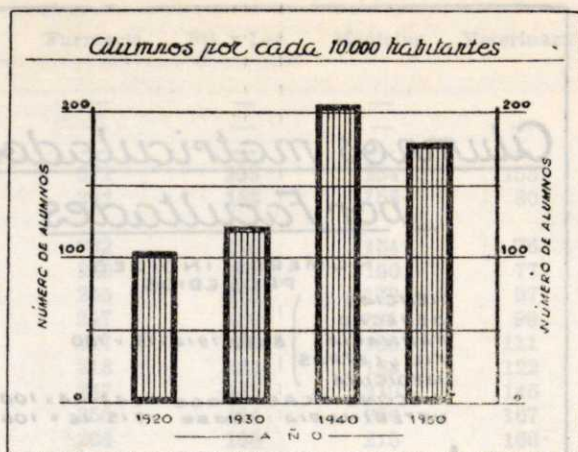


Gráfico 3.

CUADRO 1.4

AÑO	Población de España	Población Universitaria	Alumnos por cada 1.000 habt.
1920.....	21.303.162	23.403	109
1930.....	23.563.867	33.557	142
1940.....	25.877.971	54.336	209 *
1950.....	27.976.755	50.303	179

(*) Año extraordinario por la acumulación del fin de la guerra.

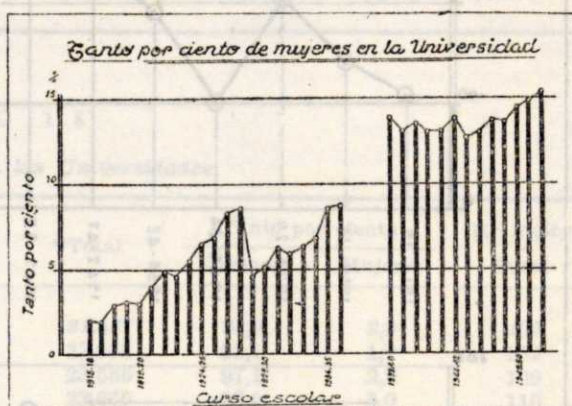


Gráfico 4.

CUADRO 2.1

Alumnos matriculados en primer curso en las Facultades y alumnos que terminaron sus estudios.

CURSO	1947 - 48		1948 - 49		1949 - 50		1950 - 51		1951 - 52	
	Matrícula en 1.º	Terminaron	Matrícula en 1.º	Terminaron	Matrícula en 1.º	Terminaron	Matrícula en 1.º	Terminaron	Matrícula en 1.º	Terminaron
Ciencias	1.793	390	1.865	438	1.846	436	1.895	496	2.027	449
P. y Económ...	701	79	510	37	664	85	704	92	438	75
Derecho	3.204	920	3.579	1.133	3.753	1.325	3.657	1.389	3.718	1.517
Farmacia	590	269	646	463	715	413	765	346	902	296
Fil. y Letras ...	1.470	751	1.860	872	1.859	760	2.522	1.065	1.785	942
Medicina	1.870	912	2.046	1.077	2.109	898	2.128	1.255	2.330	948
Veterinaria	1.308	339	777	255	764	323	650	376	1.244	507
TOTAL	10.936	3.660	11.283	4.275	11.710	4.240	12.321	5.019	12.444	4.734

2. RELACIÓN ENTRE LOS ALUMNOS QUE EMPIEZAN Y LOS QUE TERMINAN LOS ESTUDIOS. — INDICE DE DIFICULTAD DE LOS ESTUDIOS.

En el cuadro 2.1 se relacionan en cinco cursos las cifras referentes a alumnos que terminaron sus respectivas carreras con los que se matricularon por primera vez en las Facultades. Si a partir de este cuadro calculamos el número de alumnos que terminaron sus estudios por cada 100 matriculados en primero, las cifras obtenidas reflejan la *variación relativa de la matrícula* en las Facultades universitarias (cuadro 2.2).

CUADRO 2.2

Alumnos que terminaron sus estudios por cada 100 alumnos matriculados en primero.

FACULTAD	CURSO				
	1947-48	1948-49	1949-50	1950-51	1951-52
Ciencias	21,7	23,4	23,6	26,1	22,1
P. y Económ.	11,2	7,2	12,8	13,0	17,1
Derecho	28,7	31,6	35,3	37,9	40,8
Farmacia	45,5	71,6	57,7	45,2	32,8
Medicina	51,0	46,8	40,8	42,2	52,7
Fil. y Letras.	48,7	52,6	42,5	53,9	40,6
Veterinaria ...	25,9	32,8	42,2	57,8	40,7
Universidades..	33,4	37,8	36,2	40,7	37,9

Puede obtenerse un índice de "la dificultad de los estudios" en cada Facultad relacionando los alumnos que en un determinado año terminaron sus estudios con los que los comenzaron cinco o seis años antes, según la duración de la carrera. Así se ha hecho en el cuadro 2.3. Si consideramos estas cifras en el sentido antes indicado, se puede estimar como la Facultad "más benévola" Filosofía y Letras, en tanto que la "menos benévola" es Políticas y Económicas.

CUADRO 2.3

FACULTAD	Matriculados por 1.ª vez en 1.º	Terminaron estudios (*)	Alumnos que terminaron estudios por cada 100 matriculados en 1.º
	1947-48	1951-52	
Ciencias	1.793	449	25,0
P. y Económicas.	701	75	10,7
Derecho	3.204	1.517	47,3
Farmacia	590	296	50,1
Fil. y Letras	1.470	942	64,0
Medicina	1.870	948	50,7
Veterinaria	1.308	507	38,7
Universidades ...	10.936	4.734	43,2

(*) Cifras provisionales.

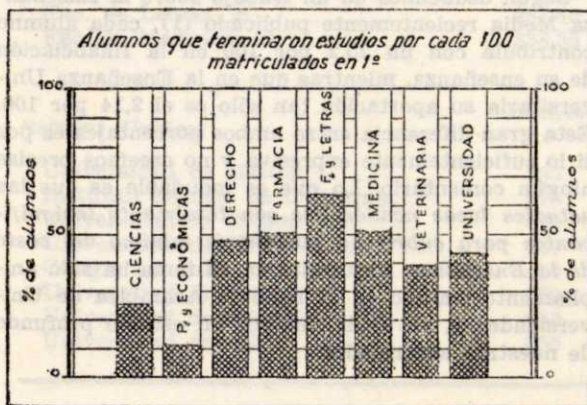


Gráfico 5.

Alumnos matriculados en primero en las Facultades por cada 100 aprobados en Examen de Estado.

CURSO	Tanto por ciento
1947 - 48	81
1948 - 49	81
1949 - 50	92
1950 - 51	87

Las cifras de alumnos matriculados por primera vez en primer curso de las Facultades con la matrícula total se comparan en el cuadro 2.4. La serie comienza en el curso 1947-48, primero en el que se solicitó de las Universidades este dato. La proporción entre los matriculados en primero y la matrícula total apenas varía en los años considerados.

CUADRO 2.4

CURSO	Alumnos de Universidades	Alumnos matriculados en primer curso	Tanto por ciento de alumnos en primero
1947 - 48	46.926	10.936	23,3
1948 - 49	49.980	11.283	22,5
1949 - 50	50.303	11.710	23,2
1950 - 51	51.633	12.321	23,8
1951 - 52	52.939	12.444	23,5

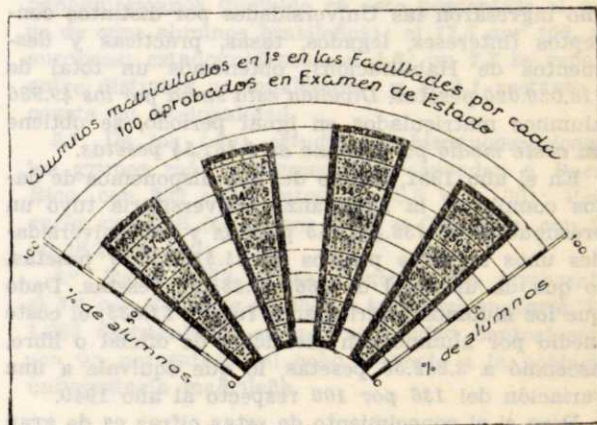


Gráfico 6.

3. RELACIÓN ENTRE LOS APROBADOS EN EXAMEN DE ESTADO Y LOS QUE ABANDONAN LOS ESTUDIOS.

De los alumnos que pasaron con éxito el Examen de Estado se matricularon en las Universidades un porcentaje que oscila entre el 31 en el curso 1947-48 y el 92 en el 1949-50. Casi la totalidad del resto se orienta hacia el ingreso en las Escuelas Especiales y, sin grave error, puede estimarse en un dos por ciento el número de bachilleres que no inician ningún estudio superior (cuadro 3.1).

CUADRO 3.1

CURSO	Aprobaron Examen de Estado	Matriculados en 1.º en las Facultades
1947 - 48	13.348	10.936
1948 - 49	13.189	11.283
1949 - 50	12.712	11.710
1950 - 51	14.058	12.321

4. COSTE DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.—PROPORCIÓN CON QUE CONTRIBUYEN A SUFRAGAR EL COSTE POR ALUMNO, EL ESTADO, LA UNIVERSIDAD Y LOS PROPIOS ALUMNOS.

Un problema importante para la vida de la Universidad es el económico.

La enseñanza superior es cara, cada día más, so-

bre todo en las Facultades experimentales. En España hay un principio directriz de la política docente, que repercute ampliamente en este aspecto económico: *Ningún alumno debidamente dotado se verá impedido de cursar estudios universitarios por falta de recursos económicos ¿Pero debe el Estado cargar con el peso total del sostenimiento de la Universidad, aún a riesgo de que muera de inanición? ¿O, por el contrario, deben contribuir al sostenimiento los directamente beneficiados?* Veamos la situación actual.

Para el año 1949 el presupuesto de Enseñanza Universitaria ascendió a 94.101.875 pesetas. Si a esa cantidad sumamos 23.928.215 pesetas que en igual año ingresaron las Universidades por distintos conceptos (intereses, legados, tasas, prácticas y descuentos de Habilitación), obtenemos un total de 118.030.090 pesetas. Dividida esta suma por los 49.980 alumnos matriculados en igual período, se obtiene un coste medio por alumno de 2.361,54 pesetas.

En el año 1951, último del que disponemos de datos completos, la Enseñanza Universitaria tuvo un presupuesto de 132.491.545 pesetas y las Universidades unos ingresos propios de 34.413.843,27 pesetas, lo que da un total de 166.905.388,27 pesetas. Dado que los alumnos matriculados fueron 51.633, el coste medio por alumno, sin distinción de oficial o libre, ascendió a 3.232,53 pesetas, lo que equivale a una variación del 136 por 100 respecto al año 1949.

Pero si el conocimiento de estas cifras es de gran interés, no menor es determinar en qué proporción contribuyen el Estado, la Universidad y los alumnos en la financiación de la Enseñanza Universitaria.

Para ello hemos efectuado los siguientes cálculos trabajando con las cifras del año 1951:

	Pesetas
Aportación del Estado (Presupuesto)	132.491.545,00
Aportación de la Universidad:	
	Pesetas
Intereses del capital.....	1.055.895,60
Herencias, legados, etc.	295.119,83
Descuento Habilitación...	387.330,85
Incremento cap. univers.	1.823.812,92
	3.562.159,20
Aportación de los alumnos:	
Tasas, títulos, certificaciones	22.342.863,32
Derechos de prácticas...	8.508.820,75
	30.851.684,07
TOTAL	166.905.388,27

La aportación por alumno es:

	Pesetas
El Estado	$132.491.545,00 / 51.633 = 2.566,02$
La Universidad	$3.562.159,20 / 51.633 = 68,98$
Los alumnos	$30.851.684,07 / 51.633 = 597,51$
COSTE TOTAL	3.232,53

Calculando las correspondientes cifras relativas, las aportaciones son:

	Por 100 del coste
El Estado	79,38
La Universidad	2,14
Los alumnos	18,48

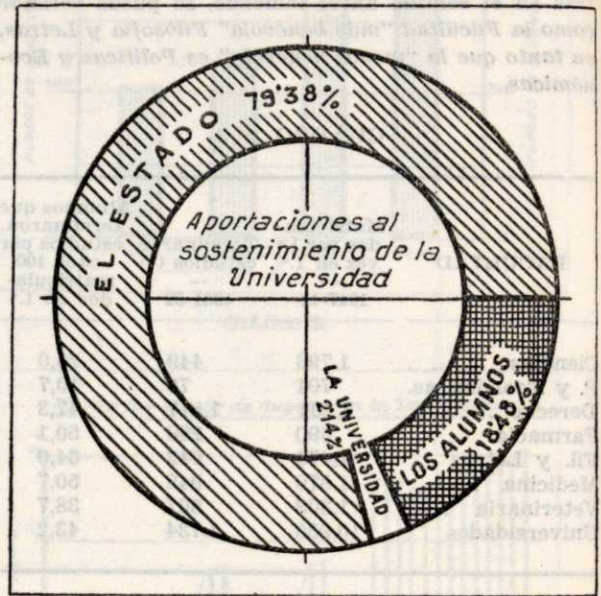


Gráfico 7.

Según deducimos en un trabajo sobre la Enseñanza Media recientemente publicado (1), cada alumno contribuía con un 25,2 por 100 en la financiación de su enseñanza, mientras que en la Enseñanza Universitaria su aportación tan sólo es el 2,14 por 100. Esta gran diferencia entre ambos porcentajes es por sí lo suficientemente expresiva y no creemos precise ningún comentario. Lo que es indudable es que las actuales tasas académicas son totalmente insignificantes para cubrir un porcentaje mínimo del coste de la Enseñanza Universitaria. El tema ha sido ampliamente tratado en la reciente Asamblea de Universidades y, sin duda, merece un estudio profundo de nuestras autoridades.

5. TASAS ACADÉMICAS.

A la misma conclusión llegamos al comparar las tasas vigentes en las Facultades españolas con las de algunas extranjeras. En el cuadro 5.1 se recogen los derechos de matrícula y prácticas en las distintas Facultades Universitarias para un año tipo, como el tercero. El promedio es de 538,70 pesetas en la Enseñanza Oficial y 510,22 en la Libre.

CUADRO 5.1

FACULTAD	Enseñanza oficial	Enseñanza libre
Ciencias	555,20	430,20
Filosofía y Letras	515,70	430,20
Derecho	413,50	432,90
Farmacia	641,60	450,05
Veterinaria	711,10	759,40
Medicina	520,30	636,30
Políticas y Económicas...	413,50	432,90
Promedio	538,70	510,28

(1) "Aspectos numéricos de la Enseñanza Media". REVISTA DE EDUCACIÓN. Núm. 8. Marzo 1953.

Estas cifras son mucho más bajas que las que rigen, en general, en los Centros docentes similares del extranjero. *Únicamente, entre todos los datos obtenidos, las tasas de la Universidad de París son inferiores a las españolas* (cuadro 5.2).

CUADRO 5.2

	Pesetas
Italia:	
Los derechos de matrícula por curso académico son unas	1.838,60
Inglaterra:	
Oscilan entre	4.080 y 5.185
Bélgica:	
Universidad de Gante y Lieja. Oscilan entre	1.164 y 1.742
Universidad de Bruselas. Oscilan entre	1.898 y 9.362
Universidad de Lovaina. Oscilan entre	3.658 y 4.445
Francia (Universidad de París):	
Fac. de Derecho, aproximadamente.	260,85
Fac. de Farmacia, id.	256,96
Fac. de Letras, id.	261,40
Fac. de Medicina, id.	338,36
Estados Unidos:	Dólares
Universidad de Boston	550
Instituto Técnico de California	575
Universidad de Columbia	670
Universidad de Harvard	650
Colegio La Salle	450
Universidad de Princeton	750
Universidad de Stanford	635
Universidad de Yale	665

6. ESTUDIANTES EXTRANJEROS.

Este aspecto tan interesante de la Universidad española queda ampliamente reflejado en los cuadros 6.1 y 6.2. En el primero se recogen los alumnos matriculados en el último curso 1952-53, clasificados por Universidades y Facultades; en el cuadro 6.2 se han clasificado según el país de origen y los estudios cursados.

Son de destacar las siguientes cifras:

1.º *Más de la mitad de estos universitarios, exactamente el 56,1 por 100, están matriculados en las Facultades de Medicina, en su mayoría la de Madrid.*

2.º El 68,9 por 100 son originarios de países hispanoamericanos (incluido en este porcentaje el grupo de once alumnos brasileños); el 17,5 por 100, son europeos; estadounidenses, el 4,2; un 7,3 se reparte entre distintas nacionalidades, y el 2,1 restante no consta su nacionalidad.

3.º *De los 1.294 estudiantes hispanoamericanos, los grupos más numerosos corresponden a Puerto Rico, con 399 estudiantes (el 30,8 por 100); Venezuela, con 246 (el 19 por 100), y Colombia, con 209 (el 16,1 por 100).*

4.º Estos 1.878 alumnos extranjeros representan el 3,5 por 100 de la población total universitaria. Los 1.363 matriculados en la Universidad Central suponen un porcentaje del ocho respecto a la población universitaria madrileña.

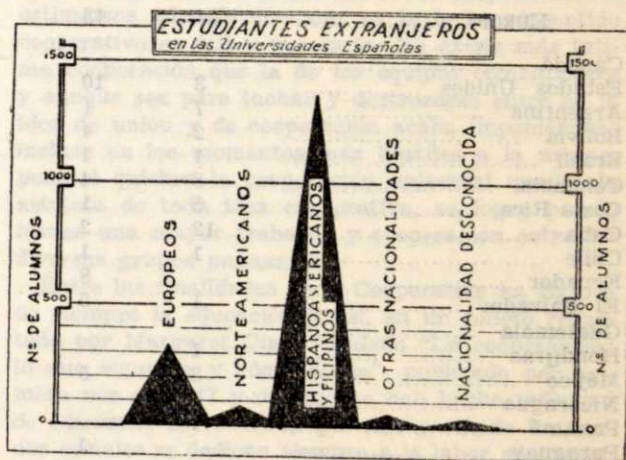


Gráfico 8.

NOTA.—Todos estos derechos se refieren a un curso académico.

CUADRO 6.1

Alumnos extranjeros matriculados en las Universidades españolas.—Curso 1952-53.

Universidad/Facultad	Ciencias	Políticas y Economía	Derecho	Farmacia	Filosofía y Letras	Medicina	Veterinaria	Totales
Barcelona	14	—	10	2	19	45	—	90
Granada	—	—	—	—	—	25	—	25
Madrid	56	99	121	19	239	818	11	1.363
Murcia	1	—	2	—	6	—	—	9
Sevilla	2	—	3	—	3	27	1	36
Santiago	8	—	5	10	—	33	—	56
Salamanca	16	—	60	—	60	59	—	195
Oviedo	—	—	4	—	1	—	—	5
Valencia	3	—	5	—	9	16	—	33
Valladolid	2	—	11	—	2	28	—	43
Zaragoza	4	—	5	—	7	3	—	21
La Laguna	2	—	—	—	—	—	2	2
TOTAL	108	99	226	31	346	1.054	14	1.878

CUADRO 6.2
Alumnos extranjeros matriculados en las Facultades españolas.—Curso 1952-53.

Países de origen	Ciencias	Políticas y Economía	Derecho	Farmacia	Filosofía y Letras	Medicina	Veterinaria	Totales
Alemania	9	5	4	5	35	11	—	69
Austria	—	2	—	—	1	2	—	5
Bélgica	1	—	2	—	2	—	—	5
Bulgaria	—	1	—	—	—	—	—	1
Croacia	3	4	—	—	5	2	—	14
Dinamarca	—	—	—	—	—	—	—	—
Eslovaquia	1	3	—	—	1	4	—	9
Eslovenia	1	2	1	—	—	7	—	11
Finlandia	—	—	—	—	1	—	—	1
Francia	5	1	17	—	43	8	1	75
Grecia	1	—	—	—	—	1	—	2
Gran Bretaña	—	1	1	—	29	—	—	31
Hungría	2	5	—	—	—	2	—	9
Irlanda	—	—	—	—	—	—	—	—
Islandia	—	—	—	—	1	—	—	1
Italia	5	3	3	—	3	1	—	15
Noruega	—	—	1	—	1	—	—	2
Países Bajos	—	1	—	1	2	—	—	4
Polonia	—	7	2	—	—	7	—	16
Portugal	3	—	5	—	2	5	—	15
Rumania	1	3	3	—	—	3	—	10
Rusia	1	2	—	1	—	—	—	4
Suecia	—	—	1	—	3	—	—	4
Suiza	—	1	2	—	8	2	—	13
Ucrania	1	1	—	—	—	7	—	9
Yugoslavia	—	1	2	—	—	1	—	4
EUROPA	34	43	44	7	137	63	1	329
Canadá	—	—	—	—	1	—	—	1
Estados Unidos	3	10	4	3	51	9	—	80
Argentina	7	1	8	1	14	11	—	42
Bolivia	2	4	12	—	2	3	—	23
Brasil	1	1	—	—	4	5	—	11
Colombia	8	4	12	1	16	168	—	209
Costa Rica	5	1	1	—	3	53	—	63
Cuba	12	2	10	5	8	9	1	47
Chile	1	1	3	2	11	4	—	22
Ecuador	—	8	6	—	3	5	—	22
El Salvador	1	5	12	—	—	41	—	59
Guatemala	—	—	1	—	—	6	—	7
Honduras	1	—	1	—	1	7	—	10
Méjico	3	5	5	1	7	6	—	27
Nicaragua	1	—	9	—	3	5	—	18
Panamá	1	—	5	—	3	17	—	26
Paraguay	—	1	1	—	2	—	—	4
Perú	3	—	16	—	5	20	—	44
Puerto Rico	6	—	5	1	9	378	—	399
República Dominicana	3	1	2	—	—	7	—	13
Uruguay	—	—	—	—	2	—	—	2
Venezuela	7	—	43	6	5	185	—	246
AMÉRICA	65	44	156	20	150	939	1	1.375
China	4	2	1	—	3	2	—	12
Egipto	—	—	2	—	6	—	—	8
Filipinas	4	8	20	—	39	6	—	76
Hawai	—	—	—	—	1	—	—	1
Indonesia	—	—	—	—	1	—	—	1
Israel	—	—	—	—	2	—	—	2
Japón	—	—	—	—	1	—	—	1
Jamaica	—	—	—	—	1	—	—	1
Líbano	—	—	—	—	3	3	—	6
Marruecos español	—	—	1	4	2	11	1	19
Marruecos francés	1	—	—	—	1	1	1	3
Tailandia	—	2	2	—	—	—	—	4
Trinidad	—	—	—	—	—	1	—	1
No consta	9	12	26	4	59	24	11	135
TOTALES	108	199	226	31	346	1.054	14	1.878

Cooperativas escolares

La vigente Ley de Cooperación del 2 de enero del 1942, resalta la tendencia a organizar y disciplinar en sentido jerárquico y unitario la acción cooperativa y de la definición que se contiene en el artículo 1.º, lo que se destaca con más fuerza es esa expresión de aunar esfuerzos que denota muy bien el carácter unificador de la cooperación. La cooperación es lo contrario de la lucha, el contrapunto de la oposición. Es la más clara expresión del criterio centripeto frente a la lucha la oposición y la dispersión que supone un concepto centrifugo.

En la vigente Ley no se ha hablado de Cooperativas escolares, pero no quiere decir que éstas no existan, ya que las Cooperativas del Frente de Juventudes tienen carácter de Cooperativas escolares. La Ley menciona las Cooperativas del Frente de Juventudes en el artículo 36 al hacer la enumeración de las distintas clases de socios cooperativos y en el artículo 45 que establece lo siguiente: "La Delegación Nacional del Frente de Juventudes podrá crear Cooperativas de las distintas clases determinadas en esta Ley, fundamentalmente las que tengan por objeto la práctica de labores agrícolas, de avicultura y cunicultura, así como la cría del gusano de seda".

Es lástima que el Reglamento de 11 de noviembre de 1943 no haya desarrollado esta materia de las Cooperativas del Frente de Juventudes, y aquí vemos una notable diferencia con los anteproyectos de 1927 y Reglamento de 2 de octubre de 1931, que se ocupaban con bastante detalle y circunstancia de las Cooperativas escolares.

De los 89 artículos de que consta el vigente Reglamento de 1943, sólo uno se ocupó de las Cooperativas del Frente de Juventudes, y es el artículo 2.º, párrafo 2.º, que establece que el menor de edad mayor de dieciocho años, podrá formar parte de las Cooperativas del Frente de Juventudes a que se refieren los artículos 36 y 45 de la Ley, a menos que el padre o, en su defecto, la madre o tutor, hagan constar expresamente su voluntad en contrario.

A pesar de esta parquedad legislativa parece ser que afortunadamente la preocupación por las Cooperativas escolares no ha decrecido un momento y que se tiene conciencia de que constituye uno de los principales instrumentos de la educación (1).

No se nos oculta que en la actual situación del mundo existen problemas que gravitan con más urgencia que la educación y la cooperación. Tanto una como otra tienen por finalidad hacer que el hombre sea sí mismo, facilitar que desarrollen con plenitud el proyecto de vida que llevan dentro de sí. Mediante la cooperación y la educación el hombre

puede hacer de su vida como arquero que tiene un blanco, es decir, tensarla y dispararla. Ahora bien cuando el hombre y la comunidad política en la que vive se ven cercados de odios y amenazas, no cabe duda de que no es la cooperación y el amor la mejor prédica que puede realizarse, sino el prepararlos y adiestrarlos para la defensa ante el enemigo. Esto es una verdad tan incontestable que se impone por su misma evidencia, y sería pueril desconocer que acaso el mundo y concretamente España está viviendo momentos anticooperativos, momentos en que la cooperación no tiene nada que hacer.

Pero aunque incurramos una vez más en el defecto de exagerado optimismo, nos parece advertir que en todo el mundo se va imponiendo un sentido de paz y colaboración que son distintas palabras para designar la misma idea de la cooperación. Y estimamos además que aun en la lucha el sentido cooperativo es útil y necesario. No existe más íntima cooperación que la de los equipos combatientes y aunque sea para luchar y destrozarse entre sí, la idea de unión y de cooperación acaba imponiéndose incluso en los momentos más hostiles a la misma, pues si quiebra la cooperación universal que es la asíntota de toda idea cooperativa, se logra por lo menos una mayor trabazón y cooperación entre los diversos grupos pugnantés.

Entre las finalidades de la Cooperativa ha figurado siempre la educación y así, en un folleto redactado por Margaret Digby titulado "La cooperación: lo que significa y cómo actúa", publicado por primera vez en 1947 y del que se han hecho infinidad de ediciones, se recuerda que una parte de los fondos sociales se dedican siempre a la labor educativa. Lo interesante del movimiento cooperativo no es tanto crear entidades cooperativas como espíritu cooperativo y naturalmente como los cooperatistas son siempre gente de realidades saben que espíritu cooperativo no puede existir ni vivir si no ha encarnados en hombres cooperarios y en consecuencia la finalidad de todo el movimiento en pro de la cooperación tiene como diana la consecución de hombres animados de espíritu cooperario, es decir, de hombres que sean conscientes de que su yo social debe prevalecer sobre su yo egoísta. O si se quiere, con fórmula más exacta, la consecución de hombres de suficiente inteligencia para darse cuenta de esta verdad ineludible aunque muchos quieran desconocerla: no hay otra manera de ayudarse a sí mismo que la de ayudar a los demás. El egoísmo inteligente conoce y sabe que el hombre en lucha contra todos sucumbe necesariamente y que sólo mediante la cooperación puede ser capaz de realizar su propio destino.

No participamos en la posición de Carlos Gide, que decía que la cooperación no podrá nunca fructificar en los países latinos. Sostenía Gide que la cooperación florece en los países latinos pero que únicamente podía dar fruto en los países anglosajo-

(1) Buena prueba de ello es el proyecto de Ley sobre creación de Escuelas de Primera Enseñanza en régimen de cooperación social, que tiende a suscitar y fomentar y tutelar la existencia de verdaderas Escuelas Cooperativas. La cooperación no puede crearse desde el Poder, pero sí estimularse, y ésta es la finalidad del Proyecto.

nes. Y sin duda sostenía que ello era así por su pensamiento de que la cooperación no puede desarrollarse en ambientes turbulentos, puesto que la había comparado con hermosos cristales que únicamente podía formarse en líquidos tranquilos. La misma idea de otra manera expresada afirma que la cooperación es una planta que sólo florece y da frutos en el Norte y que únicamente vegeta en el Sur. Esta afirmación sostenida por Carlos Gide en un curso dado en el año 1927 se ve hoy claramente desmentida por el extraordinario desarrollo del movimiento cooperativo en Perú, Bolivia, Colombia, Argentina, Venezuela, Chile, etc., etc. Interesantísimo es el libro de Pedro Aguirre Cerda publicado en Santiago de Chile en 1926 y cuyo título dice así: "El cooperatismo, sus fundamentos y resultados posibilidades de desarrollo en nuestro país".

De otro lado hay que tener siempre presente que el inarrancable fondo cristiano de toda la Hispanidad, constituye un ambiente o clima muy favorable para el desarrollo cooperativo. Cualquiera que mire las cosas con frialdad y desapasionamiento se dará cuenta de que la Iglesia y sus órdenes religiosas tienen en alguna medida una estructura cooperativa e indudablemente tiene como norte la norma de la caridad. Es nada menos que un destacado socialista, Antonio Fabra Ribas quien ha escrito estas palabras tan significativas: "Una religión que produjo a San Francisco de Asís y a la orden Franciscana en Italia y a San Ignacio de Loyola y la orden Jesuita en España", es indudablemente capaz para obras cooperativas.

Se estima como regla de oro de la cooperación la norma establecida por los pioneros de Rochdale de dedicar una parte de sus ingresos netos anuales a un fondo de educación. Este fondo debería emplearse en la educación en el propio sentido de la palabra, y esta distinción es necesaria puesto que desde hace algún tiempo en algunos países latinos se ha dedicado más atención a la mera instrucción que a la educación. La educación a que la cooperativa aspira es la de la escuela activa, es decir, los conocimientos de las normas de Pestalozzi con el reconocimiento de que la mejor manera de aprender una cosa es haciéndola y de que el alumno no pueda ser un sujeto pasivo o mero recipiente de enseñanza, sino que ha de cooperar activamente en la misma. Como nos indica la etimología educar no es otra cosa que suscitar en el educando aquella situación y estado de espíritu en que éste pueda "fardarse", es decir facilitar que cada hombre desarrolle plenamente el proyecto que lleva dentro de sí.

Caben dos conceptos de la cooperación. La cooperación como hecho natural y por tanto universal y eterno y la cooperación como hecho particular y positivo; y así el primero se traduce en uno de los fundamentos de toda la conducta humana e incluso biológica, y el otro en el cooperativismo, que no es sólo una forma de cooperación económica sino un sistema educativo, y de ahí la importancia de las cooperativas escolares.

Cabe definir la cooperativa escolar como *cualquier forma de asociación que tiende a proporcionar un sentido de disciplina, justicia, fortaleza de ánimo, y confianza en sí mismo, y al propio tiempo realizar la específica obra cooperativa de alcanzar un precio más bajo y eliminar intermediarios superfluos.*

La cooperación es simbiosis que facilita la unidad y lo contrario de la serie de grupos organizados como compartimientos estancos a que se llegan

si se parte de la diferencia y contraposición de amigo y enemigo en la lucha entre los grupos.

En todos los países donde las cooperativas escolares han alcanzado mayor desarrollo se han fundado teniendo como fin a la vez que como medio la resurrección de industrias florecientes en otros tiempos y hoy en decadencia (2).

Fácil es comprender el enorme ámbito que las cooperativas escolares podían alcanzar en España.

De las cooperativas escolares se ocupó Gascón y Miramón en su folleto "Hacia una Ley de cooperativas" publicado en 1927. En él se reproduce el anteproyecto de Ley del año 1927, que luego en septiembre de 1931 se limitaron a copiar casi literalmente. En el artículo 27 de este anteproyecto se mencionaban las cooperativas escolares entre las cooperativas de consumidores, es decir, aquellas que tenían por objeto principal procurar, en las mejores condiciones posibles de calidad y de precio, las cosas y servicios para el consumo o el uso de los asociados y de sus familias. En el artículo 34 se dice lo siguiente: "Se incluirá en la Sección de cooperativas escolares a las constituidas entre los alumnos de los Centros de enseñanza por sí o con la ayuda y el concurso de profesores padres de alumnos o personas que hagan sus veces, antiguos alumnos y personas que simpaticen con la obra y desee favorecerla, con objeto de ampliar en los escolares la idea de la cooperación y adiestrarles en la práctica de la organización y régimen cooperativo.

Los socios o alumnos pueden tomar parte en todas las operaciones de las cooperativas escolares en cuanto suponga ejemplo, guía, estímulos y ayuda, pero no para su propia ventaja.

Entre los objetos señalados a las cooperativas escolares figurará en primer término el suministro para los asociados de material de estudio y artículos de consumo y uso personal (3). La Sociedad podrá también, sin que por ello pierda su carácter de cooperativa de consumidores, extenderse a practicar en pequeña escala todas las formas de cooperación que estén a su alcance y a organizar cualesquiera obras sociales complementarias.

Los reglamentos pueden establecer límites para la cuantía de las cuotas y el volumen de las operaciones sociales en las cooperativas escolares, a fin de que ésta no se desmoralice ni sirva de pretexto para confusiones extrañas a su finalidad propia. Las cooperativas escolares tendrán todas la condición de populares.

Lo transcrito son artículos del anteproyecto de 1927 que fué elaborado por una Comisión integrada por don Felipe Gómez Cano, don Arturo Suárez Malféito, don Francisco Junoy Rabat, vocal patrono, don Lucio Martínez Gil, vocal obrero, don Antonio Gascón y Miramón, asesor del Consejo, don Alvaro López Núñez, don Angel Torrejón, don Pedro Sangro, don José Ventosa, don Adolfo Menéndez y don Alfredo Saralegui.

Como ponentes actuaron los señores Martínez Gil, Sangro y Ros de Olano y Gascón y Miramón.

(2) La cuna de las Cooperativas escolares fué Francia, donde surgieron hacia 1920. Profit y Gide han sido los principales autores que de ellas se han ocupado.

(3) El mayor riesgo de las Cooperativas escolares es que se conviertan en un "tinglado", en un pequeño negocio de los maestros o de los directivos de las Cooperativas. Domingo Tirado Benedi, en su obra *Cooperativas, talleres y huertos escolares*, cuenta su experiencia durante la segunda República y los abusos que se cometieron.

De esta ponencia el redactor fué Antonio Gascón y a él se deben los comentarios que pasamos a expresar.

A la organización de las cooperativas escolares atribuyeron la ponencia primero y la comisión después una importancia extraordinaria. No parece que pueda hacerse cosa más eficaz para el fomento de la cooperación que preparar a la niñez para que en su día sean buenos cooperadores.

A pesar de lo heterogéneo de la Comisión, los artículos relativos a las cooperativas escolares se aprobaron por unanimidad.

El comentario de Gascón y Miramón es el siguiente: "Esto supone las más de las veces, una plena conformidad y coincidencia pero no siempre; pues cuando hizo falta y no se trataba de cuestiones de principio, supieron todos transigir a fin de poder llegar a una solución armónica y viable. Se hace constar que al artículo en cuestión dió su voto el representante de los elementos patronales, a reserva de que el reglamento correspondiente se especifique bien el alcance que puedan tener las operaciones de las cooperativas escolares para evitar que sirva de pretexto a combinaciones extrañas a su finalidad propia.

Las cooperativas escolares son acaso el ejemplo más vivo de cooperación auténtica.

Entre los puntos que figuraban en el proyecto primitivo, es decir el redactado por Gascón y Miramón y que luego hubo de suprimir ante la presión de los elementos patronales, fué aquel en que se consagraba la idea de unidad. Ya en 1927 había algunas personas que comprendían que en cualquier organización había de arrancarse del principio de unidad, pero también habían otras que lo combatían con un denuedo digno de mejor causa. Así ocurre entre los puntos que hubo de suprimir del proyecto primitivo, figuraban los conceptos encaminados a evitar, que, salvo excepciones justificadas, se constituyan varias cooperativas escolares en un mismo Centro de Enseñanza. Dice Gascón y Miramón que a todos debe repugnar la idea de dividir, y más aún la de oponer unos a otros escolares. Pero si la cooperación tiene todavía poco camino andado hoy en 1953 realmente no es extraño

que en 1927 muchos hombres no comprendieran la indisoluble vinculación entre la idea de unidad y la fórmula cooperativa. Uno para todos todos para uno, es el lema indiscutible de la cooperación (4). La cooperación significa amor, solidaridad, unión y concordia; la cooperación es literalmente ayuntamiento de corazones y bajo su bandera caben absolutamente todos. Pero como todas las ideas que se han abierto camino en el mundo han sido incomprendidas por su sencillez y facilidad. Es muy difícil comprender la cooperación cuando se ha llegado a los veinte años: y se ha vivido siempre en un clima de lucha, de odio y de recelos. Pero si a los niños se les inculca la idea cooperativa se les alienta a estimar su propio valer, se les suscita las cualidades de iniciativa, decisión, dominio de sí mismo, y auto-estimación, ocurre que se llevará a cabo una verdadera labor de educación cooperativa. Por norma general los que no respetan a los demás y ven en cada hombre un enemigo es porque empiezan por no respetarse a sí mismos. El sentimiento exacto del propio valer, el carácter marcado de cada individuo y cada ser humano, el que pueda florecer de manera completa su propia personalidad, es el camino más seguro para llegar a la educación cooperativa. Un gran cooperatista resultaba ser nuestro Marqués de Santillana y muy buena fórmula cooperadora aquel lema que nos enseñaba en sus "Proverbios de gloriosa fortuna y fructuosa enseñanza". Don Iñigo López de Mendoza vivió y escribió cuando todavía no habían nacido Hobbes ni Maquiavelo, y por eso pudo decir estas palabras hoy tan olvidadas y que podían valer como el lema de la cooperación española: "Hijo mío muy amado, no contrastes a la gente mal su grado; ama y serás amado y podrás hacer lo que no harás desamado."

JUAN GASCÓN HERNÁNDEZ.

(4) Es el lema adoptado por la Alianza Cooperativa Internacional, seguramente por sugerencia de Carlos Gide, Holyoake y Vansittart. No tiene sentido querer alzar un lema distinto para la cooperación católica, sobre todo porque muy destacados cooperativistas e inspiradores de la A. C. I. procedían del campo católico.

Crónica Legislativa

I. DISPOSICIONES GENERALES.

1. *Reorganización de la Junta de Relaciones Culturales.*—La ley de 3 de diciembre de 1953 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de diciembre), modificando la composición y atribuciones de la Junta de Relaciones Culturales, tiene por objeto—como su preámbulo dice—"dar un cauce unitario a la expansión de nuestra cultura allende fronteras y mantener la identidad de esfuerzos y de criterios en esta empresa"; para ello, "es necesario coordinar la actividad de los ministerios de Asuntos Exteriores,

Educación Nacional, Información y Turismo y Secretaría General del Movimiento."

A. Dicha Junta—dice la ley—"es la institución que dirige y coordina la acción cultural exterior de España." Su misión es dirigir aquélla y coordinar las relaciones culturales en el exterior, tanto de los organismos oficiales como de los que no lo son.

Acción que realizará a través de las actividades siguientes:

- Crear y regir centros docentes, cátedras, lectorsados, institutos, etc.
- Organizar exposiciones, congresos, conferen-

cias, conceder becas, es decir, fomentar el intercambio cultural.

c) Difundir en el extranjero nuestra lengua y cultura.

d) Ayudar a las entidades que cooperen con dichos fines.

De la Junta dependen cuantos organismos—en España y fuera de España—cooperen con estas finalidades.

B. Sus órganos son:

A) El *Patronato* compuesto de:

1) Los ministros de Asuntos Exteriores, Educación Nacional, Secretario General del Movimiento e Información y Turismo.

2) Los subsecretarios de los mismos ministerios.

3) El director general de Relaciones Culturales como secretario.

Sólo tienen voto los ministros; voz todos los miembros de aquél.

B) El *Pleno* de la Junta está constituido:

A') Por los miembros del Patronato.

B') Por veintinueve vocales natos, a saber:

a) Los presidentes del Instituto de España y del Consejo Nacional de Educación.

b) Los rectores de las Universidades de Madrid y Pontificia de Salamanca.

c) Los directores generales de Política Exterior, Instituto Español de Moneda Extranjera, Enseñanza Universitaria, Bellas Artes, Archivos, Bibliotecas y Museos, Información, Prensa, Radiodifusión, Cinematografía y Teatro, Turismo y Asuntos Consulares.

d) Los directores de organismos internacionales, Estudios Políticos, Cultura Hispánica y adjunto de Relaciones Culturales.

e) El secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

f) Los delegados nacionales de Educación, Deportes, Sindicatos y Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

g) El jefe nacional del Servicio Exterior de F. E. T. y de las J. O. N. S. y del S. E. U.

h) El jefe de la Oficina de Información Diplomática.

C') Por el secretario y vicesecretario (designados éstos por los respectivos ministerios).

C) La *Comisión Permanente* (que podrá funcionar dividida en Secciones), se compondrá:

a) Los mencionados subsecretarios.

b) Los tres directores generales del ministerio de Educación Nacional que forman parte del Pleno, el de Política Exterior y los de Prensa, Información y Cinematografía.

c) Un director de uno de los institutos dependientes del ministerio de Asuntos Exteriores, el de Estudios Políticos, el de Organismos internacionales, el adjunto de Relaciones Culturales y el del Instituto Nacional del Libro.

d) El rector de la Universidad de Madrid.

e) Los delegados nacionales de Sindicatos y Sección Femenina.

f) El secretario general del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

g) El jefe nacional del S. E. U.

h) El secretario y vicesecretario del Patronato.

C. Las atribuciones de los respectivos órganos, son las siguientes:

A) Del *Patronato*:

1) La aprobación de la Memoria de las actividades de aquélla.

2) La aprobación del proyecto de distribución de fondos de la Junta.

3) La censura de cuentas de cada ejercicio económico.

4) La resolución de los acuerdos de los otros dos órganos que el Pleno recabe para sí.

B) Del *Pleno*:

1) Dictaminar sobre los planes de trabajo, Memoria de la Junta y distribución de fondos de ésta y de otros organismos.

2) Informar sobre la fundación de nuevos centros en el exterior.

3) Dictaminar sobre el reglamento orgánico de la Junta.

4) Informar sobre la adscripción a la Junta de Entidades de carácter privado.

5) Dictaminar los proyectos de convenios culturales.

6) Informar los proyectos de actuación de organismos culturales.

7) Dictaminar sobre otros asuntos que le sometiera el Patronato.

C) De la *Comisión Permanente*:

1) Proponer en todas las materias de la competencia de los otros dos Organos.

2) Resolver en todas las cuestiones que el Patronato no recabe para sí.

3) Las demás funciones de gobierno de la Junta, que no están reservadas al Patronato o al Pleno.

D. Los *Organos* de la Junta se reunirán a convocatoria de cualquiera de los ministros que forman parte de ella (o de los subsecretarios, si se trata de las Comisiones Permanentes.)

Se prevé en los artículos 12 y 17 de la Ley la redacción en plazo de seis meses, de un Reglamento orgánico de aquélla.

En los artículos siguientes se determinan las funciones del secretario de la Junta (o de los vicesecretarios, en su caso):

1) Llevar a efecto la convocatoria.

2) Levantar acta de las sesiones.

3) Trasladar los acuerdos de los respectivos órganos.

E. La *ejecución de los planes* establecidos por la Junta competen:

A) Con carácter general a la Dirección General de Relaciones Culturales, y especialmente cuando se trate de convenios o comunicaciones por vía diplomática.

B) A los organismos oficiales integrados en la Junta, según su competencia específica.

C) A las demás entidades públicas o privadas, cuando se les encomiende por la Junta.

F. Los consejeros y agregados culturales y los agregados de Información (a quienes se confía la acción de la Junta en el exterior) serán nombrados por el ministerio de Asuntos Exteriores, a propuesta de la Junta, entre:

A) Personal de la carrera diplomática.

B) Catedráticos de enseñanza oficial.

C) Periodistas de título oficial.

D) Personalidades que a juicio de la Junta reúnan condiciones indicadas para desempeñar el cargo.

G. Los respectivos ministerios y los organismos oficiales integrados en la Junta, pondrán a disposición de ésta las consignaciones fijadas en sus respectivos presupuestos para acción cultural exterior.

2. *Convenio Cultural entre España y la República Dominicana.*—El *Boletín Oficial del Estado* de 1 de

diciembre de 1953, publica los instrumentos de ratificación del Convenio Cultural entre España y la República Dominicana, firmado el 27 de enero de 1953 en Ciudad Trujillo, por el secretario de Estado de Relaciones Exteriores de dicha República, señor Díaz Ordóñez y el embajador de España, señor Valdés.

Se prevé el mutuo fomento del intercambio cultural entre ambos países, a través de visitas de escritores, artistas y estudiantes, intercambio de publicaciones y de películas y documentos, emisiones radiotelefónicas, colaboración en publicaciones sobre historia y geografía de los respectivos países.

Igualmente convienen ambos Estados en concederse recíprocamente becas para sus nacionales y facilitar el intercambio de profesores, catedráticos, conferenciantes, artistas y científicos, profesionales y técnicos, como asimismo de especialistas.

Ambas Altas Partes extienden recíproca protección a los derechos de autor de los respectivos nacionales.

Especial interés—a efectos del ministerio de Educación Nacional—tiene el artículo 3.º de dicho Convenio, relativo a la convalidación de estudios. Según él, los nacionales de ambos países que posean título profesional pueden ejercer su profesión en el territorio del otro país, previa autorización de las autoridades liberales. El título de bachiller de uno de ambos países permitirá, sin más prueba, cursar estudios de enseñanza superior en el otro, siempre que el interesado tenga los requisitos que el mismo artículo exige, es decir: 1) La exhibición de título o diploma legalizado. 2) Que se acredite ser la misma persona a cuyo favor se expidió el título. 3) Que cuando se solicite el reconocimiento de diploma o título para continuar estudios universitarios o ejer-

cer una profesión, se acredite que dicho título o diploma es necesario en el país del solicitante para los mismos fines.

II. ENSEÑANZA LABORAL.

Creación de dos centros de Enseñanza Media y Profesional.—Dos Decretos de 27 de noviembre de 1953 (Boletín Oficial del Estado de 6 de diciembre) crean dos centros de Enseñanza Media y Profesional (de modalidades, respectivamente, agrícolas y ganaderas e industrial y minera) en Teide (Gran Canaria) y La Carolina (Jaén). Lo que destacamos por el extraordinario interés económico de las zonas en que ambos centros se sitúan, fuente la primera de algunos de nuestros más preciados artículos agrícolas de exportación, y la segunda uno de nuestros más importantes cotos mineros.

III. ENSEÑANZA PRIMARIA.

1. Distribución del crédito con destino a roperos escolares.—Una Orden ministerial de 24 de octubre de 1953 (Boletín Oficial del Estado de 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de diciembre del mismo año) distribuye el crédito que para roperos escolares figura en el presupuesto del ministerio de Educación Nacional.

2. Creación de dos grupos escolares conmemorativos.—Dos Decretos de 27 de noviembre de 1953 (Boletín Oficial del Estado de 30 del mismo mes y año) crean, uno el grupo conmemorativo en Guadalupe (Cáceres), aprobando los presupuestos de las obras de los mismos que, sumados, ascienden a más de 6.800.000 pesetas.

JOSÉ MARÍA LOZANO.

La Educación en las revistas

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

CONCEPTO Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

Con motivo de la inauguración de la nueva Universidad de La Laguna, el Ministro de Educación Nacional puso de relieve la prisa que acucia al Ministerio por hacer frente y resolver los problemas de la Universidad, como lo muestra la puesta en marcha del nuevo edificio. "La tarea incommovible de la Universidad es liberar y hermanar a los hombres por la verdad" (1).

El Jefe Nacional del SEU, en un acto realizado en un Colegio Mayor, pidió a los estudiantes que cumplan una consigna: que sean los Colegios Mayores los creadores de un estilo universitario, del que carece la Universidad española; frente a un estilo universitario de Oxford, Cambridge o Heidelberg, la Universidad española no puede presentar un estilo universitario español. Ser universitario consiste en ensanchar al máximo los límites que el hombre tiene impuestos, a lo que puede llegar por el estudio y los viajes, o por el deporte, siendo un nuevo camino el del contacto con las distintas clases sociales (2). En otra ocasión, el mismo Jefe Nacional del SEU estudió cómo la Universidad sufre el problema social como reflejo del existente en el resto del país. Es un problema de estructura, consecuencia de la excesiva uniformidad social de los jóvenes que llaman a sus puertas. Ahora bien, la Universidad es una institución nacional, que no debe quedar al servicio de un solo grupo o clase social. Terminó señalando la asistencia universitaria como mejor medio de vencer esta dificultad, poniendo de relieve lo mucho que en este campo se ha hecho (3).

El Jefe Nacional de los Centros de Estudios Políticos del SEU, en una disertación sobre "Misión política de la Universidad", afirmó la tesis de la Universidad como formadora de hombres, sobre la base de una formación integradora, en un sentido determinado. Seguidamente, sostuvo que le es lícito al Estado imponer el tipo de hombre que se haya de formar; en España, el que conviene es: mitad político, mitad sabio; mitad monje, mitad soldado; aunando el sentido del deber, el sentido de la realidad, el manejo de la inteligencia y el amor a Dios. "Salamanca fué quizá el gran fracaso de no lograr la altura que el tiempo exigía; Alcalá lo confirmó al querer superarlo, no consiguiendo sino afirmar un nuevo fracaso. Pues bien, hoy la Universidad española peca del mismo gran defecto: la inadecuación a la exigencia del tiempo" (4).

Un editorialista, comentando la reciente modificación en la manera de elección de Decanos, que serán en el futuro propuestos en terna por el claustro, elogia esta medida, apoyándola en que así se logrará que cada Universidad tenga su perfil propio y su vida propia, alejándose de lo que pudiera sonar a funcionarismo (5).

ORGANIZACIÓN.

Dos interviús con el Sr. Paulo da Silva informan acerca de la creación de una nueva cátedra de Literatura Brasileña en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, costeada por el Gobierno brasileño; esta cátedra en forma permanente (6).

Nuevamente se insiste sobre la Cátedra de Galaicoportugués en la Universidad de Madrid (7), y una extensa y bien ponderada crónica señala la importancia

y organización de la Cátedra de Ciencia de la Cultura, de D. Eugenio d'Ors (7 bis).

Una extensa interviú informa acerca de las obras en la Facultad de Medicina de Valladolid; se va a aumentar un piso en el bloque general del edificio y dos en el Departamento Anatómico; la actual superficie de la Facultad, de 7,793 metros cuadrados, pasará a ser de 13,648. Con ello la Facultad quedará aumentada en un 75 por 100 (8).

La encuesta iniciada por Rabanal en el diario *La Noche*, de Santiago, sobre el griego y los estudiantes de Medicina, se continúa con una nueva respuesta. A la pregunta de si es útil para el estudio de la Medicina el conocimiento del griego, el Dr. García Sabell responde afirmativamente; por lo demás, la simple consulta de un Diccionario no es suficiente; igualmente, los grandes médicos extranjeros muestran conocer el griego a fondo; y la medicina clásica, no sólo no ha quedado olvidada, sino que se vuelve a ella con interés creciente (9).

En otra ocasión, se resalta el cambio fundamental de los licenciados en Químicas, que hace no muchos años no veían otra salida que la enseñanza, mientras que hoy tienen amplio campo en la industria. Así, son más de tres mil los que se encuentran trabajando en este campo, desarrollando incluso misiones directivas (10).

Otra interviú informa acerca del Instituto de Idiomas de la Universidad de Valencia; en cada curso escolar se celebran dos cursos cuatrimestrales, con enseñanzas de inglés, francés, italiano, alemán y griego; las clases tienen lugar de siete a nueve de la tarde. La asistencia media del de francés son unos 60 alumnos por curso; por este curso han pasado en total unos 2.000 alumnos; y en total por el Instituto unos 9.000 (11).

ALUMNADO.

Un editorialista estudia el problema planteado a las nuevas promociones de abogados, médicos, etc., por su gran número. Hace hincapié en que la Universidad no es la única profesión y que muchos jóvenes deberían buscar orientaciones diferentes. La cultura es necesaria para todo el mundo, pero no lo es el pasar por la Universidad. Está bien, pues, que la Universidad apriete sus clavijas, pero sería mejor que no tuviera tantas clavijas que apretar, porque quienes llegasen a ella fuesen a la vez menos y mejores (12).

Un articulista, comentando unas estadísticas, pone de relieve el aumento de universitarios en los últimos diez años, pues han pasado del 6,2 por 100 al 15 por 100. El 70 por 100 de la población universitaria tiene entre los 19 y los 23 años; un 15 por 100 está entre los 24 y los 27. "Considerados los alumnos 'grosso modo'—es decir, sin relacionar matemáticamente la talla con el peso—, los alumnos de más peso son los de la Facultad de Medicina, que ofrecen un término medio de 68,2 kilogramos por estudiante. Entre las alumnas las más gorditas estudian Filosofía y Letras, con una media de 58 kilogramos cada una. Los estudiantes de Derecho son los más altos, con talla media de 1,721. Los alumnos peor nutridos son los de Filosofía y Letras. Las universitarias más espigaditas son las que cursan Derecho" (13).

(7 bis) J. F.: "Curso de Ciencia de la Cultura." *Alcalá*, 45 (Madrid, 25-XI-53).

(8) "Nuestra Facultad de Medicina..." *Diario Regional* (Valladolid, 4-XI-53).

(9) "El griego en la Medicina." *La Noche* (Santiago, 4-XI-53).

(10) "Tres mil químicos universitarios..." *Ya* (Madrid, 4-XII-53).

(11) "Los cursos de idiomas en la Universidad." *Jornada* (Valencia, 21-XI-53).

(12) Editorial: "Demasiados universitarios." *Ya* (28-XI-53).

(13) "Los universitarios más gordos de España..." *El Ideal Gallego* (La Coruña, 25-XI-53).

(1) *La Tarde* (Santa Cruz de Tenerife, 10-XI-53).

(2) *El Día* (Idem, 13-XI-53).

(3) *Arriba* (Madrid, 19-XI-53).

(4) "Misión política de la Universidad". *La Verdad* (Murcia, 13-XI-53).

(5) Editorial: "Universidad con perfil." *A B C* (Madrid, 17-XI-53).

(6) "Se inaugura en Madrid..." *Pueblo* (Idem, 12-XI-53); "Nueva Cátedra..." *A B C* (II-XI-53).

(7) "Cátedra de galaicoportugués..." *La Voz de Galicia* (La Coruña, 11-XI-53).

COLEGIOS MAYORES.

Aparte de la referencia, ya señalada, del Jefe Nacional del SEU (14), tan sólo cabe recoger el tema, muy comentado, de la casa del P. Suárez, en Granada, de la que se proyecta hacer un Colegio Mayor, probablemente por el SEU (15).

Un amplio reportaje sobre el José Antonio, de Madrid, informa del estado de las obras y de la actual instalación (16).

SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO.

Con motivo del XX aniversario de su fundación, tuvieron lugar diferentes actos y publicaciones (17). En uno de los actos, el Rector de la Universidad de Madrid señaló que, cuando una institución cumple veinte años, puede decirse que ya tiene historia, que consiste en una mudanza, radicada en una ejemplaridad, tanto por parte del que muda como del que es mudado. Y aconsejó a los estudiantes que, siguiendo el ejemplo de José Antonio, basen su entendimiento en la historia en un afán de perfección, de mutación perfectiva, fijándose primero en las cosas pequeñas, en nuestros pequeños vicios y defectos, que son los que conforman nuestro modo de ser, impidiendo dedicarnos a las cosas de mayor importancia y trascendencia, lo que nos permite tampoco exigir perfección en los demás (18).

(14) Véase nota 2.

(15) *Ideal* (Granada, 14-XI-53); *Patria* (Idem, 15-XI-1953).

(16) *Arriba* (13-XI-53).

(17) "Inquietud juvenil." *Alcalá*, 45 (Madrid, 25-XI-53); *Arriba* (24-XI-53); *El Adelanto* (Salamanca, 21-XI-53); *La Gaceta Regional* (Idem, id.); *Madrid* (23-XI-53); *Pueblo* (Madrid, idem).

(18) *El Alcázar* (Madrid, 23-XI-53); *Informaciones* (Idem, id.); *Ya* (24-XI-53).

El Ministro Secretario del Partido, también con este motivo, afirmó: "Hoy hace veinte años de la fundación del SEU. Su vida ha corrido paralela a la de la Falange y a ella ha estado y seguirá estando indisolublemente unido, de tal forma que no se concibe la una sin el otro, siendo, quizá, el SEU donde esa vida falangista haya dado los mejores frutos y haya sido más fecunda." "El SEU ha sido el núcleo, el vivero principal de la vieja Falange, ha seguido siéndolo de la posterior en el tiempo y seguirá siéndolo en la del mañana, y los puestos rectores de la vida española con hombres salidos de él se han de cubrir" (19).

Un editorialista resalta los nombres y etapas comprendidos en esos veinte años de historia al servicio de la Patria (20).

Con el título "Esto somos y esto hacemos", una publicación universitaria relaciona las distintas obras del SEU, desde los albergues, hogares y comedores, a la tuna o los deportes (21).

Ocho extensos artículos detallan la labor de los Campos de Trabajo organizados por el SEU y que han funcionado durante el presente año; recogen la información general sobre su número, localización, características (que ya han sido recogidas en crónicas anteriores), así como aspectos humanos de la manera de reaccionar el universitario inmerso en el trabajo manual y en contacto con obreros, mineros o marineros (22).

CONSTANTINO LÁSCARIS CÓNENNO.

(19) "Quizá en el Seu..." *Arriba* (22-XI-53).

(20) Editorial: "Veinte años del Seu." *Arriba* (22-XI-53).

(21) *Champa* (Bilbao, 21-XI-53, Supl. extraord.).

(22) *Baleares* (Palma, 17-XI-53); *El Comercio* (Gijón, 5-XI-53); *El Correo Gallego* (5-XI-53); *Hierro* (Bilbao, 19-XI-53); *Información* (Alicante, 7-XI-53); *Juventud* (Madrid, 12-18-XI-53); *La Mañana* (Lérida, 13-XI-53); *Línea* (Murcia, 17-XI-53).

ENSEÑANZA MEDIA

EN TORNO A LA NUEVA LEY.

Tema de los más debatidos desde que fué planteado el problema de la Enseñanza Media, es el del trabajo de los escolares en sus casas, que vuelve hoy a estas columnas a través de un trabajo de José Plata (1), quien en forma somera se refiere a las sesiones dedicadas al estudio de dicho tema por la Sociedad Española de Pedagogía.

Las conclusiones de la primera de las referidas sesiones, fueron las siguientes:

1.ª No es desestimable en absoluto el trabajo doméstico del escolar.

2.ª Es recusable la absorción total del escolar por la escuela.

3.ª Es igualmente recusable el abandono de los deberes familiares.

4.ª El trabajo doméstico del escolar ha de aceptarse con limitaciones.

5.ª Han de señalarse limitaciones cuantitativas y cualitativas al trabajo doméstico del escolar.

En cuanto al desarrollo de la segunda sesión, el autor da cuenta de que se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.ª Las limitaciones han de establecerse de acuerdo con la edad del escolar.

2.ª Dichas limitaciones estarán en función del horario escolar y de las condiciones familiares del alumno.

3.ª Es más propio de las tareas domésticas el trabajo de expresión original.

4.ª La formación del profesorado es el medio más importante para determinar el trabajo doméstico que tenga verdadero valor pedagógico.

5.ª Es necesaria la orientación de los padres a fin de que con su intervención no falseen la preparación del alumno.

6.ª Es necesario un contacto periódico e intenso entre padres y profesores.

La revista *El Ciervo* (2) comenta en tono irónico el hecho de que algunos colegios, por razones económicas, hayan suprimido la opción a letras, basándose en la circunstancia de que con ello no limitan las salidas de los alumnos. "Por otra parte—dice la revista—, los hijos de los padres de los alumnos son unos chicos tan inteligentes que sería lástima especializarlos en letras." Seguidamente, alude el artículo al perjuicio que dicha medida va a proporcionar a la ciencia nacional. "Pero no hay que intranquilizarse: lo hacen los que, cuando el Plan Nuevo era todavía un proyecto, más alto hablaron de libertad."

Con extrema dureza se refiere la revista *Hogar* (3), órgano de la Confederación Nacional de Padres de Familia, a la reciente alza de los derechos de matrícula, calificándola de primera y lamentable consecuencia de la nueva ordenación de la Enseñanza Media. Con este motivo, el editorialista alude al derecho de los Padres de Familia a ser oídos en los organismos técnicos del Ministerio, ante el que llevarían la voz de la calle y del buen sentido. El Estado, tan celoso guardián de su función docente, convierte el augusto magisterio en una vulgar fuente de ingresos.

La elevación de los derechos de matrícula ha recordado la libertad de enseñanza. La consecuencia será que los padres acomodados se verán impelidos a enviar a sus hijos a los centros oficiales y los padres modestos tendrán que resignarse a privar a sus hijos del Bachillerato.

(1) José Plata: "El trabajo de los escolares en sus casas". *Revista Española de Pedagogía*, 42. (Madrid, 4-VI-53.)

(2) "Estupendo". *El Ciervo*. (Barcelona, XI-53.)

(3) "La subida de las matrículas". *Hogar*. (Pamplona, X-53.)

PREPARACIÓN DEL PROFESORADO.

Muy interesante es el trabajo publicado por Erich Feldman en la *Revista Española de Pedagogía* (4). El autor, profesor de la Universidad de Bonn, comienza por referirse a la formación del profesorado alemán en la época del idealismo, en la que se proclama la dictadura de la filosofía frente a la de las ciencias particulares. El profesor ha de ser primero filólogo, para explorar la cultura en sus fuentes, pero al fin ha de ser filósofo para acoger en sí el sistema universal de las ciencias y transformarlo en la fuente creadora de un pensamiento productivo.

La reacción se manifestó a través de las exigencias modernas del realismo didáctico, que requería todo el valor educativo de las ciencias naturales en los planes de estudio.

Con el siglo actual aparece el movimiento pedagógico de la filosofía práctica y existencial. La pedagogía se orientó hacia la valoración de todos los factores de la vida en comunidad, la evolución psíquica y la forma activa de la vida.

Seguidamente, el autor analiza detalladamente la necesidad de que cada profesor debe tener más de una asignatura, debiendo constituir con sus especialidades una síntesis global, una formación única. Igualmente, se extiende al indicar que el auténtico profesor ha de pertenecer a aquel tipo de carácter que dispone fácilmente de formas expresivas humanas en los contactos personales.

La profesión docente exige una preparación profesional científica y una formación pedagógica. Dentro de aquella no pueden olvidarse los estudios generales, que suponen una orientación universal hacia todas las ciencias.

LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN.

El P. Juan Pastor (5) se refiere a la reunión que han celebrado los jesuitas para examinar y perfeccionar la instrucción religiosa de sus colegios de Enseñanza Media. Limitase el autor a reseñar las diversas conclusiones, lo que es de lamentar por el interés que, según se desprende, tienen las mismas.

Termina el trabajo con un esquema, también aquí es de lamentar que no se extienda más, de las tres intervenciones que en la reunión tuvo el P. Jorge Delcuve, que fueron referidas al plan de estudio de la religión, al fin de la enseñanza religiosa y a las corrientes pedagógicas catequísticas.

En el propio número de la revista *Atenas* (6) aparece un trabajo del P. Beltrán Saliati, en el que expone las consecuencias obtenidas del examen de Religión propuesto en junio pasado a los alumnos de ingreso del colegio de San José, de Valencia. El examen, de tipo preponderantemente objetivo, distinguió cuatro partes diferentes:

a) Veinte preguntas de verdadero-falso, debiéndose escribir simplemente *si* o *no* al lado de cada una de ellas.

b) Diez preguntas de elección única, entre cinco posibles respuestas, debiéndose subrayar la verdadera.

c) Cinco preguntas de elección múltiple, entre siete, distinguiéndose las buenas preguntas de las malas por signos + y -, respectivamente.

d) Por último, cinco preguntas de Historia Sagrada de tipo tradicional, no objetivo.

Seguidamente, el autor muestra el resultado global

(4) Erich Feldman: "El profesor de Enseñanza Media y su preparación profesional". *Revista Española de Pedagogía*, 42. (Madrid, 4-VII-53.)

(5) Juan Pastor, S. J.: "Con afán de superación". *Atenas*, 237. (Madrid, XI-53.)

(6) Juan Beltrán Saliati, S. J.: "Notas sobre el control objetivo del rendimiento escolar en la asignatura de Religión". *Atenas*, 237. (Madrid, XI-53.)

del examen y sobre el mismo su correlación con las notas de curso y con las diferentes partes del examen.

NOTICIAS DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

Es de notar cómo, con la desaparición de polémicas y opiniones en torno a la reforma de la Enseñanza Media, aparecen en la Prensa diaria de las provincias la inquietud por los problemas locales de la Enseñanza y las noticias de los actos celebrados en los respectivos colegios e institutos.

Así, el diario *Levante* (7), publica una entrevista con el director del Instituto de Requena, con motivo de celebrar aquel centro los veinticinco años de su fundación. El señor Espinosa manifiesta la influencia cultural del Instituto sobre la localidad y se refiere al incremento constante en el número de alumnos. A continuación, alude a la zona de influencia del Instituto, que se extiende por las provincias de Valencia, Cuenca y Albacete. Aparte de su función específica, el Instituto ha realizado una amplia labor cultural mediante conferencias, conciertos y toda clase de manifestaciones del espíritu. Finaliza el señor Espinosa indicando que el Instituto no debe ser una isla de cultura, sino un enlace entre la cultura y el pueblo.

El diario *La Tarde* (8), de Santa Cruz de Tenerife, alude al problema que representa la falta de un edificio adecuado para el Instituto de Enseñanza Media, ya que el que se viene utilizando resulta inadecuado para tal función. En 1942 se acordó por el ministerio la construcción de un edificio de nueva planta, sin que haya sido aprobado el oportuno crédito. El articulista se detiene en la exposición de los detalles del proyecto elaborado y justifica su artículo por la ocasión que representa el viaje del señor Ruiz-Giménez a la isla.

El mismo diario (9) insiste posteriormente en igual tema al decir que el problema docente de Canarias es el de lograr una mayor extensión y afianzamiento de la cultura, y abarca desde la necesidad de crear escuelas hasta la de dotar dignamente a la Universidad. Entre unas y otra está situada la Enseñanza Media, que precisa la construcción del edificio proyectado para establecer el Instituto.

En *Proa* (10) aparecen unas declaraciones del director del Instituto de Ponferrada, don León Garzón, quien comienza por aludir a la distribución del horario en aquel centro, para referirse más tarde a la disciplina y control de la asistencia de los alumnos. Tiene en proyecto el Instituto la celebración de un ciclo de conferencias, la creación de un Museo Berciano y la publicación de un periódico mensual. Por último, el señor Garzón alude a las deficiencias del local que ocupa el Instituto.

Otro artículo de *La Tarde* (11) da noticia de la inauguración del Colegio-Academia "Santo Tomás de Aquino", en La Orotava. Tras aludir elogiosamente al edificio, organización y disciplina del colegio, se refiere a las manifestaciones de su director, quien aspira a convertirlo en un centro que no solamente se dedique a la enseñanza y formación de la juventud, sino que, además, haga nacer en todos la inquietud y el deseo de aunarnos en una empresa de resurgimiento de nuestras viejas y ejemplares tradiciones culturales.

JOSÉ FERNÁNDEZ DE VELASCO.

(7) Cortés: "Bodas de plata del Instituto de Enseñanza Media de Requena". *Levante*. (Valencia, 26-XI-53.)

(8) "El Instituto de Enseñanza Media". *La Tarde*. (Santa Cruz de Tenerife, 31-X-53.)

(9) "El Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz". *La Tarde*. (Santa Cruz de Tenerife, 10-XI-53.)

(10) "Actividades y proyectos en el Instituto "Gil y Carrasco". *Proa*. (León, 10-XI-53.)

(11) B. A. P.: "El colegio "Santo Tomás de Aquino". *La Tarde*. (Santa Cruz de Tenerife, 13-XI-53.)

ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA

FORMACIÓN DE INGENIEROS.

Hace unos meses la revista *Dyna* (1), de la Asociación de Ingenieros Industriales de España, publicaba un artículo en respuesta a un editorial de *ABC* sobre el mismo tema. El señor Artigas se muestra conforme con las conclusiones del periódico de la mañana, es decir, que para formar más ingenieros hace falta primero medios pedagógicos y luego tiempo. Se trata en suma de "aumentar la capacidad pedagógica de los centros docentes y establecer grados medios. Para este aumento se necesita ampliar las instalaciones de enseñanza experimental, sin duda más costosas cada día. Afirma que la palabra española "ingeniero" no es equivalente a la extranjera "ingenieur" o "engineer"; aquella indica una formación general y éstas una pura capacidad técnica especializada. Propone para los grados medios equivalentes en España a estas denominaciones extranjeras el término de "tecnologista".

Dice también que por admirable que sea la especialización de los ingenieros alemanes o norteamericanos, no debe admitirse en nuestra Patria: "En las modestas dimensiones de la economía española no cabe acomodar la diversificación de especialistas de grado superior, que es propia de las grandes producciones tedesca o norteamericana".

"Necesitamos más ingenieros que con maduración prolongada en aula, laboratorio y obra, alcancen la altura científica y capacidad gestora de los actuales para mantener económica y laboralmente nuestras empresas e impulsarlas por hitos investigadores a su renovación progresiva. Y nos es preciso asimismo elevar nuestra productividad acelerando la formación de tecnologistas que en granjas y astilleros, fábricas y talleres, apliquen sus respectivas técnicas concretas y acotadas a la escala de nuestro país."

"Si para formar estos tecnologistas con duración menor que la de los ingenieros, se decidiese reforzar y movilizar los recursos de los actuales Centros docentes conexos, y recabar de las Secciones económicas sindicales las demandas características del personal del nuevo grado, que requiera la producción nacional, pronto se llegaría con base firme a la ascensión demográfica de técnicos que el Gobierno ha manifestado proponerse."

Comentando este artículo, el mismo número de dicha revista publica un interesante editorial, en el que se muestra de acuerdo con los argumentos expuestos en el mismo; abundando en ellos, dice que el problema planteado en España "tiene carácter universal, presentándose en todos los países en forma semejante. En Norteamérica se hacen esfuerzos por conjurar la escasez de ingenieros, pero al mismo tiempo se lee en revistas técnicas observaciones, advertencias y consejos acerca de los peligros que un número sin calidad puede llevar consigo; "no más ingenieros, sino mejores", dice un comentarista. Otro articulista, en una revista de una importantísima Asociación, señala los peligros del título genérico de ingeniero para grados muy diferentes, que lleva consigo la excesiva proporción que se canaliza hacia los estudios inferiores. En el mismo artículo se comentan los daños que sufren los alumnos que, puestos a estudiar las disciplinas superiores, fracasan uno y otro año en su intento, viéndose después de dos o tres tentativas infructuosas en la triste necesidad de cambiar de derrotero sin utilizar los estudios hechos. ¿Qué diferencia existe con nuestro problema?

"Para nuestras necesidades, pequeñísimas con respecto de aquel país, la creación de escuelas para un grado medio, el aumento de los medios de las actuales Escuelas de Ingenieros—pues puede asegurarse que la enseñanza empieza a ser deficiente en cuanto se pasa de un cierto número de alumnos por clase y baja rápidamente a partir de ese número, que podríamos llamar crítico—y una compenetración estrecha entre todos los grados de en-

señanza técnica, mejoraría extraordinariamente nuestra situación."

LOS TITULARES MERCANTILES.

La revista *Técnica Económica* (2) comenta el VII Congreso Nacional de Titulares Mercantiles, que tuvo lugar en La Coruña.

Dice el editorial que "nunca como ahora se había de celebrar un Congreso bajo un signo de indecisión, de reserva, de desorientación para la realidad presente y para el desenvolvimiento futuro de nuestra clase. En los anteriores, como tal vez con demasiada insistencia hemos venido diciendo con razón de alegaciones impregnadas de sustancia de justicia, cuando nos hemos ocupado con pleno derecho de las aspiraciones de la carrera, cuando hemos planteado reivindicaciones lógicas a base de las promesas contenidas en la legislación fundacional y reglada de aquélla, siempre lo hicieron conjugando la necesidad de traducir en realidad la contrapartida a las obligaciones que contraíamos con la conveniencia del interés de la economía nacional en su doble aspecto oficial y privado; pero, desde luego, insertábamos en los temarios y desarrollábamos en ponencias y conclusiones programas de anhelos que tenían tanto de orientación utilitaria para los titulares como de elevación del nivel jerárquico de la carrera en el concierto de las técnicas-profesionales creadas por el Estado español".

"Un gran acierto del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Vigo, generador de la Comisión Organizadora del XII Congreso, fué elaborar la convocatoria como lo hizo: prescindiendo, con indudable espíritu de sacrificio y renunciando a posibles aureolas y ecos emocionales, de temas que pudieran aplicar su proyección sobre el asunto capital en esos instantes para la natural preocupación de Peritos, Profesores e Intendentes mercantiles. Con esa tónica era seguro que, no obstante los estímulos y cooperaciones más entusiastas, la afluencia de trabajos y la misma concurrencia de congresistas no habrían de alcanzar la multitud que habría sido fácil reunir con fuertes y estridentes clarinaes, máxime cuando la época única posible de celebración del Congreso en la encantadora región gallega, fuera de las netas vacaciones estivales, era precisamente la de septiembre, no muy propicia a prolongación de aquéllas por motivos que no es preciso enumerar."

Subraya la respuesta entusiasta de la clase titular mercantil y pone de relieve dos extremos significativos: uno, el cordial contacto de la carrera mercantil con la Universidad; el otro, la voluntaria disciplina con que en la presentación de trabajos y en la discusión de las ponencias se han producido los progresistas. Hay—dice—una hermandad entre todos los que estudian materias útiles para la conveniencia material y para el esplendor científico de la Patria. Y elogia el acierto de celebrar también en Vigo la reunión de los Colegios de Titulares Mercantiles, reorganizando al mismo tiempo el Consejo Superior de Colegios.

En otros lugares del mismo número se citan algunos discursos interesantes; en primer lugar el del Presidente del Congreso, señor Prado Suárez, quien entre otros extremos hace constar el aumento de prestigio de la confección técnico-mercantil, reconocida en la reciente Ley de reforma de los estudios económicos y comerciales; prestigio debido a su competencia y dignidad en el desempeño de sus funciones cerca de la administración económica de las empresas privadas y de las distintas esferas de la Administración pública.

El señor Terráez, vicepresidente del Congreso, hace una historia de la carrera técnico-mercantil, cuyos comienzos—dijo—fueron modestos y carecieron del apoyo

(1) JOSÉ ANTONIO DE ARTIGAS: "Ingenieros y tecnologistas". *Dyna* (Madrid, mayo 1953).

(2) S. f.: "El VII Congreso Nacional de Titulares Mercantiles". *Técnica Económica*, 203 (Madrid, septiembre 1953).

de las instituciones corporativas económicas, aun en países más adelantados y más ricos que el nuestro. Con la reforma de 17 de julio de 1953 el Estado reconoce la importancia de los estudios mercantiles y las legítimas aspiraciones de una carrera que lleva más de un siglo de existencia profesional; esta reforma intensifica la preparación técnica, orientando los estudios superiores hacia la formación económica científica. Negó el señor Terráez que los Titulares Mercantiles tuvieran rencor alguno frente a los otros estudios, y asegura que el porvenir depende del entusiasmo que en el desempeño de su profesión pongan los futuros Profesores Mercantiles.

Entre las conclusiones aprobadas en dicho Congreso (y recogidas también en este número de la revista *Técnica Económica*) figuran dos ponencias referentes, la primera, a la función de los Titulares Mercantiles en la contabilidad, y la segunda a la función en las Sociedades anónimas y responsabilidad limitada. En esta última se pide a los Poderes públicos que se decreta la obligatoriedad de que todos los balances presentados anualmente por dichas Sociedades, vayan certificados por un Profesor Mercantil colegiado. Otra ponencia titulada "Técnica Mercantil", propugna una mayor capacitación de los Titulares Mercantiles para el desempeño de sus funciones; para ello, pide que se haga obligatorio para obtener un puesto profesional en las empresas, un año al menos de entrenamiento y solicitar también que se extienda a todas las Sociedades anónimas la función de responsabilidad reservada en las Compañías de Seguros a los Titulares Mercantiles por la nueva Ley. Una última ponencia sobre "el periodismo económico financiero", afirma que debe divulgarse entre los Titulares Mercantiles la idea de que aquél es una de las actividades peculiares de su carrera, y pide que se solicite de la Dirección General de Prensa que en las convocatorias para ingreso en las Escuelas de Periodismo, se establezcan cursos finales de especialización, exigiéndose para la de las secciones económico-financieras de los diarios y de las emisiones radiadas, la posesión del título de Profesor Mercantil.

Recoge también dicha revista la Orden Ministerial de 14 de septiembre, adaptando la antigua al nuevo plan de la carrera. Y asimismo dos artículos publicados, respectivamente, en *El fomento de la producción*, de Barcelona, y *El Economista*, de Madrid. En el primero, del que es autor don José Antonio Sánchez-Asiain, se distingue dentro de la empresa entre administración comercial y financiera, de una parte, y administración económica, de otra; la primera se refiere a los problemas de compraventa, contabilidad, costes, etc.; la segunda a la consideración de lo que se debe producir y en qué cantidad, cómo se ha de contabilizar y dónde y a qué precio se debe vender; esta última es misión del Licenciado en Ciencias Económicas. Comenta *Técnica Económica* que en ambas facetas de la administración de la empresa han actuado desde hace años competentes Titulares Mercantiles. El otro artículo—el publicado en *El Economista*—critica el antiguo plan de la Facultad de Ciencias Económicas. Por otro lado, en España, donde hacen falta tantos economistas, el tiempo nos está dando la razón. Esa gradación en Economía exige otra carrera más. Ella sola vale poco. Dice *El Economista* que había fallado el intento de auxiliar a la empresa española en la creación de profesionales preparados para ocupar los puestos de responsabilidad, y que lo que haría ricos era una Escuela de *business management*. Y sigue diciendo que "la incorporación" a esta Facultad de los estudios comerciales superiores, también parece que es otro fallo en ese mismo intento... de crear Directores de empresas. El plan de estudios para la espe-

cialidad de economía de la empresa nos sigue pareciendo también incompleto. La teoría económica del tercer curso es decididamente inocua en sus aplicaciones prácticas.

Dice que falta enseñanza sobre psicotécnica, psicología aplicada, organización de ventas, etc. "Nada vale, por lo visto, la racionalización ni la formación de los empleados, ni la publicidad ni la organización a la proporción de las ventas dentro de la empresa. ¿Por qué esa enseñanza no merece una asignatura? Es esto lo que debiera buscarse, una Escuela para hombres de negocios. La revista *Técnica Económica* se adhiere a las —un tanto excesivas—manifestaciones de la economía."

INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES TÉCNICOS.

En la revista *Ingeniería Aeronáutica*, de la Asociación de Ingenieros Aeronáuticos (3), se publican unos datos comunicados por el Comité Español para intercambio de estudiantes técnicos. De ello se desprende que en 1953 se han enviado 134 al extranjero (80 en 1952) y recibido 127 (82 en 1952). En su reunión de 9 de junio de 1953, dicho Comité acordó destinar 66.500 pesetas como ayuda de viaje a los estudiantes menos pudientes, y asimismo gestionar de los respectivos Ministerios la concesión de otras cantidades con análogo fin.

UN CONCURSO POLITÉCNICO.

Durante el pasado verano tuvo lugar en Villanueva y Geltrú el I Curso Politécnico de Verano (4). Dicho Curso (cuya celebración se acordó en la última Asamblea Nacional de Peritos Industriales) se organizó en la Escuela de Peritos Industriales de dicha villa y en él intervinieron 35 Profesores que dieron lecciones sobre materias relacionadas con las industrias textiles, eléctricas, mecánicas y químicas, productividad, organización y modernización de empresas industriales, función industrial astronáutica, astronomía, etc. Igualmente se celebraron visitas a centros industriales y se proyectaron películas.

Hubo 190 inscritos en el Curso, entre ellos varios becarios del SEU.

CONSTITUCIÓN DEL COLEGIO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE INGENIEROS AGRÓNOMOS.

La prensa de Madrid (5) da la noticia de haberse constituido el Consejo Superior de los Colegios de Ingenieros Agrónomos, bajo la presidencia de don Luis Liró Ortiz.

Dió posesión a los nuevos Consejeros la Junta Directiva de la Asociación de Ingenieros Agrónomos, que hasta ahora ha actuado provisionalmente como Consejo Superior. El Presidente, señor Montero, en un discurso, hizo constar la importancia del Consejo Superior para la defensa de los intereses profesionales de los ingenieros agrónomos y para mantener la moral de la comunidad que éstos forman en un espíritu de continua superación. Contestó dando las gracias el señor Liró.

JOSÉ MARÍA LOZANO.

(3) S. f.: "Intercambios de estudiantes", *Ingeniería Aeronáutica*, 19 (Madrid, VII-IX-53).

(4) S. f.: "El primer Concurso (sic) Politécnico de Verano". *Técnica Industrial* (Madrid, septiembre 1953).

(5) S. f.: "Constitución del Consejo Superior de los Colegios de Ingenieros Agrónomos". *Pueblo* (Madrid, 20-XI-53).

ENSEÑANZA LABORAL

ENSEÑANZA LABORAL.

En su número de octubre, *Labor* (1), hace, con motivo del nuevo curso, un balance "en la vida todavía joven de la Enseñanza Laboral. Con paso firme se han

(1) Edit.: "Nuevo Curso". *Labor*, *Boletín Informativo de Enseñanza Laboral* (Madrid, octubre 1953).

avanzado posiciones que van desde la puesta en marcha de nuevos Centros, hasta la consolidación efectiva de los que funcionaban con anterioridad... Han surgido iniciativas transformadas al poco tiempo en plenas realidades nacionales". Se refiere a la Formación del Profesorado de los centros docentes, de la que se han beneficiado también los aspirantes a esta actividad pedagógica. Alude a los cursos de extensión cultural

e iniciación técnica que han transformado los Institutos en hogares de educación para centenares de españoles. Sigue con el impulso y la multiplicación de las hojas informativas de los centros, las asambleas de Directores y Secretarios técnicos de los Patronatos Provinciales. Y en la cumbre de este continuo batallar sin descanso para transformar la Enseñanza Laboral en una verdadera conquista espiritual y popular de la vida de la cultura española se señala a la Comisión Permanente del Patronato Nacional, cuyas actividades ofrecen un claro ejemplo "de esa magnífica posibilidad política que conjuga la casi divina función del mandar con la difícil, pero necesaria, de saber escuchar, y de no tener otro amor propio que el que se confunde con el mejor servicio de España".

Más lejos, en su mirada hacia atrás, va J. M. Sanz, quien se refiere (2) a la pretensión que de elevar el nivel de vida de los pueblos se extiende del despotismo ilustrado a los Institutos Laborales. El primero lo intenta a base de "corpus legislativo" y a golpes de farragoso articulado que nunca sale del papel. El pueblo por quien detentaba el poder sólo interesaba a la hora del voto. Por el contrario, en las Casas del Pueblo socialistas se vivía la lucha de clases y se aceptaban dogmáticamente libelos, dirigidos a formar al obrero, en los que se popularizaba a Marx o a Darwin, el Birth Control, la Teosofía o el Desnudismo. Más lejos llegarían los Ateneos Libertarios exaltando el amor libre y el acratismo, a pretexto de la religión como opio, y la castidad y el dinero consignas impuestas por los curas y banqueros para que el proletario no rompiera las cadenas. La guerra barrió esta inmundicia, pero cumpliendo con el precepto evangélico había que enseñar al enemigo. Pero enseñarle ¿qué? Enseñarle qué es el hombre, ser a imagen y semejanza de Dios, la soberbia del pecado original y el castigo del trabajo y su obligación como única fuente de subsistencia. Enseñarles a superar el egoísmo de los pasados y unilaterales partidos políticos. Que, por la libertad, el hombre pudo convertir en laborable el bosque primitivo y alumbrar oasis donde sólo había sequedades. Enseñarles que el trabajo debe ser esfuerzo del músculo y juego de la inteligencia, suma de músculos y de inteligencias que originaron la Historia de la civilización y de la cultura. Que dentro de esa unidad de destino que es la patria, cabe desplegar una mayor hermandad entre las gentes del campo y las de la ciudad, recibiendo ésta sus alimentos y aquél las conquistas de la técnica de la ciudad. Se ganan provincias, desecando marismas, convirtiendo secanos en regadíos, encontrando, en fin, nuevas fuentes de energía, "conquistando a la bayoneta todos los Gibraltares económicos de una nación". El labrador necesita saber muchas cosas para mejorar y prevenir sus campos, mejorar su cultura; e igualmente al obrero le es tan indispensable conocer los principios generales de la mecánica, como al minero las leyes geológicas. Hay que desterrar viejas estampas de hombres malditos relegados a la condición de bestias de carga y, en suma, que el "homo faber" nos recuerde en todas sus actividades el "spiritum vitae" que divinizó el barro de la tierra.

Otro aspecto muy interesante de la Enseñanza Laboral es su vinculación a los Ayuntamientos. "La enseñanza, en sus aspectos jurídicos, políticos y sociológicos, dice un articulista (3), entraña diversos problemas que deben ser conocidos y resueltos, no sólo por el Estado, sino completando su labor otras entidades, entre las que, naturalmente, incluimos a las Corporaciones Provinciales y Locales." El Instituto Laboral tiene "per se" una función rectora de la vida cultural de la comarca. Y para que ésta sea todo lo eficaz posible ha de ejercerse desde el Ayuntamiento. En último término, los Institutos Laborales deben tener voz y voto en el consistorio municipal. Con ello: 1.º Se valoriza y dignifica el centro ante los vecinos y adquiere mayor autoridad docente. 2.º Se intensifica la acción cultural. 3.º Se obtiene una mejor coordinación de actividades al ser conocidos en su medula los problemas locales. 4.º Se logra que el profesorado arraigue más en la localidad. Una buena política docente, continúa el articulista, debe afrontar dos problemas relativos a su personal: uno de autoridad y otro económico. Autoridad no docente, que se supone, sino sobre la sociedad

para hacer más fecunda la primera. En cuanto a lo económico, el Ayuntamiento donde radica el centro, con su aportación anual, contribuye, en principio, a solucionar. No así, generalmente, los Ayuntamientos circundantes, sobre los que, en primer lugar, es necesario realizar una prestación docente para recibir una contraprestación económica. La prestación se verifica por medio de las Cátedras ambulantes de los Institutos. Periódicamente, han de ser visitados los pueblos de la comarca en misión cultural en perfecta coordinación con las autoridades de cada localidad. Pero nadie trabaja si no tiene satisfacción en su trabajo. Satisfacción económica, por el cargo, o por amor de Dios y al prójimo. El que trabaja en la enseñanza, acude a ella, en primer lugar, por vocación y luego por interés económico. Así, pues, los pueblos que se han beneficiado de la prestación docente, están moralmente obligados a la lógica contraprestación. Termina el artículo asegurando que si esto llega a ser realidad se habrá dado un gigantesco paso en el campo de la política educacional.

Tiene relación estrecha con el problema planteado anteriormente la labor realizada por el profesorado del Instituto Laboral de Sanlúcar de Barrameda. La hoja informativa de este Instituto nos informa de esta nueva modalidad apostólica de la Enseñanza Laboral (4). En Rota, Trebujena y Chipiona los profesores del Instituto han desarrollado un cursillo comarcal sobre la Enseñanza Laboral. Porque nada hay más alejado de lo estático que esta enseñanza; porque es muy joven, rebosa de vida; es inquieta y con espíritu aventurero, no sedentaria. Encerrarse entre cuatro paredes y explicar allí monótonamente no se compagina con nuestra época y con sus problemas; hay que coger al toro por los cuernos. Se necesita del contacto con la vida y las costumbres, tanto como el campesino o marinero necesita ampliar su limitado horizonte. Los centros de Enseñanza Media y Profesional son comarcales. Tienen a irradiarse por la región circundante, sacando a los núcleos dispersos de población de las casillas de la rutina, enriqueciendo verdaderamente su vida. En Chipiona se les dijo: "¿Que no puedes hacer nada más allá de lo cotidiano y rutinario, nada más que lo que te enseñaron tus padres, tus abuelos, tus antecesores? Tu pueblo, ese hermosísimo pueblo, puede mejorar su estado material, su producción agrícola y su riqueza pesquera por medio de una mayor cultura técnica". Se habla en el reportaje de los muchachos de Chipiona que ingresaron este año en el centro como resultado de su campaña informativa. En Rota se celebró igualmente un acto público en el que ante un auditorio formado, en su mayor parte, por tenaces agricultores, se expuso, con sencillez y claridad, el motivo de la visita del Instituto Laboral de Sanlúcar de Barrameda a esa localidad, representado por dos profesores. Por último, en Trebujena, en otro gran acto público, se hizo notar que se acudía a Trebujena para que esta localidad participara, lo mismo que Sanlúcar, de los beneficios que el Instituto Laboral podía proporcionarle.

PROFESORADO.

La prensa recoge la tarea de los cursillos que se han celebrado en meses posteriores, y de los que se están celebrando actualmente en Madrid. Un diario (5) nos informa de que 32 futuros profesores se hallan cursando sus estudios en la Institución para la formación del profesorado Laboral, que ha inaugurado su curso el día 17. Estudiarán dos años en este centro, al final de los cuales serán destinados a cada una de las comarcas en que nacieron. De esta manera se pretende acomodar las enseñanzas al terreno y solucionar los problemas característicos de cada región por quienes mejor los conocen. Este profesorado ejercerá por plazos de cinco años, al final de los cuales se le prorrogarán o no, según el resultado que de su labor se siguiere. Están todos ellos en posesión de un título superior. Durante el curso pasado a través de ininterrumpidos cursillos, más de 400 profesores laborales han completado su especialización. Las enseñanzas que reciben son esencialmente prácticas, y de ellas constituyen ejemplo las del último septiembre en Villafranca del

(2) J. M. Sanz: "De las Casas del Pueblo socialistas a los Institutos Laborales". *Ibidem*.

(3) J. Faus y Faus: "Los Institutos Laborales y los Ayuntamientos". *Ibidem*.

(4) S. F.: "La Enseñanza Laboral conocida por toda la comarca". *Mar Adentro*, Hoja Informativa del Instituto de Enseñanza Media y Profesional de Sanlúcar de Barrameda, 8-9 (noviembre 1953).

(5) Martí-Sancho: "Madrid tendrá pronto un Instituto Laboral". *Ya* (Madrid, 22-XI-53).

Panadés, para profesores de Ciencias en comarcas vinícolas. Anejo a esta Institución va a construirse un Instituto modelo que comprenderá todas las especialidades. En él harán prácticas los futuros profesores y permitirá, al mismo tiempo, que Madrid goce de las ventajas de la nueva modalidad educadora.

"Mar adentro" (6) nos informa, igualmente, de los cursillos para profesores celebrados este verano: de Geografía, en Zaragoza; de Dibujo, en Madrid, y los ya citados de Ciencias, en Villafranca del Panadés.

INSTITUTOS LABORALES.

Un articulista comenta la razón de ser concreta de un determinado Instituto Laboral, el de Sanlúcar (7). El problema de España es un problema de educación, nos dice. Los intereses familiares, municipales, profesionales, económicos, sociales o políticos deben subordinarse a la consecución de ese nivel medio de cultura, riqueza espiritual de un pueblo y fundamento de su grandeza. El problema de la enseñanza, es tanto social como estatal. Como problema social, toca a la sociedad asumir su parte correspondiente; como problema nacional, compete al Estado marcar las líneas generales de una política, iniciar, ayudar, estimular y dirigir. El Estado ha creado en Sanlúcar un Instituto Laboral. ¿Qué puede darle a Sanlúcar este Instituto? Lo primero y lo principal son los hombres formados en sus claustros. Pero no basta eso. Debe influir en todas las actividades, abrir horizontes. Por eso organizan cursos de Extensión cultural para los que no han podido beneficiarse de nuestro bachillerato; en sus talleres se inicia una orientación profesional, y sus laboratorios son verdaderos centros de investigación comarcal. Porque las distintas comarcas de España tienen sus problemas técnicos y científicos que hay que resolver allí, sobre el terreno. En ellos se puede dar solución a muchos problemas experimentales, pesqueros unas veces, de viña otras. No se pueden hacer las cosas a la buena de Dios, ni dejarlas en manos de personas a quienes poco les interesan.

Igual vinculación a los problemas concretos encuentra el Instituto de Egea de los Caballeros, "Arriba" (8) publica un reportaje fotográfico del Centro, y el articulista recuerda la historia agrícola de la villa, prosperando unas veces, siendo arrollada otras por el azote de la sequía. Su sueño era el canal de las Bárdenas, anzuelo con que la mala política de entonces pescaba sus votos. Hoy se puede decir que antes de cinco años las aguas del pantano de Yesa fertilizarán esta zona tantas veces vencida por la sequía. Como preparación para resolver los problemas que la llegada del riego pueda producir, vino con oportunidad el Instituto Laboral, en su modalidad agrícola y ganadera. Después de un año de trabajo, lo primero que el articulista ha podido percibir es la compenetración existente entre el pueblo y los profesores. El director del Instituto, nacido en Egea, asegura que el ideal del Instituto Laboral era preparar para la villa equipos de agricultura y ganaderos en posesión de la técnica moderna de ambas especialidades. El año pasado se dió un cursillo de tractoristas, al que asistieron 47 alumnos.

Instrumento eficaz de trabajo para los Institutos Laborales son sus bibliotecas. La organización, misión y Egea de los Caballeros". *Arriba* (Madrid, 14-XI-53). servicio de una de ellas son comentadas ampliamente (9), en una entrevista celebrada con la bibliotecaria del Instituto de Sanlúcar. La biblioteca municipal, de unos 4.000 volúmenes, se ha integrado al centro y ha sido considerablemente acrecentada con libros y adquisiciones adquiridos por el centro, ya que en un solo año el Instituto ha invertido en libros unas 17.000 pesetas.

CURSILLOS.

El "Boletín Informativo de Enseñanza Laboral" (10), publica un mapa demostrativo de la labor realizada en

(6) S. F.: "Preparación para una acción eficaz". *Mar Adentro*, Hoja Informativa del Instituto de Enseñanza Media y Profesional de Sanlúcar de Barrameda, 8-9 (noviembre 1953).

(7) S. F.: "No se puede vivir de espaldas". *Ibidem*.

(8) A. de Almozara: "Tarea del Instituto Laboral de

(9) J. L. Acquaroni: "Una biblioteca para todos". *Mar Adentro*, Hoja Informativa del Instituto de Enseñanza Media y Profesional de Sanlúcar de Barrameda, 8-9 (noviembre 1953).

(10) G. V.: "Los Institutos Laborales y sus funciones". *Labor*, Boletín Informativo de Enseñanza Laboral (Madrid, octubre 1953).

los centros, fuera de la estrictamente docente. Cursillos monográficos de carácter técnico, conferencias divulgadoras, cine educativo, exposiciones, concursos literarios, emisiones de radio, etc., etc. han sido desarrollados durante el pasado curso en 41 Institutos Laborales.

La prensa del pasado mes se ocupa con extensión del cursillo de divulgación de cultura de Villagarciá (11), y de los próximos de extensión cultural e iniciación técnica de Puente Genil (12) y de Santoña (13).

Un diario santanderino ha seguido con regularidad la marcha del cursillo de técnicos conserveros celebrado en Santoña (14). Este cursillo, organizado por la Dirección General de Enseñanza Laboral, con la colaboración de la Federación de Conserveros del Litoral Cantábrico ha sido seguido por ochenta alumnos, quince de ellos en régimen de internado, procedentes de todo el litoral cantábrico. El curso ha sido auténticamente revolucionario. Se ha hecho ver que las conservas son carísimas en España y que pueden abaratarse, y se han declarado inservibles procedimientos que algunos de los que asisten todavía utilizan en sus fábricas. Al terminar el cursillo, a los alumnos que asistieron con regularidad y demostraron su aprovechamiento, se les ha expedido el correspondiente diploma.

ENSEÑANZA PROFESIONAL.

A propósito de la celebración del I Seminario Internacional de Orientación Profesional, "Labor" (15) recoge una crónica en la que destaca por su importancia el grupo tercero de los temas estudiados, que se refiere a las etapas de la orientación profesional y la preorientación. Esta deberá, en general, comenzar metódicamente lo más pronto posible, en colaboración con la escuela primaria. La asistencia a las instituciones legalmente reconocidas deberá ser posible a cualquier edad, siendo su consulta meramente facultativa. La colocación deberá efectuarse sobre la base de un consejo de orientación profesional, dado por una institución reconocida. Y, por último, que el control de la orientación profesional es indispensable.

Un diario gallego (16) comenta que promociones de muchachos perfectamente preparados salen anualmente de las aulas de la Escuela Elemental de Trabajo de Lugo. Catorce profesores capacitan a 164 alumnos. El director de la Escuela informa al articulista de que la Escuela proporciona a sus alumnos eficaces conocimientos para abrirse camino en la vida. Es muy seguro, añade, que muchos de los que estudian en los Institutos o centros similares, sin capacidad ni amor por aquellos estudios, podrían, viniendo a la Escuela de Trabajo, labrarse un buen porvenir.

Otro rotativo provincial (17) comenta el nuevo plan de estudios de la Escuela de Trabajo de la localidad, que supone un notable avance, tanto en lo técnico—al introducir la enseñanza de la química—como en lo económico y social, por la gran misión profesional y educadora que dentro de la jerarquía de la industria incumbe desempeñar a los mandos subalternos de maestros y contra maestros.

En Salamanca, la preocupación por la Enseñanza Profesional es recogida por un diario (18), que da cuenta

(11) S. F.: "Primer ciclo de divulgación de cultura en el Instituto Laboral de Villagarciá". *Faro de Vigo* (13-XI-53).

(12) S. F.: "Próximo curso de Extensión Cultural..." *Guión*, Boletín Informativo del Instituto Laboral de Puente Genil (noviembre 1953).

(13) Instituto Laboral de Orientación marítimo-pesquera de Santoña: "Curso de Extensión Cultural..." (Noviembre 1953).

(14) S. F.: "Un cursillo para técnicas de fabricación de conservas..." *Alerta* (Santander, 7-X-53).

S. F.: "Se inaugura el curso en el Instituto Laboral de Santoña". *Alerta* (Santander, 8-X-53).

J. Delgado: "Las conservas son carísimas..." *Alerta* (Santander, 22-X-53).

S. F.: "Continúa con gran éxito en Santoña..." *Alerta* (Santander, 25-X-53).

(15) L. Barrios: "Formación Profesional". *Labor*, Boletín Informativo de Enseñanza Laboral (Madrid, octubre 1953).

(16) S. F.: "Promociones de muchachos..." *El Progreso* (Lugo, 15-XI-53).

(17) H.: "Nuestra Escuela de Trabajo". *La Voz de Albacete* (17-XI-53).

(18) S. F.: "Se constituye una Comisión pro Escuelas Profesionales..." *La Gaceta Regional* (Salamanca, 10-XI-53).

ta de la reunión que, con el propósito de realizar las Escuelas Profesionales Salesianas en Salamanca, se ha celebrado. El proyecto pretende el aprendizaje de las industrias del hierro, de la electricidad, madera y construcción, artes gráficas y vestido, que capacitará a centenares de muchachos de clase humilde para ser

excelentes obreros. Termina el artículo asegurando que el establecimiento de estas escuelas no obedece a un capricho, sino a una necesidad urgente, que en otras muchas poblaciones de España y de todo el mundo pudieron satisfacer hace tiempo.

LUIS ARTIGAS.

ENSEÑANZA PRIMARIA

PROBLEMA ECONÓMICO DEL MAGISTERIO.

En la referencia de los asuntos tratados en el Consejo de Ministros, celebrado el pasado día 4 de diciembre, y en la parte relativa a Educación Nacional, se decía: "Propuesta sobre reajuste en la nueva ordenación de las plantillas del Magisterio Nacional."

Se esperaba alguna ampliación a esta breve noticia y, en efecto, durante su último viaje a Almería, el Ministro de Educación Nacional, Sr. Ruiz-Giménez, recibió a los periodistas para explicarles el alcance del acuerdo de dicho Consejo de Ministros. Las declaraciones del Sr. Ruiz-Giménez, ampliamente difundidas por la prensa nacional, podían concretarse en los siguientes puntos:

En las nuevas plantillas se prevé un reajuste, consistente en la reducción del número de plazas asignado a las dos últimas categorías, y un aumento de plazas en las categorías superiores. Así, pues, el deseo del Gobierno es aumentar el número de maestros que han de ascender a estas categorías superiores, con la consiguiente mejora de remuneración.

Precisando más su aclaración, el Ministro de Educación Nacional decía: "Como es sabido, en las plantillas enviadas últimamente a las Cortes se establecían nueve categorías escalafonales. El Gobierno prevé ahora que se aumente el número de plazas de las categorías segunda, tercera, quinta, sexta y séptima de estas plantillas, dotadas, respectivamente, en el proyecto de ley con 20.000, 18.500, 15.500, 14.000 y 12.000 pesetas anuales. En cambio, se reduciría el número de plazas de las dos categorías últimas, dotadas con 11.000 y 10.000 pesetas anuales, respectivamente. Esto significa que varios millares de maestros ascenderán a categorías superiores, percibiendo, por tanto, mayores sueldos de lo que habrían permitido las mejoras inicialmente previstas."

Comentando las declaraciones que acabamos de reseñar, del Ministro de Educación, decía la revista profesional *Escuela Española*: "Hemos visto, y ciertamente bien pronto, que eran realmente sólo un primer paso los aumentos que se habían sometido a la aprobación de las Cortes. Diremos, mejor, que se ha corregido el primer paso, y que podemos esperar que vayan viniendo otros, hasta conseguir el fin propuesto indudablemente, de la dignificación económica del Magisterio. Este reajuste, últimamente decidido, ha de suponer por lo menos cuarenta o cincuenta millones de pesetas de aumento, sobre los ciento diecisiete primeramente acordados. Y decimos esto, porque no puede ser de otro modo, para que quepan, con un mínimo imprescindible, las modificaciones dichas."

"En efecto—proseguía el articulista—, si la segunda categoría, que iba a constar de 1.500, entre maestros y maestras, va a quedar aumentada, ¿podrá constar ahora de menos de 2.000 plazas? Y la tercera categoría, que iba a ser de 3.000, ¿constará ahora de menos de 4.000, entre maestros y maestras? Y si el reajuste consiste fundamentalmente en la reducción del número de plazas de las dos últimas categorías para aumentar las superiores, ¿no parece natural que queden reducidas a menos de la mitad de sus plazas, por lo menos la última? No podemos dudar que ha de ser así, por lo menos; y ¿podrá hacerse esto sin añadir cuarenta o cincuenta millones de pesetas a los ciento diecisiete anteriores?" (1).

(1) Sin firma: "Reajuste en la nueva ordenación de plantillas del Magisterio Nacional." *Escuela Esp.*, 670 (XII-1953).

La revista *Servicio* se refería a los cálculos primeros de las plantillas inicialmente presentadas a la aprobación de las Cortes, y destacaba que tales cálculos, por lo que hacía referencia al número total de maestros, se apoyaban solamente en datos teóricos: no se discriminaba con rigor el número de maestros en efectivo, y el de las posibles y ulteriores creaciones. Se operó así, en la distribución de cantidades, con un censo de más de setenta mil maestros-sueldos, que enjugaban en la última categoría algunos millones, que de haber seguido el primer proyecto, hubieran quedado inaplicables e inutilizados. "El reajuste se ha hecho—decía *Servicio*—segregando cuarenta millones, que hubiesen quedado congelados, de la última categoría, sueldos teóricos para unas plazas inexistentes, y distribuyendo su importe a lo largo de las otras categorías" (2). Y, líneas más abajo, concluía: "Además, y esto es quizá lo más destacado de la reforma, a la distribución de categorías se le ha dado ahora forma de tonel, esto es, haciendo que el centro de las plantillas, lo que constituye el sueldo medio de la carrera, esté integrado por el mayor número de maestros" (3).

Sin abandonar el tema de la reforma de las plantillas, un editorialista volvía a insistir en la necesidad de que todas las escuelas que se vayan creando sean repartidas proporcionalmente entre todas las categorías escalafonales. De esta manera, hacía notar el editorialista que podría lograrse el que la última categoría, que según el nuevo reajuste quedara reducida notablemente en su extensión, no comience nuevamente a crecer, por seguir creándose todas las nuevas escuelas con el sueldo de entrada.

"Y creemos que se convertirá en realidad este proyecto—decía el autor del editorial—cuando veamos en la Ley de Presupuestos o en las Ordenes de aplicación de las partidas aprobadas algo parecido a lo siguiente: Para crear 140 Escuelas: dos en la primera categoría, tres en la segunda, seis en la tercera, quince en la cuarta, veintidós en la quinta, veintidós en la sexta, veintidós en la octava y veintidós en la novena (o estos números multiplicados por cualquier factor), tantas pesetas" (4).

Un segundo editorialista advertía que, en las nuevas plantillas, no han sido incluidos los Profesores especiales y los Profesores adjuntos de las Escuelas del Magisterio. "Cierto—escribía el autor del artículo—que estos señores no son Profesores numerarios, pero, por esto mismo, porque no les alcanza la reforma de plantillas, es por lo que tenemos que preguntar: ¿Qué pecado han cometido? Ya sabemos que ninguno, y por esto volvemos a insistir, que reputamos el hecho de no haberles incluido en las mejoras a mero olvido" (5).

Consignemos, finalmente, que el proyecto de reforma de las plantillas del personal docente primario ha encontrado amplio eco en la prensa nacional. Como nota general de los comentarios que tal modificación ha suscitado, podemos señalar el de alabanza, de una parte, por lo que tales mejoras suponen, y el de advertencia, de otra, para proseguir en lo que se ha considerado solamente como un primer paso en la rehabilitación económica del Magisterio. De ahí también, y a vista de la imposibilidad de que el Estado cargue sólo con los

(2) Editorial: "Un nuevo avance". *Servicio*, 466 (XII-1953).

(3) *Ibidem*.

(4) Editorial: "Que sean dos realidades." *Escuela Esp.*, 669 (XII-1953).

(5) Editorial: "¿Y los Profesores especiales?" *El Magisterio Esp.*, 8.183 (XI-1953).

gastos que supone el mantener decorosamente a los maestros, el que se haya insistido de nuevo en la necesidad de una mayor cooperación por parte de todo el cuerpo social para la resolución de este trascendental problema.

LA CASA-VIVIENDA Y LOS MAESTROS SUSTITUTOS.

Por un Decreto de 23 de octubre pasado, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 12 de noviembre de 1953, se reformaba el artículo 182 del Estatuto del Magisterio, en el sentido de relevar a los maestros sustituidos por licencia de enfermedad y a las maestras sustituidas por la de alumbramiento, de la obligación de ceder al sustituto o sustituta, que les supla en su servicio, una habitación o el abono de la indemnización de casa-vivienda, durante el período de licencia.

La prensa profesional era unánime en el comentario elogioso del citado Decreto. "Acercas del caso—decía *El Magisterio Español*, en un editorial—habíamos nosotros escrito ya decenas de artículos, en los que poníamos de manifiesto lo injustificado de dicha obligación, por parte de los maestros o maestras sustituidos por enfermedad o alumbramiento. Precisamente, decíamos, durante la situación de licencia por enfermedad es cuando el sustituido necesita de todos sus recursos económicos, no sólo de sueldo, sino de la indemnización por casa, para hacer frente a los mayores gastos familiares, que siempre origina una enfermedad. Claro que el sustituido podía ceder al sustituto una habitación en lugar de abonarle la parte de indemnización por casa; pero esto nos parece aún más absurdo, pues, como es fácil comprender, con ocasión de una enfermedad es cuando se precisa de mayor holgura, y restar una habitación de las siempre escasas de que constan las viviendas de los maestros y meter en la familia a una persona ajena es siempre enojoso, cuando menos" (6).

Otro editorialista señalaba que el nuevo Decreto ha venido a resolver de una vez todos los conflictos que se originaban por el anterior estado legal de cosas. De ahora en adelante, el sustituto recibirá transitoriamente una indemnización por casa-habitación, a cargo de los presupuestos del Estado, mientras desempeñe la Escuela del maestro enfermo, y éste seguirá disfrutando del beneficio de la vivienda, que le facilita el Ayuntamiento (7).

El autor del editorial recogía y encomiaba la solución dada al caso particular y concreto, y, generalizando en tesis, insistía en la necesidad de resolver definitivamente otras situaciones análogas, a fin "de que no se malgastase—decía—el tiempo y la energía, tanto por parte de los interesados como de la Administración, en resolver multitud de recursos, uno por uno, sobre el mismo asunto, cuando se pueden cortar todas las discusiones con una disposición de la autoridad correspondiente, que dé la interpretación definitiva de la cuestión" (8).

REVÁLIDA DEL MAGISTERIO.

No es ésta la primera vez que las revistas especializadas se ocupan del tema, al tratar de la situación que se les plantea a los alumnos del Magisterio, a quienes faltan para terminar la carrera una o dos asignaturas que les quedaron pendientes en la última convocatoria, y a quienes se ha venido autorizando para examinarse de dichas asignaturas en una convocatoria extraordinaria, en el mes de diciembre, sin que después se convocasen exámenes de fin de carrera.

En este curso de 1953-54, con motivo de haberse facultado a los alumnos de Bachillerato, a quienes quedaron pendientes de aprobación una o dos asignaturas, para que pudieran examinarse de ellas en diciembre y, seguidamente, hacer la reválida o examen de estado, los alumnos del Magisterio, que se encuentran en aná-

loga situación, han pedido también se les autorice a terminar las asignaturas pendientes, y el que se convoquen seguidamente exámenes de fin de carrera o reválida. "¿Para qué les serviría aprobar las asignaturas que les hayan quedado pendientes del tercer curso—escribía un editorialista, refiriéndose a estos alumnos—si después no se les permite hacer la reválida? Efectivamente, de nada les aprovecharía aquella concesión, si no lleva aparejada la de que puedan hacer también la reválida o examen de fin de carrera, que les habilite para acudir a oposiciones o les permita ejercer interinidades, mientras aquéllas se convocan" (9).

PROVISIÓN DE ESCUELAS DE PATRONATO.

Una vez más, la prensa especializada ha vuelto a ocuparse del tema, apuntando soluciones para la justa provisión de las Escuelas de Patronato. "Muchas veces nos hemos preguntado—escribía un editorialista—por qué si las vacantes de más de 10.000 habitantes tienen un turno de concurso-oposición específico para su provisión para aquellos maestros que por sus servicios no pueden conseguir localidades de este censo, por qué, repetimos, se ha de permitir que un maestro se cuele de bóbilis bóbilis en una Escuela de Patronato no de 10.000 habitantes, sino de capitales de provincia e incluso en la propia capital de la nación. Esto parece demasiada ganga y una bonita manera de quitar la plaza a otro compañero, a quien le pudiera corresponder un mejor derecho" (10).

Afirma, a continuación, el autor del editorial, que, a lo que parece, se va a corregir esta anomalía, ya que, en lo sucesivo y según un proyecto de Decreto en estudio, no podrán aspirar a desempeñar Escuelas de Patronato en grandes capitales sino aquellos maestros que tengan aprobadas las oposiciones de 10.000 habitantes o se comprometan a aprobarlas en la primera convocatoria, requisito éste sin el cual no podrán elevarse sus nombramientos a definitivos.

Por otra parte, pide también el articulista el que se garantice que los Consejos de Protección Escolar presen, efectivamente, la necesaria protección a escuelas y maestros, ya que ésta es su única razón de existencia. Sugería el editorialista, al respecto, que debería exigirse a los citados Consejos de Protección Escolar, antes de la creación de las Escuelas en régimen de Patronato, una mínima protección real, mínimo que no debería cifrarse en menos de un 40 por 100 de gratificación a los maestros, y una aportación de material escolar ostensible, que permitiera a aquéllos poder desarrollar una labor docente efectiva. De no ser así, a juicio del articulista, sobra el pomposo título de "Consejo de Protección".

COTOS FORESTALES DE PREVISIÓN.

Alfonso Iniesta elogiaba, en un artículo publicado en *El Magisterio Español*, la obra de difusión de cotos escolares forestales, que la Comisión Nacional de Mutualidades viene realizando, a través de la Escuela, en distintas provincias españolas.

Recordaba el autor del artículo que la Ley de abril de 1952 pone a disposición del Magisterio elementos poderosos para coadyuvar en la noble tarea de cambiar la fisonomía de las tierras de secano y de los montes sin árboles, integrando sus esfuerzos, dirigiéndolos hacia la constitución de Cotos Escolares de Previsión. Más de 750 cotos forestales funcionan ya en tierras de España, de ellos, buena parte en la provincia de Madrid, donde se crean continuamente a través de las escuelas, y con la ayuda conjunta de la Diputación y de la Comisión Nacional de Mutualidades (11).

JOSÉ M.^a ORTIZ DE SOLÓRZANO.

(6) Editorial: "La casa y los sustitutos." *El Magisterio Esp.*, 8.182 (XI-1953).

(7) Editorial: "La casa de los sustitutos por enfermedad." *Escuela Esp.*, 668 (XI-1953).

(8) *Ibidem*.

(9) Editorial: "Reválida del Magisterio." *El Magisterio Esp.*, 8.185 (XII-1953).

(10) Editorial: "Escuelas de Patronatos." *El Magisterio Esp.*, 8.181 (XI-1953).

(11) Alfonso Iniesta: "La repoblación forestal y los cotos escolares." *El Magisterio Esp.*, 8.184 (XII-1953).

BELLAS ARTES

EL CINE Y LA EDUCACIÓN.

La revista *Atenas* (1) prosigue su serie de artículos sobre el cine educativo con uno titulado "El cine como medio de educación de la juventud". Distingue entre cine instructivo y cine formativo, presentando al primero como "gran auxiliar de los procedimientos intuitivos en la escuela". Clasifica a los films instructivos en didácticos, de divulgación y documentales, atribuyéndoles "indudables ventajas sobre los libros de texto y sobre la misma palabra del profesor", aunque su valor intrínseco en el campo de la educación sea inferior al de los procedimientos intuitivos directos. Aprecia un fortalecimiento del poder receptivo en los alumnos educados con el cine y una debilitación del desarrollo activo de las facultades mentales. A estos peligros añade el del predominio de la imaginación sobre la inteligencia, que conduce a la desgana intelectual y al confusionalismo. Por último aconseja que las cintas instructivas deben ser de corto metraje (diez-quinze minutos).

El cine formativo presenta otras dificultades "por su trabazón íntima con el campo del sentimiento y de la moral". Su arma eficaz es la "ejemplaridad". Puede ser utilizado desde un punto de vista formativo religioso, social, político, histórico, biográfico, apostólico, cultural, etc. El autor aconseja que el cine formativo debe basarse en películas que estén bien escogidas, que sean de corta duración, variadas, sencillas y no muy frecuentes, y ve como necesario que previamente se disponga al educando para la recepción del film, asistiéndolo además durante la proyección y orientándolo después.

Las conclusiones que pueden deducirse ante el problema de un buen cine educativo son las siguientes:

1) Toda sección de cine educativo no sólo necesita un buen proyector, una sala acondicionada y un film perfecto bajo todos los aspectos, sino también un ambiente adecuado y un experto educador.

2) Los jóvenes hasta los dieciocho años no deberían frecuentar las salas públicas de espectáculos. El dejar ir a los jóvenes solos o con excesiva frecuencia es siempre pernicioso.

3) Todos los centros docentes necesitan una sala educativo-recreativa para completar la formación del alumno.

4) Es preciso aunar el esfuerzo de todos para crear en España el film educativo-recreativo juvenil que proporcione a los centros de enseñanza el material adecuado que necesitan.

5) Mientras duren las circunstancias actuales, debe alternarse o sustituirse en lo posible el cine recreativo con otras actividades de mayor contenido educacional y menor peligro, como el teatro, el deporte, las excursiones, etc.

La revista *Alcalá* (2) publica un trabajo, "La Universidad ante el cine". Según su autor, "en España la Universidad ha vivido de espaldas al cine". La de Barcelona fué la primera que organizó un curso de cine para universitarios en 1932, siguiéndole otros ensayos en 1944 hasta los Cursos de Cinematografía de Santander, iniciados en agosto de 1952. Hay que luchar—continúa el autor—por un cine impregnado de Universidad, de vida y de cultura, cine universitario entendido en su proyección a todos los intelectuales españoles. Luego de pasar revista al desprecio con que consideraron al cine la generación del 98, por ejemplo, el autor se lamenta de este abandono e incomprensión, causas del bajo nivel de nuestro cine. Unicamente los cine-clubs luchan aisladamente para despertar vocaciones

cinematográficas entre los intelectuales, y pone como ejemplo que debe multiplicarse los cine-clubs del S. E. U.

También *Correo Literario* (3) se ocupa del mismo tema, "que se olvida muchas veces". Estos cine-clubs quedan reducidos, salvo excepciones, a proyecciones de películas más o menos interesantes y a la edición de unos programas críticos. Faltan los coloquios, las charlas, las discusiones en torno a temas cinematográficos. Falta también la proyección de películas, aunque sean de paso estrecho, mudas o con carácter experimental. No obstante su vida en precario, a los cine-clubs hay que agradecer ese mayor contingente de espectadores que prefieren las especiales características del cinema europeo, sobre el carácter de espectáculo que casi siempre tiene el americano.

Bajo el título de "El cine en las Escuelas", la revista *Servicio* publica las normas dadas por el Ministerio de Educación Nacional respecto de la utilización de aparatos de cine proporcionados por la Dirección General de Enseñanza Primaria, por las cuales las entidades que reciben proyectores deberán constituir una Junta o Comisión encargada de la organización de las sesiones, la cual determinará el número y la especie de las mismas, señalando los locales en que se efectuarán. Los gastos de conservación y preparación del proyector correrán a cargo de la entidad usufructuaria del aparato, la cual será propietaria del mismo al cumplirse los dos años de su utilización. Todas estas normas están contenidas al detalle en la Orden de 19 de septiembre de 1953 (4).

LA MÚSICA EN LA ENSEÑANZA.

"Música universitaria" se titula un artículo de *Correo Literario* (5). El anónimo editorialista dice: "El convencimiento de que la música no podía ser una asignatura de adorno... ha calado ya muy hondo en la vida universitaria." Apenas iniciado el curso, las perspectivas son consoladoras, en particular por lo que respecta a las actividades musicales de algunos Colegios Mayores, a las que no les falta la notoriedad. Pero paralelamente a ellas se desarrollan otras, dentro del ámbito universitario, más silenciosas, como esos Cursos de Historia de la Música con la ayuda muchas veces de una pobre discoteca, "pero cuya eficacia se hará sentir creando un auténtico grupo de aficionados". Porque con frecuencia la divulgación musical es una especulación literaria; otras, una abstracción teórica, condenada al fracaso. Pocas, que sirva a un ideal de divulgación en el punto medio entre ambos extremos viciosos. Estos cursillos, realizados desde la intimidad, propician a pensar que se está operando un renacimiento musical, realizado en la raíz más profunda de la vida intelectual del país, en el mismo corazón de la Universidad que son los Colegios Mayores.

"Si en la Escuela concedemos gran importancia al estudio de la música, ésta ha de ser trabajada en los distintos elementos que la componen y completan, y además, en los que tan íntimamente a ella están unidos, esto es, el recitado y la plástica." Tal es la tesis del artículo titulado "La música, el recitado y la plástica" que publica la revista *Garbí*, órgano de la Antigua Escuela del Mar de Barcelona. El estudio de estos dos elementos puede lograr y contribuir a la educación general y a la formación musical, espiritual e intelectual del niño. "La plástica y el recitado—termina la autora de este artículo—que cultivamos en la Escuela son apreciados como significación exterior del estado ani-

(3) Editorial: "Los cine-clubs". *Correo Literario*, 85 (Madrid, 1-XII-53), 13.

(4) S. f.: "El cine en las escuelas". *Servicio*, 461 (Madrid, 4-I-53), 3-4.

(5) Editorial: "Música universitaria". *Correo Literario*, 85 (Madrid, 1-XII-53), 13.

(1) TOMÁS BARAUT: "El cine como medio de educación de la Juventud". *Atenas*, 236 (Madrid, octubre 1953), 272-279.

(2) MANUEL RABANAL TAYLOR: "La Universidad ante el cine". *Alcalá*, 45 (Madrid-Barcelona, 25-XI-53), 8.

mico, ya que al igual que la palabra, la plástica se valora como símbolo y expresión de un sentimiento" (6).

"Música sacra" es el título de un editorial de *Ecclesia* (7) relativo al cincuentenario del "Motu proprio" (1903). Según el editorialista, el Papa Pío XII quiere aprovechar esta conmemoración jubilar para suscitar "iniciativas encaminadas a corregir defectos y a superar dificultades". La música que se ejecuta actualmente en nuestros templos carece de ese aliento espiritual que suple la pobreza de nuestros medios expresivos. Por falta de preparación indispensable, los autores de la música religiosa actual carecen de inspiración para canalizar su arte por senderos de lo religioso. El arte religioso es una forma de apostolado que se olvida más de lo debido. "De ahí que abogó el Papa por la creación de escuelas superiores de música sacra, por la formación artística de los seminaristas y sacerdotes, por la educación musical de los niños desde los primeros años, por la selección de los mejor dotados para que cursen estudios especiales, por la ayuda económica de los obispos a instituciones consagradas al arte musical sagrado."

Necesitamos compositores al servicio del sentimiento religioso, de la liturgia, de la fe. Sacerdotes que sepan modular entre el pueblo su propio gusto artístico, escolanías, cantorales uniformes, instructores seglares que guíen a los fieles a expresar a Dios laudes cantando.

El diario madrileño *ABC* inserta una carta abierta del comisario general de Música (8) en relación con las notas críticas aparecidas en ese diario respecto del aniversario de Manuel de Falla. Según el crítico de *ABC*, la crítica musical española debe guiar no sólo por los caminos del arte, sino también por los caminos del arte musical español, y se duele de no haber escuchado música de Falla en la semana de su aniversario.

El comisario general de Música recuerda al crítico las numerosas audiciones de la música de Falla realizadas desde 1951 a la actualidad en Madrid y Granada, y considera que es "triste cosa, cuando hay que recurrir al aniversario de un compositor... para incluir en programa su producción". La Orquesta Nacional, además de los múltiples conciertos de música de Falla tanto en España como en el extranjero, ha grabado numerosos discos con la obra del músico granadino, bajo la dirección de Ataúlfo Argenta.

En una crónica de Albacete, el diario *Arriba* se ocupa del Conservatorio de Música de aquella capital murciana, al cual le corresponde "una patente actividad, quizá la más destacada de todas las que se vienen llevando a efecto en esta ciudad en el campo de las artes". Obra de la Diputación Provincial, el Conservatorio albaceteño cuenta hoy con una matrícula superior a un centenar de alumnos de ambos sexos, engrosando la totalidad de estudiantes que asisten a las clases de solfeo (1.º, 2.º y 3.º cursos), piano, violín, canto y armonía, realizando una escrupulosa labor pedagógica llevada a cabo por el profesorado de este Centro (9). Igual impresión se deduce del artículo "El Conservatorio de Música" publicado en el número 5 de la revista *Macanaz*, en el cual se ponen de manifiesto las dificultades encontradas por la Diputación para solucionar el pro-

blema de la música en Albacete con objeto de "comenzar una educación dentro del pueblo" (10).

La Región, de Orense, diario que manifiesta una especial preocupación por las cuestiones formativas de la música y por las manifestaciones públicas musicales, dedica en sucesivos números atención particular al problema musical en Orense. Como "prólogo a un nuevo curso", el autor de estos artículos señala en el primero (11) las crecientes dificultades en el funcionamiento de las orquestas filarmónicas. En estos últimos años se ha verificado un cambio notable que influye decisivamente en el mecanismo funcional de las filarmónicas: "el progresivo aumento de precios en contraste con la permanencia de las cuotas de los socios". En el segundo artículo (12) se habla de la necesaria colaboración para un auge de la vida musical orensana. La ausencia de ayuda es casi total, pese a la importancia que la música representa como instrumento educativo. El problema de la música forma parte integrante y decisiva del panorama total de la educación, y debe cuidarse de despertar en la formación de los ciudadanos "aquellos resortes del alma aptos para comprender la belleza y responder a su llamada". "La música constituye no sólo un deleite íntimo del alma, sino un elemento educativo y con enorme función social." En su tercer artículo, I. Guede aborda el tema de la necesidad de la música (13), considerando que esta necesidad aún hoy hay que demostrarla urgentemente. El olvido en que se ha tenido hasta hace poco a la música como instrumento educativo "ha creado una situación deplorable en la formación del joven, que ya no recibió en la escuela primaria la educación de su sensibilidad, porque la música como elemento educativo tiene un papel muy escaso, en general, en la escuela española". Y no hay que olvidar que la música "es una necesidad espiritual, es la arquitectura sobre la que ha de construirse el hombre. Educación física para el cuerpo, educación musical para el alma". Hacia esta meta se encaminan las últimas disposiciones adoptadas en materia de enseñanza. Pero el problema tiene tal gravedad que exige la colaboración de las sociedades de conciertos, representadas por la filarmónica, para "tomar al joven y al hombre adulto, lanzado al mundo sin previa preparación musical, ... y enseñarle, en una reeducación absolutamente necesaria, a sentir y a querer". En el último artículo (14), el autor se refiere a la ayuda material que debe dedicarse a la música, ya que "el arte requiere una retribución que no podemos negarle". La Filarmónica necesita ayuda. La contribución de sus socios es insuficiente. Las subvenciones oficiales, casi nulas. Caben dos cosas: 1) aumentar la cuota de los socios, y 2) arbitrar subvenciones oficiales, para lo cual cabría la posibilidad de estudiar los presupuestos de la Ley de Administración Local, de alguna de cuyas partidas podría extraerse una ayuda para el fortalecimiento de la economía de las sociedades musicales orensanas, tal y como viene sucediendo ejemplarmente en Pamplona, Bilbao, Santander y San Sebastián.

ENRIQUE CASAMAYOR.

(6) DOLORES GASPAR: "La música y la plástica". *Garbí*, 29 (Barcelona, noviembre 1953), 1-4.

(7) Editorial: "Música sacra". *Ecclesia*, 647 (Madrid, 5-XII-53), 4.

(8) S. f.: "Una carta del Comisario General de Música". *ABC* (Madrid, 18-XI-53).

(9) E.: "El Conservatorio de Música (crónica de Albacete)". *Arriba*, 6.567 (Madrid, 28-XI-53), 11.

(10) D. P. A.: "El Conservatorio de Música". *Macanaz*, 5 (Hellín, I-III-53), 106-7.

(11) I. GUEDE: "Prólogo a un nuevo curso. Crecientes dificultades en el funcionamiento de las Filarmónicas". *La Región* (Orense, 11-XI-53).

(12) I. GUEDE: "Necesaria colaboración para el auge de nuestra vida musical". *La Región* (12-XI-53).

(13) I. GUEDE: "En torno a la necesidad de hacer frente al problema musical". *La Región* (14-XI-53).

(14) I. GUEDE: "Protección de lo que a Orense por vocación le corresponde". *La Región* (24-XI-53).

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

LOS LIBROS TAMBIÉN MUEREN.

Existe en Roma un Museo muy poco conocido de los turistas (1) cuyas vitrinas encierran una asombrosa colección de papiros, de tablillas indias, de volúmenes encontrados en Pompeya y Herculano, de manuscritos góticos, etc. Curiosa biblioteca que es, sobre todo, una colección clínica. Sus libros tienen enfermedades y heridas mortales. Este Museo es el del Instituto de Patología del Libro, situado en el centro de Roma, que funciona dirigido por la Investigación Científica Italiana. Su finalidad estriba en encontrar los medios de defensa contra todos los peligros que amenazan al libro: medios preventivos y medios curativos.

El Instituto está dotado de una biblioteca que encierra una importante colección de obras especializadas sobre las artes gráficas, sobre el papel (algunos manuscritos se remontan al siglo XIII), sobre el arte de conservar y de cuidar los documentos. Publica un boletín periódico de información, en el que aparecen los resultados de sus estudios, las conclusiones de las experiencias realizadas en su laboratorio y todos los trabajos efectuados en el mismo Instituto y en otros Centros.

En íntima relación con este tema apareció otro artículo (2) referente a los aparatos modernos que se aplican al planchado de los documentos, a su lavado, a la supresión de las manchas y de la acidez, al tratamiento de las tintas decoloradas, y sobre todo, al refuerzo del papel. Y ya dentro de este último aspecto señala el autor los dos sistemas que últimamente se han puesto en práctica con dicho objeto. El primero es el que se emplea en el Archivo Nacional de Washington desde 1936. Por medio de una prensa hidráulica se inyecta en el papel una lámina de acetato celulósico a enorme presión y mediante calor. Los resultados son excelentes, pero la instalación es muy costosa.

El otro procedimiento, más asequible, consiste en el aparato llamado *Laminator*, ideado por Mr. William I. Barrow, restaurador del State Library of Virginia. Este tiene sobre la prensa hidráulica dos ventajas principales: el menor coste y volumen y la mayor sencillez y facilidad de instalación y manejo.

Sería inútil, sin duda, que la Autoridad competente, por medio de sus organismos técnicos, procediera a la comprobación del aparato y método antes expuestos, por si se juzga económicamente posible y conveniente la adquisición de alguno de ellos para la restauración de los documentos que merezcan la pena de ser así tratados.

LA EXPOSICIÓN DEL LIBRO ALEMÁN.

"Las condiciones económicas, industriales, sociales e intelectuales de Alemania, recién terminada la guerra (3), fueron, como todos sabemos, enormemente precarias. La industria editorial fué, quizá, una de las más resentidas y perjudicadas con la guerra. Mas el esfuerzo, la tenacidad e inmensos recursos del pueblo alemán hicieron milagros en todos los aspectos. El milagro en el aspecto editorial acabamos de tenerlo a la vista con esa magnífica *Exposición del Libro Alemán en la Postguerra*, que del día 16 al 26 de octubre se albergó en las salas de la Biblioteca Nacional.

La iniciativa de celebrar esta Exposición correspondió a la Unión de Asociaciones de Editores y Libreros Ale-

manes de Franckfort, y la idea encontró el apoyo y patrocinio del Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, así como el de la Embajada alemana en Madrid. Fueron invitadas a tomar parte en la Exposición unas 1.600 editoriales, de las cuales respondieron afirmativamente unas 300. Se formó entonces un Jurado con el fin de examinar las distintas aportaciones y seleccionar rigurosamente aquellos libros que pudiesen ofrecer interés y posibilidades para el lector español. Así fueron escogidos unos 1.650 títulos, pertenecientes a 292 editoriales.

La Exposición ha constituido, indudablemente, un espectáculo documental de la producción alemana que ha tenido gran repercusión en el público. Fué visitada por un promedio de trescientas personas diarias, y su éxito y eficacia fué registrado por los libreros en el incremento notable de la venta de obras y traducciones alemanas."

"En esta Exposición del Libro Alemán, nos dice otro autor (4), la producción científica ocupa, al lado de las bellas letras, un lugar de marcadísima, por no decir sorprendente, preferencia. Creo que no es mera casualidad, sino que ha de atribuirse a una muy arraigada y notabilísima simpatía espiritual entre ambas naciones, simpatía cuyos motivos descubriremos al preguntarnos qué es lo que Europa, y con ella Alemania, deben a la Ciencia española.

Por ello deseáramos que los visitantes de esta Exposición considerasen sus distintas secciones como elementos integrantes de una gran unidad orgánica. Nuestra Exposición no pretende ser otra cosa que el modesto reflejo que después de la guerra ha proyectado el intelecto alemán sobre aquel sector del mercado librero que deja al descubierto, en forma más visible que las estadísticas y la encuesta, los resortes de la vida interna de un pueblo. La Exposición del Libro Alemán brinda la oportunidad de tomar el pulso a la producción librera alemana, Aprovechadla, en tanto que nosotros agradezcamos a España la hidalguía de habérsela brindado."

Y sobre este mismo tema nos dice finalmente otro articulista (5): "Examinada en conjunto su producción librera, hemos de destacar el gran predominio en el empleo de los caracteres romanos sobre los góticos, con lo que Alemania rompe un poco su vieja tradición tipográfica para de este modo incorporarse a las corrientes que en esta faceta gráfica imperan en el resto del mundo. Pero una vez señalado este detalle de conjunto, al visitante de la Exposición que estas líneas escribe y que vive dentro del ambiente gráfico, le interesaron particularmente los libros de carácter técnico que en ella figuraban, de los cuales hemos registrado cuatro títulos: "Atlas de la Escritura", "Sobre la belleza de la escritura y de la imprenta", "Libro del profesional de la escritura" y, finalmente, un "Diccionario de las Artes del Libro"."

ELEMENTOS DE DIFUSIÓN BIBLIOTECARIA.

Frecuentemente se habla de si la radio, el cine y otros modernos instrumentos acaparadores de la atención del hombre, no serán unos temibles adversarios de la ya de por sí capitidimuinuía afición a la lectura en el hombre moderno. Y a esta pregunta nos contesta Pérez-Rioja (6) en un interesantísimo trabajo, donde

(1) Sin firma: "Los libros también se mueren". *Correo Literario* (Madrid, 1-XI-53).

(2) Francisco Sevillano Colom: "Métodos modernos de restauración de documentos en papel". *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas* (Madrid, número X).

(3) Sin firma: "El libro alemán en la postguerra". *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 15 (Madrid, nov. 1953).

(4) Rudolfo Grossmann: "El libro científico alemán en España". *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 15 (Madrid, nov. 1953).

(5) Victorio Díez Lucas: "La Exposición del Libro Alemán". *Gráficas*, 111 (Madrid).

(6) José Antonio Pérez-Rioja: "La Prensa y la Radio como elementos de difusión bibliotecaria". *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*. (Madrid, id.)

nos dice entre otras cosas: "Sin duda alguna, la mejor difusión y la propaganda más positiva para una biblioteca, es que cumpla perfectamente, al ritmo de la hora actual, sus fines esenciales. Como dice el refrán: "El buen paño en el arca se vende." Pues bien: en la hora presente, la prensa y la radio no pueden mostrarse ajenas ni impasibles a esta urgente y obligada labor de difundir, entre la masa de los españoles, la trascendente misión social y educativa—tan poco divulgada hasta ahora—de las bibliotecas, y en algunos casos hasta su existencia. La prensa y la radio, en este aspecto, deben prestar un amplio y generoso servicio a la difusión del instrumento más eficaz, continuado y general de la educación popular, como es la biblioteca. Cabe a la radio y a la prensa un papel de despertadores de una conciencia bibliotecaria colectiva, tan necesaria en nuestro país."

Como experiencia provincial señala Pérez-Rioja la suya en Soria: "En cada una de las bibliotecas dependientes del Centro Coordinador se instalaron aparatos receptores; en muchas escuelas de la provincia también. Estas sesiones infantiles fueron oídas por muchos centenares de niños de numerosos pueblos, hasta de las aldeas más alejadas e incomunicadas desde la capital. La obra educadora de la Biblioteca Pública Central llegaba no sólo a las demás bibliotecas, sino a muchas escuelas de rincones perdidos en el mapa. El amor a la lectura se ha empezado a sembrar allí donde no se conocía antes esta semilla."

La respuesta en lo referente al cine nos la da el ilustre escritor Alberto Insúa (7), quien afirma: "Pero si el cine aleja a las masas de la lectura, o por su fuerza de sugestión incita a leer las novelas que se vieron en la pantalla—como ocurre con las más divulgadas en Norteamérica—, no puede negarse que junto a este inconveniente, junto a este perjuicio para la cultura, surgen la ventaja de un aumento de curiosidad en el público y la verdad innegable y beneficiosa de que el cine extiende el radio de los sentidos. Debemos aspirar, por tanto, a que el cine sea, ante todo, educativo y patriótico, sin que esto coarte su maravillosa facultad de contener en unos metros de celuloide los panoramas más bellos del mundo y las interpretaciones más diversas del drama, que es sainete también, de la Humanidad. De este modo, de adversario presunto de la lectura, de las buenas lecturas, el cine puede llegar a convertirse en un incitante o excitante de las mismas. El libro, que es análisis, completará al cinematógrafo, que es síntesis. El libro va al paso; el cine al galope. El libro ahonda, penetra en el asunto; el cine no pasa de la superficie. Claro que me refiero al libro del pensador, del historiador, del narrador dotados de genio o de talento, no al que escriben los plumíferos triviales, o los grafómanos, que tanto abundan."

Ya sé que la mayoría de los concurrentes al cine "se conforman con lo que les dan". Pero no faltan los "inconformes", los que buscan en el libro lo que el cinematógrafo no puede ofrecerles. He aquí por qué—en

(7) Alberto Insúa: "El cine y el libro". *La Vanguardia Española* (Barcelona, 4-VI-53).

mi opinión—no se puede decir, de un modo absoluto, que el llamado "séptimo arte" es un enemigo del libro. Es más de un caso es su aliado. Y debemos procurar que lo sea siempre."

BIBLIOTECAS PÚBLICAS. BIBLIOTECAS POPULARES.

"Una de las obras del Régimen de más amplia significación y dilatada eficacia es la creación del Servicio Nacional de Lectura, dependiente del Ministerio de Educación Nacional." Así empieza su editorial *El Correo Catalán* (8). Y añade: "El nuevo Organismo ha sido creado para proteger e incrementar las Bibliotecas Municipales y Centros Coordinadores de Lectura, así como cuantas Bibliotecas Populares se hallen en funcionamiento o se creen de nuevo. La admirable labor cultural que vienen realizando las Bibliotecas Públicas es bien patente. En ritmo escalonado se procede a su inauguración, coincidiendo con las fechas gloriosas de nuestro calendario nacional. Las Bibliotecas Municipales creadas en diversas provincias españolas lo fueron el 12 de octubre con ocasión del Día de la Hispanidad."

Un modelo de este tipo de Biblioteca Municipal es la de Benicarló, provincia de Castellón, que ha sido un éxito en el poco tiempo que lleva funcionando, editando incluso un periódico donde se reflejan las halagüeñas estadísticas de lectores todos los meses (9): "Podemos decirlo muy alto y alegremente, el público se ha volcado; aquella gente "a quien no le gusta leer" ha vaciado las estanterías en menos de un mes de funcionamiento efectivo, pues las tareas de catalogación no terminaron hasta mediados de septiembre. La juventud especialmente ha respondido a la llamada que se le dirigió el día de la inauguración, y en los talleres y fábricas no es raro ver un libro en el bolsillo de la chaqueta de los obreros, para leerlo y comentarlo en sus ratos de ocio. Vemos que la Sección infantil tiene un movimiento extraordinario tanto de lectores como de obras, lo que nos hace concebir lisonjeras esperanzas. El resto de los lectores se ha volcado por la literatura pura."

Abundando en la opinión primeramente señalada, precisamente una curiosísima encuesta llevada a cabo por el Instituto de la Opinión Pública, llega a la conclusión de que, desde hace un tiempo a esta parte, todas las personas en general frecuentan extraordinariamente las Bibliotecas Populares, mostrando un decidido interés en ilustrarse, aprovechándose de los medios de cultura que el Estado ha puesto a disposición de todos, y muy especialmente al alcance del medio rural, al que también se han extendido los beneficios (10).

VICENTE SEGRELLES.

(8) Editorial: "Bibliotecas Públicas". *El Correo Catalán* (Barcelona, 22-XI-53).

(9) J. M. B.: "La Biblioteca Municipal". *Benicarló*, 3 (Benicarló, XI-53).

(10) S. González y Gómez: "Las Bibliotecas Populares, magnífico medio de cultura para los españoles". *Amanecer* (Zaragoza, 15-XI-53).

La acostumbrada crónica de Revistas Extranjeras correspondiente al presente número del mes de diciembre, se incorporará a nuestro próximo número de enero de 1954.

DECLARACIONES DEL MINISTRO A LA PRENSA

El día 30 de diciembre, en las primeras horas de la noche, recibió el Ministro de Educación Nacional la visita de los periodistas y corresponsales extranjeros. Hizo ante ellos unas declaraciones muy extensas, que fueron a la par balance de las realizaciones docentes durante el año 1953 y exposición de los proyectos para 1954. En las páginas editoriales de nuestro número próximo incluiremos el texto íntegro y original de estas declaraciones.

PLENO DEL PATRONATO NACIONAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Bajo la presidencia del subsecretario de Educación Nacional se ha reunido el Pleno del Patronato Nacional de Enseñanza Laboral; entre los asistentes figuraban los directores generales de Enseñanza Laboral y de Política Interior, el delegado nacional del Frente de Juventudes, el subdirector general de Trabajo, el presidente de la Diputación Provincial de Madrid y las demás representaciones de Ministerios, organismos docentes y de investigación que integran dicho Patronato.

El señor Royo-Villanova dió posesión a los nuevos representantes de los Ministerios de Comercio y de Marina y al de las Congregaciones Religiosas docentes.

A continuación el señor Rodríguez de Valcárcel hizo un amplio resumen de las numerosas actividades realizadas a lo largo del año 1953; destacó entre las mismas la Asamblea de directores de Centros y secretarios técnicos de los Patronatos Provinciales; la conexión con la Enseñanza Primaria a través de mutuas representaciones en los Organismos consultivos de ambos órdenes docentes; los acuerdos concertados con la Delegación Nacional de Sindicatos y el Patronato "Alonso de Herrera", del C. S. I. C., sobre la utilización conjunta de granjas y campos de prácticas, y la colaboración con el Ministerio de Agricultura.

Se refirió también a la progresiva actividad de la Institución de Formación del Profesorado Laboral, que ha desarrollado cursos de perfeccionamiento para el personal docente de los Institutos Laborales, correspondiente a los ciclos de Ciencias de la Naturaleza, Matemática y Especial, así como para los maestros de Taller y profesores de Dibujo. Destacó singularmente el curso de carácter práctico desarrollado en el Pirineo aragonés en el último mes de septiembre y el curso monográfico sobre viticultura celebrado en Villafranca del Panadés. En el úl-

timo mes de octubre se ha iniciado en aquella Institución el segundo curso de habilitación de profesores, y los pertenecientes al ciclo especial de los Institutos Laborales marítimo-pesqueros tendrán, a su vez, reuniones de trabajo en Vigo, en las instalaciones del Instituto Oceanográfico y del Centro de Investigaciones Pesqueras, hallándose las actividades de la referida Institución en pleno desarrollo, y en el curso académico que se ha iniciado acometerá nuevos servicios de preparación y perfeccionamiento del personal docente.

Expuso también el señor Rodríguez de Valcárcel la creciente actividad de los nuevos Institutos Laborales, cuyo número—que era de 15 al crearse la Dirección General en julio de 1951—ha pasado a ser de 77, de los que 60 se hallan ya en pleno funcionamiento. La mayor parte disponen de *Hojas informativas* que reflejan el creciente interés con que acogen sus actividades las poblaciones de las comarcas donde están enclavados. En el curso académico 1953-54 han comenzado a funcionar los siguientes 16 nuevos Centros, que forman parte de los 60 mencionados:

Albox, agrícola y ganadero; Alfaro, agrícola y ganadero; Algemesí, industrial y minero; Aracena, agrícola y ganadero; Balaguer, agrícola y ganadero; Bermeo, marítimo-pesquero; Burgo de Osma, agrícola y ganadero; Carmona, agrícola y ganadero; Castañeda, agrícola y ganadero; Ciudadela, agrícola y ganadero; Haro, industrial y minero; La Línea de la Concepción, industrial y minero; Llodio, industrial y minero; Mondoñedo, agrícola y ganadero; Ribadavia, agrícola y ganadero; Tamarite de Litera, agrícola y ganadero. Además, como Centro privado, ha iniciado sus tareas el de la Granja de la Vega (Salamanca), de la Fundación benéfico-docente "Vicente Rodríguez Fabrés", destinado a la enseñanza del bachillerato agrícola-ganadero. Con éste son ya cuatro los Institutos Laborales de carácter privado que funcionan.

El director general destacó la extraordinaria importancia de los Cursos de Extensión Cultural e Iniciación Técnica realizados por los mismos en el último año académico: casi 3.000 trabajadores del campo, de la industria y del mar han recibido con estas enseñanzas, sistemáticas y duraderas, información cultural y técnica que hasta ahora les había sido negada. Los cursos continuarán en este año.

Seguidamente, el Pleno aprobó el proyecto de presupuesto y elevó al ministro de Educación Nacional el ruego de que se intensifique la creación de internados, comedores y cantinas escolares en los Institutos Laborales.

A propuesta del señor Juliá, se-

cretario general del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, el Pleno acordó felicitar a la Comisión Permanente de este orden docente por la extraordinaria e intensa labor realizada durante el año 1953.

RELACIONES HISPANO-ARABES EN EL ORDEN DOCENTE

El diario tetuaní "Africa" (6-I-54) publica una entrevista con el Delegado de Educación y Cultura de la zona marroquí, coronel don Luis Carvajal, en la que hace éste un recuento de las actividades docentes llevadas a cabo durante el año 1953. Transcribimos a continuación su texto íntegro.

I. ¿Se han creado nuevas escuelas musulmanas dentro del año 1953?

—En este curso se han abierto dos nuevas clases en el Grupo Escolar "Mulay el Hassan", de Tetuán, y han sido inaugurados dos nuevos Grupos Escolares; uno para niños, con cinco clases, en el barrio de Sidi Talha o barrio de Málaga, que lleva el nombre del gran jurista tetuaní "Sidi Ahmed Zuac", y otro para niñas, con cuatro clases, en el barrio de Mulay Hassán. En Larache ha sido ampliado en cuatro clases más el Grupo Escolar "Al Motamid". En Arcila se ha inaugurado el Grupo Escolar "Sidi Mohammed Ali Marzok", con diez clases. En Chauen ha sido ampliado con cuatro clases más el Grupo Escolar "Mulay Ali Ben Rachid". En Villa Sanjurjo continúan normalmente las obras de construcción de dos Grupos Escolares para niños y niñas, respectivamente. En Targuist ha sido inaugurado el nuevo edificio para la Escuela primaria musulmana de niños y en Farjana otra para la de niñas.

Además, han sido creadas y ya están en funcionamiento diez escuelas rurales en el *Had de la Garbia*, *Akersán* (Sumata), *Mexera* (Beni Isef), *Had de Beni Dercul* (Ajmás), *Fifi* (Guezaua), *Had de Beni Ziat*, *Had de Ruadi* (Bocota), *Teiata de Beni Sidel*, *el Fid* (Mazuza) y *Trara* (Beni Chicar).

II. ¿Es cierto que va a crearse un gran número de escuelas rurales?

—Efectivamente. S. E. el Alto Comisario ha dispuesto la creación para 1954 de 50 escuelas en el campo, diez por cada territorio, cantidad que se repetirá durante varios años.

El General García Valiño está totalmente decidido a terminar con el problema de la enseñanza rural. Ya está acabado el estudio en cuanto a los edificios, y redactados los presupuestos de gastos para la instalación de las 50 escuelas que corresponden al año próximo y muy en breve empezarán las obras.

III. ¿A qué servicios corresponden los edificios de la Ciudad Escolar en construcción?

—Están ya avanzadas las obras de un Grupo Escolar para niños y otro para niñas; cada uno de ellos tendrá capacidad para 600 alumnos. Asimismo se ha iniciado la construcción de una Escuela Maternal, para musulmanes. Estos tres centros son los primeros de la futura Ciudad Escolar. Sucesivamente se irán construyendo los demás.

IV. ¿Se han creado algunos centros de enseñanza religiosa?

El Instituto Religioso de Sidi Bu Jacob (Temsaman), ha sido ampliado en tres clases más y se ha inaugurado ya el de Cherafat (Ajmás). Por otra parte están muy avanzadas las obras de adaptación del futuro Instituto Religioso de Tazarut (Beni Arós).

V. ¿Continúa la arabización de la enseñanza?

—Es esta una medida positiva y que va siendo realidad progresivamente. Ya lo es por completo de la Enseñanza Media. En la Primaria está en íntima relación con el número de maestros y maestras marroquíes que terminan la carrera en las Escuelas del Magisterio de Tetuán, cuyos estudios se cursan en árabe por profesores especializados. Los maestros que van saliendo son enviados inmediatamente a las escuelas primarias y van sustituyendo la enseñanza dada en español. Puede decirse que la arabización es ya completa en las ciudades, donde un número reducido de maestros españoles atiende exclusivamente a la enseñanza del idioma, dándose en árabe las demás materias. En las escuelas del campo la arabización es más lenta, pero se va implantando progresivamente, a medida que el número de maestros marroquíes lo permite.

VI. ¿Qué intervención tienen los marroquíes en el control de la enseñanza?

—La intervención es completa, pues el Ministerio de Instrucción Pública cuenta con directores e inspectores para cada una de las enseñanzas (primaria, media y religiosa). Los inspectores son los encargados de realizar las visitas a los centros de enseñanza y redactar sus informes para presentarlos a los directores de los Servicios.

Como delegado de Educación y Cultura estoy informado siempre del resultado de estas visitas, a través de la Oficina de Enlace de esta Delegación. De la lealtad, el interés y amor al trabajo del cuadro de marroquíes que forma el Ministerio de Instrucción Pública no puede esperarse más que eficacia y buenos resultados. Ministerio y Delegación trabajan de común acuerdo.

VII. ¿Existe intervención en la enseñanza privada?

—La enseñanza privada tiene en esta Zona muy poco desarrollo, ya que se considera que los cuestionarios de la enseñanza oficial son suficientes. Tanto, que las pocas escuelas de ese régimen que existen mantienen en vigor el mismo programa de la enseñanza oficial. Se ha redactado un reglamento para la enseñanza privada que en breve apare-

cerá en el "Boletín Oficial de la Zona".

VIII. ¿Algún dato más de interés?

—Añadiré que el número de alumnos becarios que cursan estudios en Tetuán y en otras ciudades de la Zona, así como en España, aumenta en cada curso, y que cada año es mayor el interés que los marroquíes en general demuestran por el estudio, y se refleja notablemente en la asistencia a los Centros de Enseñanza.

Nuestro Alto Comisario, teniente general García Valiño, no escatima el menor apoyo a la obra de la enseñanza musulmana, que estima una de las más importantes de las misiones que cumple España en esta Zona de Protectorado.

Bajo el título "Estudiantes árabes en Madrid", publicó el especialista en estudios árabes, Rodolfo Gil Benumeña, una crónica en el periódico "Madrid" (4-XII-53). Tres núcleos de estudiantes de lengua árabe acuden a las aulas madrileñas: marroquíes, egipcios y libaneses. El primero, que es el más numeroso y arraigado ya desde hace una docena de años, cuenta con una residencia propia, el Colegio Hispanomarroquí adjunto al Instituto Ramiro de Maeztu, y a ésta se añadirá próximamente otra, adscrita a la Universidad, cuya construcción fué aprobada por el Consejo de Ministros en marzo de 1952. En tanto, los estudiantes del Magreb se dispersan por todos los barrios; incluso en el tan castizo del Avapiés tiene su estudio un pintor norteafricano.

Los egipcios están representados por un grupo de estudiantes muy selecto, principalmente de Filología y Arte. Unos siguen cursos universitarios y otros preparan tesis doctorales. En el Instituto Egipcio de Estudios Islámicos entran estos estudiantes en contacto con sus compañeros españoles, que allí acuden a clases de árabe. El Instituto, dirigido por un catedrático de la Universidad de El Cairo, tiene una biblioteca de temas arábigos y hispanoárabigos.

La misión libanesa, finalmente, no se integra en ningún organismo. Si existe en Salamanca el Colegio de San Efrén, seminario de sacerdotes maronitas que cursan en la Universidad Pontificia.

Las posibilidades de trabajo de los estudiantes árabes en España son incalculables en algunos aspectos. Una becaria egipcia, por ejemplo, la señorita Aleva Ibrahim, estudia en nuestros museos y catedrales los tejidos medievales de influencia árabe, conservados en número y calidad superior a cualquier otro país.

En el mundo árabe está también presente, y cada día con intensidad mayor, la cultura española. El corresponsal Luis Carandell nos informa en crónica de "El Alcázar" (26-XI-53), acerca de las enseñanzas españolas en Egipto y Oriente Medio. Están actualmente establecidas en El Cairo, Beyruth, Amman y Jerusalén. La primera de ellas, impulsada por el Secretario de Embajada Alberto Pascual, cuenta con la colaboración del lector de español en la Universidad de El Cairo, señor

Suárez, y del arabista señor La Granja. Instalada en nuevo local, facilita clases de idioma español a un selecto número de judíos sefardíes y estudiantes egipcios.

En la Universidad de Beyruth ocupa la cátedra de español el arabista Vázquez. El Líbano, tradicionalmente atraído hacia lo español y hacia Hispanoamérica—hay una enorme emigración a estos países—, es un campo de expansión cultural importante.

En Amman funciona un centro de enseñanza de lengua española a cargo de don Juan Ribó. Este mismo profesor dicta conferencias y organiza proyecciones semanales de películas.

INAUGURACIONES Y PROYECTOS DE NUEVAS ESCUELAS

El Grupo escolar "Padre Manjón", en la barriada valenciana de La Torre, ha sido puesto últimamente en servicio. Se trata de un conjunto arquitectónico de 16 secciones, escuelas maternales y de párvulos. Tiene salón de actos, cocinas y espaciosos comedores, tres campos de recreo y soportales para días de lluvia. De momento han entrado en servicio dos grados de niñas, tres de niños y uno de párvulos. Los demás entrarán en servicio conforme las necesidades de la barriada lo requieran. El Ayuntamiento está construyendo en ella grandes grupos de viviendas.

En Villarraso, pueblo agregado al Municipio soriano de Pobar, se ha inaugurado una nueva escuela y vivienda aneja para el maestro. El importe total de las obras ha sido de 135.000 pesetas, procedentes de la aportación ministerial y de la Obra Social del Movimiento. El vecindario ha colaborado también con su prestación personal.

El Ayuntamiento de Huelva, en su reunión plenaria del día 30 de noviembre, acordó concertar un nuevo convenio con el Ministerio de Educación Nacional para la construcción de edificios escolares.

El pasado 21 de diciembre se inauguró en Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real) un nuevo Grupo Escolar construido por la Obra Social del Movimiento, con aportación del Municipio y vecindario. El edificio, alzado en seis meses, es de dos plantas, con amplias aulas.

En Benipeixcar (Valencia) se han bendecido, con asistencia del Gobernador de la provincia, los locales de un nuevo Grupo Escolar construido por el Ayuntamiento.

En la Pedanía murciana de Llano de Brujas se construirá próximamente un Grupo Escolar, servicio hoy instalado deficientemente. Los vecinos de dicha entidad local han hecho cesión al Ayuntamiento de un solar. Inmediatamente se procederá a la elaboración del proyecto.

En virtud de convenio de la Diputación provincial de Córdoba y el Estado, han sido aprobados proyectos de construcción de 37 edificios escolares en la provincia, con un costo de 7.152.610 pesetas. En el pleno de la Diputación del mes de diciembre se expuso la labor hasta ahora realizada, y quedó sentado acuerdo de recabar el consiguiente crédito al Ministerio de Educación Nacional y preparar el presupuesto extraordinario de la Diputación que ha de servir de base para lograr del Banco de Crédito Local la concesión de un préstamo. El convenio aludido se ajusta al sistema de colaboración al 50 por 100 entre la Administración Local y la Central, excluido el coste de los proyectos, honorarios técnicos y valor de los solares.

* * *

Santa Olalla de Bureba (Burgos) cuenta desde este mes de diciembre con un nuevo edificio escolar, realizado con subvención del Ministerio de Educación Nacional.

* * *

En la barriada barcelonesa de San Martín, denominada "Camino de la Verneda", están en construcción cuatro grandes bloques de viviendas populares por parte de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros. Constituirán estas nuevas edificaciones una pequeña ciudad próxima a los 10.000 habitantes, lo cual exige la instalación de nuevos edificios docentes. La Institución fundadora, para celebrar el cincuentenario de su existencia, ha proyectado levantar, por de pronto, un Grupo Escolar de doce aulas, con toda clase de instalaciones. Su inauguración se hará dentro de 1954. Funcionará en régimen de Patronato.

CONSTITUCION DE LA JUNTA DE RELACIONES CULTURALES

En la sala de Juntas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y bajo la presidencia del Ministro de este Departamento, tuvo lugar el día 16 de diciembre el acto de constitución del Pleno de la Junta de Relaciones Culturales, reorganizado por Ley de 3 de diciembre último. En la "Crónica legislativa" de este mismo número se da una referencia de esta Ley.

Asistieron los Ministros de Educación Nacional y Secretario General del Movimiento, Ruiz-Giménez y Fernández Cuesta; los Subsecretarios de Educación Nacional e Información y Turismo y Vicesecretario General del Movimiento, Royo Villanova, Cerviá y Romojaro, que, juntamente con el Director general de Relaciones Culturales, constituyen el Patronato de la Junta. Como miembros del Pleno de ésta, concurren también el Patriarca de las Indias Occidentales y Presidente del Instituto de España, doctor don Leopoldo Eijo y Garay; el Presidente del Consejo Nacional de Educación, González Oliveros; el Rector de la Universidad de Madrid, Lain Entralgo; el Director General del Instituto Español de Moneda Extranjera, Manuel Vila; los directores generales de Enseñanza Universitaria, Bellas Artes, Archivos, Bibliotecas y Museos; Radiodifusión, Cinematografía y Teatro; Asuntos Consulares, Bermejo; Organismos internacionales, Cortina; el Director adjunto de Relaciones Culturales, Carlos Martínez de Orense; el Presidente de la Comisión Perma-

nente del Consejo Superior de Misiones, Padre R. de Legisima; los directores de los Institutos del Libro Español y de Estudios Políticos, Julián Pemartín y Javier Conde; el Jefe de la Oficina de Información Diplomática, Luis María de Lojendio; el Delegado Nacional de Deportes, Teniente General Moscardó; el Delegado Nacional de Sindicatos, José Solís, el Jefe del Servicio Exterior de Falange, Cifuentes, y el del Sindicato Español Universitario, Jorge Jordana.

El Secretario de la Junta, Director General de Relaciones Culturales, señor García de Llera, dió lectura a la Ley reorganizadora de este Organismo, y a continuación el señor Martín Artajo, en breves palabras, dió por constituida la Junta, señalando las líneas fundamentales de su futura actuación, como órgano coordinador de las actividades de tipo cultural que se realicen en el extranjero.

DOS PROFESORES DEL INSTITUTO LABORAL DE ALCIIRA REALIZAN HALLAZGOS PREHISTORICOS

Recogemos, sin entrar en su importancia, la noticia de la Agencia Cifra, según la cual dos profesores del nuevo Instituto Laboral de Alcira, acerca de cuyas actividades extraescolares dimos cuenta en el número 15 de esta Revista, han descubierto en el lugar conocido por Cabezo de Montaña Solá, restos prehistóricos consistentes en cerámica y huesos, que proceden con probabilidad de un enterramiento de la Edad del Bronce. La Comisaría de Excavaciones ha comenzado la investigación, que se profundizará, caso de tener primer resultado favorable, en la primavera próxima.

Esta noticia, aparte del valor que pueda tener en orden a nuestros estudios prehistóricos, es muestra de lo que puede significar en nuestros pueblos, en orden a la elevación del clima cultural, la presencia de los Institutos Laborales y del Cuerpo docente de los mismos.

PROYECTOS ESCOLARES EN PEÑARROYA

El urgir la obligación de la asistencia escolar y la creación de nuevas escuelas son preocupaciones muy patentes en la mayor parte de los Ayuntamientos de España, sobre todo—por lo que hace a la primera—desde las últimas normas dictadas acerca de la lucha contra el analfabetismo. Pero la obligación de asistencia tropieza en muchos casos con la falta de escuelas suficientes. En ambos aspectos debe destacarse el esfuerzo del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo. Funcionan en él unas 35 escuelas, que no cubren las necesidades de la población de 30.000 habitantes. Se aspira, por ello, a lograr la creación de tres Grupos Escolares más: uno de tres escuelas, para niños, niñas y párvulos, en la barriada de la Estación de Peñarroya; otro con cinco o seis escuelas entre Peñarroya y Pueblonuevo, y un tercero con seis escuelas en el interior de este último distrito.

VIVIENDAS PARA MAESTROS EN ALMERIA

El Ayuntamiento de Almería ha hecha pública la subvención de pe-

setas 1.486.303, concedidas por el Ministerio de Educación Nacional para la construcción de 42 viviendas de maestros en la Avenida de Vilches. La Corporación municipal ha autorizado la celebración de la subasta.

NUEVA DIRECTIVA DE LOS ESTUDIANTES ARGENTINOS

La Asociación de Estudiantes Argentinos residentes en España, que patrocina el Instituto de Cultura Hispánica, integrada por la totalidad de los universitarios de aquella nacionalidad que cursan carreras o amplían estudios en nuestra Patria, ha procedido a la elección de la nueva Directiva que ha de regirla durante el presente año económico.

Para ocupar la presidencia fué designado don Germán Galfrascó del Lago, que cursa en Madrid Ciencias Políticas y es alumno de la Escuela Oficial de Periodismo. En Buenos Aires fué Subsecretario de Información de la Presidencia y redactor editorialista del periódico "La Prensa".

LA CIUDAD ESCOLAR DONOSTIARRA

Entre las iniciativas municipales más importantes dentro del campo docente está la construcción en San Sebastián de una Ciudad Escolar, que ya hemos comentado en nuestras páginas. Formarán la nueva Ciudad construcciones destinadas a Escuela del Trabajo y de peritos industriales, Escuela de Comercio e Instituto Nacional de Enseñanza Media, un gran salón de actos y edificios destinados a servicios administrativos generales. La Ciudad Escolar estará rodeada de una zona verde, en la que se instalarán campos de deportes. La Ciudad alojará unos 2.400 estudiantes, y su costo total será de 35.000.000 de pesetas.

ENTREVISTA CON EL RECTOR DE SANTIAGO

El diario *Informaciones* (26-XI-53) publica una entrevista con don Luis Legaz Lacambra, Rector de la Universidad compostelana. Manifiesta éste que la aprobación de la nueva Facultad de Ciencias (efectivamente realizada días después, en el Consejo de Ministros de 4 de diciembre, con presupuesto inicial de 18.000.000 de pesetas), viene a solucionar tres problemas: el propio de la Facultad de Ciencias, que quedará dignamente alojada, y los de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras, que contarán con mayor espacio dentro del actual recinto universitario. Por otra parte, se ha obtenido ya la aprobación de las obras ampliatorias del Observatorio Astronómico, donde el Padre Aller realiza una admirable y callada labor.

Durante el próximo Año Santo, que centrará en Santiago la atención del catolicismo mundial, la Universidad invitará a personalidades intelectuales, españoles y extranjeras, y organizará un Congreso.

Destacó seguidamente el Rector la importancia que tiene para la Universidad la instalación del nuevo Hospital Clínico y la creación de sendas cátedras de Música y Filología galaica, aun cuando, respecto a este último punto, la máxima aspiración es el establecer dentro de la Facultad de Filosofía y Letras una sección de Filología.

LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE BARCELONA

La prensa barcelonesa transcribe las declaraciones hechas el sábado, día 5 de diciembre, por el Director general de Enseñanza Universitaria, don Joaquín Pérez Villanueva, con ocasión de su visita a la Universidad de Barcelona. Se refirió el señor Pérez Villanueva a los acuerdos adoptados por la Junta de Obras de la Universidad, en su reunión última, relativos a la construcción de la futura Ciudad Universitaria en la parte alta de la Avenida del Generalísimo.

Va a celebrarse un concurso de anteproyectos para la construcción de dos nuevos Colegios Mayores, cuyas obras se iniciarán, probablemente, a comienzos del curso próximo. Estos dos edificios se construirán con frente a la Avenida del Generalísimo y a la Facultad de Farmacia, a la que se llegará desde aquella vía a lo largo de un paseo. Con ello se cumple el propósito de que la Ciudad Universitaria no sea una masa de construcciones, sino que posea también zona verde. El Director general de Enseñanza Universitaria hizo luego hincapié en la colaboración de las autoridades barcelonesas y del Ayuntamiento, cuyos planes urbanísticos han sido tenidos en consideración al trazar los del núcleo universitario. Tanto es así, que los terrenos que la Universidad posee en uno de los ángulos de la Plaza de Pío XII no serán edificados hasta conocerse las orientaciones que el Municipio dará para la construcción armónica de los edificios de aquel lugar.

Se resolvió también en la Junta de Obras construir como edificio conjunto las nuevas Escuelas de Arquitectura y Bellas Artes, con lo que en su día quedarán vacantes los insuficientes locales de la primera en la Universidad y de la segunda en la Lonja. Ambos Centros contarán con los adelantos más modernos, y es propósito de la Dirección General que en ellos exista una sala de exposiciones. Para la edificación y decoración de ambos será consultado el profesorado de los respectivos Centros. Otro acuerdo de gran interés es el de la terminación de la Facultad de Farmacia, ya en construcción, dentro del plazo de un año, con lo cual a principios del curso venidero podría ya entrar en funcionamiento. Refiriéndose a residencias universitarias, el señor Pérez Villanueva expresó la necesidad en que se encuentra Barcelona de poseer alojamientos para universitarios en consonancia con su jerarquía urbana y el número de su población estudiantil, lo cual ha impulsado una importante etapa de construcciones de este tipo.

El Director General de Enseñanza Universitaria expresó la complacencia que le producía dar publicidad a tan gratas nuevas, satisfacción compartida por las autoridades barcelonesas.

CONCURSO SOBRE EL ANALFABETISMO

El Jurado calificador del concurso "Causas y remedios del analfabetismo", convocado por el Ministerio de Educación Nacional, ha adjudicado los premios a los trabajos siguientes:

Tres premios de 10.000 pesetas a los originales presentados con los lemas "Y de sabiduría clara fuente", del que es autor don Antonio Guzmán Reina; "Hasta que no hayan sido computados, no serán tenidos en cuenta", cuyos autores son don Santos Gil Carretero y don Fernando Rodríguez Garrido, y "Un problema complejo", original de don Alfredo Cerrolaza Asenjo.

Dos de 5.000 pesetas a los trabajos "Mens agitat molem", cuyo autor es don Leoncio Hernández Hernández, y "Alfa hoy, para mañana Omega", de don Adolfo Castañeda Cagigas, don José Antonio de Ory y Domínguez de Alcahad y don Carlos Manuel Porras Pasamontes.

Y dos de 3.000 pesetas cada uno, a los que llevan por lema "Un arbitraria más", cuyo autor resultó ser don Teófilo García Edo, y "Escuela y despena", de don José Maroto Muñoz.

Componían el Jurado, don Agustín Serrano de Haro, Inspector general de Enseñanza Primaria, que actuaba de Presidente; don José Blat Gimeno, don Rodrigo Fernández-Carvajal, don Gaspar Gómez de la Serna y don Adolfo Maillo.

NUEVAS OBRAS ESCOLARES

Como resultado de las sucesivas campañas del "Día del Maestro", que se celebra en la provincia de Gerona, el S. E. M. proyecta construir una gran Casa Residencia, de cinco pisos, que albergará los servicios de Cooperativa Escolar y de Consumo, Restaurante, Bar, Biblioteca, Salas de estar y Oficinas de la Jefatura Provincial. Tendrá además un salón de actos y cincuenta dormitorios individuales, destinados al alojamiento de los hijos de los maestros de la provincia que cursen estudios en la capital.

El Patronato de las Cantinas de Navarra inauguró el día 28 de noviembre una nueva cantina en la Escuela Femenina de Primera Enseñanza y Profesional "María Auxiliadora", en el Grupo "Francisco Franco" de la barriada pamplonesa de la Chantrea.

En el Grupo Escolar (Zaragoza) se celebró el domingo 13 de diciembre la apertura de un salón de actos.

AMPLIACIONES DEL MUSEO DEL PRADO

Los señores Sotomayor y Sánchez Cantón, éste en Nueva York, han informado a la prensa en los últimos días acerca de las importantes obras de ampliación proyectadas en el Museo del Prado. La fachada que da frente a la iglesia de los Jerónimos se adelantará hasta la verja actualmente existente, a uno y otro lado de la rotunda que divide el edificio. Con tal reforma, podrán instalarse 18 nuevas salas distribuidas entre las dos plantas. La vida del Museo queda así asegurada para varios años, y se podrán exponer obras de gran valor, que hoy día están almacenadas, entre ellas 4.000 dibujos. Estas obras estarán acabadas seguramente en plazo de dos a tres años; ahora está ya a punto de concluirse, aparte de ellas, una sala de conferencias en los sótanos del edificio. También está terminada la instalación de un grupo electrógeno, y se

proyecta un "bufete" frío y una sala de lectura y descanso.

ESCASO ANALFABETISMO EN ALAVA Y NAVARRA

En la reunión del Consejo Provincial de Educación Nacional, celebrado durante el mes de diciembre en Vitoria, se comprobó la óptima situación de la provincia por lo que respecta al porcentaje de analfabetismo. No llega éste hoy día al 1 por 100, y los analfabetos pertenecen en su mayor parte a la población casi transeúnte, difícil de controlar por parte de los maestros y autoridades docentes.

El analfabetismo en Navarra también es problema liquidado prácticamente, gracias en su mayor parte a la labor de la Junta Superior de Educación de la provincia y a la entusiasta colaboración municipal. En Pamplona, ciudad de unos 80.000 habitantes, sólo se ha computado un recluta analfabeto de los tres últimos alistamientos. Estella ofrece también cifras ejemplares; según la última estadística, sólo existen en esta ciudad 24 analfabetos naturales de ella y 74 residentes, lo cual supone un porcentaje total de 1,20. El cálculo está hecho sobre cifras totales absolutas, que incluyen los gitanos trashumantes que tienen su base en Estella y los anormales. En los últimos diez años sólo se han incorporado al Ejército cinco mozos analfabetos.

PROXIMO TRASLADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En el curso de 1954 los diversos servicios de la Universidad de Sevilla comenzarán a trasladarse al inmenso edificio de la Fábrica de Tabacos, el tercero de España por las dimensiones de su planta y de gran valor artístico. En febrero posiblemente se inaugurará la Facultad de Derecho, con un solemne acto presidido por el Ministro de Educación Nacional y en el que se investirá Doctor "honoris causa" al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas don José Ibáñez Martín. El traslado de todas las Facultades al nuevo emplazamiento está condicionado por la construcción de la nueva Fábrica de Tabacos, que se calcula concluirá dentro de dos años.

PROYECTOS EN VALENCIA

El diario *Levante* (23-XII-53) recoge una entrevista del Alcalde de Valencia, don Baltasar Rull, con la prensa local. Entre otras noticias de diversa índole relacionadas con las actividades municipales, el Alcalde dió cuenta de que está en período de gestión el levantar nuevas Escuelas de Comercio y del Magisterio en solares cedidos por el Ayuntamiento al Ministerio de Educación, en el paseo de Valencia al Mar. Los procuradores en Cortes valencianos, con el Gobernador Civil y el Alcalde, visitaron últimamente al Ministro de Educación para interesarse de la consecución de estos proyectos.

El Consejo de Ministros, por otra parte, ha aprobado ya la ejecución de las obras de la tercera fase de reconstrucción del palacio del Marqués de Dos Aguas, con presupuesto de más de dos millones de pesetas.

IBEROAMERICA

LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES TIENE 66.425 ALUMNOS

Informa el corresponsal en Buenos Aires del diario madrileño *Arriba*, que la Universidad de la capital argentina acaba de totalizar 66.425 alumnos, de los cuales el 13 por 100 pertenece a países americanos. Según estos datos estadísticos, la Universidad argentina es el país que proporcionalmente tiene más estudiantes, pues le corresponden 601 por cada 100.000 habitantes.

Esta afluencia de estudiantes a las aulas universitarias obedece a un doble motivo: al carácter gratuito de la enseñanza y a la desaparición total de los exámenes de ingreso en las Universidades y Centros profesionales. Ello es motivo de que, por ejemplo, en la Escuela de Arquitectura se hayan matriculado en el último año académico más de 3.000 alumnos en el primer curso de la carrera, cifra que contrasta con los 300 alumnos que normalmente ingresaban cuando existía un examen previo.

Esta gran afluencia de estudiantes a las Universidades y Escuelas Especiales en Buenos Aires crea problemas graves, como el de la falta de material, de medios técnicos y de locales para las clases, seminarios y prácticas, al mismo tiempo que provoca un estado psicológico de desconfianza y desánimo en el futuro graduado ante la perspectiva de una fuerte competencia profesional.

UN SEMINARIO INTERAMERICANO DE EDUCACION DE ADULTOS

En Ciudad Trujillo, República Dominicana, se celebró un "Seminario de Educación de Adultos", al que concurren delegados de todos los países de Iberoamérica. Entre las numerosas conclusiones adoptadas pueden destacarse las siguientes:

1. Someter la alfabetización a una reforma que aproveche más positivamente los recursos materiales del país.
2. Reorganizar las proyecciones filmicas a fin de que el adulto contemple la realidad nacional en cada uno de sus aspectos.
3. Mejorar las bibliotecas ambulantes para interesar mejor al recién alfabetizado en su propia culturización.
4. Procurar que las empresas industriales obliguen a los obreros a asistir a los Centros Colectivos de Alfabetización.
5. Editar cartillas con motivos de verdadero interés para los adultos recién incorporados a la cultura.
6. Seleccionar y preparar mejor el personal que interviene en la alfabetización de los adultos para que éstos realicen su aprendizaje con entusiasmo y en el menor tiempo posible. (*Educación*, de Caracas.)

LA ENSEÑANZA DE LA RELIGION EN LAS UNIVERSIDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Recogemos el resultado de la encuesta ordenada por el American Council of Education sobre la enseñanza religiosa en las instituciones públicas. Respondieron 1.133 personas (jefes de servicios educativos de diversos Estados, rectores y directores de grandes instituciones): 994 estuvieron de acuerdo en decir que las instituciones públicas deben dar una enseñanza religiosa; 37 lo aceptaron con algunas restricciones; 17 no tienen opinión formada; sólo 29 se oponían a ella.

De hecho en un 60 por 100 de las instituciones de Enseñanza Superior públicas, los cursos de Religión están equiparados a las otras asignaturas. Casi en todas ellas los profesores de Religión son miembros de la Facultad con los mismos privilegios que los otros profesores.

En 17 Universidades del Estado, los titulares de las cátedras de Religión son pagados a expensas de la misma Universidad. En otras, la Universidad atiende sólo a los gastos materiales y al personal administrativo de la "Facultad de Religión".

En las cátedras de Religión "no se presenta la Religión como una regla de vida"—lo que es quehacer del clero y de la familia—, sino como un valor cultural que no es lícito ignorar. El profesor se esfuerza por presentar objetivamente las creencias y las prácticas de las principales religiones, y cuida de hacer sentir a los alumnos la importancia del factor religioso en la historia y en la sociedad contemporáneas. (*Hechos y Dichos*, de Zaragoza.)

CONVENCION NACIONAL DE MAESTROS VENEZOLANOS

Más de 400 delegados de Venezuela se reunieron en San Juan de los Morros con ocasión de la XV Convención Nacional del Magisterio. Durante los tres días que duraron las deliberaciones se sometieron a estudio diversas ponencias, que fueron analizadas por las respectivas Comisiones. Damos a continuación los títulos de las ponencias aprobadas por la reunión de la Convención Nacional del Magisterio:

1. Principio de una educación nacionalista.
2. La educación rural como problema específico de la educación nacional.
3. El magisterio y la cultura del pueblo.
4. El magisterio y sus aspiraciones.
5. El régimen feminista.
6. Las escuelas estatales y municipales desde el punto de vista administrativo.

La próxima Convención del Ma-

gisterio venezolano, de 1954, se celebrará en la ciudad de San Felipe, capital del Estado de Yaracuy. (*Educación*, de Caracas.)

NUEVO PROGRAMA EDUCACIONAL EN COLOMBIA

El nuevo presidente colombiano, señor Rojas Pinilla, ha puesto en marcha un nuevo programa educacional que forma parte de un extenso plan renovador de la vida espiritual colombiana. En materia educativa el nuevo Gobierno se ha planteado el máximo problema: la lucha contra el analfabetismo y la ignorancia. Para conseguir esta meta se ha creado un nuevo estatuto sobre radiodifusión. Los servicios de radio y televisión colombianos se utilizarán únicamente para difundir la cultura con la obligación de ajustarse por completo a dicho fin. Tanto las emisoras comerciales y con mayor motivo las educativas, como las escuelas radiofónicas y las emisoras de aficionados, habrán de considerar el fin cultural por encima de cualquier otro, obligación en que el nuevo estatuto de radiodifusión insiste muy especialmente con respecto a las emisoras comerciales y a las de radioaficionados. (*Estudios Americanos*, de Sevilla.)

POR LA LIBERTAD DE EDUCACION EN MEJICO

La Unión Nacional de Padres de Familia ha solicitado al actual presidente Adolfo Ruiz Cortines la cancelación del monopolio laico de la educación en los Estados mejicanos, cuyo cumplimiento prometió el presidente en su período de candidatura presidencial.

Ahora la U. N. P. F. recuerda que el presidente Ruiz Cortines dijo en su campaña política que "el Artículo Tercero es una ley impracticable y que debería decretarse la libertad de enseñanza porque no es lícito menoscabar las garantías individuales con el pretexto de contrarrestar el fanatismo.

Ya en noviembre, cuando expiraba el término presidencial de su predecesor, Miguel Alemán, esta y otras organizaciones católicas le habían pedido la derogación del artículo tercero, que declara oficial la educación socialista laicizante, y excluye toda doctrina religiosa en lucha declarada contra "el fanatismo y los prejuicios".

La ley, que prohíbe a las congregaciones y organizaciones religiosas regentar escuelas o colegios, ha caído en desuso por impracticable, pero constituye la espada de Damocles sobre la muy necesaria acción de los católicos en el campo educacional del país.

En noviembre, cerca de 50.000 personas desfilaron para pedir la derogación de este artículo. Una refor-

ma hecha anteriormente por otro presidente, el general Manuel Avila Camacho, no cambió la naturaleza monopolizadora del artículo. (*Hechos y Dichos*, de Zaragoza.)

SETENTA MILLONES DE ANALFABETOS EN AMÉRICA

Se ha firmado en Caracas un convenio del Gobierno de Venezuela y la Unión Panamericana para colaborar eficazmente en la extirpación del analfabetismo.

El ex ministro colombiano y actual director de la División de Educación de la Unión Panamericana, doctor Guillermo Nannetti, hizo a la Prensa algunas declaraciones estadísticas, realmente impresionantes.

"Hay 19 millones de muchachos en edad escolar que no tienen escuelas en Suramérica. Y 70 millones de adultos analfabetos."

"Igualmente las estadísticas señalan que en las escuelas primarias del Continente hay 13 millones de alumnos repartidos entre los 110.000 planteles de este tipo que se encuentran en actividad. Y 1.100 escuelas normales."

Para formar parte de los planes continentales de alfabetización, acaba de concertarse la creación de la Escuela Normal Rural Interamericana en Rubio, Estado Tachira.

A esta Escuela, cuyos cursos serán de dos años, asistirán cinco alumnos de cada país iberoamericano, con lo que se calcula que en un plazo de diez años se habrá capacitado un grupo de profesores suficiente para atender a las necesidades de cien Escuelas Normales en el Continente.

La Normal Interamericana de Rubio preparará especialistas en cada uno de los siguientes campos: directores de institutos de educación normal rural, profesores de técnica de la enseñanza, profesores de enseñanzas agrícolas, profesores de higiene y salud y profesores para las actividades de mejoramiento rural.

En los viajes de ida y vuelta para el personal docente y para los becarios serán por cuenta de la Unión Panamericana, así como la alimentación y los gastos personales durante los dos años que durará cada curso.

La solución puede aparecer lenta, y en realidad lo es; pero si sumamos la creación de esta Escuela Normal a los esfuerzos que los Gobiernos nacionales realizan en cada país, entonces el panorama adquiere nuevos colores y se descubre una trama compleja a través de la cual los educadores de todo el Continente están luchando por eliminar las lacras del analfabetismo, representadas en Suramérica en un 50 por 100 de la población. (*Arriba*, de Madrid.)

EDUCACION AUDIOVISUAL EN MEJICO

La Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública de Méjico ha creado un Departamento especial encargado de impulsar, perfeccionar y coordinar las actividades educativas audiovisuales. Según todas las previsiones, de aquí al año 1955 todas las escuelas del país serán provistas de un aparato de proyecciones fijas, de un proyector cinematográfico y de un receptor de radio. Los gastos

serán cubiertos en su mayor parte por presupuestos especiales. (*B. I. E.*, de Ginebra.)

LA ENSEÑANZA TECNICA EN SANTO DOMINGO

Han sido inaugurados recientemente dos centros docentes llamados a aumentar con amplitud las posibilidades educativas de las juventudes dominicanas: la Escuela Nacional de Arte y el Instituto Politécnico "San Ignacio de Loyola".

Gracias a estas dos instituciones, las primeras en su género creadas en el país, la juventud estudiosa dispondrá de nuevos campos de acción, en los cuales podrán orientar sus actividades, limitadas hasta la fecha a determinados terrenos de las disciplinas universitarias. Gran parte del personal técnico indispensable para la industria nacional será creado por estos nuevos Institutos. El Instituto Politécnico "San Ignacio de Loyola" puede recibir a 1.000 estudiantes, muchos de los cuales viven en internados y se benefician de becas concedidas por el Ministerio de Educación Nacional dominicano. (*B. I. E.*, de Ginebra.)

LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VENEZUELA

En el ámbito de la Universidad de Caracas ha comenzado a funcionar la Universidad Católica de Venezuela con dos Facultades, una de Derecho y otra de Ingeniería, además de varios cursos preparatorios.

La Universidad, bajo la dirección de la Compañía de Jesús, ofrece entre los cursos preparatorios Filosofía y Letras, Física, Matemáticas y Ciencias Biológicas.

La matrícula está abierta para jóvenes de uno y otro sexo. La afluencia de alumnos a las nuevas Facultades ha sido extraordinaria y altamente alentadora.

Tanto el Episcopado como las autoridades en la educación católica del país—hasta ahora restringida a primaria y secundaria—venían acariando desde hace varios años el proyecto que ganó importancia en marzo con la Segunda Asamblea de Colegios Católicos de Venezuela.

La Universidad anuncia en su proyecto, que se propone además "capacitar a sus alumnos para el ejercicio de las diversas profesiones, en un sentido técnico, social y patriótico".

La nueva institución funcionará en el antiguo local del Colegio de San Ignacio, recientemente trasladado de la ciudad al suburbio de Chacao. (*Hechos y Dichos*, de Zaragoza.)

LA EDUCACION DE BASE EN GUATEMALA

La Dirección General de Educación de Base de Guatemala, creada por Decreto gubernamental número 176, comprende el Departamento nacional de "Analfabetización", los núcleos escolares campesinos y las misiones ambulantes de cultura de base. Este nuevo organismo tiene por objeto el orientar la educación basándose en los problemas fundamentales de la vida del habitante. El artículo 2 de este Decreto estipula que las misiones específicas de

la educación de base son las siguientes:

- 1) La educación de la salud.
- 2) Educación de la vida familiar y de la vida social.
- 3) Educación cívica.
- 4) Educación de la vida del trabajo.
- 5) Educación de la vida recreativa.
- 6) Adquisición de conocimientos y de técnica de base que prometa la realización de las actividades mencionadas en los puntos que preceden. (*B. I. E.*, de Ginebra.)

LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL EN BOLIVIA

En La Paz se ha celebrado el Primer Seminario boliviano de Enseñanza Industrial, en el que tomaron parte 45 especialistas. El Seminario se dividió en cinco secciones, encargadas, respectivamente, de los siguientes problemas:

- 1) Principios y fines de la Enseñanza Industrial.
- 2) Planes de estudio y programas.
- 3) Proporciones del personal docente y administrativo.
- 4) Organización administrativa.
- 5) Aspectos económicos.

Las conclusiones adoptadas por el Seminario redundarán en beneficio de la Enseñanza Industrial y, en consecuencia, de la industria boliviana. (*B. I. E.*, de Ginebra.)

UN SABIO MEJICANO EN LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Manuel Sandoval Vallarta, especialista en Física nuclear y uno de los científicos mejicanos de mayor renombre, ha sido designado por el presidente de la República como subsecretario de Educación Pública, cuyo ministerio ocupa el licenciado José Angel Ceniceros. Al tomar posesión de su cargo, el doctor Sandoval Vallarta expresó que además de sus labores correspondientes se ocupará preferentemente de la Enseñanza Superior y de la investigación científica.

El doctor Sandoval Vallarta es uno de los científicos mejicanos que gozan de más estimación en los institutos científicos del mundo, en muchos de los cuales ha dictado conferencias sobre física nuclear y recibido distinciones académicas. Ha escrito trabajos sobre la radiación cósmica y la relatividad. Ha sido presidente de la Comisión de la Energía Atómica de las Naciones Unidas. (*Amunco*, de Madrid.)

ESCUELAS DE VERANO EN CHILE

Entre el 2 de enero y el 5 de febrero funcionarán cuatro Escuelas de Verano de la Universidad de Chile, en las ciudades de Santiago, Valparaíso, Arica y Valdivia, respectivamente. Aunque cada una de estas Escuelas pueden recibir alumnos extranjeros, la de Valparaíso es la única que ha de tener carácter internacional.

Los principales temas de estudio versarán sobre "Problemas del mundo en que vivimos", "Chile", "Educación para el Hogar" y "Técnicas del comercio, artesanía e industria". (*Amunco*, de Madrid.)

EXTRANJERO

EL CINE EN LA EDUCACION FRANCESA

En el IV Congreso de "films" de corto metraje, celebrado en París en el pasado mes de marzo, el Ministro de Educación Nacional, André Marie, expresó su confianza en el valor educativo del cine y su firme resolución de extenderlo a toda la escuela francesa. Tal declaración vino a confirmar una preocupación ya antigua en los maestros franceses, pero hasta ahora apenas llevada a la práctica. Los 42.000 grupos escolares de la nación cuentan únicamente con 5.000 aparatos; 4.400 en establecimientos de primer grado, 300 en liceos y colegios y 300 en escuelas técnicas. Cifras exigüas si se las compara con las de Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania occidental. En esta última poseen aparato proyector casi todas las escuelas. El presupuesto francés de 1954 dedica al cine educativo 27 millones de francos; únicamente dos millones más que el de 1953.

Está, sin embargo, en plena marcha, la tarea de producción y distribución de películas. Actualmente existen 350, realizadas en 16 mm., con duración media de quince a veinte minutos y en su mayoría sonorizadas. Algunos títulos citados al azar: "El acero", "La ameba", "Balzac", "El trigo", "Luis de Broglie", "El cemento", "Gauguin", "La erosión". Todas estas películas son revisadas por una comisión especial y aprobadas por Orden ministerial. Unas han sido rodadas por productores privados; otras provienen de cinematecas extranjeras; otras son obra del Centro Audio-visual de la Escuela Normal de Saint-Cloud y el Centro Nacional de Cinematografía, bajo los consejos del Museo Pedagógico. "Electricidad de Francia", diversas cámaras profesionales y otros organismos, han elevado a la aprobación del Ministerio películas de formación profesional. El Estado facilita también cámara tomavistas y película virgen a los maestros que deseen realizar algún cortometraje educativo y justifiquen la debida competencia.

El principal criterio de elección para las comisiones es el valor pedagógico de la cinta. Debe ser ésta exacta y fácilmente comprensible. Apréciase también el que se observe en ella el principio de neutralidad confesional y política peculiar de la escuela francesa, hasta tal punto que se negó últimamente al "placet" a cintas realizadas por el Servicio Cinematográfico militar y destinadas a la exaltación del ejército.

La cinemateca central distribuye las copias, por intermedio de los Rectores de academia, a los centros docentes de Enseñanza Superior y Media. Las escuelas de primer grado dirigen su solicitud a un depó-

sito departamental, puesto bajo la autoridad del Inspector de Academia. Durante el año 1953 fueron facilitadas en préstamo 10.000 "films".

Este balance supone elevados gastos. Los centros deben disponer de varios ejemplares del mismo "film" (de 60 a 70, para abastecer toda Francia), y cada uno se proyecta tres veces por semana y queda inutilizado después de 200 sesiones; lo cual obliga a renovar todos los años una tercera parte de las copias en circulación. Durante 1953 la cinemateca ha comprado 5.000 "films", rodado 21 y preparado 50. No hubiera podido, desde luego, cumplir esta tarea con los 25 millones del crédito estatal. Los centros docentes beneficiados por los préstamos también contribuyen, con cantidades globales que van desde los 1.000 francos anuales para las escuelas unitarias a 100.000 francos para los grupos escolares de más de 2.000 alumnos. Estas cotizaciones han rebasado en 1953 los 20 millones de francos.

Un aparato proyector cuesta de 200 a 250.000 francos, y ello supone una inversión muy grande para las escuelas rurales, sobre todo algunas de carácter privado. La ley de ayuda a la enseñanza privada llamada "Ley Barangé" estableció un sistema de subvenciones a las cajas departamentales con la finalidad de modernizar el equipo escolar. Únicamente en parte ha tenido esta ayuda realidad, pues los departamentos y colectividades locales suelen invertir íntegramente los fondos en la construcción o reparación de edificios. Para incitar a las autoridades se han organizado jiras ambulantes de cine educativo, y es de esperar que muchas de ellas contribuyan a la expansión del nuevo sistema docente.

Sería deseable que todas las escuelas llegaran a disponer del equipo completo. Tal grado de extensión permitiría a la cinemateca central realizar un mayor número de "films" y utilizar el color. Este es indispensable en la enseñanza de ciencias naturales, y además importa mucho que el cine educativo siga los progresos del cine comercial, sin que los niños tengan la impresión de que se les ofrece un producto inactual o averiado. (B. Mézières: *Les Dernières Nouvelles* (23-XII-53). Estrasburgo.)

LOS LABORISTAS CONTRA LA "PUBLIC SCHOOL"

El Congreso Laborista de Margate, celebrado en junio último, vino a reactualizar las duras críticas del laborismo inglés contra la política del Gabinete conservador. El memorial *Challenge to Britain*, publicado con ocasión del Congreso, ex-

tiende tales críticas a todos los sectores de la economía y de la política, pero acaso en ningún punto sean tan ásperas como en el aspecto de la política escolar. La "Education Act" de 1944 representaba una renovación profunda en el campo docente; pero en muchos puntos todavía no ha sido aplicada, principalmente por la necesidad de arbitrar ingentes medios económicos que permitan al Estado la creación de un sistema docente gratuito y nacional.

El diputado laborista Michael Stewart, en *The Spectator* (10-VII-53), describe la situación actual y justifica la necesidad de la reforma. Existen hoy en Inglaterra dos niveles docentes absolutamente diferenciados: una minoría poco numerosa, que frecuenta las "Public Schools" y las "Independent Schools" y se prepara en ellas para conquistar posiciones sociales elevadas; y una mayoría que frecuenta las escuelas gratuitas y que asciende a las nueve décimas partes de la población escolar. El primer nivel docente es por varios motivos superior: profesorado tres veces más numeroso que el de las escuelas gratuitas, mejores condiciones económicas, más abundante y perfecto material didáctico. Sobre estas realidades, y no sobre la tradición histórica, fundamenta Stewart la superioridad. Ella, en cualquier caso, supone una situación de privilegio y contraría el principio de igualdad docente establecido ya hace cerca de diez años.

El memorial *Challenge to Britain* ofrece un programa concreto de reforma: en primer término, elevar el nivel organizativo y didáctico de las escuelas gratuitas; abolir, después, todas las escuelas de privilegio; uniformar, finalmente, todas las escuelas medias que acojan alumnos hasta de quince años de edad en una nueva *Comprehensive Secondary School*, y crear una sucesiva *High School* para los que prosigan después de esa edad los estudios.

Días después, en el mismo semanario (17-VII-53), el diputado conservador Angus Maude respondía a Stewart. El partido laborista no aspira tan sólo a destruir la escuela de pago, la escuela de ricos, sino también la variedad de las instituciones docentes británicas con la abolición de las escuelas, públicas o privadas, que imparten instrucción clásica. Con ello, el nivel docente descenderá. Y los argumentos contrarios del diputado laborista pueden rebatirse fácilmente. ¿Por qué la abolición de las escuelas de élites habría de provocar, de golpe, un aumento en el nivel y organización de las escuelas públicas? El hecho de que el Estado podría disponer así de nuevos locales y profesores calificados es irrelevante, toda vez que el exiguo número de unos y otros

poco mejoraría la enseñanza gratuita. Queda, no obstante, en pie el argumento de la justicia social. Este argumento aconseja una adecuada reforma basada en criterios organizativos económicos; pero el punto de partida de ella no puede ser la destrucción de unas instituciones educativas de resultados óptimos y enraizadas en la tradición. (Ref. *Scuola e vita*. M. Pignatari. 30-XI-53.)

LOS ESTUDIANTES FRANCESES ANTE EL ESTADO

El colaborador de *Combat*, Claude Delmas, estudia, bajo el título de "Les Etudiants et l'Etat" (25-XI-53), una profunda evolución sociológica en curso, que afecta decisivamente a la situación de los estudiantes franceses. Los diplomas universitarios, considerados antaño, en primerísimo término, como la condición que posibilitaba el ingreso en el servicio público, son hoy solamente la puerta de acceso al trabajo profesional de carácter privado, después de una estancia en el sector público que procura abreviarse todo lo posible; al menos, por lo que hace a los campos científico y técnico. El sector público—especialmente la administración y la enseñanza—resulta excelente, en cambio, para el alumnado femenino. El Estado se encuentra ante una opción: proporcionar a sus servidores un nivel de vida adecuado a la importancia de su función, o resignarse a perderlos.

El Estado francés ha perdido en los años últimos cien de sus mejores servidores, y entre ellos veinte altos funcionarios. Antes, un alto funcionario no abandonaba el servicio estatal sino para asumir la dirección de un gran negocio familiar. Al ampliarse el campo de extracción de los altos funcionarios, la importancia relativa de esos negocios ha disminuido. Pero la situación, relativamente desventajosa, en la que los funcionarios públicos se encuentran, ha acentuado el éxodo al sector privado, y también hacia instituciones de carácter internacional o paraestatales. La Administración Central está en trance de quedar vacía; la selección de su personal se hace a la inversa.

Actualmente, los candidatos a la Inspección de Finanzas, al Consejo de Estado, a la Escuela de Minas, a la Agregación de Ciencias Físicas o Químicas, preparan sus cursos sin intención—y sin obligación—de enrolarse permanentemente en los escalafones oficiales. Mientras el Estado, en la anterior situación, formaba en los Centros docentes sus funcionarios de por vida, hoy forma profesionales que no le aseguran sino un breve plazo de servicios, y a veces ningún servicio en absoluto. En dos años, quince inspectores de Finanzas han abandonado la administración, con lo que de 270 inspectores únicamente 200 siguen en sus funciones. Y de 1945 a 1952 la mitad de los ingenieros de Minas han pasado, al salir de la Escuela, a la industria siderúrgica. La hemorragia se ha detenido momentáneamente por la obligación de cumplir cinco años de servicios administrativos impuesta a los ingenieros jóvenes; pero, ciertamente, volverá a brotar. Solamente un 43 por 100 de los in-

genieros de Minas ocupa hoy un cargo público.

En la enseñanza, el éxodo se limita prácticamente a las disciplinas científicas: el Estado y la industria se disputan los especialistas de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales. De los 35 "agregados" de Física que por término medio salen anualmente, 32 abandonan la enseñanza, y los que permanecen fieles a la Administración obtienen su incorporación al Centro Nacional de Investigación Científica, donde preparan la tesis doctoral que les abrirá el camino hacia la enseñanza superior. El resultado es que cien cátedras de Liceo están vacantes.

Únicamente las Letras se mantienen aparte de esta evolución, aunque ésta ya se deja sensiblemente sentir en el campo de las lenguas vivas.

DEMASIADOS ALUMNOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

Según los resultados de un estudio realizado últimamente por el departamento investigador de NEA, organización docente americana, un tercio de los alumnos de las escuelas elementales norteamericanas acuden a clases con matrícula de 36 o más asistentes. Un niño sobre cada once cursa sus estudios en clases con 41 o más compañeros. Este estudio muestra también que la mayor concentración escolar se localiza en ciudades de medio millón o mayor número de habitantes, y en los Estados del Sudeste y del extremo Oeste. (*The Education Digest*, XII-53.)

UNIVERSIDAD Y PEDAGOGIA EN BELGICA

En nuestro número 8 (págs. 230 y 231) daba cuenta uno de nuestros cronistas de cómo está organizada en Bélgica la "Agregación" de profesores de Enseñanza Media. En una reciente conferencia de Félix Peeters, profesor de Latín en la Universidad Libre de Bruselas (vid. *Le Soir*, Bruxelles, 29-XI-53), se propugna la introducción de ciertas reformas, que por responder a un movimiento de opinión hoy bastante generalizado en varios países creemos interesante detallar. El profesor Peeters, después de trazar la historia de la Agregación en Bélgica, vieja ya de un siglo y apenas reformada en su sustancia pese a la ley de 1929 y a las múltiples tentativas posteriores, describió el esfuerzo realizado por la Universidad de Bruselas para infundirle flexibilidad dentro del angosto marco legal. Pero ha de irse, en su opinión, a una reforma profunda; a la instauración de un quinto curso universitario consagrado a la Agregación exclusivamente, a cargo de la Escuela de Pedagogía y posterior a los estudios científicos de Licenciatura. Esta propuesta fué luego objeto, por parte de los oyentes de la conferencia, de diversas objeciones.

* * *

En nuestro número pasado, y dentro de esta misma Sección de "Actualidad educativa", reseñamos el I Congreso Internacional de Ense-

ñanza Universitaria de Ciencias Pedagógicas, que tuvo lugar en Gante entre los días 7 y 12 de septiembre, y al que concurrieron profesores de 27 países. En un artículo de *Le Soir*, de Bruselas, significativamente titulado "La hostilidad contra la Pedagogía", se alude a este Congreso como "prueba elocuente de la importancia que han alcanzado las ciencias de la Educación, y del interés que suscitan en todos los países civilizados".

La enseñanza superior de Ciencias Pedagógicas se imparte en las cuatro Universidades belgas (Bruselas, Lovaina, Gante y Lieja) desde hace una treintena de años. Los estudios se reparten en dos años de candidatura y dos de licenciatura, y el examen de Doctor no puede pasarse sino un año después de haber obtenido el grado de Licenciado. En el libro de R. Plancke "Paedagogica Belgica" (Gante, 1952) se incluye la lista completa de tesis doctorales presentadas hasta el año 1951 inclusive.

¿Cómo explicar, supuesto este auge científico de la Pedagogía, la hostilidad que encuentra en los medios de alta cultura? La Academia Teresiana, que es la corporación cultural más antigua e importante de Bélgica, no ha llevado todavía a su seno ningún pedagogo. Este hecho se explica por el sentido restrictivo que a la palabra "Pedagogía" se asigna, considerándola como simple técnica y no como ciencia; error de juicio derivado del desconocimiento de su evolución. Y en segundo lugar por la limitación de plazas en la Academia, obstáculo que exigiría modificar los estatutos de ésta.

Nos limitamos a extraer el criterio del articulista, que firma Ariam. Posiblemente las causas de la "hostilidad contra la Pedagogía" sean algo más hondas.

SE RESTABLECE LA FUNDACION HUMBOLDT

Ha vuelto a funcionar la Fundación Universitaria "Alexander von Humboldt", destinada a ayudar a los estudiantes extranjeros que desean cursar estudios en las Universidades alemanas. La Fundación, establecida en 1925 por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Berlín, había interrumpido sus actividades a raíz de la terminación de la guerra mundial.

UNA UNIVERSIDAD INDIGENA EN EL CONGO

El 1.º de enero de 1955 abrirán sus puertas en el Congo Belga las primeras Facultades universitarias, destinadas específicamente a los indígenas. En Kimuenza, a 10 kilómetros de Leopoldville, se acondicionan los terrenos donde se alzarán los edificios del "Lovanium", Instituto de Estudios Superiores que patrocina la Universidad Católica de Lovaina. El nuevo centro, según declaraciones de su rector, el jesuita padre Schurmans, permitirá a un pequeño número de negros seguir una enseñanza universitaria igual a la de las Universidades belgas. El grupo de alumnos estará integrado por 40 de los que concluyan sus es-

tudios humanísticos en los cuatro colegios coloniales, y algunos otros procedentes de los seminarios. Proyecta el "Lovanium" organizar un doble ciclo de estudios superiores: estudios facultativos propiamente dichos de Medicina, Ciencias administrativas y sociales, Ciencias, Filología clásica y acaso también bantú. Junto a esta enseñanza universitaria se organizarán escuelas técnicas superiores destinadas a la formación de practicantes de Medicina, asistentes sociales, regentes de Enseñanza Media y ayudantes de Farmacia y Laboratorio. Blancos y negros convivirán en las nuevas aulas. (*La Vie catholique*, XII-53, Ginebra.)

AYUDA UNIVERSITARIA EN EL JAPON

El Japón, que antes de la guerra mundial era un importante centro universitario en Extremo Oriente, vuelve a acoger en sus Universidades y Escuelas técnicas a numerosos

estudiantes extranjeros. Según una reciente encuesta del Ministerio de Educación Nacional, 160 estudiantes del Asia Sudoriental han sido enviados al Japón para realizar estudios técnicos. La mayor parte de ellos están sostenidos económicamente por sus Gobiernos, y se proyecta ahora, por iniciativa del Comité japonés de la Unesco, que el Gobierno nipón les preste ayuda. 600 estudiantes indochinos, 200 chinos y 30 indios han presentado instancias para proseguir en el Japón sus estudios, pero la inexistencia del sistema de becas que ahora va a implantarse no permitió atenderles. Los estudiantes japoneses, por su parte, han acudido en número bastante alto a centros extranjeros durante los años de postguerra: 2,000 han sido invitados por los Estados Unidos, 34 por Francia, 27 por Inglaterra, 18 por Alemania, 6 por la India y 4 por Italia. Todos ellos reciben bolsas de estudios de los respectivos países. (*M. E.*, 31-XII-53, Berlín.)

LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA DE BERNA

El destacado historiador suizo Werner Näf, catedrático de la Universidad de Berna, anuncia en el último número del año 1953 de la *Schweizerische Hochschulzeitung* la creación de una nueva ley de ordenación universitaria para la Universidad de Berna. Esta nueva Ley, la cual por ahora es sólo un proyecto legislativo, pretende que las actividades de la Universidad y del "Gymnasium" (Enseñanza Media), actúen en estrecha relación y mancomunada. El art. 9 de la Ley aconseja a las autoridades educativas la convocatoria de una conferencia de representantes de los Institutos de Enseñanza Media y de la Universidad, con el objeto de estudiar el establecimiento de una colaboración entre ambas enseñanzas en el campo de la formación general y de cuestiones organizativas. (*Schweizerische Hochschulzeitung*, 5. Berna.)

El Japón, que antes de la guerra mundial era un importante centro universitario en Extremo Oriente, vuelve a acoger en sus Universidades y Escuelas técnicas a numerosos estudiantes extranjeros. Según una reciente encuesta del Ministerio de Educación Nacional, 160 estudiantes del Asia Sudoriental han sido enviados al Japón para realizar estudios técnicos. La mayor parte de ellos están sostenidos económicamente por sus Gobiernos, y se proyecta ahora, por iniciativa del Comité japonés de la Unesco, que el Gobierno nipón les preste ayuda. 600 estudiantes indochinos, 200 chinos y 30 indios han presentado instancias para proseguir en el Japón sus estudios, pero la inexistencia del sistema de becas que ahora va a implantarse no permitió atenderles. Los estudiantes japoneses, por su parte, han acudido en número bastante alto a centros extranjeros durante los años de postguerra: 2,000 han sido invitados por los Estados Unidos, 34 por Francia, 27 por Inglaterra, 18 por Alemania, 6 por la India y 4 por Italia. Todos ellos reciben bolsas de estudios de los respectivos países. (*M. E.*, 31-XII-53, Berlín.)

El Japón, que antes de la guerra mundial era un importante centro universitario en Extremo Oriente, vuelve a acoger en sus Universidades y Escuelas técnicas a numerosos estudiantes extranjeros. Según una reciente encuesta del Ministerio de Educación Nacional, 160 estudiantes del Asia Sudoriental han sido enviados al Japón para realizar estudios técnicos. La mayor parte de ellos están sostenidos económicamente por sus Gobiernos, y se proyecta ahora, por iniciativa del Comité japonés de la Unesco, que el Gobierno nipón les preste ayuda. 600 estudiantes indochinos, 200 chinos y 30 indios han presentado instancias para proseguir en el Japón sus estudios, pero la inexistencia del sistema de becas que ahora va a implantarse no permitió atenderles. Los estudiantes japoneses, por su parte, han acudido en número bastante alto a centros extranjeros durante los años de postguerra: 2,000 han sido invitados por los Estados Unidos, 34 por Francia, 27 por Inglaterra, 18 por Alemania, 6 por la India y 4 por Italia. Todos ellos reciben bolsas de estudios de los respectivos países. (*M. E.*, 31-XII-53, Berlín.)

El Japón, que antes de la guerra mundial era un importante centro universitario en Extremo Oriente, vuelve a acoger en sus Universidades y Escuelas técnicas a numerosos estudiantes extranjeros. Según una reciente encuesta del Ministerio de Educación Nacional, 160 estudiantes del Asia Sudoriental han sido enviados al Japón para realizar estudios técnicos. La mayor parte de ellos están sostenidos económicamente por sus Gobiernos, y se proyecta ahora, por iniciativa del Comité japonés de la Unesco, que el Gobierno nipón les preste ayuda. 600 estudiantes indochinos, 200 chinos y 30 indios han presentado instancias para proseguir en el Japón sus estudios, pero la inexistencia del sistema de becas que ahora va a implantarse no permitió atenderles. Los estudiantes japoneses, por su parte, han acudido en número bastante alto a centros extranjeros durante los años de postguerra: 2,000 han sido invitados por los Estados Unidos, 34 por Francia, 27 por Inglaterra, 18 por Alemania, 6 por la India y 4 por Italia. Todos ellos reciben bolsas de estudios de los respectivos países. (*M. E.*, 31-XII-53, Berlín.)

Reseña de libros

M. G. DE MIRANDA: *Contribution à l'étude des équivalences. Les principes qui dominent l'attribution des équivalences et la solution universitaire*. Separata del núm. 3 de *Avenir*. París, 1953.

El profesor M. G. Miranda, Director adjunto del "Bureau International des Universités", con sede en la Unesco, ha publicado un importante estudio sobre las equivalencias universitarias, tomando como fuente diversos informes de los principales países del mundo relativos al reconocimiento de títulos académicos vigentes entre los respectivos Estados. El autor de este panorama lleno de utilidad, pertenece por fortuna al grupo de investigadores que no gustan de simplificar irresponsablemente los problemas fundamentales en que se basa la obra, y ha sabido presentar el estado actual de los convenios de convalidación de estudios y equivalencias de títulos universitarios, con absoluta objetividad, utilizando siempre fuentes o informes de toda garantía.

El examen circunstancial de títulos, diplomas y certificados extranjeros no ha limitado en modo alguno la afluencia de licenciados y doctores de otros países, e incluso ha aumentado la cifra de solicitudes de convalidación en aquellas Universidades como las de París, Cambridge y Oxford, en las cuales es necesario pasar con frecuencia por exámenes individuales.

No cabe duda de que sería muy bien recibida una reglamentación universal para la convalidación de estudios universitarios. Pero para llegar a este fin será preciso determinar previamente un *standard* internacional de calidad que permita calibrar el grado de competencia, teóricamente al menos, de los titulados universitarios. Y esta determinación parece hallarse todavía muy lejana. De hecho se ha podido comprobar qué legislación vigente muestra hasta la fecha una "tendencia inmanente" a relajar sus exigencias académicas o bien a conceder cierto peso a las circunstancias políticas por que atraviesa el universitario extranjero que solicita la convalidación de títulos. Y mientras continúan vigentes estos sistemas de convalidación, será prácticamente imposible llegar a la meta de un convenio mundial académico de títulos, diplomas, etc., como objetivo principal para cualquier caso que se presente en la práctica. Pero la situación actual se caracteriza precisamente por este estado de tolerancia indisciplinado o al menos poco riguroso. El autor de este interesante estudio recomienda una legislación que se atenga menos a las formas, a las circunstancias de cada uno de los solicitantes de la convalidación, que a la competencia real del mismo como universitario.

Lástima que el autor, como hispanoamericano, no haya tenido en cuenta en su estudio, los esfuerzos y las consecuciones logradas por el Ministerio de Educación Nacional español, en estrecha vinculación con el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, respecto a una novísima le-

gislación de las equivalencias universitarias entre la Universidad española y todas las hispanoamericanas. Un ejemplo de lo fructífero de esta labor es la enorme afluencia de universitarios hispanoamericanos a las universidades españolas, sobre todo a las de Madrid, Barcelona y Salamanca, las cuales han efectuado una rigurosa política de convalidación. Por otra parte, las ambiciones españolas son mucho más grandes. En la reciente Asamblea de Universidades hispánicas, celebrada en Madrid y en Salamanca en ocasión de los actos conmemorativos del Centenario de esta última Universidad, se llegó al acuerdo de facilitar el estado actual de la convalidación de estudios según las siguientes conclusiones:

a) El reconocimiento de las enseñanzas parciales aprobadas en cualquier centro docente de la comunidad hispánica, cuando el interesado pretenda proseguir sus estudios en país distinto a aquel en que fueron iniciados.

b) El reconocimiento de los títulos obtenidos en cualquiera de los países hispánicos, en los casos en que se pretenda obtener otro grado superior, y

c) La aceptación, a todos los efectos, de los títulos otorgados por cualquiera de las Universidades o centros docentes de las naciones de la comunidad hispánica.

Porque la Universidad española estima que todos los países de la América hispana debieran dictar disposiciones que permitiesen hacer efectiva la ciudadanía cultural hispánica, de tal modo que por razones de nacionalidad no se establezcan diferencias entre estudiantes, profesores o profesionales pertenecientes a los diversos países hispanoamericanos.

Como puede observarse, esto puede ser el camino que conduzca a una auténtica universalidad de los títulos universitarios. — ENRIQUE CASAMAYOR.

JOSÉ D. FORGIONE: *Antología Pedagógica Universal*. Ed. El Ateneo. Buenos Aires, 1947-1948, 2 vols., 474 y 628 páginas.

La presente Antología, en dos gruesos volúmenes, ofrece una selección del pensamiento pedagógico a lo largo de la Historia. En total, recoge páginas de ciento veintiséis autores, desde las obras egipcias hasta nuestros días. Con ello, la pretensión de exhaustividad es completa. En el campo de la Historia de la Pedagogía, esta obra podría ser comparada a la de Julián Marías, "La Filosofía en sus textos", recientemente reseñada en estas páginas. Con ello, su mérito no necesita ponerse de relieve, pues la envergadura de la empresa exige grandes alientos e impropio esfuerzo.

Lástima que el criterio y la técnica científica no respondan siempre a la categoría de la empresa. En ocasiones, no se indica quiénes son los traductores, o de qué traducciones han sido tomados los textos; así Platón es citado por el editorial Garnier, y sólo por libros;

otras veces, falta la referencia a las ediciones fundamentales. En cuanto al criterio selectivo, siendo bueno, por razonable y armónico, en lo referente a la Edad Moderna y Contemporánea, no parece tan logrado en lo referente a la Antigüedad y Medioevo. Concretamente, los textos egipcios ni son característicos, ni son los de verdadera importancia pedagógica; la selección de los "Proverbios" de la Biblia carece de valor, ya que no se recogen precisamente los textos referentes a educación, que abundan en el Antiguo Testamento. Las introducciones a cada selección son harto exiguas, y frecuentemente erróneas; así, por ejemplo (página 57), el presentar los "Versos Dorados" como de la época de Pitágoras, desconociendo que son tardíos, con una tardanza no menor de cuatro siglos. El valor del aparato crítico que incluye es muy relativo; así, por ejemplo, sobre los sofistas, incluye en la Bibliografía a Jraege y Letourneau; pero, ¡oh, sorpresa!, como introducción copia un párrafo de la "Historia de la Filosofía", del P. Ceferino González, lo que ciertamente no es estar muy al tanto del estado de la cuestión. No parece el autor tener una gran opinión de la cultura de sus posibles lectores, cuando, por ejemplo, considera necesario explicar en nota qué quiere decir "parsis" (pág. 44). Algo extraño es el incluir un texto del Diálogo platónico "El Sofista", y como toda referencia decir "fragmento". O bien, decir que el pensamiento pedagógico de Aristóteles se encuentra en los libros IV y V de la "Política", cuando todas las ediciones fundamentales recogen la ordenación original, en la que son VII y VIII, y Newman, por ejemplo, que modifica la ordenación, la numeración doble.

Estos ejemplos podrán bastar para poner de relieve que no se trata de una obra científica, sino de divulgación, lo que es de sentir, ya que el hacerla científica sólo hubiese consistido en cuidar la presentación técnica de los textos y en redactar con más altura las introducciones biográfico-doctrinales.

En todo caso, la utilidad de esta Antología es muy grande, ya que en lengua española no se había hecho ningún similar; y una vez más, la historiografía pedagógica más elemental nos llega de Argentina.— C. L. C.

JOHN R. BAKER: *Freiheit und Wissenschaft*. Verlag A. Franke. Berna, 1953. 163 págs.

El profesor de Zoología de la Universidad de Oxford, John R. Baker, publicó, durante la segunda guerra mundial, dos obras muy interesantes: *The Scientific Life* y *Science and the Planned State*. Editadas ambas en Inglaterra, estas dos obras son modelo de cómo ha de escribirse un buen libro siguiendo un planteamiento histórico y actual del tema. El autor supo fundamentar en ambos los supuestos y la necesidad de la libertad científica, y exponer

claramente los peligros a que podría conducir una planificación centralizadora de la investigación científica y su aplicación desmedida a los intereses políticos.

Los capítulos más destacados de estas dos obras, junto con otros nuevos ensayos, han servido al autor inglés para perfeccionar una nueva edición, esta vez traducido el texto al alemán, bajo el título de *Freiheit und Wissenschaft* ("Libertad y ciencia"). En un párrafo del trabajo "Fines superiores de la ciencia", puede leerse lo siguiente (págs. 94-5):

"La historia de la ciencia muestra que muchos grandes inventores consideraron a la ciencia como un valor al servicio de sus intereses particularísimos, y como algo tan evidente que estimaron superfluo cualquier diálogo sobre ello. Einstein ha dicho con toda razón: "La liberación de las necesidades físicas... es de hecho la condición indispensable para una existencia liberadora, pero esto no es suficiente. Los hombres, para ser libres, deben tener la posibilidad de continuar desarrollando sus energías espirituales y artísticas en aquellos terrenos de su predilección correspondientes a los caracteres personales y a las aptitudes del individuo."

En este libro del Dr. Baker se encuentra un conjunto vivo de afirmaciones interesantes y valiosas, tanto del autor como de numerosos investigadores famosos, así como consideraciones que abarcan los aspectos más variados de la ciencia actual. En resumen: esta obra tiene una gran utilidad por contener en su reducido espacio una buena cantidad de datos interesantes sobre el tema de la "Libertad y la Ciencia".

E. C.

La déclaration universelle des droits de l'homme. Documentation et conseils pédagogiques. Colección "Vers la compréhension internationale". Unesco, 1953. 91 págs.

La Unesco ha editado en francés y en inglés un libro que forma parte de la serie "Hacia la comprensión internacional" y que está destinado a informar sobre las experiencias llevadas a cabo en doce países, en relación con la enseñanza del civismo internacional y de los derechos de la personalidad humana. La obra, titulada *La Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, documentación y consejos pedagógicos, ha despertado el interés de los círculos competentes.

Es importante el desarrollo adquirido por esta nueva enseñanza y existen sugerencias interesantes sobre la forma de explicarla a los niños, para que adviertan la necesidad de aplicar reglas universales que aseguren el respeto a la condición humana.

La explicación de los Derechos del Hombre ha permitido así desarrollar en algunas escuelas de Francia el sentimiento de solidaridad mediante obras de ayuda a huérfanos de la escuela, a los ancianos desheredados a quienes se ha entregado el producto de ventas de sellos de correos. En establecimientos de los Estados Unidos y de Colombia, la Declaración ha dado lugar a un mejor espíritu de comprensión entre el maestro y

el niño. Se organizaron excursiones, actos y juegos diversos que permitieron a los escolares intervenir y participar en actividades comunes. En Inglaterra y en Australia, las fotografías, las conferencias y la radio fueron utilizadas para explicar lo que significa la libertad de pensamiento y el papel esencial que ha jugado en la vida del hombre y en el desenvolvimiento de las artes: música, pintura, arquitectura, literatura y teatro.

El autor del folleto, profesor Boris Ford, es maestro de conferencias del Colegio Ruskin de Oxford, y para redactarlo tuvo en cuenta diversos trabajos, entre ellos los comentarios de los maestros que participaron en un seminario de la Unesco celebrado en 1952 con el fin de estudiar los métodos de educación necesarios a una sociedad universal.—R. E.

AGUSTIN MILLARES CARLO: *Notas bibliográficas acerca de Archivos Municipales, ediciones de libros de Acuerdo y colecciones de Documentos Concejiles*. Bibliografías de Archivos y Bibliotecas. Madrid. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, Estados. Artes Gráficas, 1952. 172 págs. 4.º.

Viene a ser esta obra, corta en su volumen, pero extensa en su contenido, el resumen de una larga labor emprendida por el autor, consecuencia de su honda preocupación por los temas archivísticos y, en especial, por su bibliografía, de la que había dado, públicamente, una primera muestra en los Anales de la Universidad de Madrid, en 1935, y vuelto a insistir, más recientemente, en tierras americanas. La obra que ahora comentamos es una segunda edición de su último trabajo "con importantes adiciones y rectificaciones". Se centra, exclusivamente, como indica el título, en la bibliografía referente a Archivos municipales, libros de Actas de estas Corporaciones y colecciones documentales conservadas en los mismos. Aparece dividida en dos partes, dedicada la primera a España y a Iberoamérica la segunda. Las fichas bibliográficas, cuyo número se eleva a las trescientas, aproximadamente, van clasificadas por orden alfabético de localidades, y constituyen hoy por hoy, un intento plenamente logrado de poner al día la bibliografía relativa a un sector tan importante para la investigación, como el constituido por los archivos municipales.

Se ve, por lo tan sumariamente expuesto, que es, quizá, en este sector de las publicaciones donde más claramente se manifiesta el espíritu y el dinamismo actuales. El plan desarrollado, del que las publicaciones señaladas son sólo una parte, ha sacado a luz, para utilidad general, un trabajo acumulado durante años que yacía desconocido o sólo en una muy reducida escala utilizable. La callada y lenta labor de los archiveros ha sido recogida y encauzada para que rinda un mayor servicio a la investigación, y se ve plasmada, de momento, en estos cuatro títulos puestos a disposición del público estudioso en esta primera y corta etapa.—L. S. B.

RICHARD LIVINGSTONE: *Education and the Spirit of the Age*. Oxford University Press. Londres, 1952. 114 páginas.

No hace mucho que la famosa obra de Ortega y Gasset *Misión de la Universidad*, aparecida en Madrid en el año 1930, ha sido reeditada en Munich en versión alemana bajo el título de *Schuld und Schuldigkeit der Universität* ("Deberes y obligaciones de la Universidad"). Verlag R. Oldenburg. Munich, 1952, 83 páginas). En Alemania, por muchas y variadas razones, algunas de ellas obvias, esta nueva versión del gran acierto orteguiano ha causado grave satisfacción, felicitándose muchos de la oportunidad que se les ha presentado de conocer "este haz apretado y fundamental de ensayos y estudios para quienes no se hallan en disposición de manejar la lengua castellana (aunque la traducción no esté libre de defectos)". (Véase "Akademische Bücherrundschau", en el núm. 4, 1953 de la *Schweizerische Hochschulzeitung*, de Zurich.) Ortega sigue teniendo razón cuando en el Prólogo de esta edición alemana hace resaltar la actualidad de *Misión de la Universidad*; y tiene razón aunque en su obra (1950) parte de supuestos temporales distintos de los que rigen hoy. Porque para quien relea esta obra maestra, la profunda crítica orteguiana de los fundamentos de la Universidad sigue conservando su fuerza creadora. Y esta es opinión muy extendida en los medios profesionales y educacionales de la Alemania occidental. Y como demostración, hagamos un poco de memoria:

El tema principal de la obra es lo que hoy llamaríamos *studium generale* (véase el primer ensayo del presente número de la REVISTA DE EDUCACIÓN, y el firmado por Eduard Fueter en los núms. 5, 6 y 7 de la misma revista), así como el análisis de la Universidad como organismo investigador y como institución formativa. Para algún lector de Alemania o de Suiza, la separación entre docencia e investigación será quizá excesiva; pero fundamentalmente estará de acuerdo con las afirmaciones orteguianas acerca de la Universidad como potencia espiritual responsable frente al medio ambiente: si la Universidad elude su misión frente al momento actual, la prensa, el cine, la televisión reinarán como las únicas "fuerzas espirituales" operantes sobre extensos sectores del pueblo.

Este largo preámbulo dedicado a nuestro Ortega viene a cuento de otra interesantísima obra sobre igual tema: *Education and the Spirit of the Age*, de la que es autor Sir Richard Livingstone, ex-presidente del "Corpus Christ College", de Oxford. En su breve, pero significativa obra, Livingstone estudia los supuestos y las posibilidades de la educación en la Universidad moderna. Los mimbres fundamentales de este libro proceden de varias conferencias que dió su autor en la Queen's University de Kingston y en la Princeton University.

La tesis de la obra descansa en la afirmación según la cual el Racionalismo y el Liberalismo poseen profundos valores que operan como

actitud espiritual, si bien pueden conducir fácilmente a peligros que muchas veces han pasado inadvertidos. En estas condiciones el autor recomienda un estudio crítico y ampliado de la Filosofía como poderosa elevación del ethos. Y con razón previene contra los peligros de la especialización, la cual ha crecido con frecuencia, insensiblemente, has-

ta convertirse en el triunfo de las ciencias naturales y de la técnica modernas. Lástima que el autor fracase en su empeño, bien fundamentado, es cierto, de realizar un análisis del tema; análisis que resulta estéril y que queda reducido a una cierta postura romántica. Pero toda la obra representa una noble actitud, ejemplo peculiar del *common*

sense inglés en su mejor sentido. Fácilmente podrá observar el lector la diferencia que en sus resultados va de la obra de Livingstone a la de Ortega y Gasset. No obstante, puede ser fecundo un estudio comparado de ambas, teniendo en cuenta en favor de Ortega, los veintidós años que median entre 1903 y 1952.—E. C.

El autor recomienda un estudio crítico y ampliado de la Filosofía como poderosa elevación del ethos. Y con razón previene contra los peligros de la especialización, la cual ha crecido con frecuencia, insensiblemente, hasta convertirse en el triunfo de las ciencias naturales y de la técnica modernas. Lástima que el autor fracase en su empeño, bien fundamentado, es cierto, de realizar un análisis del tema; análisis que resulta estéril y que queda reducido a una cierta postura romántica. Pero toda la obra representa una noble actitud, ejemplo peculiar del *common sense* inglés en su mejor sentido. Fácilmente podrá observar el lector la diferencia que en sus resultados va de la obra de Livingstone a la de Ortega y Gasset. No obstante, puede ser fecundo un estudio comparado de ambas, teniendo en cuenta en favor de Ortega, los veintidós años que median entre 1903 y 1952.—E. C.

El autor recomienda un estudio crítico y ampliado de la Filosofía como poderosa elevación del ethos. Y con razón previene contra los peligros de la especialización, la cual ha crecido con frecuencia, insensiblemente, hasta convertirse en el triunfo de las ciencias naturales y de la técnica modernas. Lástima que el autor fracase en su empeño, bien fundamentado, es cierto, de realizar un análisis del tema; análisis que resulta estéril y que queda reducido a una cierta postura romántica. Pero toda la obra representa una noble actitud, ejemplo peculiar del *common sense* inglés en su mejor sentido. Fácilmente podrá observar el lector la diferencia que en sus resultados va de la obra de Livingstone a la de Ortega y Gasset. No obstante, puede ser fecundo un estudio comparado de ambas, teniendo en cuenta en favor de Ortega, los veintidós años que median entre 1903 y 1952.—E. C.

El autor recomienda un estudio crítico y ampliado de la Filosofía como poderosa elevación del ethos. Y con razón previene contra los peligros de la especialización, la cual ha crecido con frecuencia, insensiblemente, hasta convertirse en el triunfo de las ciencias naturales y de la técnica modernas. Lástima que el autor fracase en su empeño, bien fundamentado, es cierto, de realizar un análisis del tema; análisis que resulta estéril y que queda reducido a una cierta postura romántica. Pero toda la obra representa una noble actitud, ejemplo peculiar del *common sense* inglés en su mejor sentido. Fácilmente podrá observar el lector la diferencia que en sus resultados va de la obra de Livingstone a la de Ortega y Gasset. No obstante, puede ser fecundo un estudio comparado de ambas, teniendo en cuenta en favor de Ortega, los veintidós años que median entre 1903 y 1952.—E. C.

Indice Legislativo (*)

JEFATURA DEL ESTADO.

Ley de 5-X-53 concediendo un crédito extraordinario con destino a satisfacer asistencias y dietas de Jueces de Trib. de Ops., correspondientes a los años 1949 y 1950. (B. O. E. 6-XI-53. B. O. M. 12-XI 1953.)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Decreto de 25-IX-53 por el que se nombra Jefe Superior de Adm. Civil a don Angel Arévalo Marco.

Otro (rectificado) de 1-X-53 concediendo la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Ramón Guimazo. (B. O. E. 27-X-53. B. O. M. 2-XI-53.)

Orden conjunta con el Ministerio de Asuntos Ext., por la que se designan los miembros de la Asamb. de la Com. Mac. Esp. de Cooperación con la U. N. E. S. C. O. (B. O. E. 5-XI-53.)

Decreto de 9-X-53 por el que cesa en su cargo de vocal del pleno de C. S. I. C., don Rafael Calvo Serer. (B. O. E. 11-XI-53. B. O. M. 23-XI-53.)

SUBSECRETARÍA.

Pers. Adm.—Por vacante de don Angel Arévalo, corrida en la escala técnica de los funcionarios que se citan.

—Concediendo el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda, a Fray Hilarión María Sánchez Carracedo. (B. O. M. 2-XI-53.)

Fund. "Diestrales de Carballedo" (Lugo).—Aprobando el Regl. de la Inst. (B. O. M. 5-XI-53.)

Pers. Adm.—Nombramiento de Oficial Mayor de la Univ. de Madrid en favor de don Juan Otero Autrán, Jefe de Adm. de segunda clase.

Fund. "Obra Circum y Post Escolares" San Salvador del Valle (Vizcaya).—Aprobando el proyecto de Reglamento.

Fund. "Lara", Madrid.—Autorizando al Patr. para concertar arrendamiento del teatro de igual nombre, propiedad de la Inst. (B. O. M. 9-XI-53.)

Fund. "Obra Pia de Santa María de Lira", Parnota (La Coruña).—Aprobando subasta de una finca propiedad de la Fundación.

Fund. "Escuelas", Arceniega (Alava).—Aprobando subasta de terrenos de la Fund. (B. O. M. 12-XI 1953.)

Fund. "Fernando Blanco de Lema", Cee (La Coruña).—Destituyendo del cargo de patrono a don Anselmo Rodríguez.

Fund. "Antonio Abiega Sarmina", Saldú (Vizcaya).—Autorizando tramutación de fines. (B. O. M. 16-XI-53.)

(*) Contiene la referencia de las disposiciones más importantes publicadas en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional durante el mes de noviembre último.

Pers. Adm.—Corrida en la escala técnica por fallecimiento de don José Fajardo, Jefe de Adm.

Canc. y Prot.—Ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio de don José María Pou y Martí.

Fund. "Provincial de Avila".—Confirmando el acuerdo de la Junta Provincial de Benef. relativo a rescate de láminas.

Fund. "Maestría de Iraizoz" (Navarra).—Trasmutando los fines de la Inst. (B. O. M. 23-XI-53.)

Fund. "Reparto benéfico de libros" (Madrid).—Nomb. de patrono.

Fund. "Escuelas Jado", Erandio (Vizcaya).—Autorización al Patr. para entablar demanda judicial.

Fund. "Premios Toreno, Terrana y Vega de Armijo".—Modificando el régimen de concursos de las Fund. precitadas. (B. O. E. 26-XI-53.)

Fund. "Escuela de Arte" (Barcelona).—Clasificación como benéfico-docente.

Fund. "Santa Cruz" (Alicante).—Declarando que no constituye Inst. benéfico-docente. (B. O. M. 30-XI 1953.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Cat.—Resolviendo la situación escalar de don Arturo Dupierier, de la Fac. de Ciencias de la Univ. de Madrid.

Prof. adj.—Prórroga del nom. de don José Aguilar Peris, de la Univ. de Valencia.

Enc. de Ens.—Para la Fac. de Derecho de la Univ. de Salamanca don Antonio Lucas y don José Luis Lobato. (B. O. M. 2-XI-53.)

Rec. de alzada.—Desestimando el interpuesto por el Cat. don Julio González y González.

Opos.—Sobre servicios docentes en el extranjero para oposiciones a Cat. de Univ.

Cursos Mon.—Implantando los de Doctorado en las Fac. de Derecho y Fil. y Letras de la Univ. de Valladolid y de Ciencias en la de Madrid.

Enc. de Ens.—Ceses y nombramientos para los centros univ. que se citan. (B. O. M. 9-XI-53.)

Cursos Mon.—Autorizando su implantación en las Fac. que se mencionan. (B. O. M. 12-XI-53.)

Enc. de Ens.—Nombramientos.

Prof. adj.—Declarando desierta la plaza que se cita en la Fac. de Veterinaria de Valencia. (B. O. M. 16-XI-53.)

Decreto de 6-XI-53 concediendo a la Univ. de Salamanca la potestad de conferir el grado de Doctor en todas sus Fac. (B. O. E. 15-XI-53. B. O. M. 23-XI-53.)

Cátedras.—Extinguiendo y desdotando la que se indica de la Univ. de Madrid.

Cargos de gobierno.—Nombramiento de Director para Col. Mayor.

Cons. Distr. Univ.—Disponiendo forme parte del de Barcelona el Decano-Presidente del Col. de Doctores.

Cursos Monogr.—Autorizando su implantación para Doct. en la Univ. de Barcelona. (B. O. M. 30-XI-53.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA.

Subv.—Al Inst. "Montserrat", de Barcelona, para una máquina proyectora de cine.

—A los Inst. que se señalan para publicaciones escolares. (B. O. M. 2-XI-53.)

Rec. de alzada.—Estimando el interpuesto por don Juan Vera y de la Torre.

O. M. sobre normas para la transición de matriculas y exámenes al vigente Plan de Bach. (B. O. M. 12-XI-53.)

Subv.—Concesiones para "adquisición de máquinas proyectoras" y "exposiciones y concursos". (B. O. M. 16-XI-53.)

Reglas generales para la distribución de ingresos de los Inst. Nac. de Ens. Media. (B. O. M. 19-XI-53.)

Subv.—Para festividades religiosas y sociales de los Inst. que se citan. (B. O. M. 23-XI-53.)

Cargos de gobierno.—Aceptación de renuncias.

Normas de orientación para los alumnos de Bach. de los cursos que se expresan (B. O. M. 26-XI-53.)

Cátedras.—Encargos de ens. en concepto de acumuladas.

Cargos de gobierno.—Nomb. de Vicedirectores. (B. O. M. 30-XI-53.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TÉCNICA.

Esc. Esp. de Ing. Aeronáuticos.—Remuneraciones al personal docente por clases prácticas.

Esc. Esp. de Ing. de Montes.—Nombrando vocal del Patr. al Jefe del Sind. Nac. de la Madera y el Corcho.

Esc. de Com.—Anunciando en conc. de trasl. las vacantes que se mencionan entre Cat. de "Cálculo Comercial".

—Dictando normas complementarias y aclaratorias del D. de 23-V-53, aprobando el nuevo plan de estudios de la carrera de Com.

—Regulando las ens. del Hogar en las Esc. de Com. (B. O. M. 2-XI-53)

Esc. Esp. de Ing. Textiles de Tarrasa.—Remuneraciones al Prof. encargado de conferencias.

Esc. de Com.—Conc. de traslados entre Cat. num. para las de Matemáticas y Análisis Matemático de las Esc. que se señalan.

—Nombramiento de Prof. de Religión para la de Orense a don Francisco Vázquez Iglesias. (B. O. M. 5-XI-53.)

Esc. de Com.—Publicando el escalafón provisional de Prof. num. de Vulgarización.

—Normas para la distribución de los ingresos por tasas y derechos académicos de las Esc. de Comercio. (B. O. M. 12-XI-53.)

Rec. de reposición.—Desestimando el interpuesto por don Rafael Crespo.

Esc. de Com.—Normas para la distribución de los ingresos por tasas y derechos académicos. (Rectificación) (B. O. M. 16-XI-53.)

Esc. Esp. de Ing. de Montes.—Nombrando vocales del Patr. a don Eugenio Calderón y don Fernando Villamil. (B. O. M. 23-XI-53.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL.

Bach.—Aprobando los Cuestionarios de cuarto curso de los ciclos de Ciencias de la Naturaleza (mod. industrial y minera) y Form. Manual (mod. agrícola y ganadera).

Ens. Lab.—Admitiendo a los aspirantes que se citan y ampliando el plazo para presentar documentaciones para el curso de habilitación de Prof. (B. O. M. 2-XI-53.)

—Nombramiento de Vicedirector para el Centro de Ens. Media y Prof. de Saldaña de don Eugenio Frechoso Miguel.

—Nombramiento de Secretario del Centro de Saldaña para don José Antonio Serrano. (B. O. M. 5-XI-1953.)

Cons. lab.—Señalando la apertura de pliegos para el conc. de maquinaria.

—Modificando la redacción del apartado C del art. 16 del Regl. del Patr. Loc. de Ens. Media y Prof. (B. O. M. 9-XI-53.)

Form. prof.—Asignando dotación y disponiendo percibo de haberes para auxiliares de Música.

Cons. Lab.—Modificando la O. de 28 de septiembre último sobre conc. para la adquisición de maquinaria.

Ens. Lab.—Cese y nombramiento de representantes en el Patr. Nac. de Ens. Media y Prof. Nomb. de representantes vocales en los Patr. Prov. que se citan. (B. O. M. 11-XI-1953.)

—Aprobando el Regl. de los Centros de Ens. Media y Prof. (B. O. M. 19-XI-53.)

Cons. Lab.—Dando una nueva redacción al conc. de anteproyectos convocado por O. M. de 17 de agosto de 1953. (B. O. M. 23-XI-53.)

Form. Prof.—Cargos de gobierno. Cese. (B. O. M. 26-XI-53.)

Ens. Lab.—Aplazando el funcionamiento del Centro de Tarancón.

Cargos de gobierno.—Nomb. de secretarios. (B. O. M. 30-XI-53.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA.

Rec. de alzada.—Declarando improcedente el interpuesto por don Rafael Pardo. (B. O. M. 2-XI-53.)

Prov. de Esc.—Declarando apta para

el concursillo de Párv., en virtud de recurso de alzada.

Creación de Esc.—Resolviendo la reclamación presentada por don Alejandro Osorio sobre casa-habitación. (B. O. M. 5-XI-53.)

Decreto de 23-X-53 aprobando el proyecto para la construcción por el Estado de un Grupo Esc. común en Jaén.

Rec. de alzada.—Resolviendo los interpuestos por los señores que se citan.

Prov. de Esc.—Sobre duración de los nombr. de Maestros interinos de Esc. de Reg. Esp. (B. O. M. 9-XI-1953.)

Rec. de alzada.—Desestimando los interpuestos por los señores que se citan.

Prov. de Esc.—Modificando el número segundo de la O. de 30 de septiembre último, que aprobaba los nuevos Presupuestos de los Tribunales de Granada y Valladolid. (B. O. M. 12-XI-53.)

Creación de Esc.—Autorizando las denominaciones que se señalan.

Prov. de Esc.—Elevación a definitiva del conc. de traslados entre Directores de Grupos Esc.

—Convocatoria del conc. de traslados en la prov. de Navarra. (B. O. M. 16-XI-53.)

—Nomb. de Maestros para las Esc. del Patr. de suburbios de Madrid.

Esc. del Mag.—Elevando a definitiva la O. M. de 3 de octubre, con las modificaciones que se expresan y adjudicando en corrida de escalas las vacantes de sueldo correspondiente al mes de septiembre último.

Ens. Prim. Privada.—Concediendo a razón de 2.500 pesetas por cada clase o grado a los centros que se relacionan. (B. O. M. 19-XI-53.)

Decreto de 9-X-53 dispensando de la aportación económica para la construcción de Esc. al Ayunt. de Lora de Estepa (Sevilla). (B. O. M. 15-XI-53.)

Rec. de alzada.—Desestimando el interpuesto por el Ayunt. de Valdoñino (La Coruña).

Prov. de Esc.—Lista general de Maestras aprobadas en el conc. oposición para Esc. de Mat. y de Párv. (B. O. M. 23-XI-53.)

Rec. de alzada.—Resolviendo los interpuestos por el Ayunt. de Sada (La Coruña) y doña Carmen Campillo.

Prov. de Esc.—Aprobando la propuesta del Trib. de Valladolid sobre Maestra Párv.

—Eliminando las vacantes de La Línea de la Concepción (Cádiz) para concurso-oposición. (B. O. M. 26-XI-53.)

Rec. de reposición.—Estimando el interpuesto por doña Elena Tuduri.

Rec. de alzada.—Resolviendo los interpuestos por los señores que se citan.

Ens. del Mag.—Nomb. de vicedirectoras de Esc. del Mag.

Prov. de Esc.—Convocatoria para concursillo de traslados en Esc. de Párv. de Navarra. (B. O. M. 30-XI-53.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.

Disponiendo la celebración del II curso de form. de Arch. y Bibl. (B. O. M. 2-XI-53.)

Créditos.—Distribuyendo los consignados para jornales y gratificaciones. (B. O. M. 5-XI-53.)

—Distribuyendo 273.000 pesetas para material no inventariable. (B. O. M. 12-XI-53.)

Orden sobre distribución de Insp. de Zona. (B. O. M. 16-XI-53.)

Créditos.—Habilitando uno de 49.000 pesetas para remunerar trabajos. (B. O. M. 19-XI-53.)

—Habilitando uno de 50.000 para gastos del tercer período del Primer Curso de Form. de Arch. y Bibl. (B. O. M. 30-XI-53.)

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES.

Decreto 2-X-53 aprobando las obras de restauración y reconstrucción en el Monasterio de Santa María de Poblet (Tarragona). (B. O. E. 28-X-53. B. O. M. 2-XI-53.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Acordando convocar la provisión de cinco plazas de académicos correspondientes en España. (B. O. M. 2-XI-53.)

Cons. Sup. de Inv. Científicas.—Convocatoria de becas para la Inst. que integran el Patr. "Marcelino Menéndez y Pelayo", para el año 1954. (B. O. M. 23-XI-53.)

INDICE

	Págs.		Págs.
ESTUDIOS:		Gascón Hernández (Juan): <i>Cooperativas escolares</i>	109
Alonso García (Manuel): <i>La educación política.</i>	73	Lozano (José María): <i>Crónica legislativa</i>	111
Pániker (Raimundo): <i>Teología y Universidad.</i>	79		
Maillo (Adolfo): <i>Los problemas de la educación popular</i>	83	LA EDUCACIÓN EN LAS REVISTAS:	
		<i>Enseñanza universitaria</i> (Constantino Láscaris Comneno)	114
		<i>Enseñanza Media</i> (J. Fernández de Velasco)...	115
		<i>Enseñanza Profesional y Técnica</i> (José María Lozano)	117
		<i>Enseñanza Laboral</i> (Luis Artigas).....	118
		<i>Enseñanza Primaria</i> (Ortiz de Solórzano).....	121
		<i>Bellas Artes</i> (Enrique Casamayor).....	123
		<i>Archivos y Bibliotecas</i> (Vicente Segrelles).....	125
INFORMACIÓN EXTRANJERA:		ACTUALIDAD EDUCATIVA:	
Beneyto (Juan): <i>La enseñanza del periodismo en el extranjero</i>	88	<i>España</i>	127
Roselló (Pedro): <i>La "Carta del maestro" en la XVI Conferencia internacional de Instrucción Pública de Ginebra</i>	91	<i>Iberoamérica</i>	131
Warleta (Enrique): <i>Universidades hispánicas (conclusión)</i>	95	<i>Extranjero</i>	133
		RESEÑA DE LIBROS	136
CRÓNICAS:		INDICE LEGISLATIVO	139
Hernández-Vista (V. Eugenio): <i>Curso preuniversitario: libertad y responsabilidad plenas.</i>	99		
Tena Artigas (Joaquín): <i>Aspectos numéricos de la Enseñanza Universitaria</i>	100		

PARA EL PRÓXIMO NÚMERO 17, ENERO 1954

EDITORIALES:

Joaquín Ruiz-Giménez: *Perspectivas escolares para el nuevo año.*

ESTUDIOS:

Sixto Ríos: *Introducción de la estadística en la Enseñanza Media.*

Eugenio Frutos: *La enseñanza de la Filosofía. Prevención injustificada.*

Juan Beneyto: *La enseñanza del periodismo.*

Carolina Soler: *Las Escuelas de Temporada.*

INFORMACIÓN EXTRANJERA:

Karl Schluffer: *Organización de la Universidad inglesa (I).*

Leandro Rubio: *Educación y política en los países satélites.*

Sandro Tacconi: *La instrucción y orientación profesionales en Italia.*

CRÓNICAS:

Alfonso Sastre: *Teatro Universitario en 1953.*

V. E. Hernández-Vista: *La XXII Semana de Educación de la F. A. E.*

Salvador Sáenz de Heredia: *La legislación de Educación Nacional en la jurisprudencia de agravios.*

José María Lozano: *Crónica legislativa.*

CARTAS A LA REDACCION ★ LA EDUCACION EN LAS REVISTAS ★ TEMAS PROPUESTOS ACTUALIDAD EDUCATIVA ★ RESEÑA DE LIBROS ★ INDICE LEGISLATIVO

BOLETIN DE INTERCAMBIO Y DE PUBLICIDAD

Con estas páginas de color, la REVISTA DE EDUCACION se propone establecer intercambio permanente de publicidad con todas aquellas publicaciones relacionadas directamente con la Educación, y con aquellas otras que por su carácter general incluyan de modo frecuente en sus sumarios la problemática de Enseñanza en su proyección técnica, social, política organizativa. En consecuencia, el *Boletín de Intercambio y de Publicidad* de la REVISTA DE EDUCACION ofrece sus páginas de color para:

Intercambio de publicidad con revistas de Educación y de Cultura, Boletines de instituciones de los diversos grados de Enseñanza, Memorias, etcétera, tanto de España como de Iberoamérica y del extranjero. Nuestro *Boletín* publicará los anuncios que le sean enviados una vez establecido el intercambio de publicidad con la REVISTA DE EDUCACION o con cualquiera otra de las publicaciones periódicas ministeriales.

Publicidad de libros, casas productoras de material de enseñanza, editoriales; instituciones docentes, tanto oficiales como privadas; cursos, conferencias, imprentas, etc., según las siguientes

TARIFAS

TAMANO	Por una sola vez	Por tres veces consecutivas
	Pesetas	Pesetas
Página entera	2.000	5.000
Media página	1.100	2.750
Cuarto de página	650	1.625
Octavo de página	350	825
Dieciseisavo de página.....	225	550

Para la solicitud de publicidad, dirigirse a la Administración del Servicio de Publicaciones, Ministerio de Educación Nacional, Alcalá, 34. Teléfono 21 96 08.

REVISTA DE EDUCACION

PUBLICACION MENSUAL DE TEMAS DOCENTES

En sus once entregas anuales, el lector podrá encontrar:

El estudio directo de la realidad actual de los problemas docentes españoles: administrativos, políticos, didácticos... La exposición objetiva y detallada de estos mismos problemas en el extranjero.

Crónicas al día sobre materias de legislación, jurisprudencia, administración, así como la exposición comentada de los acontecimientos de la vida educacional española.

Un extracto ordenado de cuanto se haya escrito de interés y con solvencia en Revistas y Prensa nacionales sobre los temas educacionales más vivos.

Notas de actualidad de España, Iberoamérica y el extranjero.

Resenciones y reseñas de libros recientes.

Un resumen de las más destacadas disposiciones legales aparecidas últimamente en el "B. O."

Número suelto: 20 pesetas.

Suscripciones: Alcalá, 34. Teléfono 21 96 08 - MADRID

Boletín de la Dirección General de ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

El número XV de este Boletín, correspondiente al mes de noviembre de 1953, publica, entre otros interesantes artículos, una referencia de la Segunda Reunión del Consejo de Inspectores: "La prensa y la radio, como elementos de difusión bibliotecaria", de don José Antonio Pérez Rioja; una noticia de la reorganización llevada a cabo últimamente en el Archivo Diocesano de Astorga; un reportaje sobre la Biblioteca pública de Toledo y una Memoria acerca de la personalidad y la obra del bibliotecario don Antonio Alcalá Venceslada. Completan el sumario diversas crónicas sobre Exposiciones Bibliográficas, inauguración de Bibliotecas, Extensión Cultural y otros temas. En páginas de color se reseña la Legislación referente a Archivos y Bibliotecas y las obras ingresadas durante los meses de agosto y septiembre de 1953 en la Biblioteca Nacional.

EDITORIAL
PLUTARCO

• • •

Vizconde Matamala, 28

Teléfono 26 77 58

MADRID

COLEGIO

externado de las Religiosas
de la

ASUNCION

Velázquez, 88

MADRID

Máquinas calculadoras

IRIS

(Diez modelos)

REPRODUCTORAS OLPER

sin tinta ni clichés

toda clase de máquinas de oficina

CALULICE, S. L.

José Antonio, 27 - MADRID - Tel. 22 93 98

El problema
tecnológico de la
Gran Bretaña

UN VOLUMEN DE 128 PAGINAS

• 30 PESETAS •

Memorias de Enseñanza Profesional y Técnica
Publicaciones de Educación Nacional

hispano olivetti

Lexicon 80



Fábrica en Barcelona. Sucursales y Concesionarios en las más importantes poblaciones de España.

ATLAS UNIVERSAL AGUILAR

Por ser un atlas concebido y hecho en España, están representados en él con gran amplitud, no igualada por ningún otro, tanto España como todos los países del Continente americano.

- ★ 130 páginas de cartas a todo color, unas de 25,7 × 37 cm. y otras de 37 × 53,7 centímetros.
- ★ Un millar de ilustraciones fotográficas.
- ★ Un índice toponímico con 120.000 términos.
- ★ Textos explicativos, auxiliados por mapas en negro y en color, grabados, cuadros estadísticos y gráficos.

Las últimas novedades políticas, económicas y geográficas se hallan registradas en el

ATLAS UNIVERSAL AGUILAR

AGUILAR - Juan Bravo, 38 - MADRID

Questionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria

SUMARIO:

1. Orden ministerial.
2. Normas didácticas generales e instrucciones a las Inspecciones.
3. Normas y cuestionario de Lenguaje.
4. Normas y cuestionario de Matemáticas.
5. Normas y cuestionario de formación del Espíritu Nacional del Frente de Juventudes y Sección Femenina.
6. Cuestionario de Conocimientos Sociales (niños de seis a ocho años).
7. Normas y cuestionario de Geografía.
8. Normas y cuestionario de Historia.
9. Normas y cuestionario de Ciencias de la Naturaleza.
10. Cuestionario de Derecho para el grado de Iniciación Profesional.
11. Normas y cuestionario de Dibujo.
12. Normas y cuestionario de Canto.
13. Normas y cuestionario de Trabajos Manuales.

De venta en el
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Ministerio de Educación Nacional

Alcalá, 34 ★ MADRID ★ Teléfono 21 96 08

Ernesto Giménez, S. A.

Almacén de papel y objetos de escritorio al por mayor.
Gran fábrica de sobres y manipulados ★ Imprenta ★ Litografía ★ Encuadernación y timbrados en relieve.

Talleres: Canarias, 45 ★ Teléfono 28 17 00

Huertas, 14 y 16 ★ Teléfono 39 08 20

MADRID

E. V. LLOFRIU, S. A.

MATERIAL DE LABORATORIO
REACTIVOS

Proveedor del Ministerio de Educación Nacional.

MADRID: Plaza de las Cortes, 3 - Teléf. 31 73 00

BARCELONA: Balmes, 211 - Teléfono 21 40 44

PENTAGRAMA

REVISTA MENSUAL DE MUSICA

*Al servicio de los temas e intereses de la música
y de los músicos españoles.*

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Trimestre: 9 ptas. Semestre: 18 ptas. Año: 36 ptas.

★ ★

Dirección, Redacción y Administración:

Avenida de José Antonio, 19 :-: VALENCIA

Boletín Oficial del Ministerio de EDUCACION NACIONAL

A partir del mes de enero de 1954, el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional se editará en tres Series independientes: la "Serie A", destinada a "Legislación de carácter orgánico"; la "Serie B", que recogerá las disposiciones que afecten al "Personal Administrativo y Docente" del Ministerio, incluyendo dentro de él a los alumnos de los diversos Centros de enseñanza, y la "Serie C", en la que se publicarán las Ordenes ministeriales que se refieran a "Oposiciones y Concursos", excluyendo las que únicamente afecten al personal administrativo y docente del Ministerio.

La mayoría de las disposiciones legales de carácter meramente personal se publicarán en extractos muy condensados, que recogerán, sin embargo, sus puntos esenciales.

Las tres Series, con número de páginas variable, aparecerán ordinariamente una vez por semana. Los suscriptores de la REVISTA DE EDUCACION recibirán, conjuntamente con ésta, la "Serie A".

ARBOR

REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA

Redacción y Admón.: Serrano, 117. Teléf. 33 39 00 ★ MADRID

SUMARIO DEL NUMERO 96 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1953

ESTUDIOS: La investigación científica de la personalidad, por José Luis Pinillos.—Juristas y pensadores en los orígenes del Estado Moderno, por Emilio Nasalli Roca.

NOTAS: Poetizar, por Gustavo Bueno Martínez.—Sicilia y la política "imperial" de Felipe II, por Valentín Vázquez de Prada.

INFORMACIÓN CULTURAL DEL EXTRANJERO: Breves consideraciones sobre la filosofía norteamericana, por Michele Federico Sciaccà.—George Orwell, por Neville Braybrooke.—Proyecto de reforma de la Enseñanza Media en Francia, por Juan Roger.

Noticias breves: Salamanca en la tradición cultural croata, por Pablo Tiján.—Los jesuitas en Suiza.—La "Academia occidental" y la unidad europea. — El apostolado obrero en Francia.

Del mundo intelectual.

INFORMACIÓN CULTURAL DE ESPAÑA: Crónica cultural española, por Alfonso Candau.—Carta de las regiones: Galicia, por José Luis Varela.

Noticiero español de ciencias y letras.

BIBLIOGRAFÍA: Comentarios: Valls Taberner Investigador, por Rafael Gibert.

Reseñas de libros españoles y extranjeros.

Libros recibidos.

Suscripción anual: 125 pesetas ★ Número suelto: 15 pesetas. Número atrasado: 25 pesetas.

Pídalo a su librería o a la

LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI - Medinaceli, 4
M A D R I D

LABOR

BOLETIN INFORMATIVO DE ENSEÑANZA LABORAL

⊙

Legislación ★ Vida de los Centros
Información nacional ★ Colaboraciones
Consultas ★ Formación profesional

⊙

OFICINA DE PUBLICACIONES de la DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

Alcalá, 34

M A D R I D

MUSICA

REVISTA TRIMESTRAL

DE LOS CONSERVATORIOS Y DE LA SECCION DE MUSICOLOGIA CONTEMPORANEA DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE MUSICOLOGIA DEL C. S. I. C.

★ MUSICA pretende:

1. Despertar el interés general y de las instituciones culturales públicas y privadas, especialmente de los Conservatorios y del profesional en particular por toda clase de cuestiones musicales, tanto artísticas como técnicas e históricas.
2. Exponer, divulgar y discutir los problemas de la música contemporánea.
3. Registrar el movimiento de la música y la musicología nacionales y extranjeras.

★ MUSICA

1. Desea movilizar a profesores, artistas, estudiosos profesionales y aficionados, solicitándoles colaboraciones originales e información que sean:
 - a) de Interés general.
 - b) De naturaleza artística o científica.
 - c) De índole organizativa y legislativa.
 - d) Polémicas.
2. Atiende a cuantas consultas se relacionen con su programa de acción.
3. Registra el movimiento cultural de la música de todas las instituciones nacionales y de las extranjeras más importantes.

⊙

Ejemplar suelto 20 pesetas

Idem retrasado 25 —

SUSCRIPCION ANUAL:

España 70 —

Hispanoamérica 80 —

Extranjero 90 —

⊙

Dirección y Secretaría: San Bernardo, 44. Tel. 222641

Administración: Alcalá, 34. Tel. 21 96 08. MADRID

PUBLICACIONES DE EDUCACION NACIONAL

★ Obras publicadas.

⊙ De inmediata aparición.

❖ Obras en prensa.

○ Publicaciones periódicas.

★ OBRAS PUBLICADAS

1. *Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.* (Serie ROSA.)
2. J. A. Martínez-Bara: *Archivo Histórico de Huesca.* (AMARILLA.)
3. *Centros provinciales coordinadores de Bibliotecas.* (AMARILLA.)
4. José A. Pérez-Rioja: *1.000 obras para los jóvenes.* (AMARILLA.)
5. *Ley de Educación Primaria.* (ROJA.)
6. Agustín Millares Carlo: *Notas bibliográficas de Archivos municipales.* (AMARILLA.)
7. Fernando Varela Colmeiro: *Las carreras de Ingeniería en los EE. UU.* (VERDE.)
8. *Escalafón de funcionarios auxiliares administrativos.* (ROSA.)
9. *Escalafón de funcionarios técnico-administrativos* (ROSA.)
10. *Guía de los Archivos de Madrid.* (AMARILLA.)
11. *Legislación sobre oposiciones a Cátedras de Universidad.* (ROJA.)
12. Zamora Lucas-Casado, Jorge: *Publicaciones periódicas en la Biblioteca Nacional.* (AMARILLA.)
13. *Bibliotecas de Barcelona.* (AMARILLA.)

14. *La Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional.* (AMARILLA.)
15. José A. Pérez-Rioja: *Bibliotecas viajeras.* (AMARILLA.)
16. Reginald F. Brown: *La novela española (1700-1850).* (AMARILLA.)
17. Victoriano Ortega: *Información Universitaria Española.*
18. Enrique Serrano Guirado: *El personal de Educación Nacional en la jurisdicción de agravios.*
19. *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria.*

⊙ DE INMEDIATA APARICION

1. Luis Sánchez Belda: *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia.* (AMARILLA.)
2. José María Lacarra: *Guía del Archivo General de Navarra (Pamplona).*

❖ OBRAS EN PRENSA

1. Miguel de Santiago Rodríguez: *Documentos y manuscritos genealógicos.*
2. *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Nacional.*
3. Antonio Matilla Tascón: *Archivos de Zamora.*

COLECCIONES DEL P. E. N.

VERDE: Memorias de E. Profesional y Técnica.
AZUL: Cuadernos de Legislación y Jurisprudencia.
AMARILLA: Publicaciones de la D. G. de Archivos y Bibliotecas.
ROJA: Textos legales.
ROSA: Obras diversas.

LEGISLACION DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL

PUBLICADA POR EL PATRONATO NACIONAL
DE ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL

PUBLICACIONES PERIODICAS

REVISTA DE EDUCACION 1952: Publicación bimestral.
1953: Publicación mensual.

MUSICA

Revista trimestral de los Conservatorios Españoles.

En el núm. 5 (julio-septiembre de 1953)

Editoriales. ★ García de la Parra: *La enseñanza de la Armonía.* ★ Odriozola: *Bibliografía sobre Béla Bartók.* ★ De Paoli: *Los Cuartetos de Bartók* ★ Sopeña: *La música en provincias.* ★ R. Plá: *Música en las aulas.*

ACTUALIDAD ESPAÑOLA ★ CRONICA DEL EXTRANJERO ★ EN EL VII CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA ★ NOTAS

Dirección y Secretaría: SAN BERNARDO, 44
Administración: Alcalá, 34 - MADRID

LABOR

Boletín
Informativo
de Enseñanza
Laboral

PUBLICACION MENSUAL

BOLETIN DE LA DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

★ PUBLICACION MENSUAL ★

BOLETIN OFICIAL

Del Ministerio de
Educación Nacional.

⊙

Publicación bisemanal.

PUBLICACIONES
DE EDUCACION
• NACIONAL •